



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011



Corregimiento de
San Agustín



... **San Juan**, su comunidad, y especialmente la niñez gana
con nuestro PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ...

...Entre todos construiremos el San Juan que soñamos.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PLAN
PLURIANUAL DE INVERSIONES**

2008 – 2011

“Por el San Juan que Soñamos”

JUNIO DE 2008



SAN JUAN NEPOMUCENO – BOLÍVAR

ROBERTO J. GUARDELA OSORIO **Alcalde Municipal**

Mayerli Guerrero de Guardela Primera Dama y gestora social del
Municipio

Equipo de Gobierno

Walter Ahumada Ballesta	Director de Inversión Social
Ángela Parra Roldan	Director Administrativo, Gobierno y T. H.
Luis Arrieta Mejía	Director de Finanzas y Tesorería
Fernando Vásquez Iglesias	Subdirector Desarrollo Empresarial y Medio Ambiente
Salomón Janaceth	Subdirector de Educación
Carmen Leones Ortega	Subdirectora de Salud
Miladis Blanco Laguna	Subdirectora de Planeación y Obras Públicas

Entes descentralizados del orden municipal

Edwin Castellar	Director IDER
Juan Carlos Carmona Ledezma	Director Casa de la Cultura
Úrsula López Turizo	Director E.S.E Hospital Local San Juan
Arq. Miladis Blanco Laguna	Coordinador Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011



Honorable Concejo Municipal 2008 - 2011

Maribel Contreras Posso	Presidente Honorable Concejo Municipal
Adriana Sierra Andrade	Primera Vicepresidente
Pedro Barrios Posso	Segundo Vicepresidente
Nayib Sir Castilla	
Ramiro Sarabia Barrios	
Gustavo José Castillo Acevedo	
Jorge Acosta Ballesta	
Dariela García Alemán	
Charlton Lobelo Puello	
Benito Acosta Vergara	
Guido Figueroa Martínez	
Jorge Estrada Meléndez	
Eliecer Castellar Serrano	
Fernando Rodríguez	Personero Municipal

Consejo Territorial de Planeación

Consejer@ Sector

Wilmer Andrade González	Sector Productivo
Hernando Barrios Sánchez	Sector Productivo
Mili Bermejo Herrera	Sector Social
Marelsy Blanco Laguna	Sector Social
Alba Buelvas Martínez	Educación y Cultura
Francisco Osorio Contreras	Sector Ecológico
Luis Caro P	Sector Comunitario
Aura Camargo Mercado	Representante Organizac. de Mujeres
Emiro Angulo Hernández	Sector Rural 1
Bernardo Barrios Salgado	Sector Rural 2
Victor Betancourt	Sector Rural 3

CONTENIDO

	Pág.
Presentación	8
Proyecto de Acuerdo	9
Sanción del Proyecto de Acuerdo	10
TITULO PRIMERO -	
Capítulo I - Lineamientos generales y bases del plan	
Introducción	11
Direccionamiento estratégico	11
Direccionamiento estratégico (Misión, Visión)	11
Políticas generales	11
Objetivos del programa	12
Estrategias de acción	13
TITULO SEGUNDO - Parte general y estratégica del Plan	19
Capítulo I – Generalidades y Diagnostico	19
Localización	19
Aspectos Físicos	19
Aspectos históricos	25
Aspectos demográficos	26
Capítulo II - Aspectos sociales y enfoques	31
Conceptualización sobre el enfoque de derechos	31
Infancia y adolescencia	31
Juventud	
Mujer	45
Adulto mayor	46
Población afro descendiente	48
Población vulnerable en situación de discapacidad	49
Población vulnerable en situación de desplazamiento	50

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

"Por el San Juan que Soñamos"

Población vinculada a los procesos DDR	51
- Población víctima del conflicto armado	
Instrumentos y programas A tener en cuenta para La atención de la Población Vulnerable.	52
Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	
Estrategia JUNTOS	
Programas de Desarrollo y Paz	
EJES ESTRUCTURANTES DEL PLAN	55
EJE 1: Desarrollo humano integral y fortalecimiento del tejido social	
Educación de calidad	55
Salud	68
Deporte, Recreación y Aprov. del tiempo libre	83
Cultura para la paz y los derechos	90
EJE 2: Gestión del desarrollo socioeconómico sostenible para la dignidad de los Sanjuaneros/as	
<u>Sector productivo</u>	107
Subsector pecuario	108
Subsector agrícola	110
Subsector Comercio	112
Subsector Turismo	114
<u>Medio ambiente</u>	118
EJE 3: Entorno físico – espacial: el Habitar que soñamos.	125
Servicios públicos domiciliarios	125
Sistema de acueducto para Agua Potable	105
Saneamiento básico	135
Aseo	137
Energía Eléctrica - Alumbrado público	138
Gas natural	139
Telecomunicaciones	139
Vivienda y desarrollo territorial	141
Vías y transporte	143
Equipamiento Municipal	
Plaza de mercado	149
Matadero público municipal	150

Terminal de transportes	151
Cementerio municipal	152
Aspectos urbanísticos y rurales	153
Plan Básico de Orden. Territorial 2003-2012	153
Espacio público	155
Plan Local de Emergencias y Contingencias	156
EJE 4: Fortalecimiento de lo político y modernización institucional	157
Aspectos administ. y financieros del municipio	157
Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	170
Capítulo III – Objetivos del plan	181
Capítulo IV – Plan Financiero: Plan Plurianual de inversiones 2008 - 2011	185
Ingresos	
Gastos	
Funcionamiento	
Disponible para inversión	
Fuentes de financiación	
Gestión financiera	
Capítulo V – Programas y proyectos 2008 - 2011	190
Programas, proyectos e indicadores.	
TÍTULO TERCERO - Sistema de ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan	217
Capítulo I – Instrumentos y estrategias de ejecución, seguimiento y evaluación	217
Banco de programas y proyectos de inversión municipal BPIM	
Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)	
Presupuesto Anual Municipal	
Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC)	

Plan Indicativo

Planes de Acción y sistema de indicadores de gestión

Capítulo II – Mecanismos de control y seguimiento político y social **220**

Sistema de control interno

Informes a la Personería

Informes al Concejo Municipal

Informes a la Contraloría Departamental

Concejo Territorial de Planeación CTP

Control social: Informes a la comunidad.

Rendición de Cuentas

Capítulo III – Conclusiones y recomendaciones **222**

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 "Por el San Juan que soñamos" se basa en el programa de gobierno inscrito ante la Registraduría Municipal del Estado Civil, tiene un carácter democrático dado a que ha sido construido con la participación libre y directa de las comunidades. Esta es sin duda la mejor manera de conocer los sueños de los/as sanjuaneras

Las propuestas consignadas en el presente plan de desarrollo constituye la carta de navegación de la Administración Municipal en los próximos 4 años.

Espero que al facilitar los escenarios, sean los mismos actores sociales del municipio, quienes debidamente orientados, definan la ruta que se debe seguir para que tengamos hacia el 2026 un municipio más próspero y amable. Construir desde ya una agenda prospectiva de 20 años que nos permita visualizar el futuro de las próximas dos décadas es quizá el mayor aporte y el escenario ideal que podamos propiciar para las nuevas generaciones a través del proceso de participación ciudadana.

Tenemos la plena convicción de que es necesario integrar un equipo de trabajo humano altamente competitivo con una visión de futuro, comprometido y dispuesto a servir a la comunidad cuyas expectativas constituyen las mejores propuestas consignadas en el presente plan de Desarrollo.

Debo confesar que para avanzar he analizado las posibilidades financieras del municipio, y al igual que toda empresa responsable y organizada, posee diversos escenarios sobre los cuales establecer sus acciones de desarrollo. Al respecto manifiesto que he consultado con un equipo técnico que me acompaña y asesora, el marco fiscal de mediano plazo (Ley 819/03) como instrumento de proyección financiera, teniendo como referencia las siguientes fuentes de financiación: a) Sistema General de Participaciones (SGP); b) Recursos de regalías (Fondo Nacional de Regalías), Ley 141 de 1994; c) Recursos propios del municipio acompañados del esfuerzo fiscal; d) Recursos del Plan Colombia; e) Recursos de Cooperación Técnica Internacional; f) Operaciones de créditos Público; g) Otros recursos provenientes de las entidades cofinanciadoras del orden nacional.

La responsabilidad de gobernar es del Alcalde y las autoridades establecidas para tal fin, pero la tarea de edificar cada día un mejor porvenir, es de todos y todas; por ello, les invito a que juntos podamos construir el San Juan que soñamos.

Con aprecio,

Fdo. ROBERTO GARDELA OSORIO

Alcalde Municipal 2008-2011

**PROYECTO DE ACUERDO N° 010 DE 2008
(MAYO 30)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011 POR EL SAN JUAN QUE SOÑAMOS", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR,

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas la Constitución Nacional, la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994 y en concordancia con el Acuerdo Municipal 05 de 1995, y demás disposiciones sobre la materia.

ACUERDA:

Artículo 1º.- Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Plurianual de Inversiones 2008-2011 Por el San Juan que soñamos, para el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, conforme lo establecido en la Constitución Nacional y la ley, cuyo monto total asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (45.994.244.000.00) ML.

Artículo 2º.- El Alcalde Municipal hará compatibles y coherentes los instrumentos de planeación con los recursos disponibles aprobados, para la ejecución, seguimiento y control del presente "Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 Por el San Juan que soñamos."

Artículo 3º.- Facultar al Alcalde Municipal de San Juan Nepomuceno Bolívar, para realizar los ajustes de redacción, diseño y edición, así como de metodología y enfoque que sean necesarios para la sanción y publicación del "Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Plurianual de Inversiones 2008-2011, por el San Juan que soñamos".

Artículo 4º- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan Nepomuceno, Bolívar a los 30 días del Mes de Mayo de 2008.

Fdo. MARIBEL CONTRERAS POSSO
Presidenta H.C.M./pal

Fdo. JOAQUIN ROMERO ARRIETA
Secretario General H.C.M./pal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

"Por el San Juan que Soñamos"

SANCION ACUERDO No. 010 DE 2008
(MAYO 30)

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Despacho de Alcalde Municipal de San Juan Nepomuceno, recibió del Honorable Concejo Municipal el día 12 de Junio de 2008, el Acuerdo No. 010 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011 "POR EL SAN JUAN QUE SOÑAMOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** probado el 30 de mayo del año en curso y pasa al Despacho del Señor Alcalde para los fines legales pertinentes.

Fdo. Regina del Valle Arguelles
Secretaria Ejecutiva

Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno, Despacho del Alcalde, recibió el día 12 de Junio de 2008, el Acuerdo No. 010 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011 "POR EL SAN JUAN QUE SOÑAMOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** emanado del Honorable Concejo Municipal y aprobado el 30 de mayo del año en curso, lo anterior para sus fines pertinentes.

Fdo. ROBERTO GUARDELA OSORIO
Alcalde Municipal 2008-2011

TÍTULO PRIMERO

Capítulo I - Lineamientos generales y bases del plan

1. Introducción

La base del plan la constituye el Programa de Gobierno inscrito en el marco del proceso electoral durante 2007. Sin embargo, es necesario revisar cada aspecto y articularlo a los referentes y políticas del gobierno departamental y nacional así como los marcos de desarrollo institucional.

En este sentido se definen los lineamientos generales del Plan como bases para el análisis y discusión con la apertura inicial del proceso de participación ciudadana a través del Consejo Territorial de Planeación.

2. Direccionamiento estratégico, políticas, objetivos y estrategias de acción

2.1 Direccionamiento estratégico

- **Misión**

Garantizar conjuntamente y en corresponsabilidad con los gobiernos departamental y nacional el establecimiento del Estado Social de Derecho, impulsando el desarrollo de acciones democráticas a través de políticas públicas, y atendiendo de manera oportuna las demandas sociales de la comunidad.

El proceso de gestión pública involucra la participación activa y eficaz de los/as ciudadanos/as promoviendo, impulsando y desarrollando acciones concretas dirigidas a la niñez, la adolescencia, la juventud, la mujer, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, tercera edad, comunidades en situación de desplazamiento, retorno o reubicación, así como los reintegrados a la vida civil, en el marco de los procesos de justicia y paz.

- **Visión**

En el 2011 la comunidad Sanjuanera ha recuperado la confianza en la administración municipal y las autoridades que la gobiernan, con mejores indicadores sobre calidad de vida, escenarios de participación y control social fortalecidos, y con un amplio reconocimiento por su manejo eficaz y eficiente a nivel regional, nacional e internacional.

2.2 Políticas generales

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

"Por el San Juan que Soñamos"

- Adopción de un enfoque de derecho que garantice la inclusión social, trato con dignidad y respeto a la vida.
- Protección de la niñez y la adolescencia en todos sus aspectos, como garantía del desarrollo humano actual y futuro.
- Incremento de los niveles de gobernabilidad democrática en el municipio a partir del fomentando de una cultura de paz.
- Aumento de los niveles de productividad y eficiencia con responsabilidad social en todas las áreas.
- Establecer un direccionamiento estratégico basado en el mejoramiento continuo en las acciones sociales con cobertura y calidad (salud, educación, vivienda, servicios públicos, medio ambiente, etc.) con prioridad en la población vulnerable
- Propender por una cultura de lo público que garantice un adecuado manejo fiscal y administrativo del municipio con eficiencia, eficacia y transparencia.

2.3 Objetivos del programa

Las siguientes acciones de carácter general que se proponen en el programa gobierno "Por el San Juan Que Soñamos", tienen como finalidad activar y promover amplia participación que conduzcan a resolver problemas, atender necesidades o aprovechar potencialidades existentes en el municipio:

• Dimensión social y política

- Promover el desarrollo de las capacidades políticas de la ciudadanía en los distintos escenarios democráticos, que permita fortalecer los mecanismos de participación y control social.
- Establecer un modelo de gestión pública transparente que facilite la orientación de la inversión social (salud, educación, servicios públicos, vivienda, etc.) en forma prioritaria hacia los grupos humanos y sectores sociales más pobres y vulnerables, y contribuya a mejorar las condiciones de vida, teniendo como referencia un enfoque de desarrollo humano integral sostenible.

• Administrativa y fiscal

- Fortalecer el desarrollo institucional de la Alcaldía de San Juan Nepomuceno, los procesos de gestión y manejo eficiente de recursos como garantía de transparencia y eficacia en el desarrollo de las acciones estatales y la ejecución de políticas públicas tendientes a favorecer, en orden de prioridades, las demandas de los diferentes sectores sociales.

• Dimensión socioeconómica

- Implementar procesos que permitan desarrollar actividades productivas amigables con el medio ambiente, que hagan uso racional de los factores de producción e impulsen la vocación agropecuaria y artesanal del municipio bajo principios de equidad, responsabilidad social, comercio justo y

distribución adecuada de la riqueza.

- **Dimensión ambiental**

- Promover la importancia de convivir en una cultura ambiental sana como fuente de vida y de respeto por los demás, que ayude a prevenir el deterioro del hábitat, y genere un compromiso colectivo de protección y conservación, para favorecer a las nuevas generaciones.

- **Dimensión cultural**

- Avanzar hacia mejores niveles de solidaridad, cooperación y convivencia, a partir del lenguaje universal de la cultura, las expresiones, manifestaciones y valores culturales que posee nuestra gente, de tal manera que se fortalezca la identidad cultural de los/as sanjuaneros/as.

2.4 Estrategias de acción

Constituyen el conjunto de decisiones, medidas, acciones y proyectos que se ejecutarían para lograr los objetivos propuestos.

Eje 1. Desarrollo humano integral y fortalecimiento del tejido social.

Educación para todos/as y masificación del deporte y la cultura

- Elaboración participativa del Plan Educativo Municipal con la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asociaciones de padres de familias, entre otros.)
- Impulsar la democratización de la educación con el aumento de los niveles de cobertura, calidad y eficiencia, articulando acciones sobre seguridad alimentaria en los hogares, educación pertinente, promoción del bilingüismo.
- Garantizar transporte y alimentación escolar.
- Mejorar la calidad educativa apoyando el desarrollo de pruebas (PRE – ICFES, pre - universitarios).
- Incentivar las habilidades y destrezas de los estudiantes (Bachilleres empresariales).
- Mejoramiento de la infraestructura y dotaciones.
- Apoyar acciones educativas (estudiantes y docentes) que faciliten el acceso a la información a través de herramientas tecnológicas (Internet), como estrategia educativa para superar desigualdades.
- Apoyar el acceso de estudiantes a carreras técnicas y profesionales a través del SENA, Universidades con Programas a distancia, semi – presenciales y virtuales.
- Planificación del deporte con políticas definidas (masificación del deporte de acuerdo con el biotipo – Sanjuanero, capacitación a entrenadores, definición de patrones de enseñanza, adecuación de escenarios, dotaciones, etc.).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

"Por el San Juan que Soñamos"

- Promover y apoyar las expresiones y manifestaciones culturales de los artistas sanjuaneros. (Festival del ñame, del maíz, de la chicha y el dulce, los carnavales, fiestas patronales y otras celebraciones).
- Apoyo y dotación a las acciones de la Casa de la Cultura.
- Internacionalización del Festival de Acordeoneros y Décimas.

Salud

- Mejorar la calidad de la salud (Salud en casa)
- Fortalecimiento de la E.S.E Hospital Local.
- Zonificación urbana de centros de salud para la atención primaria (San José y Progreso).
- Mejorar los centros de salud de San Cayetano, San Pedro Consolado y San Agustín y facilitar la atención en salud de los demás corregimientos.
- Seguimiento y control a los planes de salud tipo (Vacunación, mujeres en gestación, desnutrición, etc.)
- Manejo domiciliario de programas de salud (Salud en casa: Hipertensión diabetes, TBC, etc.)
- Cumplimiento y control a las ARS para mejorar calidad y eficiencia en la atención a los usuarios.

Eje 2. Gestión del desarrollo socioeconómico sostenible para la dignidad de los Sanjuaneros/as

Reactivación del sector agropecuario, ambiental y artesanal

Agropecuario

Pecuario

- Mejorar la producción de leche y carne; Impulsar sistemas agro – silvopastoriles; la siembra de árboles maderables al tiempo que se desarrolla la ganadería bovina, que permita generar empleo, aumentar ingresos y recuperar tierras abandonadas por causa del conflicto y la violencia.
- Explotación de especies menores.
- Impulso a proyectos piscícolas.

Agrícola

- Impulso al banco de maquinaria agrícola con empresa mixta para servicios de preparación y adecuación de suelos.
- Impulsar la exportación de ñame, apoyando el establecimiento de cultivos competitivos y sostenibles.
- Promover y apoyar la explotación tecnificada de oleaginosas, cereales y leguminosas: maíz, ajonjolí, soya.
- Impulsar el desarrollo de cultivos frutales (frutas tropicales nativas).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

"Por el San Juan que Soñamos"

- Desarrollar iniciativas para generar empleo e ingresos a través de patios productivos con el establecimiento de hortalizas que ayuden a mejorar la dieta alimenticia, aprovechando la comercialización de los excedentes.

Artesanías

- Formación y capacitación de artesanos/as para fortalecer la producción de artesanías elaboradas con materias primas de la región.

Mercadeo y comercialización

- Apoyar el establecimiento de una "Oficina de Negocios" que ayude a fortalecer actividades articuladas a las cadenas productivas en el contexto regional, nacional e internacional.

Fomentar el empleo productivo sostenible

- Facilitar accesibilidad a recursos mediante el establecimiento de un "fondo de crédito" para campesinos, o "banco de oportunidades" dirigido a los más desfavorecidos para apoyar la cofinanciación de iniciativas productivas (microcréditos, fortalecimiento de microempresas, asociaciones de campesinos, ONG's, cooperativas).
- Impulso a la creación de empresas con base en materias primas existentes en el municipio (1. Ladrillera; 2. Elaboración de artesanías a base de palma de iraca, cepa de plátano, etc.).
- Diseño e implementación de un plan de generación de empleo a través del ecoturismo, aprovechando las reservas naturales del municipio.

Ambiente

- Diseño de políticas públicas orientadas a la implementación de acciones de recuperación, protección y conservación ambiental (Activación de comités ambientales, procesos de sensibilización, campañas educativas, grupos de investigación, actividades de reforestación en las orillas de los arroyos, educación a cazadores y leñeros, etc.).
- Apoyo a iniciativas de educación ambiental y ecoturística.

Juventudes

- Impulso a programa de jóvenes: "Jóvenes como futuro de la democracia, que rompen las cadenas, que amarran sus sueños".
- Incentivar la participación de los jóvenes en las iniciativas del gobierno municipal en propuestas y proyectos por medio del Consejo Municipal de Juventudes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

"Por el San Juan que Soñamos"

- Impulsar iniciativas de formación y cultura ciudadana con los jóvenes (Jóvenes al aire, periodismo público, etc.)
- Apoyo a iniciativas y emprendimientos juveniles (Creación de escuela taller de arte y oficio).

Bienestar social y reducción de la pobreza

- Desarrollar programas sociales que contribuyan a mitigar el hambre y la desnutrición, reducir la pobreza y mejorar el nivel de vida (restaurantes escolares para estudiantes de secundaria, tecnológicos niveles 1 y 2 SISBEN).

EJE 3: Entorno físico – espacial: el Habitar que soñamos.

Mejorar los servicios públicos domiciliarios

- Mejorar cobertura y calidad del agua.
- Impulsar estrategia para dotar del servicio de agua a San Cayetano con trabajo comunitario y en San Pedro Consolado con recursos nacionales.
- Mejorar la calidad de la energía eléctrica en algunos barrios, trabajando con la comunidad.
- Realizar un proyecto para garantizar el manejo adecuado de las basuras teniendo en cuenta las cooperativas y usuarios.
- Realización de estudios para el diseño del plan maestro de alcantarillado.

Vivienda, equipamiento e infraestructura vial municipal

- Impulsar programas de construcción y mejoramiento de vivienda para reducir el déficit actual, según las capacidades financieras del municipio.
- Mejorar las condiciones físicas del equipamiento municipal, diseñando estrategias para su optimización (parques y espacio público, matadero, cementerios).
- Construcción, mantenimiento de la red vial a nivel urbano y rural, adoptando criterios de sostenibilidad.

EJE 4: Fortalecimiento de lo político y modernización institucional.

Se apoya en la dimensión social y política y en la dimensión cultural

Gestión pública y Administración de Finanzas municipales

- Consolidación de un equipo humano con principios, valores y competencias (capacidad, compromiso, responsable, transparente, respetuoso, trato humano, etc.) al servicio de la comunidad y adecuar la estructura administrativa que facilite y agilice la gestión administrativa.
- Fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio desarrollando mecanismos y estímulos tributarios para garantizar un mayor esfuerzo

fiscal.

- Desarrollo de alianzas estratégicas con instancias del gobierno regional, departamental y nacional, organizaciones de la sociedad civil, ONG's, Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María y comunidad internacional.

Cultura ciudadana

- Fomentar acciones y estrategias pedagógicas para la creación de una cultura de la no violencia que contribuya con la paz, promueva la convivencia y solidaridad de los sanjuaneros.
- Apoyar procesos que ayuden a crear competencias ciudadanas en los sanjuaneros.
- Desarrollar procesos sociales con herramientas pedagógicas que generen una mayor conciencia a través de la reflexión - acción y mecanismos efectivos que contribuyan a una nueva cultura ciudadana reflejada en: a) mayor seguridad ciudadana, b) manejo y uso adecuado del espacio público (invasión), c) recuperación de escenarios recreo-deportivos y zonas verdes, d) seguridad vial, e) saneamiento básico y servicios públicos, f) cultura de pago, g) mejoramiento de medio ambiente y cuenca de los arroyos.

Seguridad y convivencia

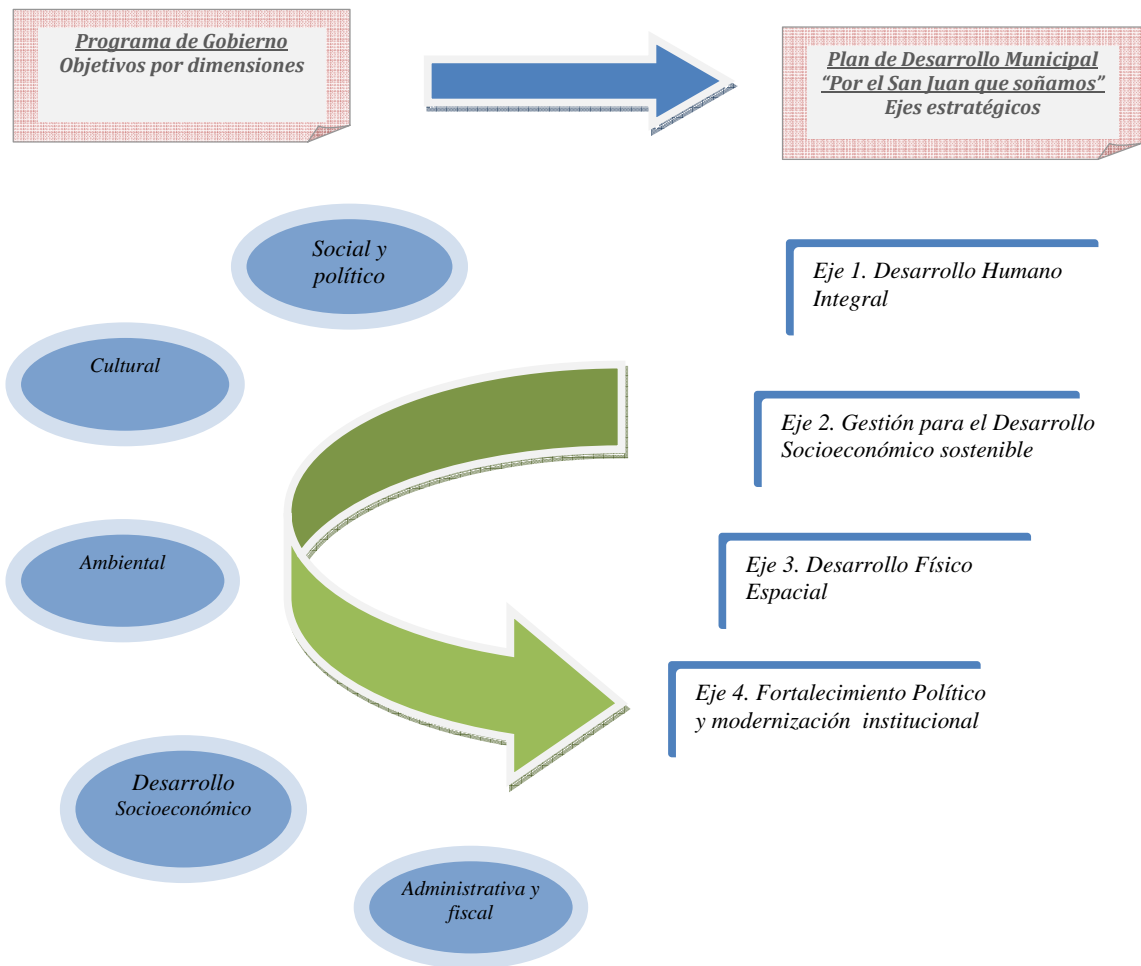
- Crear mecanismos para tener un municipio más seguro (policía comunitaria).

Participación ciudadana

- Desarrollar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal con amplia participación de la comunidad y enfoque de derecho.
- Desarrollar espacios para construir una visión de futuro involucrando actores de la sociedad civil y de la institucionalidad. (Agenda prospectiva / plan estratégico 2.026).
- Impulsar mecanismos de participación y control social y político, sin distinción de raza, credo e ideología y respetando el derecho a la diferencia.
- Fortalecer las asociaciones de campesinos, especialmente en corregimientos y veredas.
- Impulsar procesos de fortalecimiento de Núcleos Zonales activando Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones de base.
- Fortalecer las organizaciones de mujeres, jóvenes, comunidades negras y las que trabajen por la niñez.
- Establecer mecanismos y herramientas de visibilización de la gestión pública ("San Juan Cómo Vamos").

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011
"Por el San Juan que Soñamos"

Correspondencia entre el Programa de Gobierno y el PDM 2008-2011



CONTENIDO

	Pág.
Presentación	8
Proyecto de Acuerdo	9
Sanción del Proyecto de Acuerdo	10
TITULO PRIMERO -	
Capítulo I - Lineamientos generales y bases del plan	
Introducción	11
Direccionamiento estratégico	11
Direccionamiento estratégico (Misión, Visión)	11
Políticas generales	11
Objetivos del programa	12
Estrategias de acción	13
TITULO SEGUNDO - Parte general y estratégica del Plan	19
Capítulo I – Generalidades y Diagnostico	19
Localización	19
Aspectos Físicos	19
Aspectos históricos	25
Aspectos demográficos	26
Capítulo II - Aspectos sociales y enfoques	31
Conceptualización sobre el enfoque de derechos	31
Infancia y adolescencia	31
Juventud	
Mujer	45
Adulto mayor	46
Población afro descendiente	48
Población vulnerable en situación de discapacidad	49
Población vulnerable en situación de desplazamiento	50

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

"Por el San Juan que Soñamos"

Población vinculada a los procesos DDR	51
- Población víctima del conflicto armado	
Instrumentos y programas A tener en cuenta para La atención de la Población Vulnerable.	52
Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	
Estrategia JUNTOS	
Programas de Desarrollo y Paz	
EJES ESTRUCTURANTES DEL PLAN	55
EJE 1: Desarrollo humano integral y fortalecimiento del tejido social	
Educación de calidad	55
Salud	68
Deporte, Recreación y Aprov. del tiempo libre	83
Cultura para la paz y los derechos	90
EJE 2: Gestión del desarrollo socioeconómico sostenible para la dignidad de los Sanjuaneros/as	
<u>Sector productivo</u>	107
Subsector pecuario	108
Subsector agrícola	110
Subsector Comercio	112
Subsector Turismo	114
<u>Medio ambiente</u>	118
EJE 3: Entorno físico – espacial: el Habitar que soñamos.	125
Servicios públicos domiciliarios	125
Sistema de acueducto para Agua Potable	105
Saneamiento básico	135
Aseo	137
Energía Eléctrica - Alumbrado público	138
Gas natural	139
Telecomunicaciones	139
Vivienda y desarrollo territorial	141
Vías y transporte	143
Equipamiento Municipal	
Plaza de mercado	149
Matadero público municipal	150

Terminal de transportes	151
Cementerio municipal	152
Aspectos urbanísticos y rurales	153
Plan Básico de Orden. Territorial 2003-2012	153
Espacio público	155
Plan Local de Emergencias y Contingencias	156
EJE 4: Fortalecimiento de lo político y modernización institucional	157
Aspectos administ. y financieros del municipio	157
Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	170
Capítulo III – Objetivos del plan	181
Capítulo IV – Plan Financiero: Plan Plurianual de inversiones 2008 - 2011	185
Ingresos	
Gastos	
Funcionamiento	
Disponible para inversión	
Fuentes de financiación	
Gestión financiera	
Capítulo V – Programas y proyectos 2008 - 2011	190
Programas, proyectos e indicadores.	
TITULO TERCERO - Sistema de ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan	217
Capítulo I – Instrumentos y estrategias de ejecución, seguimiento y evaluación	217
Banco de programas y proyectos de inversión municipal BPIM	
Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)	
Presupuesto Anual Municipal	
Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC)	

Plan Indicativo

Planes de Acción y sistema de indicadores de gestión

Capítulo II – Mecanismos de control y seguimiento político y social **220**

Sistema de control interno

Informes a la Personería

Informes al Concejo Municipal

Informes a la Contraloría Departamental

Concejo Territorial de Planeación CTP

Control social: Informes a la comunidad.

Rendición de Cuentas

Capítulo III – Conclusiones y recomendaciones **222**

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 "Por el San Juan que soñamos" se basa en el programa de gobierno inscrito ante la Registraduría Municipal del Estado Civil, tiene un carácter democrático dado a que ha sido construido con la participación libre y directa de las comunidades. Esta es sin duda la mejor manera de conocer los sueños de los/as sanjuaneras

Las propuestas consignadas en el presente plan de desarrollo constituye la carta de navegación de la Administración Municipal en los próximos 4 años.

Espero que al facilitar los escenarios, sean los mismos actores sociales del municipio, quienes debidamente orientados, definan la ruta que se debe seguir para que tengamos hacia el 2026 *un municipio más próspero y amable*. Construir desde ya una agenda prospectiva de 20 años que nos permita visualizar el futuro de las próximas dos décadas es quizá el mayor aporte y el escenario ideal que podamos propiciar para las nuevas generaciones a través del proceso de participación ciudadana.

Tenemos la plena convicción de que es necesario integrar un equipo de trabajo humano altamente competitivo con una visión de futuro, comprometido y dispuesto a servir a la comunidad cuyas expectativas constituyen las mejores propuestas consignadas en el presente plan de Desarrollo.

Debo confesar que para avanzar he analizado las posibilidades financieras del municipio, y al igual que toda empresa responsable y organizada, posee diversos escenarios sobre los cuales establecer sus acciones de desarrollo. Al respecto manifiesto que he consultado con un equipo técnico que me acompaña y asesora, el marco fiscal de mediano plazo (Ley 819/03) como instrumento de proyección financiera, teniendo como referencia las siguientes fuentes de financiación: a) Sistema General de Participaciones (SGP); b) Recursos de regalías (Fondo Nacional de Regalías), Ley 141 de 1994; c) Recursos propios del municipio acompañados del esfuerzo fiscal; d) Recursos del Plan Colombia; e) Recursos de Cooperación Técnica Internacional; f) Operaciones de créditos Público; g) Otros recursos provenientes de las entidades cofinanciadoras del orden nacional.

La responsabilidad de gobernar es del Alcalde y las autoridades establecidas para tal fin, pero la tarea de edificar cada día un mejor porvenir, es de todos y todas; por ello, les invito a que juntos podamos construir el San Juan que soñamos.

Con aprecio,

Fdo. ROBERTO GARDELA OSORIO

Alcalde Municipal 2008-2011



PROYECTO DE ACUERDO Nº 010 DE 2008
(MAYO 30)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011 POR EL SAN JUAN QUE SOÑAMOS", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR,

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas la Constitución Nacional, la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994 y en concordancia con el Acuerdo Municipal 05 de 1995, y demás disposiciones sobre la materia.

ACUERDA:

Artículo 1º.- Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Plurianual de Inversiones 2008-2011 Por el San Juan que soñamos, para el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, conforme lo establecido en la Constitución Nacional y la ley, cuyo monto total asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (45.994.244.000.00) ML.

Artículo 2º.- El Alcalde Municipal hará compatibles y coherentes los instrumentos de planeación con los recursos disponibles aprobados, para la ejecución, seguimiento y control del presente "Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 Por el San Juan que soñamos."

Artículo 3º.- Facultar al Alcalde Municipal de San Juan Nepomuceno Bolívar, para realizar los ajustes de redacción, diseño y edición, así como de metodología y enfoque que sean necesarios para la sanción y publicación del "Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Plurianual de Inversiones 2008-2011, por el San Juan que soñamos".

Artículo 4º- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan Nepomuceno, Bolívar a los 30 días del Mes de Mayo de 2008.

Fdo. MARIBEL CONTRERAS POSSO
Presidenta H.C.M./pal

Fdo. JOAQUIN ROMERO ARRIETA
Secretario General H.C.M./pal



SANCION ACUERDO No. 010 DE 2008
(MAYO 30)

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Despacho de Alcalde Municipal de San Juan Nepomuceno, recibió del Honorable Concejo Municipal el día 12 de Junio de 2008, el Acuerdo No. 010 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011 “POR EL SAN JUAN QUE SOÑAMOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** probado el 30 de mayo del año en curso y pasa al Despacho del Señor Alcalde para los fines legales pertinentes.

10

Fdo. Regina del Valle Arguelles
Secretaria Ejecutiva

Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno, Despacho del Alcalde, recibió el día 12 de Junio de 2008, el Acuerdo No. 010 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011 “POR EL SAN JUAN QUE SOÑAMOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” emanado del Honorable Concejo Municipal y aprobado el 30 de mayo del año en curso, lo anterior para sus fines pertinentes.

Fdo. ROBERTO GUARDELA OSORIO
Alcalde Municipal 2008-2011



TÍTULO PRIMERO

Capítulo I - Lineamientos generales y bases del plan

1. Introducción

La base del plan la constituye el Programa de Gobierno inscrito en el marco del proceso electoral durante 2007. Sin embargo, es necesario revisar cada aspecto y articularlo a los referentes y políticas del gobierno departamental y nacional así como los marcos de desarrollo institucional.

En este sentido se definen los lineamientos generales del Plan como bases para el análisis y discusión con la apertura inicial del proceso de participación ciudadana a través del Consejo Territorial de Planeación.

2. Direccionamiento estratégico, políticas, objetivos y estrategias de acción

2.1 Direccionamiento estratégico

- **Misión**

Garantizar conjuntamente y en corresponsabilidad con los gobiernos departamental y nacional el establecimiento del Estado Social de Derecho, impulsando el desarrollo de acciones democráticas a través de políticas públicas, y atendiendo de manera oportuna las demandas sociales de la comunidad.

El proceso de gestión pública involucra la participación activa y eficaz de los/as ciudadanos/as promoviendo, impulsando y desarrollando acciones concretas dirigidas a la niñez, la adolescencia, la juventud, la mujer, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, tercera edad, comunidades en situación de desplazamiento, retorno o reubicación, así como los reintegrados a la vida civil, en el marco de los procesos de justicia y paz.

- **Visión**

En el 2011 la comunidad Sanjuanera ha recuperado la confianza en la administración municipal y las autoridades que la gobiernan, con mejores indicadores sobre calidad de vida, escenarios de participación y control social fortalecidos, y con un amplio reconocimiento por su manejo eficaz y eficiente a nivel regional, nacional e internacional.

2.2 Políticas generales

- Adopción de un enfoque de derecho que garantice la inclusión social, trato con dignidad y respeto a la vida.
- Protección de la niñez y la adolescencia en todos sus aspectos, como garantía del desarrollo humano actual y futuro.



- Incremento de los niveles de gobernabilidad democrática en el municipio a partir del fomentando de una cultura de paz.
- Aumento de los niveles de productividad y eficiencia con responsabilidad social en todas las áreas.
- Establecer un direccionamiento estratégico basado en el mejoramiento continuo en las acciones sociales con cobertura y calidad (salud, educación, vivienda, servicios públicos, medio ambiente, etc.) con prioridad en la población vulnerable
- Propender por una cultura de lo público que garantice un adecuado manejo fiscal y administrativo del municipio con eficiencia, eficacia y transparencia.

2.3 Objetivos del programa

Las siguientes acciones de carácter general que se proponen en el programa gobierno "Por el San Juan Que Soñamos", tienen como finalidad activar y promover amplia participación que conduzcan a resolver problemas, atender necesidades o aprovechar potencialidades existentes en el municipio:

- **Dimensión social y política**

- Promover el desarrollo de las capacidades políticas de la ciudadanía en los distintos escenarios democráticos, que permita fortalecer los mecanismos de participación y control social.
- Establecer un modelo de gestión pública transparente que facilite la orientación de la inversión social (salud, educación, servicios públicos, vivienda, etc.) en forma prioritaria hacia los grupos humanos y sectores sociales más pobres y vulnerables, y contribuya a mejorar las condiciones de vida, teniendo como referencia un enfoque de desarrollo humano integral sostenible.

- **Administrativa y fiscal**

- Fortalecer el desarrollo institucional de la Alcaldía de San Juan Nepomuceno, los procesos de gestión y manejo eficiente de recursos como garantía de transparencia y eficacia en el desarrollo de las acciones estatales y la ejecución de políticas públicas tendientes a favorecer, en orden de prioridades, las demandas de los diferentes sectores sociales.

- **Dimensión socioeconómica**

- Implementar procesos que permitan desarrollar actividades productivas amigables con el medio ambiente, que hagan uso racional de los factores de producción e impulsen la vocación agropecuaria y artesanal del municipio bajo principios de equidad, responsabilidad social, comercio justo y distribución adecuada de la riqueza.

- **Dimensión ambiental**



- Promover la importancia de convivir en una cultura ambiental sana como fuente de vida y de respeto por los demás, que ayude a prevenir el deterioro del hábitat, y genere un compromiso colectivo de protección y conservación, para favorecer a las nuevas generaciones.

- **Dimensión cultural**

- Avanzar hacia mejores niveles de solidaridad, cooperación y convivencia, a partir del lenguaje universal de la cultura, las expresiones, manifestaciones y valores culturales que posee nuestra gente, de tal manera que se fortalezca la identidad cultural de los/as sanjuaneros/as.

13

2.4 Estrategias de acción

Constituyen el conjunto de decisiones, medidas, acciones y proyectos que se ejecutarían para lograr los objetivos propuestos.

Eje 1. Desarrollo humano integral y fortalecimiento del tejido social.

Educación para todos/as y masificación del deporte y la cultura

- Elaboración participativa del Plan Educativo Municipal con la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asociaciones de padres de familias, entre otros.)
- Impulsar la democratización de la educación con el aumento de los niveles de cobertura, calidad y eficiencia, articulando acciones sobre seguridad alimentaria en los hogares, educación pertinente, promoción del bilingüismo.
- Garantizar transporte y alimentación escolar.
- Mejorar la calidad educativa apoyando el desarrollo de pruebas (PRE – ICFES, pre - universitarios).
- Incentivar las habilidades y destrezas de los estudiantes (Bachilleres empresariales).
- Mejoramiento de la infraestructura y dotaciones.
- Apoyar acciones educativas (estudiantes y docentes) que faciliten el acceso a la información a través de herramientas tecnológicas (Internet), como estrategia educativa para superar desigualdades.
- Apoyar el acceso de estudiantes a carreras técnicas y profesionales a través del SENA, Universidades con Programas a distancia, semi – presenciales y virtuales.
- Planificación del deporte con políticas definidas (masificación del deporte de acuerdo con el biotipo – Sanjuanero, capacitación a entrenadores, definición de patrones de enseñanza, adecuación de escenarios, dotaciones, etc.).
- Promover y apoyar las expresiones y manifestaciones culturales de los artistas sanjuaneros. (Festival del ñame, del maíz, de la chicha y el dulce, los carnavales, fiestas patronales y otras celebraciones).
- Apoyo y dotación a las acciones de la Casa de la Cultura.
- Internacionalización del Festival de Acordeoneros y Décimas.



Salud

- Mejorar la calidad de la salud (Salud en casa)
- Fortalecimiento de la E.S.E Hospital Local.
- Zonificación urbana de centros de salud para la atención primaria (San José y Progreso).
- Mejorar los centros de salud de San Cayetano, San Pedro Consolado y San Agustín y facilitar la atención en salud de los demás corregimientos.
- Seguimiento y control a los planes de salud tipo (Vacunación, mujeres en gestación, desnutrición, etc.)
- Manejo domiciliario de programas de salud (Salud en casa: Hipertensión diabetes, TBC, etc.)
- Cumplimiento y control a las ARS para mejorar calidad y eficiencia en la atención a los usuarios.

14

Eje 2. Gestión del desarrollo socioeconómico sostenible para la dignidad de los Sanjuaneros/as

Reactivación del sector agropecuario, ambiental y artesanal **Agropecuario**

Pecuario

- Mejorar la producción de leche y carne; Impulsar sistemas agro – silvopastoriles; la siembra de árboles maderables al tiempo que se desarrolla la ganadería bovina, que permita generar empleo, aumentar ingresos y recuperar tierras abandonadas por causa del conflicto y la violencia.
- Explotación de especies menores.
- Impulso a proyectos piscícolas.

Agrícola

- Impulso al banco de maquinaria agrícola con empresa mixta para servicios de preparación y adecuación de suelos.
- Impulsar la exportación de ñame, apoyando el establecimiento de cultivos competitivos y sostenibles.
- Promover y apoyar la explotación tecnificada de oleaginosas, cereales y leguminosas: maíz, ajonjolí, soya.
- Impulsar el desarrollo de cultivos frutales (frutas tropicales nativas).
- Desarrollar iniciativas para generar empleo e ingresos a través de patios productivos con el establecimiento de hortalizas que ayuden a mejorar la dieta alimenticia, aprovechando la comercialización de los excedentes.

Artesanías



- Formación y capacitación de artesanos/as para fortalecer la producción de artesanías elaboradas con materias primas de la región.

Mercadeo y comercialización

- Apoyar el establecimiento de una "Oficina de Negocios" que ayude a fortalecer actividades articuladas a las cadenas productivas en el contexto regional, nacional e internacional.

15

Fomentar el empleo productivo sostenible

- Facilitar accesibilidad a recursos mediante el establecimiento de un "fondo de crédito" para campesinos, o "banco de oportunidades" dirigido a los más desfavorecidos para apoyar la cofinanciación de iniciativas productivas (microcréditos, fortalecimiento de microempresas, asociaciones de campesinos, ONG's, cooperativas).
- Impulso a la creación de empresas con base en materias primas existentes en el municipio (1. Ladrillera; 2. Elaboración de artesanías a base de palma de iraca, cepa de plátano, etc.).
- Diseño e implementación de un plan de generación de empleo a través del ecoturismo, aprovechando las reservas naturales del municipio.

Ambiente

- Diseño de políticas públicas orientadas a la implementación de acciones de recuperación, protección y conservación ambiental (Activación de comités ambientales, procesos de sensibilización, campañas educativas, grupos de investigación, actividades de reforestación en las orillas de los arroyos, educación a cazadores y leñeros, etc.).
- Apoyo a iniciativas de educación ambiental y ecoturística.

Juventudes

- Impulso a programa de jóvenes: "Jóvenes como futuro de la democracia, que rompen las cadenas, que amarran sus sueños".
- Incentivar la participación de los jóvenes en las iniciativas del gobierno municipal en propuestas y proyectos por medio del Consejo Municipal de Juventudes.
- Impulsar iniciativas de formación y cultura ciudadana con los jóvenes (Jóvenes al aire, periodismo público, etc.)
- Apoyo a iniciativas y emprendimientos juveniles (Creación de escuela taller de arte y oficio).

Bienestar social y reducción de la pobreza



- Desarrollar programas sociales que contribuyan a mitigar el hambre y la desnutrición, reducir la pobreza y mejorar el nivel de vida (restaurantes escolares para estudiantes de secundaria, tecnológicos niveles 1 y 2 SISBEN).

EJE 3: Entorno físico – espacial: el Habitar que soñamos.

Mejorar los servicios públicos domiciliarios

- Mejorar cobertura y calidad del agua.
- Impulsar estrategia para dotar del servicio de agua a San Cayetano con trabajo comunitario y en San Pedro Consolado con recursos nacionales.
- Mejorar la calidad de la energía eléctrica en algunos barrios, trabajando con la comunidad.
- Realizar un proyecto para garantizar el manejo adecuado de las basuras teniendo en cuenta las cooperativas y usuarios.
- Realización de estudios para el diseño del plan maestro de alcantarillado.

Vivienda, equipamiento e infraestructura vial municipal

- Impulsar programas de construcción y mejoramiento de vivienda para reducir el déficit actual, según las capacidades financieras del municipio.
- Mejorar las condiciones físicas del equipamiento municipal, diseñando estrategias para su optimización (parques y espacio público, matadero, cementerios).
- Construcción, mantenimiento de la red vial a nivel urbano y rural, adoptando criterios de sostenibilidad.

EJE 4: Fortalecimiento de lo político y modernización institucional.

Se apoya en la dimensión social y política y en la dimensión cultural

Gestión pública y Administración de Finanzas municipales

- Consolidación de un equipo humano con principios, valores y competencias (capacidad, compromiso, responsable, transparente, respetuoso, trato humano, etc.) al servicio de la comunidad y adecuar la estructura administrativa que facilite y agilice la gestión administrativa.
- Fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio desarrollando mecanismos y estímulos tributarios para garantizar un mayor esfuerzo fiscal.
- Desarrollo de alianzas estratégicas con instancias del gobierno regional, departamental y nacional, organizaciones de la sociedad civil, ONG's, Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María y comunidad internacional.



Cultura ciudadana

- Fomentar acciones y estrategias pedagógicas para la creación de una cultura de la noviolencia que contribuya con la paz, promueva la convivencia y solidaridad de los sanjuaneros.
- Apoyar procesos que ayuden a crear competencias ciudadanas en los sanjuaneros.
- Desarrollar procesos sociales con herramientas pedagógicas que generen una mayor conciencia a través de la reflexión - acción y mecanismos efectivos que contribuyan a una nueva cultura ciudadana reflejada en: a) mayor seguridad ciudadana, b) manejo y uso adecuado del espacio público (invasión), c) recuperación de escenarios recreo-deportivos y zonas verdes, d) seguridad vial, e) saneamiento básico y servicios públicos, f) cultura de pago, g) mejoramiento de medio ambiente y cuenca de los arroyos.

17

Seguridad y convivencia

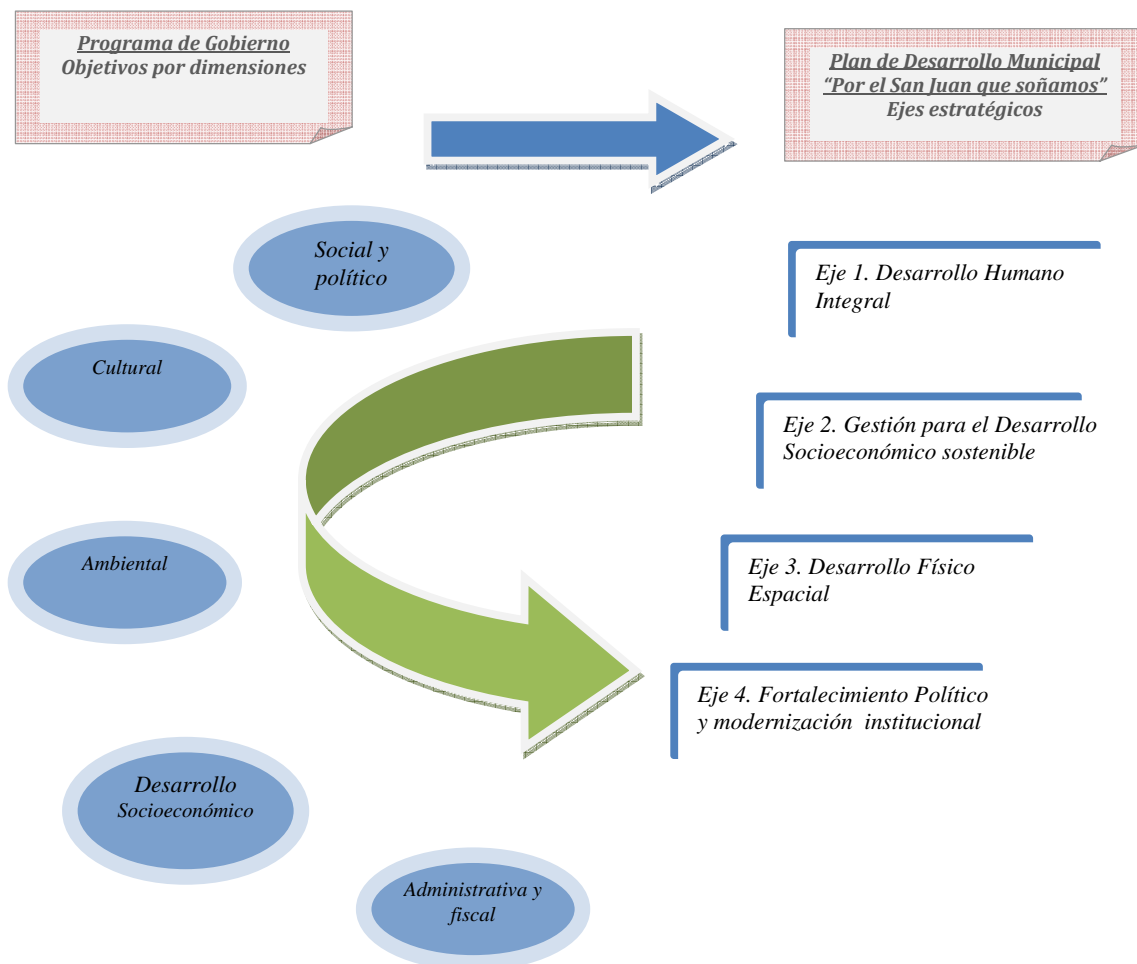
- Crear mecanismos para tener un municipio más seguro (policía comunitaria).

Participación ciudadana

- Desarrollar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal con amplia participación de la comunidad y enfoque de derecho.
- Desarrollar espacios para construir una visión de futuro involucrando actores de la sociedad civil y de la institucionalidad. (Agenda prospectiva / plan estratégico 2.026).
- Impulsar mecanismos de participación y control social y político, sin distingo de raza, credo e ideología y respetando el derecho a la diferencia.
- Fortalecer las asociaciones de campesinos, especialmente en corregimientos y veredas.
- Impulsar procesos de fortalecimiento de Núcleos Zonales activando Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones de base.
- Fortalecer las organizaciones de mujeres, jóvenes, comunidades negras y las que trabajen por la niñez.
- Establecer mecanismos y herramientas de visibilización de la gestión pública ("San Juan Cómo Vamos").



Correspondencia entre el Programa de Gobierno y el PDM 2008-2011





TÍTULO SEGUNDO

Parte general y estratégica del plan

Capítulo I – Generalidades y Diagnostico

Localización

El municipio de San Juan Nepomuceno se encuentra localizado al centro del departamento de Bolívar, en la Zona de Desarrollo Económico y Social (ZODES) de los Montes de María. La distancia de la cabecera a la capital del Departamento (Cartagena) es de 83 Kilómetros aproximadamente. Su posición geográfica es a los 9° 57' 08" de Latitud Norte y 75° 04' 08" de Longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich. Tiene una altura de 167 metros sobre el nivel del mar (SNM). Lo integran seis (6) corregimientos que son: San Cayetano, San José del Peñón, San Pedro Consolado, San Agustín, Corralito y la Haya.

La extensión del territorio municipal de San Juan Nepomuceno es de 657 Km². Los caseríos y veredas que se localizan dentro del área municipal son: El Palmar, Pintura, Rodaculo, El Balcón, Bajo Arenas, Carreto, La Torneada, Naranjal, San Antonio, La Peña alta (Peñata), Cañito, Gran Bretaña, Los Andes, Cimarronera, El Contento, las Chanas, El Mamón, Bajo Grande, Botijuela, Picacho, Puerta Roja, Mandinga, Angola, La María, Catón, Piedra Candela, Cangrejo, San Cayetano, El Hatillo, Toro, Cacagual, Casinguí, Criollo, Aguas Blancas, Pela el Ojo, La Pepa, Las Brisas, Arroyo Hondo, Ramírez, La Espantosa y Santa Catalina; de Carreto hacia Calamar se localizan: El Pueblito, El Llanto, El Hobo, La Playa y la Escoba (Ver Mapas 1 y 2).

Aspectos Físicos

- **Relieve**

El territorio municipal está conformado por zonas de colinas y zonas planas. Dentro de las zonas de colinas se destacan por su mayor altura las serranías de Toro, Pintura y Reventón; las cuchillas Angulero, Carreto, Voladero, la Peña Alta, Mandinga y los cerros Algodón, Raicero y Colorado; este último convertido hoy en día en reserva nacional de flora y fauna, el cual hace parte del Sistema Nacional de Parques Naturales. Todas estas elevaciones forman parte de los Montes de María, estribaciones que se desprenden de la Cordillera Occidental de los Andes Colombianos.

Es un suelo apto para el cultivo de ñame, yuca, maíz, arroz, tabaco, ajonjolí, ají, plátano, sorgo etc. y árboles frutales como la naranja, mango y aguacate.

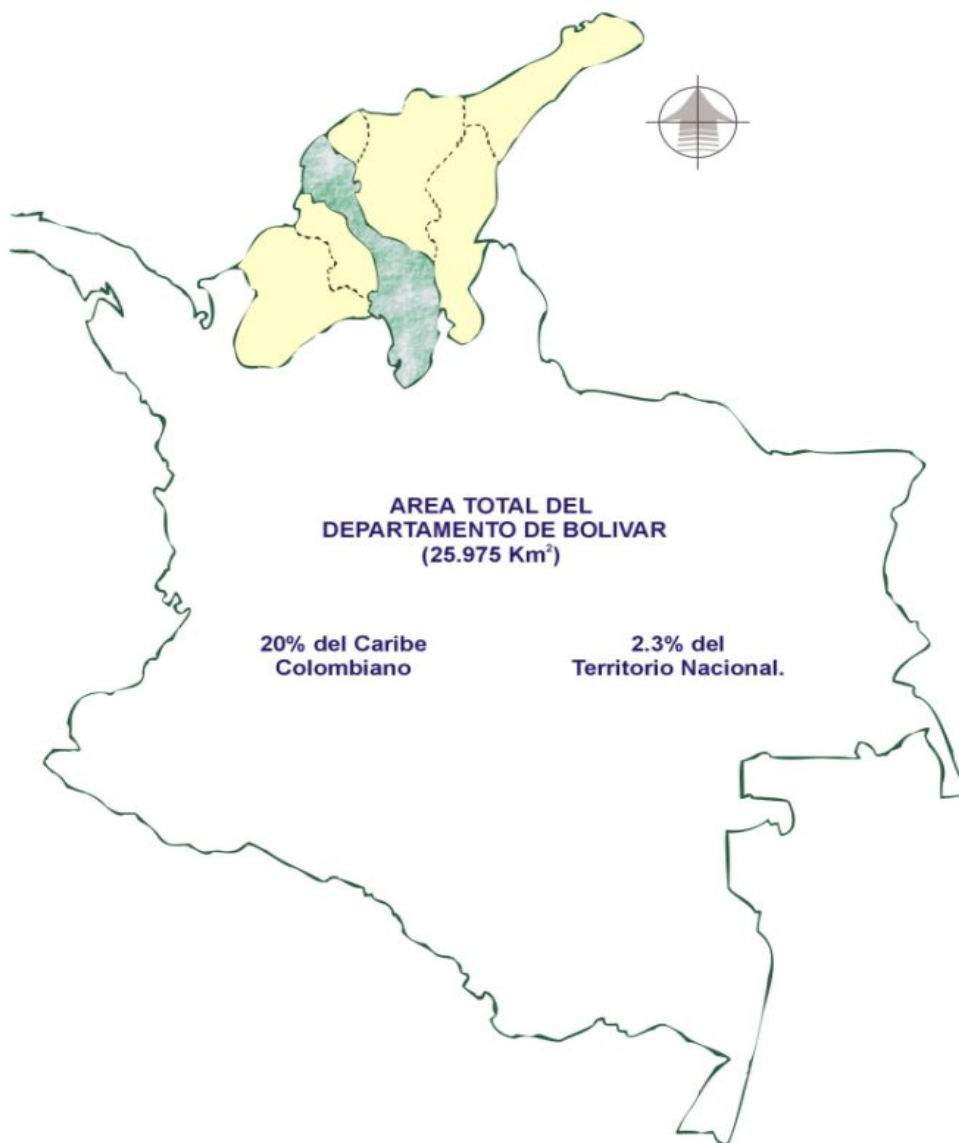
- **Climatología**

El territorio del Municipio de San Juan Nepomuceno, se caracteriza por un clima cálido, con temperatura media anual de 27.7 °C, poca variación dentro del año (1.8 °C aproximadamente). Las menores temperaturas se registran durante los



meses de octubre, noviembre y diciembre, con rangos entre 26,7 °C en octubre y 27.3 °C en diciembre. Las más altas se presenten durante los meses de febrero, marzo y abril con rango entre 28,1 °C en febrero y 28,5 °C en marzo. Ciertas variaciones de la temperatura se deben a las influencias de los vientos alisios que predominan durante algunos meses del año, determinando variaciones en temperatura, humedad relativa y precipitaciones. La humedad relativa es del 80%, excepto los meses cuando soplan los vientos alisios.

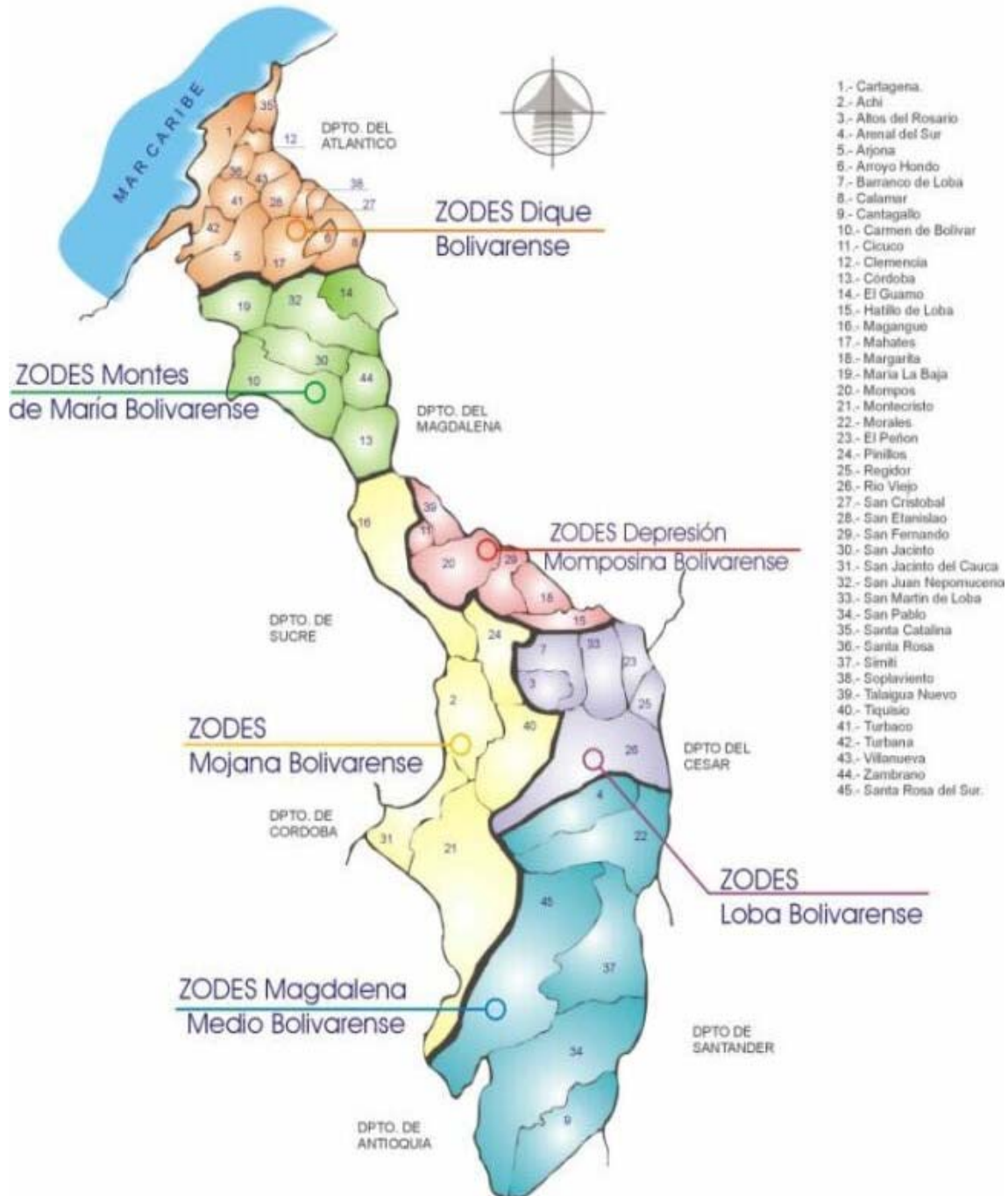
MAPA No. 1
FRONTERAS Y AREAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR





MAPA No. 2

ZONAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 "ZODES" DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



La región tiene un límite de precipitación pluviométrico de 800 a 1.500 mm anuales, cuyo incremento es hacia el sector occidental a medida que se asciende por las vertientes. La mitad de las lluvias aproximadamente caen entre agosto y



noviembre, período en que el invierno es más intenso. El promedio anual de precipitación del municipio es de 1.400 mm.

Los períodos de lluviosidad se pueden clasificar de la siguiente manera: **a)** Los meses de abril, mayo y junio constituyen el primer período lluvioso, el cual registra el 33.8% del total anual. **b)** Un segundo período se presenta en el mes de julio con 8.8% del total anual, y se considera relativamente seco. **c)** El siguiente, es el segundo período lluvioso y se presenta durante los meses de agosto a noviembre, y equivale al 46.8% del total anual. **d)** Finalmente se presenta el período de menor precipitación, que ocurre entre diciembre y marzo con 10.6% del total anual

• Hidrografía

A las características climáticas se suman las que son inherentes a los cuerpos de aguas. El sistema hidrológico está compuesto por tres partes: la primera parte la constituye el Río Magdalena que se extiende por la margen oriental del municipio, estableciendo su límite natural y el del Departamento de Bolívar; en su recorrido se encuentra el corregimiento de San Agustín, lugar donde está ubicada la barcaza flotante (Bocatoma) del Acueducto Municipal y que abastece a los corregimientos de San Agustín, Corralito, San José del Peñón y la Cabecera Municipal.

La segunda parte del sistema la constituyen los arroyos y cañadas que nacen en las serranías del Toro, Maco y Reventón en el cerro del Algodón y en la cuchilla de la Peña Alta. Los arroyos más importantes son: **1)** Arroyo Grande, **2)** Arroyo Rastro y su afluente principal, el Arroyo los Cacaos, **3)** Arroyo Catalina, **4)** Arroyo Salvador, **5)** Arroyo la Haya, **6)** Arroyo Toro, **7)** Arroyo Badillo, **8)** Arroyo las Limas, **9)** Arroyo el Pozón, **10)** Arroyo el Guamo, y **11)** Arroyo Madre Vieja. Las aguas de los arroyos y cañadas confluyen en su mayoría hacia el Río Magdalena, son aprovechables en su recorrido durante la época de lluvias para el consumo humano y actividades productivas, especialmente las agropecuarias.

De los arroyos mencionados tres de ellos atraviesan la cabecera municipal y son: El Rastro, Salvador y Catalina. El arroyo la Haya, pasa por el corregimiento del mismo nombre; el Arroyo Toro cruza por el corregimiento de San Cayetano; los Arroyos Badillo, Limas y Pozón se ubican en el área del corregimiento de San Pedro Consolado y los Arroyos Madre Vieja y el Guamo se localizan en el área del corregimiento de San Agustín.

La tercera parte del sistema está integrada por las ciénagas del municipio, las cuales son: **1)** Moja Pato (Ciénaga de Oro) con extensión aproximada de 500 hectáreas, **2)** Ciénaga del playón, con 50 hectáreas aproximadamente y **3)** la Ciénaga de Severa con 10 hectáreas aproximadamente.

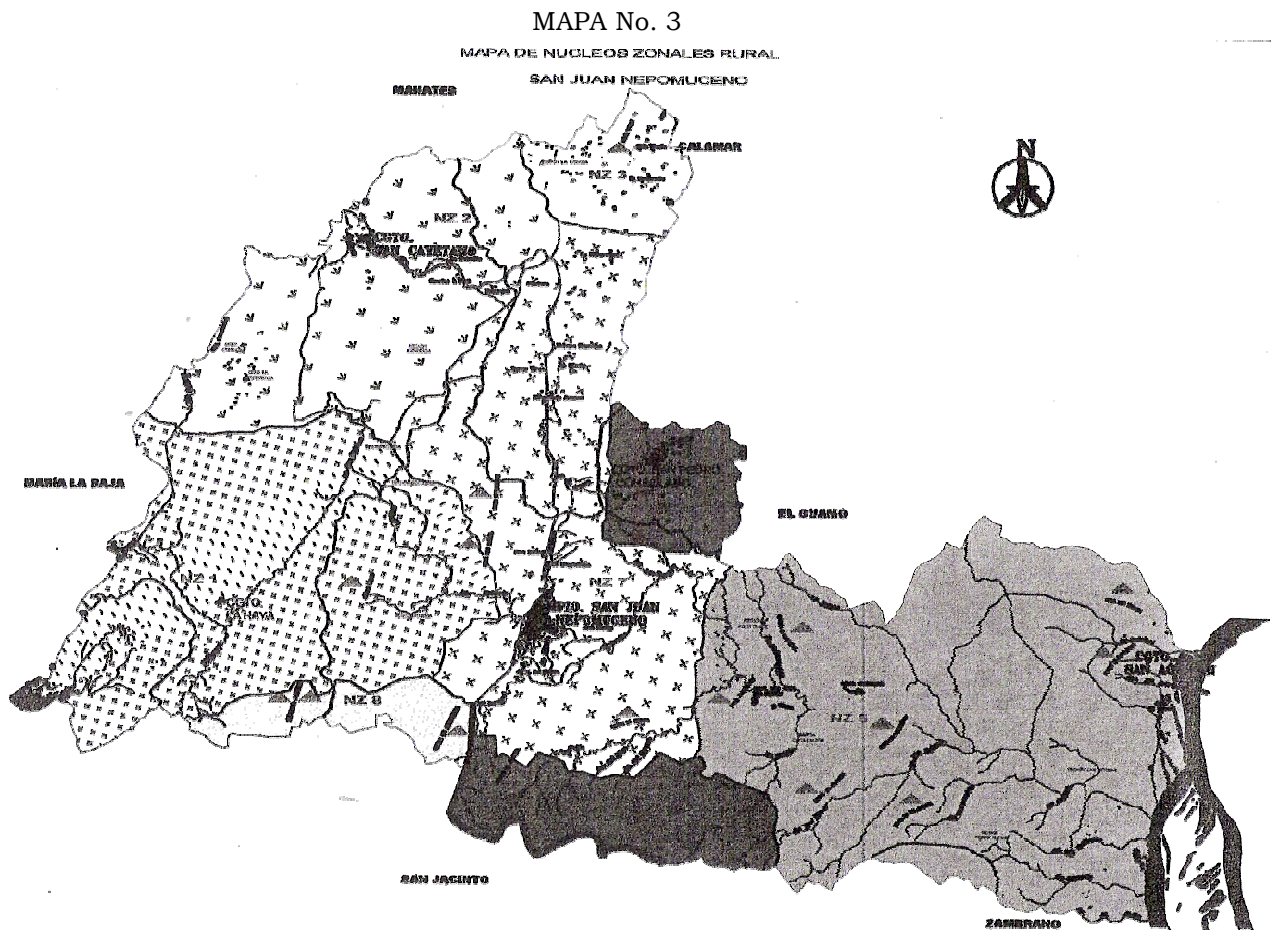
El balance hídrico (capacidad-oferta) del municipio es de 250-350 millones de metros cúbicos anuales de acuerdo con los estudios realizados por INGEOMINAS en 1999, y dados a CARDIQUE; en tanto que la demanda estimada para el consumo humano y usos productivos se estima en 2,16 millones de metros



cúbicos por año, proyectados hasta el 2015, teniendo en cuenta un consumo per cápita de 200 litros día y una cobertura de 100%. Para el caso de la demanda por riego se requiere 239.6 millones de metros cúbicos al año, con el fin de cubrir 42.337 hectáreas: esta es el área más apta para la explotación agrícola y pecuaria, por la clase de suelo existente y el uso señalado.

- **Jurisdicción y Límites**

El Municipio de San Juan Nepomuceno, limita por el norte con los municipios del Mahates, Calamar y el Guamo; por el sur con el municipio de San Jacinto y Zambrano; por el oriente con el Río Magdalena, y por el occidente, con el municipio de Maríalabaja; hace parte de la Arquidiócesis, Distrito Judicial, Circuito Notarial y de registro de Cartagena; pertenece a la circunscripción electoral del Departamento de Bolívar (Ver Mapa 3).



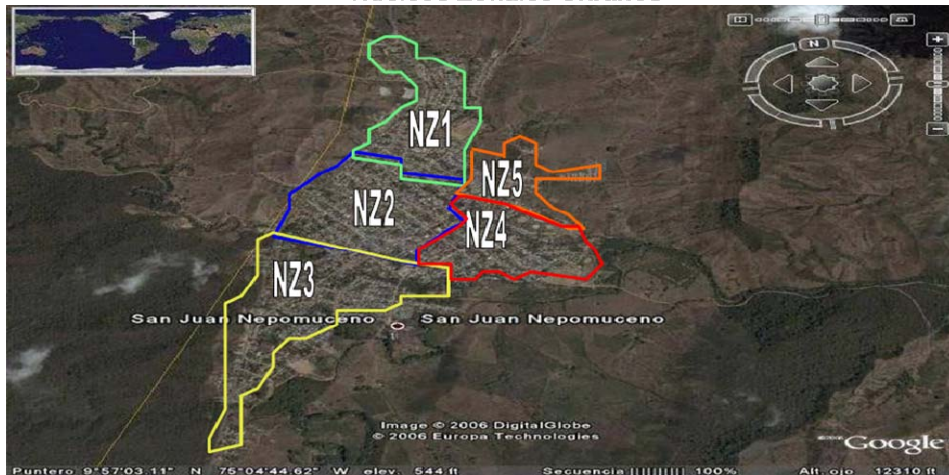


- **Propuesta de nucleación zonal (urbana y rural)**

La nucleación zonal es una propuesta aprobada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. ___ de mayo 25 de 2007, pero aun está por reglamentar. En los mapas siguientes se identifican los núcleos propuestos elaborados por las comunidades en 2005, en el marco del PDPMMa¹.

MAPA No. 4

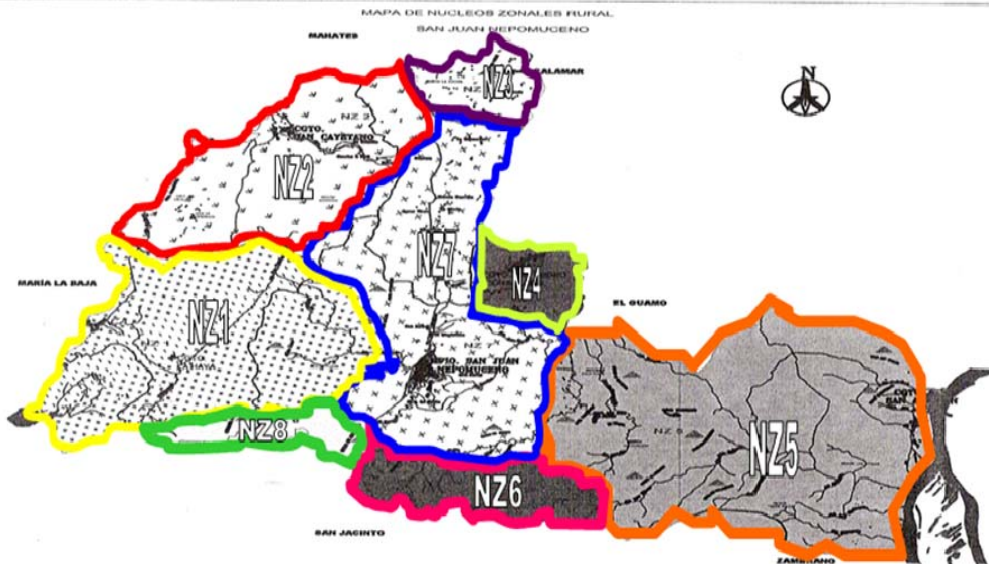
División político – administrativa: Propuesta
• **5 Núcleos Zonales Urbanos**



24

MAPA No. 5

• **8 Núcleos Zonales Rurales**



¹ La Fundación Red Desarrollo y Paz de los Montes de María que coordina el PDP en la región, ha venido acompañando desde 2005 el proyecto que permite construir el Sistema de Información Comunitaria de los Montes de María – SICMMA, el cual incluye como componente una línea base que comprende: 13 macrovariables, 39 Variables y 140 Indicadores para monitorear el Índice de Calidad Básico de Vida – ICBV en los 15 municipios de la Región. En total se identifican 125 núcleos zonales, 75 rurales y 50 urbanos.



Aspectos Históricos

- **Reseña histórica de los primeros asentamientos**

Según los restos arqueológicos encontrados en la región, este sitio estuvo habitado desde épocas muy remotas por grupos indígenas de la cultura denominada "Malibües" y pertenecían a la familia Caribe; nos dejaron como legado cultural el uso del bejuco Malibú, utilizado en las construcciones de casas y corralejas, vivían una etapa conocida en la arqueología americana y colombiana como Paleoindio y Arcaico, cuyas principales características son: La recolección de frutas y raíces, fabricación de una cerámica rustica con grabaciones zoomorfas; estos restos señalan los primeros asentamientos indígenas de Colombia y se localizaron en la Costa Norte Colombiana, remontándonos a una antigüedad de 4000 a 1000 años A.C.

- **Elementos históricos sobre la fundación de San Juan Nepomuceno**

Existen varias versiones sobre la fecha de fundación del municipio de San Juan Nepomuceno, entre las cuales se pueden citar las siguientes: 1) El Diccionario geográfico de Colombia, edición Banco de la República, página 176, aparece el año 1.778; 2) En la edición de la revista El Espectador "Así es Colombia, los municipios" (Bolívar – Boyacá) del martes 22 de Agosto de 1.995, también aparece el año 1.778; 3) En el Libro Mapa Cultural del Caribe Colombiano (CORPES COSTA ATLÁNTICA), página 177, se registra el año 1778; 4) Historiadores e investigadores señalan la fecha del 10 de Agosto de 1.776.

A pesar de las diferencias señaladas, y de acuerdo con los registros encontrados, la fecha de mayor consenso por parte de los diferentes autores (historiadores e investigadores), es el 10 de agosto de 1.776. Ese día el Capitán español Antonio de la Torre y Miranda, llega al valle de los Carretos, trayendo consigo las primeras familias provenientes de Pileta (Hoy Corozal) y San Benito Abad; estas familias estaban integradas por un total de 120 personas entre padres e hijos. Algunas de las personas que poblaron a San Juan Nepomuceno fueron: José Antonio Rodríguez, Martín de Tapia, José Andrade y Figueroa, Pedro E. Lora, José Chamorro, Alvin Buevas, Alberto Plazas, Javier Sánchez, Francisco Hernández, Manuel de Tapia y Juan Barrios.

El capitán de la Torre y Miranda, funda a San Juan en su tercer viaje o salida de los seis que realizó para establecer cuarenta y tres poblaciones entre el 12 de Agosto de 1.774 y el 11 de Mayo de 1.779, cuando protocolizó el acta de posesión de los Ejidos y Distritos de San Juan Nepomuceno y San Cayetano ante el Escribano de El Carmen, antes de proseguir al Atrato en otra misión.

- **Vida Jurídica del Municipio de San Juan Nepomuceno**

La historia del Municipio de San Juan Nepomuceno – Bolívar, ha sido reseñada por diferentes actos y disposiciones legales que se indican a continuación:



- ❑ 10 de Agosto de 1776, Fundación y ubicación de las primeras familias pobladoras.
- ❑ 12 y 19 de Agosto de 1776, Delineación, trazado y repartición de solares.
- ❑ 16 de febrero de 1778, deslindamiento de los terrenos de la jurisdicción.
- ❑ Ley de 1873, expedida por el Senado y Cámara, División de la Provincia de Cartagena en nueve Cantones y San Juan se erigió en Distrito, anexo al Cantón sexto de Corozal.
- ❑ Ley 13 de 1850, conformación del Cantón del Carmen, San Juan estaba incluido.
- ❑ Ley de 1857, El territorio de Bolívar se dividió en 5 Departamentos, San Juan pasa a ser Distrito.
- ❑ Ley 30 de 1859, se crean tres nuevos Departamentos. Sabanalarga, El Carmen y Magangué; San Juan continúa como Distrito.
- ❑ Ley 25 de 1860, se divide el Territorio del estado de Bolívar, en doce provincias, San Juan, continúa como Distrito.
- ❑ Ley 26 de 1862, en el Estado de Bolívar, continúan las 12 provincias y San Juan continúa como Distrito.
- ❑ Ley 4 de 1865, el estado de Bolívar se compone de 10 provincias y San Juan sigue como Distrito.
- ❑ Ley 23 de 1872, el Estado de Bolívar, continúa con 10 provincias, San Juan sigue como Distrito con las agregaciones de Carreto, San Cayetano, Aguas Vivas, Corralito, Porquera, San Pedro Consolado, Toya, Poquerita y el Palmar.
- ❑ Ley 44 de 1894, continúa la misma división.
- ❑ Ordenanza No 7 de 1.925, se suprimen las Provincias y empezó el régimen de Municipios o Distritos Municipales.
- ❑ Reforma Constitucional de 1.968, aparece la figura de Asociación de Municipios.
- ❑ 1995. Creación de la Asociación de municipios de los Montes de María.
- ❑ 2004. Conformación de la Asociación de entes territoriales de los Montes de María – AETMMa (Bolívar y Sucre), en el marco del Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María.

Aspectos demográficos

- **Evolución histórica de la población**

Los censos realizados sobre el municipio que dan cuenta sobre el número de habitantes en diferentes momentos históricos, son los que aparecen en el siguiente cuadro:

- **Población urbana y rural**

Cuadro No. 2.1

Censos históricos de la población 1843 – 2004

Concepto	1776 (1)	1843	1851	1870	1912	1918	1938	1951	1964	1973	1985	1993	2006
Población Total	120	1.625	1.904	2.435	12.420	10.111	13.099	13.075	16.643	21.800	29.403	30.514	32.514
Urbana													23.735
Rural													8.779

Fuente. Mapa Cultural del Caribe Colombiano, CORPES COSTA ATLÁNTICA, 1993.

(1) Reseña histórica de San Juan Nepomuceno, ARRIETA, Roberto, 1997.

DANE, Censo 2005.



La población en el 2006, según cálculos del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), es de 32.514 habitantes, de los cuales el 73% aproximadamente, vive en la cabecera (área urbana) y el 27% en los 6 corregimientos y 51 veredas (área rural).

- **Población del municipio en el contexto regional**

Cuadro No. 2.2

MUNICIPIO	NOMBRE DE MUNICIPIO	TOTAL VIVIENDAS	TOTAL HOGARES	TOTAL POBLACIÓN	TOTAL UNIDADES ECONÓMICAS	TOTAL UNIDADES AGROPECUARIAS
13212	CÓRDOBA	2.922	2.809	12.824	318	432
13244	EL CARMEN DE BOLÍVAR	13.260	13.736	67.601	1.716	2.345
13248	EL GUAMO	1.579	1.636	7.754	107	68
13442	MARÍA LA BAJA	9.613	10.643	45.262	929	1.588
13654	SAN JACINTO	4.965	4.633	21.218	1.003	188
13657	SAN JUAN NEPOMUCENO	7.646	7.314	32.514	784	504
13894	ZAMBRANO	2.882	2.592	11.056	485	164

Fuente: Censo 2005, DANE

- **Distribución de la población por sexo**

La distribución de la población general del Municipio por sexo muestra que para 2006, el 52% de ésta es masculina, en tanto que el 48% es femenina.

- **Distribución de la población por grupos quinquenales - 2006**

En el siguiente cuadro se presentan la estructura poblacional por grupos quinquenales según el SISBEN, distribuidos a su vez, por área (urbana-rural) y sexo (hombres-mujeres).

Cuadro No. 2.3

Municipio de San Juan Nepomuceno - Bolívar - Estructura poblacional según edad y sexo

Edad	H	M	Total	Rango	H	M	T	1a Infancia 2da Infancia (Adolescencia) Adultez Adulto Mayor	Niñez Juventud Adultez	Población Menor y mayor de edad
0	253	222	475					3.873	10.075	13.375
1	277	309	586							
2	339	309	648							
3	356	347	703							
4	388	353	741	0-4 años	1.613	1.540	3.153			
5	357	363	720							
6	422	377	799				3.893			
7	408	358	766							



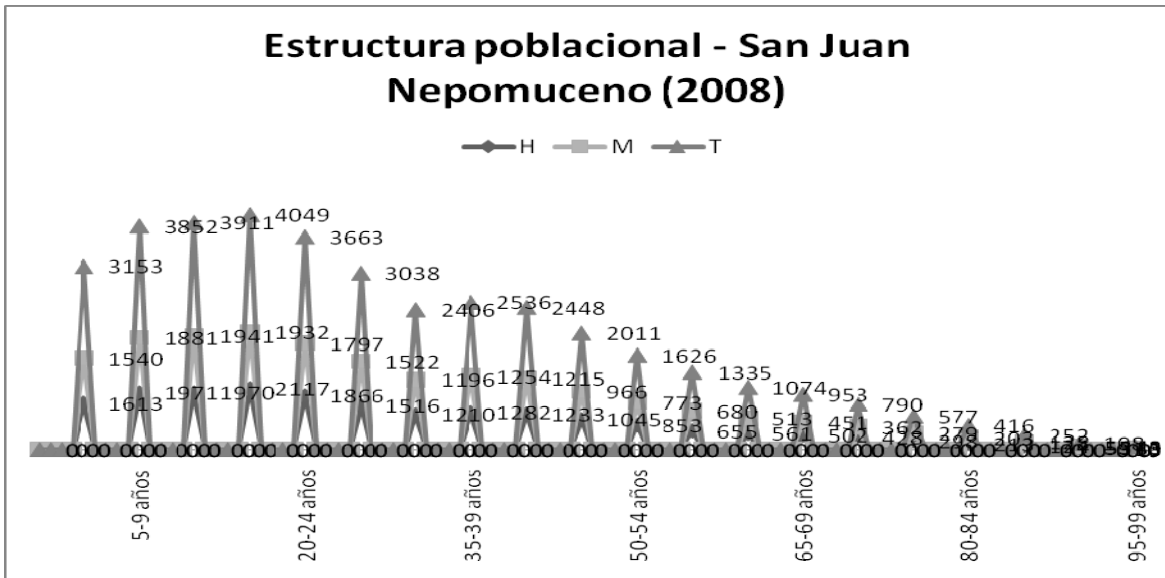
8	425	413	838					
9	359	370	729	5-9 años	1.971	1.881	3.852	
10	361	400	761					
11	394	366	760					
12	348	390	738					
13	424	387	811					
14	443	398	841	10-14 años	1.970	1.941	3.911	
15	435	365	800					
16	433	376	809					
17	445	405	850					
18	411	423	834					
19	393	363	756	15-19 años	2.117	1.932	4.049	
20	373	374	747					
21	382	387	769					
22	407	366	773					
23	362	367	729					
24	342	303	645	20-24 años	1.866	1.797	3.663	
25	327	348	675					
26	289	315	604					
27	319	275	594					
28	289	311	600					
29	292	273	565	25-29 años	1.516	1.522	3.038	
30	266	259	525					
31	254	254	508					
32	245	220	465					
33	222	257	479					
34	223	206	429	30-34 años	1.210	1.196	2.406	
35	241	241	482					
36	291	242	533					
37	266	241	507					
38	225	268	493					
39	259	262	521	35-39 años	1.282	1.254	2.536	
40	267	241	508					
41	231	260	491					
42	282	253	535					
43	231	234	465					
44	222	227	449	40-44 años	1.233	1.215	2.448	
45	227	210	437					
46	209	189	398					
47	218	181	399					
48	200	195	395					
49	191	191	382	45-49 años	1.045	966	2.011	
50	188	164	352					
51	191	152	343					
52	175	163	338					
53	148	145	293					
54	151	149	300	50-54 años	853	773	1.626	
55	142	126	268					
56	137	136	273					
57	138	140	278					
58	141	148	289					
59	97	130	227	55-59 años	655	680	1.335	
60	122	126	248					
61	127	92	219					
62	126	106	232					
63	91	101	192					
64	95	88	183	60-64 años	561	513	1.074	
65	91	93	184					
66	107	89	196					
67	127	99	226					
68	100	81	181					
69	77	89	166	65-69 años	502	451	953	
				5.609				9.832
				21.727				
				3.144				24.871



70	92	81	173				
71	91	51	142				
72	81	96	177				
73	84	71	155				
74	80	63	143	70-74 años	428	362	790
75	68	55	123				
76	61	51	112				
77	59	65	124				
78	51	57	108				
79	59	51	110	75-79 años	298	279	577
80	43	47	90				
81	57	48	105				
82	40	34	74				
83	40	40	80				
84	33	34	67	80-84 años	213	203	416
85	20	32	52				
86	21	26	47				
87	28	31	59				
88	28	28	56				
89	27	11	38	85-89 años	124	128	252
90	14	19	33				
91	16	14	30				
92	9	6	15				
93	8	10	18				
94	6	6	12	90-94 años	53	55	108
95	10	8	18				
96	3	3	6				
97	0	5	5				
98	2	5	7				
99	3	9	12	95-99 años	18	30	48
TOTAL	19.528	18.718	38.246				

Fuente: SISBEN 2008, Subdirección de planeación y obras públicas

Estructura poblacional del municipio - Grafica No. 2.1



Fuente: Sisben, 2008 Municipio de San Juan Nepomuceno - Bolívar

Al analizar la distribución por grupos de edades quinquenales, se observa que la mayor concentración está representada en un 47.4%, por la población con edades



comprendidas entre los 15 y los 44 años. La niñez de 0-4 años representa el 8.2% y la de 5-9 años representan el 10.07% para un total del grupo de 0-9 años del 18.27%. Se observa además, que la población del municipio con edades entre los 0-44 años es proporcionalmente joven, con un porcentaje del 75.9%.

De otro lado, se puede concluir que la población mayor de 18 años suman 24.871 personas lo que representan el 65% y la población correspondiente al adulto mayor (65 años y más) es de 3.144 y representa el 8.2%.

- **Migraciones**

En el municipio se han presentado dos tipos de fenómenos: 1) Las migraciones del área rural - cabecera, que tiene lugar por diferentes causas: a) los hogares que envían sus hijos a continuar con sus estudios a la cabecera u otro lugar de la costa y el país, las personas que se desplazan en busca de mejores oportunidades de trabajo, etc. b) Los desplazamientos forzados por los hechos de violencia registrados en las últimas dos décadas. Respecto a este último fenómeno que ha incidido considerablemente en la dinámica poblacional del municipio, se han consolidado los datos de expulsión que a enero de 2008 ascienden a 3.676 personas.



Capítulo II - Aspectos sociales y los enfoques de derechos

• Conceptualización sobre el enfoque de derechos.

Los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos determina que frente a los derechos de las personas se encuentran implícitos dos elementos constitutivos de deberes: el deber de respeto y el deber de garantía¹.

Para garantizar el enfoque de derechos en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Realizar un diagnóstico concertado con la comunidad, que busque reflejar la aplicación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el municipio.
- Priorizar los derechos y necesidades de la población en situación de mayor vulnerabilidad (niñez y adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, desplazados, campesinos, afrodescendientes, entre otros)
- Concertar el Plan con la comunidad, para lo cual se garantizan los medios necesarios su participación libre activa y significativa en todo el proceso de formulación, ejecución seguimiento y control social y político.
- Garantizar la participación del Consejo Territorial de Planeación.
- Contar con los estándares mínimos de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.
- Realizar la Rendición de cuentas a la ciudadanía y organismos de control.
- Contar con un sistema de indicadores de resultados y procesos.

• INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

Los derechos de los NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

Desde hace mas de 10 años el esfuerzo de diferentes actores ha sido conjunto para armonizar la compromisos internacionales referentes al tema y responsabilidades nacionales para la atención de esta población tan significativa dentro del universo

¹ El **deber de respeto** por los derechos humanos es universal. Describe la relación que cada una de las personas adquiere como miembro de la comunidad, independiente de la posición que ocupe en la sociedad o el papel que desempeñe.

El **deber de garantía** implica una característica específica referida a la potestad de administrar justicia y hacer uso de la fuerza armada. Este deber está en cabeza única y exclusiva del Estado y corresponderá a él la protección de los bienes jurídicos de las personas.

Este deber relaciona dos elementos a tener en cuenta: el primero, que corresponde al Estado cumplir con la obligación de respetarlo, evitando que sus agentes amenacen o vulneren los derechos de las personas; el segundo, que el Estado también está obligado, a través de sus funcionarios, a garantizar el pleno disfrute de todos los derechos de quienes habitan en su territorio

Según lo anterior, el deber de garantía corresponde a todos esos **hombres y mujeres** en cabeza de quienes se ha entregado la facultad de expedir leyes, proferir actos administrativos y desarrollar todas las actividades que permitan el pleno goce y disfrute de los derechos.

Este deber está contenido en instrumentos internacionales, ratificados por el Estado colombiano y, por lo tanto, de obligatorio cumplimiento.

En este sentido los **alcaldes y gobernadores tienen el deber**, pero también la obligación de destinar todo su esfuerzo para propiciar la protección y garantía de estos derechos. Y **los planes de desarrollo son un instrumento para demostrarlo porque son el principal elemento de política pública**. Por eso los programas y proyectos del plan deben contar con los estándares mínimos de derechos humanos: i) la asequibilidad (disponibilidad), ii) la accesibilidad, iii) la adaptabilidad, y iv) la aceptabilidad.

Tomado de: "Temas que no pueden faltar en los Planes de Desarrollo", Pág. 16, febrero 2008. PNUD, ACCD, ASDI



colombino, hoy contamos con el "Código de Infancia y Adolescencia" o ley 1098 de Nov. 8 de 2006, instrumento jurídico que posibilita la efectiva realización de los derechos fundamentales de la Niñez y Adolescencia.

La niñez como perspectiva de desarrollo presente y futuro tiene un espacio muy importante dentro de toda comunidad, es por ello el valor agregado que tiene ser garante de sus derechos en los cuatro aspectos centrales para lograr los objetivos de cada la política:

- 1. EXISTENCIA:** Que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida.
 - * Todos vivos (Que ninguno muera cuando puede evitarse).
 - * Ninguno sin familia.
 - * Ninguno desnutrido.
 - * Todos saludables.
- 2. DESARROLLO:** Que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas.
 - * Todos con educación.
 - * Todos jugando.
 - * Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.
- 3. CIUDADANIA:** Que sean tratados como ciudadanos (es decir como personas participantes y con todos sus derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.
 - * Todos registrados.
 - * Todos participando en los espacios sociales.
- 4. PROTECCION:** Que no sean afectados por factores perjudiciales para la integración humana.
 - * Ninguna maltratado o abusado.
 - * Ninguno en una actividad perjudicial.

• DIAGNOSTICO SOCIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA²

Teniendo en cuenta el ciclo vital, el grupo social de la niñez comprende la **1ª infancia** de (0 a 5 años), la **2ª infancia** (6-12 años) y la **adolescencia de** (13-17 años). De acuerdo con las políticas públicas y disposiciones existentes conforme a la Ley de Infancia y Adolescencia (1098 de 2006), toda acción encaminada a atender esta población será para todos y todas, en busca de cumplir con los enfoque que el Plan de desarrollo lleva inmerso de DERECHO, DE TERRITORIO Y DE POBLACION. Por mucho tiempo se ha tenido relegada la población menor en la zona rural

El estado será garante del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia conforme lo estipula la norma de forma obligatoria, para lo cual se elabora el diagnostico poblacional con la información de base obtenida en las diferentes instituciones y dependencia de la administración.

² Fuente: Sisben , Comisaría de Familia, Subdirección de Planeación, Subdirección de Salud y Policía Nacional.



ESTADÍSTICA GENERAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
 Año 2008 Fuente Sisben – Cuadro No. 2.4

GRUPO DE EDADES	PRIM. INFANCIA		SEG. INFANCIA		ADOLESCENTES	
	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS
DE 0 A 5 AÑOS	1.970	1.903				
DE 6 A 12 AÑOS			2.717	2.674		
DE 13 A 17 AÑOS					2.180	1.931
TOTALES X ETAPAS	3.873		5.391		4.111	
TOTALES X SEXO EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA						
INFANCIA						
MASCULINO	4.687					
FEMENINO	4.577					
ADOLESCENCIA						
MASCULINO	2.180					
FEMENINO	1.931					
TOTAL X SEXO						
MASCULINO	6.867					
FEMENINO	6.508					
					TOTAL	13.375

DATOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS 4 ASPECTOS CENTRALES:

1. ÁREA DE DERECHOS: EXISTENCIA

A. TODOS VIVOS:

INDICADORES CUANTITATIVOS:

- Niños menores de uno y de cinco años muertos en el último año.
 Menores de 1 año: 0 muertes.
 Menores de 5 años: 1 muerte.
- Madres muertas como consecuencia del embarazo, parto o posparto.
 0 muerte reportadas.

B. NINGUNO SIN FAMILIA:

INDICADORES CUANTITATIVOS:

- Niñas y niños declarados en abandono.
 No existe ningún caso de niño o niña reportado oficialmente.

INFORMACIÓN CUALITATIVA:

- Balance de las acciones que se encaminan al desarrollo y fortalecimiento de los vínculos familiares.
- La Comisaría de Familia de San Juan Nepomuceno, Bolívar como estrategia de prevención de la Violencia Intrafamiliar y el maltrato infantil está promoviendo la CULTURA DEL AMOR tanto en el casco urbano como el rural con lo que se pretende



reemplazar las manifestaciones de violencia como los gritos, los insultos, los golpes, la intolerancia y amenazas por muestras de afectos como los abrazos, los besos, sonrisas y juegos para estrechar los lazos de afectos entre los niños, niñas y adolescentes con sus padres y/o representantes legales entre otros. Las actividades las hemos venido desarrollando de una forma dinámica en los diferentes sectores de nuestra jurisdicción. En este mismo sentido solicitamos el acompañamiento y asesoría del nivel departamental para el perfeccionamiento del programa, acompañamiento que se puede traducir en concientización a todos los servidores públicos de nuestro municipio acerca de lo necesario que se hace trabajar por y para nuestras familias, niños, niñas y adolescentes.

- Acompañamiento y asesoría en el tema de equidad de Género para prevenir y disminuir la Violencia contra la mujer.

-Apoyo en el proceso de Erradicación del Trabajo infantil y de Protección del joven trabajador. En el municipio a través de la Comisaría de Familia se han adelantado campañas de prevención y sensibilización en contra de la explotación laboral infantil, inclusive padres y/o representantes legales de menores han suscrito actas de compromiso en la citada dependencia previa ilustración y sensibilización acerca del tema; sin embargo esta problemática es mas coyuntural, obedece a creencias arraigadas y en otros casos debido a las carencias económicas o la negligencia de las personas que tienen a cargo de estos menores.

C. TODOS SALUDABLES:

INDICADORES CUANTITATIVOS

- Niños y niñas que se enferman por enfermedades prevenibles (diarrea, gripa, malaria, desnutrición)
El porcentaje de niños y niñas afectados por enfermedades prevalentes de la infancia en el año 2007 son:
 - 39.2% de los casos reportados por IRA son de niños y niñas menores de 5 años.
 - El 44.5% de los casos que se reportaron por EDA son en niñas y niños menores de 5 años.
 - Se produjeron 0 muertes por DENGUE, por MALARIA, por EDA, por IRA, por SARAMPION, por RUBIOLA, por POLIO en menores de 5 años.
 - El 66.6% de los casos de DENGUE reportados son en niños y niñas menores de 5 años.
 - El 50% de los casos de HEPATITIS A son en niños menores de 5 años.
 - Del total afiliados al R.S. en salud que es igual a 24.894, el 34% que equivale a 8.464 menores entre 0 a 17 años están afiliados y 4.901 no están afiliados.
- Niñas y adolescentes embarazadas en el año.
Existe un registro de 48 adolescentes.
- Mujeres gestantes, niñas, niños y adolescentes, que no están afiliados a la seguridad social en salud.
No se tiene el dato de mujeres gestantes afiliadas.
- Cobertura de agua potable, alcantarillado y servicios de aseo.
En el municipio en el área urbana la cobertura de suministro de servicio de Agua Potable es del 56% aproximadamente y en el área rural es del 0%. La cobertura de alcantarillado tanto en el área urbana como en el rural es 0% y el servicio de aseo se presta en un 30% aprox. en el casco urbano, además no existe un relleno sanitario tecnificado y ubicado estratégicamente para evitar contaminación.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Sectores más excluidos (área rural, grupos étnicos, hogares según nivel del SISBEN) de la atención en salud y las barreras que limitan el acceso (horarios, cultura, tarifas).

El sector más excluido de la atención en salud ha sido el Rural, debido a la distancia a la cabecera municipal y el mal estado de las vías terciarias y caminos.



- Calidad del agua y disponibilidad en los hogares.

La calidad del agua que se suministra en la cabecera municipal no tiene 100% de potabilidad, para ser consumida. La disponibilidad del servicio de agua no es constante se obtiene con una frecuencia de 1 a 2 veces a la semana, de acuerdo con la programación por sectores.

D. NINGUNO DESNUTRIDO O CON HAMBRE:

INDICADORES CUANTITATIVOS

- Estas estadísticas no existen en la base de datos municipal pero se está trabajando para obtener un diagnóstico a través de los programas de alimentación escolar en coordinación con el ICBF.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- El municipio tiene formulado o en ejecución un Plan Municipal de Alimentación y Nutrición.
Actualmente en el municipio no existe un PLAN de seguridad alimentaria como tal, se están realizando actividades para el fortalecimiento del comité de seguridad alimentaria, con el cual se proyecta trazar las políticas públicas al respecto y obtener productos como el mencionado que ayuden a la planeación y favorezcan el desarrollo nutricional de la niñez y la adolescencia.

2. ÁREA DE DERECHOS: DESARROLLO

OBJETIVOS DE POLÍTICA:

A. TODOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD Y NO DISCRIMINANTE:

INDICADORES CUANTITATIVOS

- Porcentaje de los niños y niñas menores de 6 años que se benefician de la Educación inicial que prestan las instituciones públicas y privadas:
Se beneficia de 1.490 niños y niñas, en educación inicial el 95% aprox. equivalente a 1.415 menores de 6 años.
- Porcentaje de los niños y niñas entre los 5 y los 6 años del municipio que están matriculados en el Grado Cero o Transición de un Plantel Educativo (preescolar).
De 1.385 que es 100%, el 64% equivalente a 878 niños y niñas están matriculados oficialmente según reporte de CALSE en preescolar.
- Niveles de repitencia y deserción en Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.
No existe información precisa al respecto.
- Coberturas de la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.
La población desde 5 a 20 años en edad escolar asciende a 11.013 que es el 100%, de los cuales estudian 9.890 equivalente al 90% aprox. registrados oficialmente.
- Porcentaje de estudiantes por nivel educativo beneficiados por un programa de alimentación escolar.
De los 9.890 estudiantes, 6795 son beneficiados con programas de alimentación escolar apoyados por el municipio y por el ICBF.



INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Guarderías y jardines infantiles que prestan servicios integrales de alimentación, juego, estimulación adecuada, desarrollo del lenguaje y socialización temprana.
- Razones por las cuales los niños y niñas interrumpen sus estudios y/o tiene que repetir el grado anterior. Edades y en que grados es más frecuente, y a que sectores de la población y tipo de hogares afecta más.

Por falta de un Proyecto de vida, falta de motivación, traslado de los padres a otros sitios por razones de trabajo, desplazamiento forzoso. Las edades más frecuentes según análisis del comportamiento social es entre 5 y 14 años y afecta a los hogares del área rural por la inestabilidad económica y de seguridad en los últimos años y en el área urbana

- Cupos que ofrecen las instituciones educativas en el Preescolar, Primaria y Secundaria.

Las instituciones educativas están en capacidad de ofrecer hasta 12.000 cupos a la población en edad escolar.

B. TODOS JUGANDO:

INDICADORES CUANTITATIVOS

- Proporción total de las instituciones educativas que cuentan con proyecto institucional de educación física y deportes y con espacios adecuados para la práctica de estas actividades.

Todas las Instituciones Educativas por ley cuentan con un proyecto de educación física y deporte aunque todas necesitan mayor asistencia en la implementación y adecuación de espacios para deporte óptimos y dotación de implementos suficiente para las prácticas. Además el IDER en conjunto con las escuelas realiza actividades deportivas para los menores.

- Cobertura de los programas de recreación, deporte y cultura por edad y sexo.

Cuando se realizan los programas de recreación, deporte y cultura se da en todas las edades y sexo.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Enfoques de los programas de recreación, deporte y cultura. A quienes llega más y que niños niñas quedan excluidos.

Anteriormente se trabajaba únicamente en la parte de formación y búsqueda de talentos, hoy se trabaja además de la formación, la parte de construcción de valores a través de programas orientados y dirigidos con objetivos preestablecidos. Las actividades deportivas llegan con mayor facilidad a la población masculina y en las actividades deportivas responden con mayor interés las niñas que los niños.

C. TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS Y LAS EMOCIONES:

INDICADORES CUANTITATIVOS

- Número de Proyectos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

En el municipio se desarrollan diferentes programas de salud sexual y reproductiva a través de las instituciones educativas, la secretaria de salud municipal, la ESE Hospital Local y proyectos de Construcción de ciudadanía a través de la Casa de la Cultura con el teatro foro y actividades lúdico-pedagógicas.



Como complemento a esta actividad se planea participar en la presentación de nuevos proyectos en el Laboratorio de Paz III en el eje de Derechos Humanos específicamente en Salud sexual y Reproductiva en compañía de la Institución Educativa Normal Superior Montes de María.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Programas de expresión cultural y comunicación que se desarrolla con los y las adolescentes.

A través de la CASA DE LA CULTURA se desarrolla:

TEATRO FORO: cuyo objetivo es plantear una problemática en forma escénica motivando la participación del público presente en la solución del conflicto, para al final obtener un aprendizaje.

CINE AL PARQUE: su objetivo es la presentación de películas para el refuerzo de valores y aprendizajes particulares.

Además se practica el Arte para fomentar la cultura de la no violencia por medio de diferentes formas de comunicación, escrita, dibujos, poesías ect.

3. ÁREA DE DERECHOS: PROTECCIÓN

OBJETIVO DE POLÍTICA

A. NINGUNO MALTRATADO O ABUSADO:

INDICADORES CUANTITATIVOS

- Muertes violentas en menores de 18 años en el último año.

Hubo 1 adolescente asesinado en el año 2007

- Casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar que se han denunciado. Un principal agresor.

Fueron denunciados en la Comisaria de Familia los siguientes casos:

	año 2007	Abril de 2008
Maltrato Infantil	5	16
Violencia Intrafamiliar	55	16

- Casos que se han denunciado por abuso sexual.

Fueron denunciados en la Comisaria de Familia los siguientes casos:

	año 2007	Abril de 2008
Abuso sexual	1	1

- Accidentes o incidentes ocurridos relacionados con minas anti personas o municiones sin explotar.

No reportados.

- Identificación de reclutamiento de menores de 18 años residentes en el municipio por parte de grupos armados. Conoce algunos casos.

No se conoce ningún caso oficialmente.



- Existencia de población desplazada hacia el área del municipio desde diversos corregimientos del mismo municipio o desde otros municipios. Porcentaje de niños y niñas desplazada.

Cuadro No. 2.5

TOTAL NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESPLAZADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEP. DEL AÑO 2000 - 2005												
SEXO	TOTAL POB MCPIO.	Rango edad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total general	% DE DESPLAZ.	
											NIÑOS	NIÑAS
SEXO	1.540	0 a 4		2	35		9			46		2,99%
	1.881	5 a 9	1	3	36		14			54		2,87%
	1.941	10 a 14	1	5	30		16	1		53		2,73%
	1.800	15 a 17		1	11		6			18		1,00%
Femenino	7.162		2	11	112	0	45	1	0	171		2,39%
SEXO	1.613	0 a 4		3	42		6			51	3,16%	
	1.971	5 a 9	2	5	39		8	1		55	2,79%	
	1.970	10 a 14	4	2	47	2	17	2		74	3,76%	
	1.820	15 a 17		2	25		8			35	1,92%	
Masculino	7.374		6	12	153	2	39	3	0	215	2,92%	
Total NIÑEZ Y ADOLC. DESPLAZ. X AÑOS			8	23	265	2	84	4	0	386		2,66%

Fuente: Sisben y Acción Social - PIU 2006

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Sectores donde más ocurren las muertes violentas y sus edades.

Generalmente en el municipio no se dan muertes violentas en menores de edad.

- Funciona regularmente la Red del Buen Trato.

Aunque existe en el municipio, esta no está activa actualmente.

- Funciona la Red de Protección Social (incluyendo a la Fiscalía, Hospital/IPS, Comisaria, Juzgado, etc) para la restitución de los derechos de los niños y niñas víctimas.

Si existe.

- El municipio recibe algún tipo de cooperación en materia de atención humanitaria por parte del Estado o de organizaciones internacionales.

Si se recibe apoyo de:

- PLAN INTERNACIONAL en el corregimiento de San Cayetano.
- ACCION SOCIAL para atención a población desplazada.
- FUNDACION RED DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARIA.
- ACCION CONTRA EL HAMBRE.



- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

B. NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL:

INDICADORES CUANTITATIVOS

- Hay en el municipio, niños y niñas o adolescentes que mendigan en las calles.
Si existen aproximadamente 3 niños entre 10 y 14 años reconocidos en el municipio.
- Hay en el municipio, niños y niñas o adolescentes que transcurren en las calles la mayor parte de su vida e inclusive viven en la calle.
Existe 1 niño que pasa la mayor parte del tiempo en la calle pero duerme en la calle.
- Número y porcentaje del total de niños y niñas que trabajan en el municipio. Número y porcentaje que estudia regularmente y también trabaja.
De 13.375 menores en el municipio, existen 55 niños, niñas y adolescentes que trabajan, equivalentes a un 0.004% y el 100% de estos 55 estudian.
- Identificación de establecimientos o personas vinculadas con la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.
Existe la presunción de que hay personas dedicadas a este trabajo sin identificación ni confirmación ni denuncia formal.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Tipo de seguimiento que se hace a las condiciones de las y los adolescentes autorizados para trabajar.
Ningún adolescente en el municipio trabaja de acuerdo con las condiciones exigidas por la ley.
- Conocimiento acerca de la realidad de los niños y niñas víctimas de la explotación sexual y trabajadores (lugares, principales afectados, perpetradores, factores desencadenantes).
Existe la presunción de que hay personas dedicadas a este trabajo sin identificación ni confirmación ni denuncia formal.
- Acciones que se desarrollan en cultura ciudadana para prevenir la explotación y violación de niños, niñas y adolescentes.
Actividades y talleres de concientización de la comisaría de familia con esta población denominada JUGANDO ME CUIDO DE SER ABUSADO/A.

C. TODOS LOS ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY CON EL DEBIDO PROCESO:

INDICADORES CUANTITATIVOS

- Personas menores de 18 años que fueron privadas de la libertad por supuesta o comprobada responsabilidad en delitos.
Ninguna.

INFORMACIÓN CUALITATIVA



- Coordina la Alcaldía la atención de las y los adolescentes que violan la ley con las instituciones judiciales y especializadas.

Si atreves de la Comisaria de Familia

4 . ÁREA DE DERECHOS: CIUDADANÍA

OBJETIVO DE POLÍTICA:

A. TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES

INDICADORES CUANTITATIVOS

- Resultados de las pruebas SABER de 5° y 9° grado sobre Competencias Ciudadanas.
No se han obtenido buenos resultados en la pruebas SABER en los últimos 4 años.
- Diversos espacios institucionales de planeación y participación existentes el municipio que estén abiertos para la participación de los(as) adolescentes.

Existen:

El Concejo Municipal de Política Social.
Concejo de Juventudes.
Consejo Territorial de Planeación.

- Existencia en el municipio de medios o canales a través de los cuales los adolescentes puedan ejercer su derecho a la libre expresión.

Si existe una emisora comunitaria que permite la posibilidad de comunicación.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Se incluye la formación ciudadana desde el preescolar.
Si se incluye, pero es necesario reforzar mas en el tema
- Se prevé la participación de las y los adolescentes en el Plan de Desarrollo.
Los niños, niñas y adolescentes del área urbana y rural participaron activamente en el Plan de Desarrollo Municipal
- Entidades que ofrecen programas de formación y apoyo para que las y los adolescentes participen y consoliden sus acciones y organizaciones.
Red de Promoción de Derechos y Deberes de Salud Sexual y Reproductiva y Prevención de Embarazos en adolescentes.
Fundación Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María.

B. NINGUNO SIN REGISTRO:

INDICADORES CUANTITATIVOS

- Niños que no tienen registro civil. No existe registro actualizado.
- Instituciones de salud (IPS) que prestan el servicio de registro al momento del nacimiento.
Este servicio lo presta la ESE Hospital Local de San Juan Nepomuceno.



INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Sectores de la población que más dificultades tienen para acceder al registro.

Los niños y niñas hijos de mujeres cabeza de familia.

ASPECTOS NO FAVORABLES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO:

- ❖ Bajo nivel educativo de algunos padres y las personas que tienen a su cargo a los menores conllevan al desconocimiento de los menores de aspectos como la edad de sus padres, la actividad económica que estos desempeñan, la fecha de nacimiento y muchos aspectos importantes para su formación y buen desarrollo.
- ❖ Existen niños, niñas y adolescentes que abandonan o le restan importancia a sus estudios para dedicarse a trabajar, debido a que observan en su núcleo familiar la escasez de recursos económicos y todas sus necesidades no son satisfechas además de abandonar sus estudios porque no tienen sentido de pertenencia con ellos mismos, y no se fijan metas para su futuro esto se debe en parte a la falta de motivación por parte de sus padres y por la carencia de un proyecto de vida estructurado.
- ❖ Muchos de estos niños, niñas y adolescentes conviven con sus abuelos sobre todo en el corregimiento de San Cayetano, donde por la situación económica los padres se ven en la necesidad de irse para la ciudad o para otro país en busca de trabajo para poder satisfacer las necesidades básicas de su familia lo que conlleva a crisis familiares porque estas personas manejan otros esquemas de pensamiento lo que dificulta la comunicación de estos con los menores de edad y degenera la desintegración del núcleo familiar lo que se evidencia en flagelos como el alcoholismo, drogadicción, explotación sexual y laboral, delincuencia y embarazos en las adolescentes.
- ❖ También se percibe que muchos niños, niñas y adolescentes no practican ninguna actividad deportiva, ni cultural ni recreativas y tampoco están interesados en practicarla

OTROS ASPECTOS ESTADÍSTICOS RELEVANTES DE ESTA PROBLEMÁTICA:

MORTALIDAD INFANTIL – Cuadro No. 2.6

# de muertes	En menores de 1 a 5 años	Enfermedades Prevalentes		Enfermedades No Prevalentes
		EDA	IRA	
Niños	1	0	0	1
Niñas				

Causas: Muerte Súbita

MORTALIDAD MATERNA - Cuadro No. 2.7

Etapas de la Maternidad	# de Muertes	Principales Causas
Embarazos	0	
Partos	0	
Pospartos	0	

EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES - Cuadro No. 2.8

Grupos etáreos	# de embarazos por año	# de afiliadas al Sistema General de Seg.Social
10 - 14 años	4	
15 - 17 años	16	



COBERTURAS DE VACUNACIÓN – PAI - Cuadro No. 2.9

Biológicos Grupo etáreo	Polio	DPT	HB	BCG	HIB
Menores de 1 año	95%	95%	95%	86.6%	95%
Menores de 6 años	94.5%	94.5%	94.5%	93.5%	94.5%

ESTADÍSTICAS NUTRICIONALES

Gestantes con Baja Nutrición:

De acuerdo con las estadísticas de los programas, existen 78 gestantes y lactantes, 94 reciben complementación nutricional y 316 gestantes con suplemento nutricional

Niños con Bajo Peso beneficiado en los programas de nutrición.

Se benefician 71 niños y niñas de bajo peso de 0-5 años en el programa de recuperación nutricional.

EDUCACIÓN:

Matriculas Grado cero y transición. - Cuadro No. 2.10

Grupo Etáreo Matriculados en:	% de Niños de 5 – 6 Años	% de Niños de 7 – 8 Años
Grado Cero	150	
Transición	805 - 7.71%	727 - 6.9%

Servicios integrales Sector Privado. - Cuadro No. 2.11

Servicios: Tipo de Institución	Alimentación	Juegos	Estimulación Adecuada	Otros
Nº de Guarderías	150	150	150	
Nº de Jardines Infantiles				

Número de Instituciones Educativas con Servicios Básicos - Cuadro No. 2.12

Prestación Servicios	Buena	Regular	Mala	Suministro (Nº de horas)
Luz	27		SIN SERV. 6	
Teléfono	12			
Agua		17		
Infraestructura		24	9	

Centros de Alimentación Escolar - Cuadro No. 2.13

Beneficiarios Centros de Atención	# de Niños	# de Niñas
Hogares Comunitarios	83	79
Hogares de Bienestar		2.788
Restaurantes Escolares		1.500
Comedores 15		170



Los datos suministrados en las 3 últimas casillas son de niños y niñas porque no existe estadística especificada por sexo.

RESTITUCIÓN DE DERECHOS NIÑOS Y NIÑAS - Cuadro No. 2.14

TIPO DE MALTRATO	# de Casos denunciados	Principal Agresor
Maltrato Infantil	4	
Violencia Intrafamiliar	14	
Abuso Sexual	1	

NOTA: Los datos son del año 2008 aunque en abuso sexual se reportaron casos así: 2004 = 3
 2005 = 0 2006 = 0 y 2007 = 1

FUNCIONAMIENTO RED DE PROTECCIÓN - Cuadro No. 2.15

INSTITUCIONES	Funcionamiento		
	Bueno	Regular	Malo
Fiscalía			X
Hospital / IPS		X	
Comisaría	X		
Juzgados	X		
Otros	X		

En RECLUTAMIENTO POR GRUPOS ARMADOS ILEGALES No se han reportado a la fecha ningún caso de menores en grupos armados al margen de la ley.

EXPLOT. LABORAL INFANTIL Y DE ADOLESCENTES - Cuadro No. 2.16

Tipo de Labores	Población	# de Niños	# de Niñas	# de Adolescentes	
				Masculino	Femenino
Servicio Doméstico				2	4
Vendedores Ambulantes		10	10	5	2
Raspachines					
trabajan y estudian		10	10	5	2

NOTA : Otros casos en adolescentes 19 masculino y 3 femenino.

En **INFRACTORES DE LA LEY PENAL MENORES DE 18 AÑOS** En el 2006 se presentaron 2 casos de supuesta culpabilidad y en el 2007 2 casos de culpabilidad comprobada

¿Cómo coordina la Alcaldía la atención de las y los adolescentes que violan la Ley con n las instituciones Judiciales y Especializadas?

En primera instancia una vez la comisaria de familia tiene conocimiento de los hechos (generalmente se presenta por informe policivo), se procede a realizar una visita domiciliaria al hogar del menor para determinar sus condiciones de vida; inmediatamente se suscribe acta de compromiso con los padres y los representantes legales del menor (en el caso que sea un día no hábil). Posteriormente informamos vía telefónica y escrita al juzgado promiscuo de familia del Carmen de Bolívar, del caso enviando la documentación pertinente haciendo comparecer a los menores con sus representantes.

La Comisaria de Familia presta la colaboración requerida por el organismo judicial, cabe destacar que durante el año 2008 no hemos recibido estos casos, (implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio).

DEBILIDADES Y AMENAZAS QUE AFECTAN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO.

- Desconocimiento de la normatividad.
- La vulnerabilidad de los y las niñ@s ante el consumo de agua no optima.



_ Carencia de estrategias pedagógicas para vincular a la niñez en los planes, programas y proyectos culturales, recreativos y proyectos de vida.

- Deserción escolar.
- La falta de amor y afecto familiar.
- Tolerancia cultural hacia el trabajo infantil.
- El abuso sexual.
- El hacinamiento familiar.
- La violencia intrafamiliar.
- La drogadicción
- El alcoholismo
- La pérdida de la identidad cultural.

JUVENTUD:

La población juvenil está integrada por 6.532 jóvenes, si se consideran solo las edades comprendidas entre los 18 – 26 años. Al incluir rangos de edades que van desde los 14-26 años, este grupo poblacional está conformado por 9.832 jóvenes. De estos, 5.042 son hombres y 4.790 son mujeres.

De acuerdo con los análisis efectuados, el 70% tanto de niños/as, adolescentes y jóvenes residen en el área urbana y el 30% restante, en el área rural.

La juventud por su parte, tiene diversidad de expectativas como distintas problemáticas, según su condición social, económica, cultural, geográfica y de género.

Se pueden identificar en el municipio varios estudios y experiencias juveniles que muestran las capacidades y los sueños de estos grupos poblacionales, a nivel urbano y rural; se anota la importancia de las acciones que se vienen promoviendo desde los programas de PNUD – Redes, OIM, Presidencia de la República, Gobernación de Bolívar, Acción Social, ICBF, SENA, INCODER y otras iniciativas en el marco del PDPMMa, que coordina la Fundación Red Desarrollo y Paz de los Montes de María.

El Consejo Municipal de Juventudes fue conformado oficialmente durante 2004 – 2005 con el apoyo de la administración municipal y de la Gobernación de Bolívar, cuando fueron posesionados los diferentes Consejeros elegidos (6) para un periodo de 3 años. Se aprobó el Reglamento Interno y se efectuaron reuniones iniciales, participando en diferentes escenarios democráticos, pero tuvieron dificultades para continuar. Entre las causas más relevantes de esta situación se pueden señalar:

- Algunos consejeros tuvieron que viajar a otras ciudades por razones de estudios o trabajo y no fueron reemplazados.
- Limitado apoyo de la administración municipal.
- Ausencia de una estrategia de sostenibilidad tanto del Consejo de Juventudes como de una política pública al servicio de los/las jóvenes.

Sin embargo, varios de estos jóvenes han participado en espacios propios que se han venido construyendo con la Red de Jóvenes de los Montes de María, y han



incidido en la construcción de procesos sociales y políticos importantes a nivel local y regional.

DEBILIDADES Y AMENAZAS QUE AFECTAN A LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO.

- Falta formación en valores humanos.
- Poca formación familiar.
- Carencia de establecimientos de educación superior.
- No se ha activado el Consejo Municipal de la Juventud.
- El conflicto armado que existe en la Región.
- La drogadicción-
- _ La prostitución.
- _ El alcoholismo.
- _ Violencia intrafamiliar.
- _ Pérdida de respeto a las diferentes autoridades.
- _ Carencia de un proyecto de vida claro.
- _ Desorientación de la juventud.

MUJER:

Con respecto a este grupo social y poblacional, las estadísticas muestran que la población femenina en el municipio es de 18.718 mujeres aproximadamente.

- En la primera infancia (0-5 años) se encuentran registradas 1.903 niñas.
- En la segunda infancia (6-12 años) se identifican 2.674 niñas
- En la adolescencia se identifican 1.931 personas más de sexo femenino.
- En la juventud (14-26 años) se registran 4.790 mujeres.
- Dentro del total, 6.508 mujeres (niñas, adolescentes y jóvenes) son menores de 18 años (34.7% del total). En consecuencia, 12.210 mujeres (65,3%) son mayores de 18 años.
- Por su parte, 1.508 mujeres (8.05% del total femenino) constituyen la población femenina de adultas mayores.

Las mujeres identificadas como cabeza de hogar o de familia han logrado significar su condición en los casos en que no cuentan con compañero permanente, son viudas, separadas, divorciadas. Una primera aproximación de registros de este grupo poblacional vulnerable identificó que había aproximadamente 300 de ellas en la comunidad.

Existen experiencias o a nivel local y regional que han incidido en el fortalecimiento del enfoque de género y del rol determinante que cumple la mujer en la sociedad sanjuanera y montemariana. Se han movilizad las mujeres en toda la región que han permitido no solo consolidar su base organizativa, sino su propia formación y autonomía.

A nivel municipal existen grupos de mujeres organizadas que llevan procesos sociales, políticos, ambientales, productivos y culturales.



El concepto emitió por el CTP3 anota algunos aspectos que deben tenerse en cuenta para este grupo poblacional:

- Respaldo y fortalecer la equidad de género dentro de todas las actividades que se desarrollen a nivel municipal, para dar cumplimiento a los derechos de todos y todas.
- Brindar apoyo constante a la mujer cabeza de familia en labores productivas, que le permitan atender las necesidades de su núcleo familiar y la unión de sus miembros.
- Fortalecer la promoción de campañas educativas, que apunten a la prevención de la violencia intrafamiliar y la explotación laboral femenina.
- Desarrollar estrategias que le recuerden a la mujer la importancia de su rol dentro de la familia y la sociedad, para estimular y fortalecer las capacidades que le permiten desempeñarse como tal.

Se busca además superar las inequidades de género en al menos los siguientes aspectos:

- Laborales
- Educativos
- Políticos
- Económicos
- Sociales
- Culturales

ADULTO MAYOR:

Según el Censo DANE 2005, la población adulta mayor que está entre los 65 y 100 años son 2.612.796 personas y representan el 6.3% de la población colombiana. El 98.8% de la población adulta mayor en el 2005, residía en hogares particulares y el restante 2.2% en centros geriátricos.

En San Juan Nepomuceno de acuerdo con datos del Sisben, a 2008 la población mayor de 65 años está Integrada por 3.144 personas, 1.508 mujeres y 1.636 de sexo masculino, esta población representa el 8.2% dentro del total, a nivel municipal. Por razones culturales y socio afectivas el lugar de residencia es el hogar familiar, ya que en la comunidad no existen centros geriátricos.

Aspectos básicos del Programa

Consiste en un Subsidio dirigido a esta población. Este programa está a cargo del Ministerio de la Protección Social (MPS) a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y del administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional (FSP). Se realiza en el marco de la Ley 797 del 2003 y en desarrollo del libro IV de la Ley 100 de 1993.

La Ley 100 en su libro IV establece dos marcos de política social: el primero tiene que ver con la entrega de auxilio para los adultos mayores en situación de pobreza, que fue reglamentado por el decreto 1135 de 1994 y se hizo operativo mediante el documento CONPES Social No.22 de 1994, el Decreto 1387 de 1985 que modificó parcialmente el 1135. El segundo marco se refiere a los servicios sociales complementarios.

³ Concepto CTP, pag. 27. Marzo de 2008.



El programa se está realizando en el municipio de San Juan Nepomuceno, otorgando tres modalidades de subsidios distribuidos así:

- Un subsidio económico que se entrega en efectivo, el cual se otorga a través del Consorcio PROSPERAR, realizando giros al Banco Agrario y a Efecty, manejando dos nominas una para cada entidad. En el Banco Agrario se están pagando 575 beneficiarios, y en Efecty a 224 beneficiarios, para arrojar un total de 799 beneficiarios de este subsidio, lo cual representa una cobertura del 25.4%.
- Un subsidio que está comprendido en una Ración Preparada (RP), este programa consiste en un almuerzo caliente por la modalidad de complementación alimentaria "Juan Luis Londoño de la Cuesta". En asocio con COOPROSPERAR, suministran los almuerzos calientes para los diferentes comedores del municipio que en la actualidad son cuatro distribuidos así:

1.- Casa de los Abuelos, donde se suministran 72 almuerzos diarios.

2.- Casa de los abuelos 2: Este comedor está ubicado en la Ciudadela, cuenta con la asistencia de 50 Adultos mayores en condiciones normales.

3.- Comedor del Progreso: tiene asignado el servicio de suministro de 140 almuerzos calientes para igual número de beneficiarios.

4.- Comedor de los Discapacitados: Este comedor funciona en la antigua Cooperativa San José, tiene 60 Adultos mayores almorzando, y un tratamiento especial por los discapacitados.

En Coordinación con COOPROSPERAR, se actualizarán las listas de los beneficiarios del programa de los almuerzos calientes.

- Un subsidio que comprende de una ración para preparar (RPP), En la Actualidad se entregan así:

Cabecera Municipal: 139 mercados
La Haya: 8 mercados
San Agustín: 25 mercados
San Pedro Consolado: 108 mercados
San Cayetano: 168 mercados

En cuanto a la planta física, se necesita realizar mantenimiento (pintura, limpieza y revisión de los abanicos, instalaciones eléctricas etc.).

Respecto a la oficina, se necesita un computador con mayor capacidad, una impresora y un aparato telefónico. Se requieren además archivadores, escritorios, papelería y útiles de oficina en general.

Como se puede observar a pesar de los avances que lleva el programa, se requieren mayores esfuerzos para organizar y prestar mejores servicios con las personas vinculadas; además es pertinente ampliar la cobertura a nivel urbano y rural de tal forma que este grupo poblacional no solo cuente con servicios tipo subsidio, sino que puedan disponer de acciones integrales para una vida digna.

DEBILIDADES Y AMENAZAS QUE AFECTAN AL ADULTO MAYOR.

- El analfabetismo



- Falta de ciudadanía.
- Falta de un ancianato
- Falta de programas de recreación y de manualidades.
- invasión de espacios públicos.
- No existe una parcela agropecuaria para los ancianos.
- No se cuenta con seguros funerarios.
- Aumento de la violencia.
- Conflicto intrafamiliar.
- Delincuencia
- Desplazamiento
- Aumento de enfermedades por contaminación.

POBLACION AFRODESCENDIENTE:

Este grupo poblacional requiere un enfoque diferencial por tener características culturales particulares. La necesidad de implementar una política pública que se caracterice por impulsar una diferenciación positiva que conduzca a superar las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población negra/afrocolombiana⁴. Para ello se requieren cambios estructurales en el marco de un modelo propio de etnodesarrollo, que garantice el respeto a su integridad étnico-cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico y el mejoramiento de su calidad de vida.

En San Juan Nepomuceno la población negra se encuentra localizada fundamentalmente en los corregimientos de San Cayetano y la Haya con pequeña población el barrio Pueblo Nuevo.

“Desde el punto demográfico el porcentaje de población que se auto reconoció como negra o afrocolombiana, incluyendo palenquera y raizal, es de 4.261.996 personas que representan el 10,6% de la población total del país; en el departamento de Bolívar esta cifra es de 491.364, con mayor presencia en la en la ciudad de Cartagena. En el municipio de San Juan Nepomuceno según las cifras del SISBEN es de 7.953, concentrados en su mayoría en el corregimiento de San Cayetano, algunos en el corregimiento la Haya y en el barrio Pueblo Nuevo ubicado en el perímetro urbano. Cifra oficial que no expresa la realidad de la población afrocolombiana, ya que en un mayor número de personas en la ciudad se observan características genotípicas y fenotípicas que se identifican con la cultura del continente africano. De hecho el documento DANE, 2909 de 1997, reporta que el 66% del total de la población en el departamento de Bolívar, tiene raíces étnicas y culturales afro descendientes”⁵.

⁴ Así lo señala la propuesta de Plan Integral de Desarrollo de las comunidades Negras 2007 a nivel nacional.

⁵ Documento propuesta de las comunidades afrocolombianas residentes en el municipio de San Juan Nepomuceno, anexo al concepto del CTP, marzo de 2008.



Cuadro No. - 2.17

TOTAL POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEP.

Rango edad	CORREGIMIENTO DE SAN CAYETANO	CORIMIENTO DE LA HAYA	BARRIO PUEBLO NUEVO	Total general
0 - 99 AÑOS	5.690	312	720	6.722

Al respecto el CTP propone: “Gestionar la adecuación de una oficina en el corregimiento de San Cayetano, para la atención de todo lo concerniente a la comunidad afro, que sea coordinada preferiblemente por personas pertenecientes a dicha comunidad”⁶.

En términos generales una propuesta integral dirigida a este grupo poblacional debe contar al menos con el diseño e implementación de:

- Políticas públicas de tierras, territorios y gobernabilidad.
- Políticas públicas de inclusión, reparación y compensación
- Políticas públicas sectoriales de etnodesarrollo, que contemplen el fomento empresarial alternativo, el comercio justo con perspectiva étnica, la soberanía y la seguridad alimentaria, créditos y capital semilla, el saneamiento y la conservación de los territorios colectivos.
- Políticas públicas que garanticen la promoción y aplicación de los Derechos humanos y DIH.

POBLACIÓN VULNERABLE EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD:

Existe un marco legal que regula las acciones del Estado para atender las demandas de estos grupos sociales en condición de discapacidad.

En Censo realizado en el año 2.005 con el apoyo de la Fundación Semillas de Esperanza, la Fundación Casa del Niño, la Alcaldía municipal profesionales de la salud y datos Sisben se registran 832 personas de diferentes edades a nivel urbano y rural. Esta población equivale a un 2,5% aprox. del total del municipio.

La Administración municipal ha dispuesto implementar un proceso de fortalecimiento de las acciones de los grupos sociales donde se incluyen las personas con algún tipo de discapacidad.

⁶ Concepto del CTP, pag.10. Marzo de 2008.



DEBILIDADES Y AMENAZAS QUE AFECTAN A LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.

- Falta de conciencia ciudadana ante la condición de las personas en situación de Discapacidad.
- Escasez de fuentes de generación de empleo.
- Analfabetismo.
- Falta de programas de recreación y convivencia.
- Estrategias pedagógicas para la vinculación a planes y programas de tipo cultural.
- Abandono afectivo de tipo familiar.
- Falta de programas educativos especiales para discapacitados.
- La delincuencia (abuso sexual, laboral).
- Alcoholismo y drogadicción (por la poca atención que reciben)

50

POBLACIÓN VULNERABLE EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

En términos humanitarios el desplazamiento forzado es el fenómeno de mayor impacto causado por la violencia en Colombia. Entre 1997 y 2007 se presentó el desplazamiento de al menos 2.387.538 personas, procedentes de 533.131 hogares. De acuerdo con los registros de Acción Social el 73% de la población desplazada huyó de 191 municipios (17%) y 100 municipios concentraron el 77% de la recepción de la población desplazada. Este mapa indica que el desplazamiento ha afectado a unas regiones más que otras. Una de las regiones afectadas por la violencia y el consecuente desplazamiento forzado son los Montes de María que registró un acumulado a 31 de enero de 2008 de 68.357 personas desplazadas; 22.559 de ellas en 8 municipios de Sucre y 45.798 en 7 municipios correspondientes al ZODES Montes de María⁷.

Según las cifras oficiales, el municipio de San Juan Nepomuceno presenta una población registrada a 2008 de 3.676 personas cifra acumulada a la fecha. Las zonas de mayor expulsión son San Cayetano, San José del Peñón, La Haya, Corralito y San Agustín; actualmente la población asciende a 1210 personas en esta situación.

Desde principios de esta década se han adoptado estrategias concertadas con las comunidades afectadas que han facilitado la utilización instrumentos, mecanismos e instancias legales como el Comité de Desplazados a nivel municipal y departamental, reuniones de seguimiento y acompañamiento, y la formulación del Plan Integral Único – PIU. Las acciones se han concentrado en analizar la situación específica de cada comunidad, verificar si existen condiciones⁸ para el retorno o reubicación; a partir de este ejercicio se implementan los diversos procesos concertados con la institucionalidad que hace parte del SNAIPD.

Aun con la existencia de algunos instrumentos elaborados como el PIU, el comité etc., la población desplazada no cuenta con una base de datos real definida, ni con inversiones significativas debido a los escasos recursos

⁷ Los 8 municipios de Sucre son: San Onofre, Toluviéjo, San Antonio de Palmito, Colosó, Chalán, Morroa, Los Palmitos y Ovejas. Los 7 municipios del departamento de Bolívar son: María La Baja, El Guamo, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Carmen, Córdoba y Zambrano

⁸ Se considera como condiciones generales las de voluntariedad, seguridad y dignidad.



transferidos a nivel local y a la falta de gestión específica por parte de los gobiernos locales y departamentales ante el nacional. Ante las falencias presentadas es necesario la actualización del PIU y la activación de las instancias de participación para gestionar programas y proyectos concretos a la atención integral de esta población necesitada.

POBLACIÓN VINCULADA A LOS PROCESOS DDR:

Comprende los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) que junto a los derechos de las víctimas a verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición, tienen como norte una sociedad reconciliada.

Dado que el municipio de San Juan Nepomuceno se encuentra en la región de los Montes de María, ha tenido registros de masacres y muertes violentas de manera selectiva, causada por la presencia de grupos armados al margen de la ley en su territorio, circunstancias que determinaron su inclusión –en algún momento- de la “zona de rehabilitación”, como estrategia de seguridad del gobierno nacional. Luego se integró –como otras zonas del país- a la política de “seguridad democrática” promovida por el actual gobierno.

En la actualidad hace parte del Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María, una estrategia que parte de la sociedad civil como iniciativa y que se viene implementando en 20 regiones del país que han padecido el flagelo del conflicto y la violencia.

Las víctimas la constituyen no solamente las personas desplazadas, retornadas y reubicadas sino quienes han perdido sus seres queridos, han sufrido los rigores del secuestro, la extorsión y todos aquellos que han padecido la cruda realidad del conflicto y la violencia generalizada y cuyos derechos se han venido violando reiterativamente.

Los diversos procesos que se adelantan en la región y el país buscan superar la confrontación violenta, donde la convivencia y la reconciliación pueden servir para reconstruir el debilitado tejido social. Algunos procesos de esta naturaleza se enmarcan la Ley de verdad, justicia y reparación.

En la actualidad aparecen registrados en el municipio 28 desmovilizados que han decidido reincorporarse a la vida civil para lo cual el gobierno nacional ha dispuesto marcos institucionales, instrumentos jurídicos y acciones puntuales que deben contribuir con los propósitos anunciados.

DEBILIDADES Y AMENAZAS DE LA POBLACION VINCULADA A LOS PROCESOS DE DDR QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD.

- Falta de cultura ciudadana
- Escasez de fuentes de generación de empleo.
- Falta de respeto a la integridad física y psíquica hacia las personas
- Desplazamientos arbitrarios.
- Falta incrementar medidas preventivas al desplazamiento forzado.
- Drogadicción.
- Inseguridad.



- Desempleo.
- Rechazo social

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO:

Esta población atropellada por la violencia presentada en la región ha sufrido pérdidas físicas, familiares y emocionales irreparables. Aunque son gran cantidad de personas en esta situación, hoy no existen registros con estadísticas fieles de los datos reales de las víctimas del conflicto armado; la problemática sigue vigente con debilidades y amenazas latentes que pueden seguir perturbando la tranquilidad de esta población vulnerable.

DEBILIDADES Y AMENAZAS QUE AFECTAN A LA POBLACION VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

- Insuficientes planes, programas y proyectos para las víctimas del conflicto armado.
- Poca divulgación de la ley 975 del 2.005
- Desconocimientos de los derechos y deberes.
- Falda de condiciones de seguridad para las víctimas.
- Reconfiguración de actores armados en la Región.
- Temor por parte de los habitantes de las zonas rurales apartados.
- Desarticulación de las instituciones que trabajan en el Municipio.
- Escasez de recursos logísticos, técnicos y financieros.

INSTRUMENTOS Y PROGRAMAS A TENER EN CUENTA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION VULNERABLE.

• Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los Objetivos del Milenio (ODM) acordados en la cumbre del milenio en el año 2000, establecen un núcleo mínimo de logros a alcanzar en todos los países antes de 2015. Se especificaron en 18 metas que se miden con 48 indicadores a través de los cuales es posible valorar los avances o retrasos en los órdenes mundial, nacional, regional o local.

Colombia se comprometió de acuerdo con sus condiciones, prioridades y situaciones particulares con 36 metas específicas y 54 indicadores, que fueron consignados en el CONPES Social 91 de 2005 denominado Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los objetivos del Desarrollo del Milenio 20159.

Para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El gobierno nacional incluyó el tema en el Plan Nacional de Desarrollo y ordena a las entidades territoriales definir sus metas frente a los ODM y establecer los programas y proyectos con los cuales pretende alcanzar dichas metas.
- Para que los ADM sean efectivos en los territorios se requiere la decisión política de los gobiernos de respaldar una mayor inversión social;

⁹ Para que en el 2015 el país alcance los objetivos y contribuya a vencer la pobreza y las inequidades que interfieren en la calidad de una vida digna es fundamental incorporar los ODM en los capítulos socioeconómicos de los Planes de Desarrollo municipales y departamentales. En "Temas que no pueden faltar en los Planes de Desarrollo", Pág. 53, febrero 2008. PNUD, ACCD, ASDI



consultar con las comunidades los escenarios más críticos para fijarles compromisos administrativos y presupuestales; buscar esquemas de concertación y cofinanciación en todos los niveles y establecer sistemas de seguimiento y medición de las políticas y programas adoptados.

Se propone trabajar en los siguientes ámbitos:

- Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Objetivo 2. Lograr la educación básica universal
- Objetivo 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
- Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil
- Objetivo 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva
- Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental
- Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

53

• **La estrategia JUNTOS**

Es una estrategia de intervención integral y coordinada por parte de los diferentes organismos y niveles del Estado, para mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de extrema pobreza.

La Red consiste en concentrar todos los programas sociales en las familias seleccionadas con el fin de alcanzar una serie de logros básicos

Objetivos Específicos

1. Adecuar la oferta de programas sociales a la demanda de las familias en situación de pobreza extrema.
2. Fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales.
3. Levantar la línea de base de las familias en situación de desplazamiento y así apoyar a la estabilización socioeconómica.
4. Mejorar la capacidad de los territorios para sustentar el logro de los objetivos de JUNTOS.
5. Garantizar el 100% de cobertura en salud y educación para el total de las familias de JUNTOS

Principios Rectores

1. La familia como unidad de intervención
2. Enfoque de Protección Social
3. Integralidad
4. Corresponsabilidad
5. Coordinación Interinstitucional y Gestión en Red
6. Equidad de Género
7. Enfoque Diferencial
8. Gestión de la Información y del Conocimiento

Población Objetivo

1. Todas las familias inscritas en el programa Familias en Acción
2. Todas las familias en situación de desplazamiento registradas en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD).



Logros Básicos:

1. Son el conjunto de condiciones deseables, que una familia en extrema pobreza debe alcanzar para mejorar sus condiciones de vida.
2. Permiten a la familia superar de mejor forma las trampas de pobreza, y a la Red, organizar el acompañamiento y la oferta de programas para las familias.

• Programas de Desarrollo y Paz:

El Gobierno Nacional ha reiterado su respaldo Institucional a los Programas de Desarrollo y Paz que implementan el Programa Paz y desarrollo y Laboratorios de Paz, es así como esta iniciativa ha sido incorporada de manera estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, como reflejo a la importancia sustantiva que estos procesos aportan a la construcción de desarrollo y Paz en el país.

Los Programas Regionales de Desarrollo y Paz – PDP son iniciativas de La sociedad civil que desde 1998, han promovido condiciones de convivencia y una cultura de Paz y Desarrollo Sostenible en regiones afectadas por la violencia y la pobreza. A través de la puesta en marcha de diversas iniciativas de tipo regional y mediante procesos incluyentes de alta participación ciudadana, estos programas se orientan en el largo plazo a transformaciones de tipo económico, social, político y cultural.

Para el caso de la Región Montes de María, el Gobierno Nacional ha brindado apoyo financiero a la Fundación Red Desarrollo y Paz de los Montes de María, a través de los "Laboratorios de Paz", financiados por el Convenio de Financiación no reembolsable suscrito por el Gobierno Nacional, la Unión Europea y el Programa Nacional de Paz y Desarrollo, a través de recursos de la Nación mediante un crédito externo con el Banco Mundial.

En el marco de estos Programas, en el Municipio de San Juan Nepomuceno – Bolívar, este programa ha puesto en marcha un conjunto de proyectos que ha permitido la generación de oportunidades económicas para la población y el fortalecimiento de su participación en la esfera pública, la concertación de políticas locales, la justicia local, las instancia democráticas y comunitarias, así como la exigibilidad, garantía y protección de los DD.HH., con inclusión de la mujer en procesos importantes.

De lo anterior nace la importancia de continuar con estos procesos en el municipio y participar activamente aprovechando cada una de esta instancia y posibilidades que brinda el gobierno a través de la organización y el apoyo a las comunidades más vulnerables.



EJES ESTRUCTURANTES DEL PLAN

EJE 1:

Desarrollo humano integral y fortalecimiento del tejido social

- **Educación de calidad:**

“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”. (Artículo 1º Ley 115 de 1994 “Ley General de Educación”)

En este sentido se ha elaborado el diagnóstico del sector educativo del municipio de San Juan Nepomuceno, teniendo en cuenta además, la información disponible suministrada por:

- Rectores de las instituciones educativas del municipio de San Juan Nepomuceno.
- Dirección de CALSE,
- Información obtenida a través del DANE.

- **Aspectos generales**

De acuerdo con el Censo 2005 el total de habitantes del municipio es de 32.514 habitantes distribuidos así: el 48% de la población son mujeres (15.502) y el 52% son hombres (16.794); de otra parte, se observa que el 27% de la población vive en área rural, es decir 8.720 personas y el 73% en el área urbana representada por 23.576 habitantes.

Según datos del SISBEN 2007¹ que se muestran en el cuadro siguiente, la estructura y composición de la población sanjuanera, indica que la primera infancia y en gran parte la población en edad pre – escolar (De 0-5 años) es de 3.873 niños/as que representan un 10.12% dentro del total; la población de la segunda infancia (6-10 años) es de 3.893 niños/as con una representan similar (10.17%). De otra parte se ha estimado que la población en edad escolar (de 5 a 24 años) es de 15.475 habitantes, que representan el 40.4% del total general. En los datos que se muestran a continuación se puede apreciar la población por grupos quinquenales, ciclos de vida y grupos de escolaridad, el cual será de mucha utilidad para definir las estrategias y programas educativos en las diferentes modalidades y niveles.

¹ Los datos del SISBEN arrojan cifras por encima del CENSO 2005. Los registros actualizados a 2008 indican que la población de San Juan Nepomuceno registrada en este sistema es de 38.246, de los cuales 19.528 son hombres y 18.718 mujeres.



El análisis del presente sector se ocupa principalmente de los aspectos de Cobertura, Eficiencia, Calidad, Infraestructura y Dotación en el marco de los enfoques que se han adoptado: derechos, poblacional, territorial.²

Los aspectos mencionados dan origen a las líneas de acción para identificar y definir los objetivos, metas, políticas, estrategias del sector, y los programas y proyectos necesarios durante el período 2008 - 2011.

- **Cobertura**

- **Contexto institucional y normativo**

Mediante Ordenanza Departamental de Bolívar No. 20 de noviembre de 2002³, se reorganizaron los establecimientos educativos oficiales del Departamento, a través de la cual le asignaron a la Secretaría de Educación Departamental conjuntamente con rectores de Instituciones y Centros Educativos estatales del Departamento, Directores de CALSE y Secretarios de Educación Municipal, la misión de realizar un análisis técnico y territorial para la re - organización de los establecimientos educativos ordenado mediante Decreto No. 65 del 17 de febrero de 2003, en el cual recomiendan algunas modificaciones para mejorar la estructura y el funcionamiento del servicio público educativo. Estas modificaciones fueron adoptadas por el Decreto No. 143 de 2003.

A partir de la aplicación del mencionado decreto, se conformaron seis (6) Instituciones Educativas y un (1) Centro Educativo, que ofrecen los niveles de formación desde el preescolar hasta el ciclo complementario de educación. Según esta clasificación se localizan cuatro (4) instituciones en la cabecera municipal, uno (1) en el corregimiento de San Cayetano, uno (1) en el corregimiento de San Pedro Consolado y un (1) Centro Educativo que se encuentra ubicado en el corregimiento de San Agustín.

² Lo anterior puede significar que "...no basta que el gobierno defina la inversión para este sector, ofrezca los cupos escolares necesarios, el número de escuelas y de maestros pertinentes (**Asequibilidad**), porque es igualmente necesario que se le brinden las condiciones de **Accesibilidad económica** de gratuidad y de acceso geográfico, por cercanía de las escuelas o brindando oportunidades de transporte cuando sea necesario. De igual manera, con los criterios y componentes de **Aceptabilidad** y de **Adaptabilidad**, se hace referencia a condiciones de calidad de la educación, no reducida al contexto de formación del capital humano, que la restringe al mundo de la competitividad y del mercado, sino fundamentalmente articulada a dinámicas y contextos socioculturales que son los que ponen el sello de pertinencia específica a los procesos educativos".

³ "El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del gobierno nacional. De la misma manera, el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro".

"La iglesia o confesiones religiosas reconocidas por el Estado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley, pueden igualmente fundar establecimientos educativos para la prestación del servicio público educativo (Artículo 3, de Ley 115 de 1994, Ley General de Educación).



El Sistema educativo en San Juan Nepomuceno se rige por las disposiciones de la Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 (SGP), Decreto 0230 de febrero 11 de 2002⁴.

Las Instituciones Educativas señaladas anteriormente, en la actualidad se encuentran conformadas por sedes de la siguiente manera:

Cuadro No. 2 – 18
Instituciones educativas, sedes y localización

N°	Institución	Sedes	
		Urbana	Rural
1	Institución Educativa Normal Superior de los Montes de María.	Bloque N° 1 Bloque N° 2 Bloque N° 3	Botijuela La haya
2	Institución Educativa Diógenes A. Arrieta.	Manuel Cuevas Guarumal Las Delicias Nuevo San Juan Barrio Arriba Luis Roque Borré Amira de la Rosa Dario Arrieta Yépez El Cerrito	La María
3	Institución Educativa La Floresta.	Pueblo Nuevo San José Armero	
4	Institución Educativa Rodolfo Barrios Cabrera.	Luis Carlos Galán	San José del Peñón
5	Institución Educativa San Cayetano.		Sector 2 (Mixta N° 2) Sector 3 (El Campo) Catón La Pepa Playa El Hobo Toro La Estrella
6	Institución Educativa San Pedro Consolado.		
7	Centro Educativo San Agustín.		

Fuente: Subdirección de Educación, Diciembre 2007

Existen lineamientos en todas las escuelas que aplican lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994 para promover el "Gobierno Escolar", el cual ha beneficiado a la comunidad educativa, ya que abrió los espacios de participación, fomentar la democracia y ha llevado a las Asociaciones de Padres de Familia a vincularse en forma más activa en los procesos que, de una u otra forma, contribuyen a su propio crecimiento y al de la comunidad educativa.

A partir del año 2003 el municipio de San Juan Nepomuceno fue focalizado para la implementación del "Proyecto de Educación Rural - PER", el cual busca

⁴ Estas disposiciones establecen los lineamientos para organizar la prestación del servicio educativo en materia de currículum, evaluación y promoción de los educados y lo relacionado con la evaluación institucional.



mejorar la cobertura y la calidad de la educación en el sector rural a través de la identificación, organización y sistematización de los problemas y el planteamiento de alternativas de solución para el desarrollo educativo del municipio. Este proyecto plantea la implementación y el fortalecimiento de estrategias u opciones pedagógicas como:

- Fortalecimiento del preescolar
- Escuela nueva
- Tele secundaria
- Aceleración del aprendizaje
- Post primaria rural
- Cafam
- SAT

• **Modalidades educativas**

De las instituciones que imparten educación básica, secundaria y media vocacional encontramos que las Instituciones Educativas “Normal Superior de los Montes de María”, “Rodolfo Barrios Cabrera” y la Diógenes A. Arrieta ofrecen modalidades diferentes al bachillerato académico. La primera ofrece Bachillerato con énfasis en educación y un ciclo complementario de educación superior entregando el título de “Normalista Superior con énfasis en humanidades, lengua castellana e inglesa”; la segunda, presenta la modalidad “agropecuaria y comercial”, y la tercera ofrece la modalidad de Académica Técnica en Gestión Empresarial. Por lo anterior, los estudiantes que terminan el ciclo de básica primaria, prefieren ingresar, en su mayoría, a la básica secundaria de estas instituciones, pues no solo aspiran a adquirir conocimientos, sino la capacitación necesaria en áreas específicas, situación que les brinda mayores posibilidades de vincularse con mejores competencias al mercado laboral, antes de ingresar al siguiente nivel formativo.

A su vez, los colegios de carácter privado como el “Sagrado Corazón de Jesús”, “El Porvenir”, “Paraíso Infantil” y “Magic Kingdom”, imparten una educación personalizada, adecuada para la adquisición de conocimientos y vivencias especiales, debido a que están orientadas con fundamentos en la estimulación temprana de los aspectos auditivo, cognitivo, visual, olfativo, táctil, afectivo, etc., a fin de aumentar el ritmo del aprendizaje individual, las habilidades, destrezas, aptitudes, actitudes y el dominio de emociones de cada estudiante.

Los colegios de carácter no oficial “Sagrado Corazón de Jesús” y “El Porvenir”, fomentan el “desarrollo espiritual” de niños y niñas en el municipio, orientado a la búsqueda de resultados éticos y religiosos que contribuyen al buen comportamiento de los estudiantes.

Existe además, una organización no gubernamental denominada “Fundación Casa del Niño”, que ofrece servicio de educación a niños con discapacidad física y/o intelectuales, y a niños normales de escasos recursos hasta el quinto grado 5° de básica primaria. Su radio de acción se ha venido ampliando a otros municipios de la región con resultados favorables para estos grupos sociales.



• **Indicadores de Cobertura escolar**

Durante los últimos años se han presentado niveles de cobertura muy variables, el cual aumenta o disminuye según la situación socioeconómica, los programas y proyectos implementados por el gobierno a nivel local y nacional. En el periodo del 2006 - 2007 se generó una disminución en la cobertura de 907 estudiantes, especialmente en el nivel de preescolar aunque también se observa esa disminución en menor proporción en la secundaria y media. Una de las medidas adoptadas por el gobierno nacional que incidió en esta reducción fue la de “no aceptar niños/as menores de 5 años cumplidos en los establecimientos educativos”. Otras causas están relacionadas con las precarias condiciones sociales y económicas de la región que obligaron al desplazamiento forzoso de la población, la disgregación familiar, la deserción escolar, bajo interés y desmotivación por parte de padres y alumnos, ausencia de estrategias de retención escolar y otros aspectos que vienen afectando el ingreso y la permanencia de los/as niños/as en las escuelas.

Cuadro No. 2 - 19
Cobertura estudiantil -2006 y 2007 y 2008

Nivel o ciclo	Año 2006			Año 2.007			Año 2.008			Incremento 2.007-2008		
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Pre – escolar	1141	307	1.448	539	205	744	517	157	674	0.04	0.23	
Primaria	3.202	954	4.156	2.929	1.156	4.085	2.875	1.044	3.919	0.01	0.09	
Secundaria y Media	3.364	734	4.098	3261	793	4054	3.189	698	3.887	0.02	0.11	
Adultos	1016	298	1314	794	424	1.218	867	169	1.036	0.08	0.60	
Total												

Fuente: CALSE y Subdirección de Educación municipal, 2008

Cuadro No. 2 -20
Cobertura escolar 2004-2005-2006-2007

Población total por año, según fuente				Población escolar	% cobertura
Año	CENSO 93	CENSO 05	SISBEN		
2004	47.331			10.036	
2005		32.514		11.057	
2006		31.812		11.016	
2007			38.171	10.101	
2008			38.246	9.516	24.88

Fuente: CALSE y Subdirección de educación municipal, febrero de 2008.



La cobertura en pre-escolar y primaria por instituciones educativas en los años 2006 y 2007, se presenta a continuación:

Cuadro No. 2 - 21
Cobertura en Pre-escolar y primaria por instituciones educativas 2006

No.	Institución Educativa	Pre – escolar			Total Primaria			Total Preescolar y primaria		
		Alum	Grup	Doc	Alum	Grup	Doc	Alum	Grup	Doc
1.	Diógenes A. Arrieta	580	13	13	1.625	68	68	2.205	81	81
2.	Normal Superior MMA	307	11	11	1.045	38	38	1.352	49	49
3.	La Floresta	179	8	8	363	15	15	542	23	23
4.	Rodolfo Barrios Cabrera	75	1	1	169	7	7	244	8	8
5.	C. E. San Agustín	19	9	6	87	6	9	106	18	
6.	San Cayetano	243	8	8	723	37	37	966	45	45
7.	San Pedro Consolado	45	2	2	144	6	6	189	8	8
Totales		1.448	56	56	4.156	182	182	5.604	241	241
Promedio alumno/grup		25.8			22.8			23.5		

Fuente: CALSE y Subdirección de educación municipal, febrero de 2008.

Se observa que el número de grupos coincide con el número de docentes en ejercicio. El número promedio de alumnos por grupo / docente es de 26 para preescolar y de 23 para primaria aproximadamente. A nivel general esta relación es de 23.5 alumnos por grupo-docente.

En relación con la cobertura en básica secundaria y media se obtuvo la siguiente información

Cuadro No. 2 - 22
Cobertura en básica secundaria y media por instituciones educativas 2006

No.	Institución Educativa	Básica secundaria y media					
		Básica		Media		Total	
		Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos
1.	Diógenes. A. Arrieta	964	27	348	11	1.312	38
2.	Normal Superior MMA	797	19	613	7	1.410	26
3.	La Floresta	226	7	61	2	287	9
4.	Rodolfo Barrios Cabrera	263	10	63	2	326	12
5.	C.E. San Agustín	42	2	0	0	42	2
6.	San Cayetano	449	10	124	18	573	28
7.	San Pedro Consolado	102	5	46	2	148	7
Totales		2.843	80	1.255	42	4.098	122
Promedio Alumno/grupo		35.5		29.8		33.5	

Fuente: CALSE y Subdirección de educación municipal, febrero de 2008.



En este nivel el número de alumnos por grupo / docente es de 35 para básica secundaria y de 30 para media. A nivel general se obtuvo una relación de 33.5% alumnos por grupo / docente.

Se aprecia además, que de 9.702 alumnos vinculados al sistema educativo, 5.604 se encuentran en preescolar y básica primaria, lo que representa el 57.76%. El restante 42.24%, corresponde a 4.098 alumnos matriculados en básica secundaria y media.

Cuadro No. 2 -23
Cobertura en Pre-escolar y primaria por instituciones educativas 2007

No.	Institución Educativa	Pre - escolar			Total Primaria			Total Preescolar y primaria		
		Alum	Grup	Doc	Alum	Grup	Doc	Alum	Grup	Doc
1	Diógenes A. Arrieta	302	13	13	1.477	42	42	1.779	55	55
2	Normal Superior MMA	128	6	6	1.023	38	38	1.151	44	44
3	La Floresta	113	7	7	373	16	16	486	23	23
4	Rodolfo Barrios Cabrera	22	1	1	233	7	7	255	8	8
5	C. E. San Agustín	7	9	6	82	9	6	89	18	
6	San Cayetano	144	10	10	750	25	25	894	35	35
7	San Pedro Consolado	28	2	2	147	6	6	175	8	8
Totales		744	48	48	4.085	143	169	4.829	191	217
Promedio alumno-docente		15.50			24.17			22.25		

Fuente: CALSE y Subdirección de educación municipal, febrero de 2008.

Para el año 2007 se observa que el número de grupos coincide con el número de docentes en ejercicio, excepto para primaria donde el número de docentes (169) excede al número de grupos (143). El número promedio de alumnos por grupo / docente es de 15.5 para preescolar y de 24.1 para primaria. A nivel general el promedio es de 22.25 alumnos / docente.

Cuadro No. 2 -24
Cobertura en básica secundaria y media por instituciones educativas 2007

No.	Institución Educativa	Básica secundaria y media					
		Básica		Media		Total	
		Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos
1.	Diógenes. A. Arrieta	887	27	750	13	1.637	40
2.	Normal Superior MMA	798	22	631	8	1.429	30
3.	La Floresta	239	16	256	9	494	25
4.	Rodolfo Barrios Cabrera	330	11	195	4	525	15
5.	C. E. San Agustín	55	4	25	1	80	5
6.	San Cayetano	434	9	415	17	718	26
7.	San Pedro Consolado	105	5	152	3	257	8
Totales		2.848	94	2.424	55	5.272	148
Promedio Alumno / docente		30.3		44.8		35.6	

Fuente: CALSE, 2008.



En este nivel el número de alumnos por grupo / docente es de 30 para básica secundaria y de 44 para media. A nivel general se obtuvo una relación de 35 alumnos por grupo / docente.

Se aprecia además que de 10.101 alumnos vinculados al sistema educativo, 4.829 se encuentran en preescolar y básica primaria, lo que representa el 47.81%. El restante 52.19%, corresponde a 5.272 alumnos matriculados en básica secundaria y media.

Cuadro No. 2-25
 Cobertura en Pre-escolar y primaria por instituciones educativas 2008

No.	Institución Educativa	Pre – escolar			Total Primaria			Total Preescolar y primaria		
		Alum	Grup	Doc	Alum	Grup	Doc	Alumnos	Grup	Doc
1	Diógenes A. Arrieta	349	15	15	1.452	58	58	1.801	73	73
2	Normal superior MMA	154	9	9	954	37	37	1.108	46	46
3	La Floresta	75	4	4	397	19	19	472	23	23
4	Rodolfo Barrios Cabrera	30	1	1	171	6	6	201	7	7
5	C. E. San Agustín	14	1	1	72	5	5	86	6	6
6	San Cayetano	109	5	5	679	23	23	788	28	28
7	San Pedro Consolado	18	1	1	119	5	5	137	6	6
Totales		749	36	36	3.844	143	153	4.593	189	189
Promedio alumno /docente										

Fuente: CALSE, 2008.

Se observa que el número de grupos coincide con el número de docentes en ejercicio. El número promedio de alumnos por grupo / docente es de 20.8 para preescolar y de 27 para primaria.

Cuadro No. 2 -26
 Cobertura en básica secundaria y media por instituciones educativas 2008

No.	Institución educativa	Básica secundaria y media					
		Básica		Media		Total	
		Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos
1	Diógenes. A. Arrieta	934	28	743	13	1677	41
	Normal Superior MMA	814	21	515	8	1329	29
3	La Floresta	233	11	217	3	450	14
4	Rodolfo Barrios Cabrera	360	9	271	10	631	19
5	C.E. San Agustín	46	4	0	0	46	4
6	San Cayetano	362	13	173	5	535	18
7	San Pedro Consolado	108	4	147	5	255	9
Totales		2.857	90	2.066	44	4923	134
Promedio Alumno / grupo							

Fuente: CALSE, 2008.



En este nivel el número de alumnos por grupo / docente es de 32 para básica secundaria y de 46 para media. A nivel general se obtuvo una relación de 37 alumnos por grupo / docente.

Se aprecia además que de 9516 alumnos vinculados al sistema educativo, 4.593 se encuentran en preescolar y básica primaria, lo que representa el 48.26% El restante 51.74 %, corresponde a 4923 alumnos matriculados en básica.

Personal docente

Planta de personal docente, directivo docente y administrativo
 en propiedad y por O.P.S.
 2006-2007 - Cuadro No. 2 – 27

Co d	Institucion es	Docentes en propiedad							Órdenes de Prestación de Servicios – O.P.S.													
		Básica y secundaria y media							Básica secundaria y media													
		Dir doc	Ad m	Pr e	BP	BS	M	TOT	Ad m	Pr e	BP	M	I	LC	CN	AR	EF	EV	TE C	Otro	Tot	
1	I.E.N.S.M. M	4	10	7	35	25	8	75														
2	I.E.D.A.A	13	20	11	52	26	12	101														
3	I.E.L.F	4	-	3	16	8	2	29														
4	I.E.R.B.C	3	1	1	7	10	2	20														
5	I.E.S.C	5	5	6	20	13	4	43														
6	I.E.S.P.C	1	-	1	5	4	2	12														
7	C.E.S.A				3	2		5														
	TOTAL	30	32	29	138	88	30	285														
Total directivo docente									30													
Total docentes									285													
Total administrativo									32													
Total planta de personal									347													

CONVENCIONES: Adm: administrativo PRE-Preescolar. BP. Básica Primaria. BS. Básica Secundaria. M. Media. Matemáticas. I.E. Idioma Extranjero. L.C Lengua Castellana. S.Sociales. C.N Ciencias Naturales. AR. Artística. E.F. Educación Física. E.V. Ética y valores. TEC. Tecnología. C. Carácter

De acuerdo con el cuadro anterior, la planta de personal del sector educativo en el municipio es la siguiente: 30 directivos docentes, 32 administrativos, 285 docentes de propiedad, planta que ha permanecido relativamente igual en los años 2006 y 2007

En relación con lo anterior, en la actualidad se detecta falta personal administrativo como son: Secretarías, Bibliotecarias, Celadores y personal de Servicios Generales, situación que dificulta la organización y la buena presentación de las Instituciones Educativas para la implementación de los planes de mejoramiento.



Nivel formativo del Personal docente

La calidad educativa está relacionada con la calidad del docente que está vinculado al sistema educativo.

El perfil ocupacional del personal docente vinculado al sistema educativo del municipio, está calificado en su gran mayoría. Como se puede observar de 315 docentes vinculados, solamente 10 que representan el 3.12% se encuentran en los niveles de pedagogía, técnico y otros. Lo anterior indica que 305 docentes que representan el 96.88% se encuentran formados a nivel profesional en la modalidad de licenciaturas.

Las licenciaturas con mayor incidencia se encuentran en las disciplinas de Básica Primaria con un 15.20% , Español y Literatura con 14% , Educación religiosa y Biología y química con un 11.10% le siguen en su orden, Matemáticas, preescolar y ciencias sociales.

Cuadro No. 2 - 28
 Perfil ocupacional del personal docente 2007

Área o disciplina	Modalidad / Clase	Cantidad	% Part.
Educación religiosa	Licenciatura	35	11.10
Matemáticas y física	Licenciatura	23	7.30
Ciencias sociales	Licenciatura	20	6.30
Naturales, biología y química	Licenciatura	35	11.10
Español y literatura	Licenciatura	43	14
Pre - escolar	Licenciatura	21	6.60
Educación física	Licenciatura	14	4.40
Educación básica primaria	Licenciatura	48	15.20
Idiomas	Licenciatura	18	5.70
Educación infantil	Licenciatura	6	2.0
Lic. con énfasis en informática	Licenciatura	7	2.0
Psicopedagogía	Licenciatura	5	2.0
Lic. Bás. Prim. con énfasis artística	Licenciatura	16	5.0
Técnico Profesional	Técnico	6	2.0
Bachillerato Pedagógico	Pedagogo	10	3.12
Otros	Varios	8	2.0
Totales		315	100,0

Fuente: CALSE, enero 2007

Otro aspecto relacionado con la calidad de la educación son las condiciones de la infraestructura física y las dotaciones de que disponen los maestros y alumnos para desarrollar sus prácticas formativas. Estos dos últimos aspectos se tratan más adelante.



7.1.4.2 Evaluación de las pruebas SABER e ICFES

Con la formulación de los estándares básicos de calidad, el Ministerio también puso en marcha la evaluación de los colegios a través de las evaluaciones nacionales hechas a sus estudiantes con las pruebas SABER, además de las pruebas de Estado (ICFES); la evaluación del desempeño de los docentes, y la evaluación de su propia gestión. En cuanto a los colegios y a su misión académica, la evaluación dice cuáles son los desempeños y competencias de los estudiantes en un momento dado, para definir lo que hay que mejorar.

En cuanto a las pruebas SABER, solamente se practicaron a partir de 2003, y los resultados en las instituciones educativas a nivel de básica primaria, muestran falencias en los alumnos; lo anterior requiere una revisión detallada del proceso para tomar medidas que permitan a los estudiantes y docentes adoptar prácticas y preparación suficiente frente a la metodología utilizada y a los contenidos de las pruebas.

Para mejorar la calidad educativa la administración municipal inicio unas pruebas de estado gratuitas a los estudiantes de once grado de todas las instituciones urbanas y rurales para obtener un destacado desempeño de los alumnos y un mejoramiento de los resultados de calificación institucional. Estos resultados muestran que los alumnos del municipio han tenido avances. Sin embargo, en los 4 últimos años surgieron estudiantes que lograron buenos resultados hasta lograr reconocimientos a nivel nacional tales como el "Andrés Bello", otros han sido beneficiados con el programa de Incentivo Apoyo a la Educación Superior que al 2007 el municipio esta subsidiando con medio salario mínimo a 22 estudiantes.

- **Restaurantes escolares**

El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF, a través de sus programas de restaurantes y refrigerios reforzados beneficia a niños y niñas del área urbana, como también, lo hace el municipio gracias a los recursos que le son asignados por el SGP para alimentación.

Conviene señalar un componente que se encuentra directamente relacionado con el aprendizaje; se trata de las condiciones físicas y nutricionales en que se encuentra el estudiante.

Para el año 2004 se tenía una población de 745 estudiantes beneficiarios del programa de desayunos cofinanciados con el I.C.B.F , en el 2005 se paso a 780, 2006 a 1.395 y 2007 a 2.788 en las diferentes instituciones educativas del sector urbano y rural.

En el programa de almuerzos financiados con el Sistema General de Participaciones para el año 2004 teníamos 800, en el 2005, 900, en el 2006 1.110 y en el 2007, 1500, y para el año 2008 se tiene una cobertura de 1.800 almuerzos, repartidos en 15 establecimientos educativos del municipio tanto en la zona urbana como rural.



• **Infraestructura física**

La Administración Municipal en los últimos 4 años con cooperación del Departamento de Bolívar y con recursos de Ley 21 logró construir 51 nuevas aulas en 6 instituciones educativas

En el siguiente cuadro se presenta la infraestructura existente por instituciones educativas en lo que respecta al espacio disponible, área construida y número de aulas. La administración Municipal se encuentra actualizando el inventario de necesidades de las instituciones educativas para la formulación de los proyectos de adecuación, mantenimiento y obras complementarias.

Cuadro No. 2 - 29
 Número de aulas por institución, área y relaciones entre espacios

Institución	No de aulas 1	Área total (en m2)			Relaciones		
		Área lote 2	Área Const. 3	Área aulas 4	5 (4/1)	6 (4/2)	7 (3/2)
Normal Superior MMA	28	8.964	2.045	1.375			
Diógenes A. Arrieta	78	6.549	2.261	3.900			
La Floresta	21	7.453	1.132	1.033			
Rodolfo Barrios Cabrera	15	6.400	518	750			
San Cayetano	51	3.046	2.715	2.500			
San Pedro Consolado	13	1.942	1.042	576			
C. E. San Agustín	4	900	183	168			
TOTALES	210	35.254	9.898	10.302			

Fuente: Dirección CALSE, Subdirección de Educación, enero de 2008

• **Dotación**

El 100% de las instituciones y colegios no cuentan con espacios pedagógicos suficientes y adecuados. Carecen en su gran mayoría de bibliotecas, canchas deportivas implementadas, material de aulas, restaurantes escolares y cafeterías tanto en la cabecera, corregimientos y veredas, y los espacios para el recreo y el esparcimiento no son adecuados para los niños y niñas que permanecen en la institución; además, faltan laboratorios para la práctica de diversas ciencias y salas de informática.

En relación con las bibliotecas como recurso y apoyo fundamental para alcanzar una educación de calidad solamente se cuenta con dos (2) bibliotecas, las cuales son insuficientes para el número de estudiantes y la población en general; éstas se encuentran en condiciones físicas precarias, el número de volúmenes y materiales para consulta e investigación son insuficientes, y los existentes están desactualizados; no tienen los servicios pedagógicos mínimos necesarios en sus instalaciones, ni cuentan con servicios de computación e Internet. La Biblioteca pública Luís Roque Borré un estamento con más de 25 años de existencia, posee una infraestructura física remodelada y con una dotación de libros actualizadas



pero carece de Internet para la investigación. La Casa de la Cultura posee una Biblioteca, pero el local donde funciona actualmente es limitado y no es propio. Cuenta con un aula destinada para consulta, y espacio para materiales y administración.

- **Material de apoyo, muebles, equipos y planta física**

Otras necesidades detectadas en el sector educativo tienen que ver con las dotaciones en materia de sillas, pupitres, muebles, equipos, planta física y material de apoyo para la práctica docente. Estos elementos son tan necesarios en las instituciones, ya que hacen parte de las condiciones de comodidad que deben existir para crear ambientes pedagógicos apropiados para la formación., a pesar de eso se logro en periodo anterior se logro dotar de 3.860 sillas, 66 tableros, abanicos y 2 mini laboratorios.

- **Educación superior**

Por las condiciones socioeconómicas que subsisten en la zona y el municipio, se hace necesario prestar especial atención a la continuidad educativa que demandan las y los jóvenes egresados de las instituciones educativas del nivel medio. Es probable que se tengan que realizar convenios con universidades, Unicartagena, que va hacer presencia en este año desarrollando programas (a distancia) y cursos de extensión en la zona y el municipio, ya que resulta más conveniente esta modalidad, por economía y facilidad para los egresados del nivel secundario en el municipio



• **SALUD:**

Para realizar el diagnóstico de la situación de salud del municipio de San Juan Nepomuceno, hemos tomado como referente las características generales del municipio como también los aspectos demográficos, socio-económicos y de infraestructura; el perfil epidemiológico del municipio del año 2.007, en el cual resaltamos el resultado de la vigilancia epidemiológica, los indicadores en salud, la situación de la red prestadora de servicios en salud y la capacidad instalada y hospitalaria del municipio.

En las siguientes tablas presentamos la descripción, la priorización de problemas y necesidades por la cual organizamos seis mesas de trabajo en las que se desarrollaron seis ejes programáticos, utilizando el siguiente modelo de tabla. :

Los ejes programáticos son:

1. Aseguramiento.
2. Prestación y desarrollo de servicios de salud.
3. Salud pública.
4. Promoción social
5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.
6. Emergencia y desastres.

DIAGNOSTICO DEL EJE DE ASEGURAMIENTO

TABLA N° 2 - 30
AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

REGIMEN	POBLACION	COBERTURA
SUBSIDIADO	24.894	76%
CONTRIBUTIVO	1.785	5.4%
POBLACIÓN NO ASEGURADA	5.835	18%

FUENTE: CENSO DANE 2005- TÉCNICO DE ASEGURAMIENTO-SUBDIRECCION DE SALUD

En el cuadro anterior podemos observar que en el municipio de San Juan Nepomuceno existe una población de 32.514 habitantes según censo DANE 2005. De ello la población de 24.894 son afiliados al régimen subsidiado lo que equivale al 76%. Igualmente existe una cobertura de 5.4% para el régimen contributivo y todavía queda una población vulnerable sin seguridad social de 5.835 personas correspondiente al 18%.



En la siguiente tabla realizamos el análisis y comprensión del diagnóstico y descripción del componente de aseguramiento así:

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO:

ASEGURAMIENTO

PROBLEMA / LINEA DE BASE	ALTERNATIVA / ACTIVIDADES
Falta de información a la comunidad para la ampliación de cobertura	Utilizar todos los medios masivos de comunicación para informar y con anticipación
Presencia de casos de multifiliación	Depuración de las bases de datos.
Mala atención por falta del giro de los recursos financieros.	Girar los recursos a tiempo a las IPS por parte de la EPS, para que exista un servicio con calidad.
No se tiene en cuenta la población a priorizar.	Priorizar a la población de la niñez, mujeres embarazadas y adulto mayor.
Falta de motivación del personal afiliado para actualizar los documentos de identidad.	Utilizar a través de todos los medios masivos de información, comunicando a las EPS, para que le informe a sus afiliados actualizar el documento de identidad.
Poca actualización del SISBEN con el régimen subsidiado.	Comunicarle a todas las persona sisbenizadas que vengán a actualizar el documento de identidad y las fechas de nacimiento para poder realizar los cruces con el régimen subsidiado.
Que los afiliados el régimen subsidiado reclamen el carnet actualizado.	La E.P.S tiene que comunicarle y ubicar al afiliado para que retire el carnet actualizado y así descongestionar este proceso.
Falta de recursos propios por parte del municipio para ampliación de cobertura del régimen subsidiado.	Gestión para que el municipio capte recursos para cofinanciar el régimen subsidiado.
Validación de la base de datos.	Es obligación por ley de validar la base de datos del régimen subsidiado ante fisalud, para saber el reporte de los afiliados.
Definir cupos para potenciales beneficiarios.	Determinar los cupos disponibles para ampliación de cobertura y los reemplazos posibles por multi -afiliación, pérdida de calidad de afiliación, fallecimiento o no entrega de carnets.
Comunicación a potenciales beneficiarios	Comunicar entre 120 y 90 días para ampliación de cobertura antes de iniciación del nuevo periodo.

DIAGNOSTICO DEL EJE DE SALUD PÚBLICA:

Desde 1993 con la aprobación de la Ley 100 y hasta ahora son pocos los resultados que se han reflejado en materia de la efectiva, la calidad de la atención que recibe la población, la aplicación de los recursos económicos y en especial, la desarticulación de los diferentes actores para garantizar unos indicadores de



salud pública positivos y acordes al grado de inversión de recursos y el desarrollo en el Departamento de Bolívar en los últimos años.

Uno de los aspectos fundamentales para alcanzar y mantener un nivel adecuado de salud en la población, es el relativo a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, las acciones tendientes a ello hacen parte de los diferentes planes de beneficio, pero hay uno en particular, el **Plan Nacional de Salud Pública**, cuyo propósito es garantizar las condiciones para mejorar la salud de la población, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo y superando los riesgos para la salud, y recuperando optimizando el daño, entendiendo la salud como un derecho esencial individual, colectivo y comunitario logrando en función de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida, mediante acciones sectoriales e intersectoriales.

En este sentido el municipio ha destinado a la ejecución de acciones planteadas en el Plan Nacional de Salud Pública recursos cuantitativamente superiores a las que se dispusieron en cualquier otra época, sin que ello haya significado un avance efectivo en el logro de las metas de salud pública y en los niveles de bienestar. Al contrario, se observa el resurgimiento de algunas enfermedades que se consideraban controladas, los estilos de vida de la población poco o nada se han modificado, la violencia en todas sus expresiones se ha posicionado como un problema de salud pública que aporta el mayor número años de vida perdidos prematuramente, la morbimortalidad por enfermedades cardiovasculares y, sin olvidar los serios problemas originados por un inadecuado manejo del ambiente y de los recursos naturales.

El Plan Nacional de Salud Pública - incluye aquellas acciones de salud pública mediante las cuales se busca garantizar un entorno sano, orientar y coordinar a la población para el mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad y brindar el conocimiento sobre el uso oportuno y adecuado de los servicios ofrecidos a través de los planes establecidos por la Ley de Seguridad Social en Salud.

Tenemos la experiencia sobre algunas actividades durante los años 2004-2007 y consideramos que para el año 2008 implementaremos algunas estrategias dentro del Plan Nacional de Salud Pública con el lema "**Salud Casa a Casa**" - coherentes con la situación real de los municipios, pero ante todo que consulten la necesidad sentida de las comunidades en materia de bienestar.

El Plan Nacional de Salud Pública integra el mandato constitucional sobre el derecho a la salud bajo diversos enfoques conceptuales, enmarcados en el artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población residente en el territorio Colombiano. En este sentido, el Plan Nacional de Salud Pública debe entenderse como el producto de la movilización social de actores y la concertación y articulación de las acciones sectoriales e intersectoriales.



Para ello se articulan los siguientes enfoques, con el propósito de reducir la carga de la enfermedad y crear las condiciones para modificar la carga futura en la población.

1. Enfoque poblacional

Se entiende por enfoque poblacional, las intervenciones en salud simples o combinadas dirigidas a la población en general que buscan modificar los riesgos acumulados en cada uno de los momentos del ciclo vital, que incrementan la carga de morbilidad, mortalidad y discapacidad.

2. Enfoque de determinantes

Los determinantes son un conjunto de factores que inciden de forma directa en el estado de salud de los individuos y de las poblaciones. El enfoque de determinantes plantea que los resultados en salud de los individuos, grupos y colectividades, dependen de la interacción de cuatro grupos de factores: ambientales, del comportamiento humano, de la herencia y de las respuestas de los servicios de salud. Este abordaje pretende intervenir aquellos factores de riesgo que sean modificables.

3. Enfoque de gestión social del riesgo

El enfoque de gestión social del riesgo se plantea como un proceso dinámico, creativo en el cual se construyen soluciones a partir de un abordaje causal de los riesgos de salud en poblaciones específicas, buscando la identificación y modificación de estos, para evitar desenlaces adversos, teniendo en cuenta que muchos de los eventos de salud no ocurren al azar sino que son predecibles y modificables con el concurso de los actores de salud, otros sectores comprometidos y la comunidad

A continuación presentamos el Plan Operativo anual del Plan Local de Salud pública, compuesto así: en la primera planteamos algunas actividades y estrategias que se desarrollaran con corte a 31 de Mayo de 2008, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de la Circular 018 de 2004, posterior anexaremos la segunda parte del Plan como lo contempla la Resolución 0425 del 2008.

PROBLEMA /LINEA DE BASE	ALTERNATIVA / ACTIVIDADES
Incremento de casos de enfermedad diarreica aguda.	Educación. Sensibilización Concientización Higiene – Socialización del protocolo
Incremento de Casos de Infección Respiratoria Aguda.	Educación Sensibilización Concientización Higiene



Incremento de Casos de Hipertensión.	Conciencia de enfermedad Sensibilización Buenos Hábitos alimenticios
Incremento de Casos de Violencia Intrafamiliar	Prevención Reducción del machismo, equidad de género. Fortalecimiento amor, comunicación.
Incremento de casos de mal nutrición	Promoción comunitaria de la lactancia materna. Alimentación complementaria adecuada hasta dos años
Incremento de casos de Dengue clásico y hemorrágico.	Higiene Sensibilización Tratamiento de aguas Educación
Incremento de casos de Parasitosis	Desparasitar a niños Higiene Manejo del agua Optimización del acueducto y alcantarillado
Incremento de casos de Embarazo en adolescentes	Sensibilización Prevención Promoción de la autoestima y auto cuidado. Reactivación de la red social de apoyo y de salud sexual y reproductiva.
Incremento de casos de consumo de sustancias psicoactivas.	Prevención del consumo experimental Hábitos saludables Aprovechamiento del tiempo libre
Incremento de casos de ITS Y de VIH	Prevención Utilización de preservativos Manejo responsable de la sexualidad Autoestima
Incremento de casos de accidentes rábicos	Censo de animales Vacunación canina Charlas educativas Socialización del protocolo a los profesionales de la salud
Incremento de casos de Accidentes Ofidicos	Educación a la comunidad Adecuado suministro del suero Protocolo a socializar
Incremento de casos de accidentes de Transito	Señalización Educación Respeto a las normas de transito Reductores de velocidad
Incremento de casos de Tuberculosis	Concientización Socialización del protocolo a los profesionales de la salud
Incremento de casos de Caries Dental	Promoción y prevención Estudio epidemiológico 3 años en adelante salud oral Relación entre salud y educación



	Estudio
Incremento de casos de leishmaniasis cutánea	Educación a la comunidad Socializar el protocolo.
Incremento de casos de Hepatitis A	Educación Buenos Hábitos de higiene Tratamiento de las aguas Aguas residuales
Incremento de casos de las enfermedades transmitidas por alimentos	Control de las fabricas de queso y suero Vigilancia y control a los manipuladores y procesadores
Incremento de casos de Leptospirosis	Desratización Educación ala comunidad
Incremento de casos de enfermedades inmunoprevenibles	Consecución de vacunas Administración de biológicos.

DIAGNOSTICO DEL EJE DE PROMOCION SOCIAL:

La promoción social comprende acciones de promoción de la salud y la atención a poblaciones especiales como: población en situación de desplazamiento, discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, infantil, adolescentes, jóvenes y afordescendientes.

En la actualidad existe una población infantil de : 9.264 niños.

Infancia :

Cuadro No. 2 - 31

Edades	Numero Total	Hombres	Mujeres
0 -5 años	3.873	1.970	1.903
6-12 años	5.391	2.717	2.674

Adolescencia :

Total	Hombres	Mujeres
4.111	2.180	1.931

Población juvenil : 14-26 años

Total	Hombres	Mujeres
9.832	5.042	4.790

Mujer

Totales	Mujeres
18.718	18.718

Adulto mayor :

	Hombres :	Mujeres :
3.144 personas	1.636	1.508

Afrodescendientes :

2.989	Concentrados en el corregimiento de San Cayetano, La Haya y el Barrio Pueblo Nuevo en la zona Urbana.
-------	---

Discapacitados :



832	Registrado según DANE Censo 2.005
-----	-----------------------------------

Desplazados :

1210	Personas registradas procedentes de San Cayetano, San Jose del peñón, La Haya, Corralito y San Agustín
------	--

Desmovilizados :

59	En la actualidad tenemos una población desmovilizada y reincorporada a la vida civil de 59 afiliados al régimen subsidiado, incluyendo su núcleo familiar.
----	--

En el Municipio se manifiestan diversas problemáticas en los siguientes grupos sociales :

- ❖ Incremento del menor trabajador
- ❖ Niños y niñas por fuera del sistema educativo
- ❖ Incremento de maltrato infantil
- ❖ Incremento de casos de desnutrición infantil
- ❖ Aumento de consumo de sustancias psicoactivas
- ❖ Incremento de embarazo en adolescentes
- ❖ Prevalencia de Infección respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años
- ❖ Aumento de casos de estrés y ansiedad y angustia producto de situaciones de desplazamiento
- ❖ Se ha mejorado la incorporación de la población discapacitada a la vida social.
- ❖ Incremento de casos nuevos de hipertensión arterial y diabetes o enfermedades crónicas degenerativas.
- ❖ Aumento de riesgos de muertes perinatales y embarazos de alto riesgo.
- ❖ Falta de vinculación de afrodescendientes a programas sociales.
- ❖ Incremento de madre- solterismo
- ❖ Vinculación a madres cabeza de hogar a personas sociales.
- ❖ Incremento de casos de abandono familiar a adultos mayores
- ❖ Inquietudes y discriminación social hacia los afrodescendientes.



DIAGNOSTICO DEL EJE DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES:

En la actualidad en el Municipio de San Juan Nepomuceno, tenemos registro de 17 empresas formales en las que relacionamos a continuación el número de personas vinculadas laboralmente en ellas:

Cuadro No. 2 - 32

EMPRESA	NUMERO DE PERSONAS VINCULADAS
ALCALDIA MUNICIPAL	79
MEDISAN IPS	18
MUTUAL SER	8
CAJACOPI	1
HOSPITAL LOCAL	49
FUNDACIÓN MEDQUI	7
CONSULTORIO GABRIEL SANCHEZ	3
AGUAS DE LA COSTA	15
PROFESALUD	4
SURTIGAS	3
BANCO AGRARIO	5
TELECOM	5
FISCALIA	3
PERSONERIA	4
TV CABLE	4
JUZGADO	3
MIPYME ENERGIA	15

PROBLEMA /LINEA DE BASE	ALTERNATIVA / ACTIVIDADES	INDICADOR
Disposición final de residuos hospitalarios	Buena disposición final Capacitación a los funcionarios	
Stress laboral	Programas de recreación Integración	
Rinitis alérgica por manejo material de archivos	Instalaciones adecuadas con aire y adecuación de equipos	
Ambiente laboral con deficiencia	Dotar de equipos y elementos para el buen funcionamiento.	
Hacinamiento laboral	Buena distribución del espacio laboral	
Falta de programa de salud ocupacional	Activación del comité de salud ocupacional	
Tabaquismo en Instituciones y sitios de Trabajo	Campana de instituciones y zonas de trabajo libres de humo.	
Sedentarismo laboral	Hacer ejercicio a su actividad laboral	
Falta de registro de enfermedades patológicas a los trabajadores	Llevar un record sobre la morbilidad de los trabajadores	



DIAGNOSTICO DEL EJE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:

PROBLEMA /LINEA DE BASE	ALTERNATIVA / ACTIVIDADES	INDICADOR
Sedimentación a causa de las basuras en los arroyos	Campañas de limpieza con la comunidad	
Deslizamiento de viviendas, partes altas del municipio	Informar a entes administradoras para las reubicaciones	
Carros transportadores Líquidos tóxicos	Tratar de controlarlos con las autoridades	
Falta de alcantarillado para drenaje de aguas residuales	Informar ala alcaldía municipal que tome las prioridades para la posible implementación de este servicio	
Quemas de reserva natural debido a los climas, incendios,	Capacitaciones a un personal seleccionado para que reaccione en el momento que se presente una de estas emergencias	
Instalaciones adecuadas para atención de casos de emergencia	Tener en cuenta que en cualquier momento se puede presentar una emergencia, para esto acondicionar bien un lugar del hospital y al personal también.	

PLANES Y ESTRATEGIAS

EJE 1:

ASEGURAMIENTO

Objetivos:

- ❖ Promoción de la afiliación al SGSSS
- ❖ Identificación y priorización de la población a afiliar
- ❖ Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado
- ❖ Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio.
- ❖ Celebración de los contratos de aseguramiento
- ❖ Administración de bases de datos de afiliados
- ❖ Gestión financiera del giro de los recursos
- ❖ Interventorias de los contratos del Régimen Subsidiado
- ❖ Vigilancia y control del aseguramiento.

EJE 2:

PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Objetivos:

- ❖ Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud
- ❖ Mejoramiento de la calidad en la atención en salud
- ❖ Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas.



EJE 3:

SALUD PÚBLICA

Objetivos:

- ❖ Acciones de promoción de la salud y calidad de vida
- ❖ Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)
- ❖ Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
- ❖ Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.

EJE : 4

PROMOCION SOCIAL

Objetivos:

- ❖ Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como; población en situación de desplazamientos, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescentes y joven.
- ❖ Acciones de salud en la Red para la superación de la Pobreza extrema- Red Juntos.
- ❖ Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamientos, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.

EJE : 5

PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

Objetivos:

- ❖ Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- ❖ Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud y prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.
- ❖ Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.
- ❖ Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
- ❖ Acciones de seguimiento y evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud del entorno laboral.



EJE : 6

EMERGENCIAS Y DESASTRES

Objetivos:

- ❖ Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- ❖ Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- ❖ Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencia y desastres.
- ❖ Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

78

COMPORTAMIENTO DE LA MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA DE MEDISAN IPS 2007

Para el análisis de la morbilidad por Consulta Externa de Medisan IPS San Juan , tomamos las 5 primeras causas del año 2007, de un total de 3685 pacientes atendidos con 14 diagnósticos distintos. En el año 2006 encontramos 3776 eventos con 9 diagnóstico, con lo que podemos decir que el numero de eventos disminuyeron para el año 2007.

En primer lugar para el año 2007 encontramos la Infección Respiratoria Aguda no neumónica con un porcentaje de 26.3 % y en el 2006 el 32%,cuya población mas afectada siguen siendo los niños de 1 a 4 años y los de sexo femenino. Este evento ha ocupado el primer lugar durante los años 2005 , 2006 y 2007.

En segundo lugar encontramos las Infecciones urinaria con el 14.3 para el 2007 y el 17.7% para el 2006, entre las edades de 15 a 44 años; y los afectados son las mujeres. Para el año 2007 obtuvo una disminución del 3.4% del total de los eventos.

De número tres encontramos la artritis con un porcentaje de 10.9 %, en las poblaciones de 15 a 44 años afectando más a las mujeres. Para el 2006 este lugar lo ocupo la Anemia.

De cuarto encontramos la Anemia con el 10.9% entre las edades de 15 a 44 años y afecta más a las mujeres. En el 2006 este evento lo ocupo la Dermatitis.

En el quinto puesto se encuentran Cefalea con un porcentaje de 9.9 % en las edades de 15 a 44 años , y se ven más afectadas las mujeres. Para el 2006 lo ocupo enfermedad Diarreica Aguda con un porcentaje 5.3%

En el comportamiento de la morbilidad por consulta externa de Medisan del año 2007 podemos decir que , el numero de eventos disminuyo en comparación al 2006, pero aun existe la presencia de algunos eventos prevalentes de la infancia como el IRA en la población infantil menor de 5 años. También podemos anotar que la población que con frecuencia consulta en estos servicios con distintos eventos son las de sexo femenino.

Consideramos que la presencia de factores de riesgos del ambiente, como los cambios de clima, el hacinamiento y los inadecuados hábitos higiénicos propician la presencia de estos eventos, por la cual ha que disminuirlos a nivel familiar y comunitario.

COMPORTAMIENTO DE LA MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO AÑO 2007

Para el análisis de la morbilidad por Consulta Externa de la ESE Hospital Local San Juan Nepomuceno, tomamos las 5 primeras causas del año 2007, de un



total de 2822 pacientes atendidos con 25 diagnósticos distintos; para ello realizamos comparaciones de la morbilidad de año 2007 y 2006.

En primer lugar para el año 2007 encontramos la infección Respiratoria con un porcentaje de 28.2% cuya población más afectada son las personas de 15 a 44 años y los de sexo femenino. En el 2006 lo ocupó la Hipertensión Arterial con el 16% .

En segundo lugar encontramos la Infección Urinaria con un porcentaje de 9% afectando más a las personas de 15 a 44 años y los de sexo femenino. Para el años 2006 lo ocupo la Parasitosis con el 12.7% entre las edades de 5 a 14 años.

De numero tres encontramos la Cefalea con el 5.8% afectando a las edades de 15 a 44 años y los de sexo femenino. En el 2006 la Diarrea con un porcentaje de 9.8%, en las poblaciones mayores de 1 a 4 años.

De cuarto encontramos la Diarrea con el 5.5% afectando a la población infantil de 1 a 4 años y los de sexo femenino. En el 2006 la Faringitis con el 7% entre las edades de 15 a 44 años.

En el quinto puesto se encuentran la Gastritis con el 5.3% afectando a las edades de 15 a 44 años y a la mujeres. En el 2006 lo ocupa la Micosis con un porcentaje de 5.6% en las edades de 15 a 44 años.

COMPORTAMIENTO DE LA MORBILIDAD POR URGENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO AÑO 2007

En el 2007 LA infección Respiratoria Aguda ocupo el primer con un porcentaje de 11.3 en las edades de 1 a 4 años, cuyos más afectados fueron las mujeres. En el 2006 este puesto lo ocupó el Dolor Abdominal con el 11.2 %.

En segundo lugar lo ocupa la Enfermedad Diarreica Aguda con un porcentaje de 11% entre las edades de 1 a 4 años y con mayor incidencia en mujeres. En el 2006 este lugar lo ocupó el mismo evento con un porcentaje de 10%.

El tercer lugar lo ocupa el dolor abdominal con porcentaje de 9.6 %, con incidencia en la edades de 15 a 44 años afectando más a las mujeres. En el 2006 se ubico la fiebre con el 8.2% de los casos.

De cuarto se encuentra los traumas con el 8.5%, en las edades de 15-44 años afectando mas a los hombres. En el 2006 la Infección Respiratoria Aguda se posesionaron en este lugar con un porcentaje de 7.2%.

En el quinto lugar en el 2007 se ubicó la Fiebre con un porcentaje de 8.4 % en las edades de 1 a 4 años. En el 2006 lo ocupó el Asma con un porcentaje de 7%.

Para estos eventos influyen factores externos que comprometen a otros sectores sociales tales como, las calles destapadas, quema de basuras, hacinamiento, viviendas inadecuadas lo cual favorece el incremento de este problema.

Dentro de los eventos atendidos por urgencias durante el año 2007, notamos algunos problemas de Salud Mental tales 18 casos de ansiedad par lo cual las acciones de reducción de estos eventos se deben intensificar.

COMPORTAMIENTO DE LA MORBILIDAD POR EGRESO HOSPITALARIO AÑO 2007



La tabla N° 10 nos muestra el Comportamiento de la Morbilidad por Egreso Hospitalario de la ESE Hospital Local San Juan Nepomuceno. En ella tomamos 337 eventos con distintos diagnósticos

En el primer lugar de la tabla se encuentran los partos con el 67 % de los egresos y cuyas edades son las de 15 a 44 años. Como dato curioso notamos que en las edades de 5 a 14 años se están presentando partos y por consiguientes los embarazos en adolescentes disminuyeron en comparación al año 2006. En el 2006 los partos también ocuparon el primer lugar con el 45% del total de los eventos. También notamos que el 2007 hubo egresos por partos en edades de riesgos entre los 45 a 64 años.

El segundo lugar lo ocupa el Absceso Cutáneo con el 7.7% de los eventos, en las edades menores de 15 a 44 años y en especial en hombres. En el 2006 este lugar lo ocupó la EDA con un porcentaje de 8.9%

En tercer lugar la EDA con el 5.9% entre las edades de 1 a 4 años afectando más a la población de sexo masculino. En el 2006 se ubicó los abscesos con el 7.4%.

En el cuarto lugar encontramos el dolor abdominal con el 3.6% en población de 1 a 4 años y afectando más a las mujeres.

Y de quinto encontramos el Asma con el 3% afectando a los menores de 1 años y los de sexo masculino. En el 2006 este puesto lo ocupó el Dolor abdominal.

Dentro de los egresos hospitalarios se destacan:

Parto: a través del programa de maternidad segura se ha garantizado la atención integral del embarazo y por ende la promoción del parto institucional. Es por ello que el 2007 y 2006 estos eventos ocuparon el primer y segundo lugar de los eventos en la morbilidad por egreso hospitalario

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA MORBILIDAD POR EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA ENOI AÑO 2007

En la Morbilidad de los Eventos de Notificación Obligatoria según el ENOI, podemos observar el comportamiento de los eventos objeto de vigilancia epidemiológica durante en 2007; para ello tenemos 25 eventos distintos tales como las Infecciones Respiratorias Agudas no neumónicas ocupando el primer lugar de la tabla con un porcentaje del 70.3% del total del eventos manteniendo este lugar durante los años 2007 y 2006. Este evento afectó más a la población infantil de 1 a 4 años y con mayor influencia en los niños de sexo femenino. Este se ve influenciado por los mismos factores de riesgos de la morbilidad de consulta externa, además de factores ambientales como la quema de basuras, vías de acceso internos destapados ocasionando presencia de elementos que producen alergias respiratorias, inadecuados hábitos higiénicos y falta de atención adecuado de la población infantil.

En segundo lugar aparece la EDA con el 19.% de los casos en las población. Las edades de mayor presencia de este evento son la población de 1 a 4 años de sexo masculino; manteniéndose en la misma situación en el año 2006. Este evento permanece por el consumo de agua sin tratar, la disposición inadecuadas de



basuras, los inadecuados hábitos de higiene, la falta de atención en menores de 5 años, la negligencia y el abandono de los padres.

En tercer lugar aparece la infección Respiratoria Aguda Neumónica con un porcentaje de 7.4% en las edades comprendidas entre los mayores de 65 años afectando mas a los hombres. Para el 2006 lo ocupó la Hipertensión Arterial con un porcentaje de 3% en las edades de 45 a 64 años en población de Sexo femenino.

En cuarto lugar encontramos la Hipertensión Arterial con el 2%, afectando más a la población en edades de 45 a 64 años con lo de sexo femenino. También notamos la Hipertensión es una de las enfermedades crónicas no transmisibles que se está presentando en población joven de 15 a 44 años. Creemos que existen factores de riesgos como el estrés, el sedentarismo y los inadecuados estilos de alimentación y nutrición que incrementan cada día más la prevalencia de este evento.

En el quinto lugar encontramos la Diabetes 0.24% de los eventos afectando a los mayores de 65 años, con mayor incidencia en las mujeres.

También encontramos otros eventos importantes en la tabla de morbilidad general por ENOI, tales como la presencia permanente de Enfermedades Transmitidas por Vectores como son: el Dengue Clásico con el 0.16% prevaleciendo en niños menores de 1 año y afectando más a los de sexo masculino, seguido de la Malaria x Vivax con el 0.08% en edades 15 a 44 años, afectando más a los hombres, continúa la Leishmaniasis cutánea con el 0.05% Dengue Hemorrágico con el 0.05% afectando a la población menor de 1 año y los de sexo masculino.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD 2007

Para analizar el comportamiento de la Mortalidad General del municipio de San Juan Nepomuceno Bolívar, para el año 2007 utilizamos los registros de defunción con ficha DANE manejados a través de la ESE Hospital Local San Juan Nepomuceno.

La tabla anterior nos muestra un total de 89 personas fallecidas por distintas causas entre las cinco primeras están:

Como primera causa el Paro cardiorrespiratorio con el 22 % entre la población mayor de 65 años y los de sexo femenino. Esta causa se ha mantenido en primer lugar durante el 2006.

En segundo lugar encontramos la anoxia cerebral con 21% de los casos, presentados en los mayores de 65 años y los de género masculino. En el 2006 este evento ocupó el mismo lugar con un porcentaje mayor de 29.2%.

En el tercer lugar encontramos el paro cardíaco con un porcentaje de 4% de los casos, en los mayores de 65 años y con incidencia por igual en los de sexo masculino y femenino. Para el 2006 este puesto lo ocupó el Infarto al Miocardio con el 10%.

En cuarto puesto encontramos los Traumas Cráneo encefálicos por accidente de tránsito con el 4% afectando por igual los grupos de edades de 15-44 a 45 y 64 , tanto en hombre y mujeres.. En el 2006 el evento que ocupó este puesto fue Paro Cardíaco con el 3.3% de los casos.

Y de quinto encontramos el Colapso Circulatorio Vascular con el 3.3% de los casos en el grupo de mayores de 65 años, ocasionados la mayoría de los casos en



mujeres. En el 2006 las Heridas por arma de fuego ocupó este lugar con un porcentaje de 3.3%

Como dato importante notamos que las muertes por cáncer disminuyeron, presentándose 2 tipos tales como: el CA próstata y Hepáticos.

También hubo muertes por causa como el Ahorcamiento, como también 1 caso de Muerte Súbita en menor de 1 año.



- **SECTOR DEPORTE**

Aspectos administrativos:

El Sector deporte está dirigido orientado a través del Instituto de Deporte y Recreación de San Juan Nepomuceno – IDER, el cual se creó mediante Acuerdo Municipal 016 de 1998, como ente descentralizado, con autonomía administrativa y presupuesto independiente.

Sistema de Archivo deportivo.

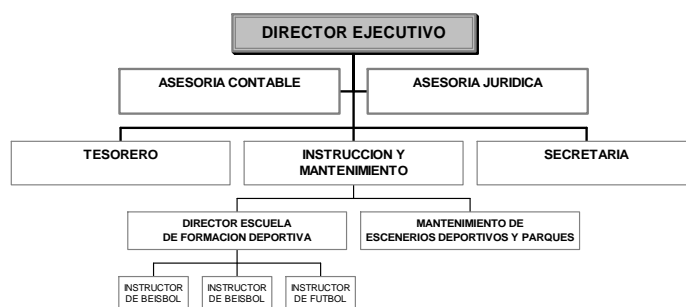
No existe el archivo deportivo del municipio, los datos que reposan en el IDER, no muestran la trayectoria deportiva que ha tenido el municipio en las diferentes disciplinas. La información que reposa en el IDER no es completa además, la forma en que se encuentran organizados los diferentes documentos, el sistema de consulta y conservación documental, se hacen en forma manual y no se están aplicando los criterios, normas y procedimientos de retención documental vigentes, lo que dificulta obtener información precisa y al instante de cualquier hecho municipal. La forma más común de reconstruir datos de cualquier tema del municipio es a través de la recopilación de escritos sueltos y de la oralidad hecha por los deportistas y entrenadores que han dedicado su vida a esta actividad.

EL IDER, como institución de fomento, apoyo y control de actividades Deportivas, Recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, está en mora de disponer de registros y archivos escritos, fotográficos, orales, físicos (trofeos), y demás manifestaciones de nuestra comunidad, porque es el ente legal donde se coordinan muchas de las actividades deportivas realizadas por

nuestra gente, en las diversas disciplinas. Además es función de esta institución recopilar al máximo los documentos y evidencias que muestren los logros adquiridos por los deportistas en las diferentes categorías y deportes.

Para iniciar una administración creíble y comprometida es necesario iniciar con actividades organizadas que permitan evaluar y controlar la labor ejecutada.

GRAFICA No. 3 _____ **ORGANIGRAMA DE FUNCIONES**





Aspectos financieros:

CUADRO No. 2 - 33 _____ Presupuesto de Ingresos IDER - .2008

CODIGO	DESCRIPCION	S.G.P.	OTROS	PRESUP DEFINITIVO
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO	96.614.472	38.103.729	134.718.201
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	96.614.472	38.103.729	134.718.201
0201	INGRESOS APROBADOS	96.614.472	38.103.729	134.718.201
A0201	INGRESOS CORRIENTES	96.614.472	38.103.729	134.718.201
A02010	INGRESOS TRIBUTARIOS	-	10.000.000	10.000.000
A020129	Espectaculos Publicos		10.000.000	10.000.000
B0201	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	96.614.472	28.103.729	124.718.201
B02010	RENTA CONTRACTUAL		550.000	550.000
B020151	Arrendamientos o Alquileres Bienes Muebles e Inmuebles		550.000	550.000
B02015101	Arrendamiento de bienes inmuebles		500.000	500.000
B02015102	Arrendamiento de bienes muebles		50.000	50.000
C0201	RENTA OCASIONAL		40.000	40.000
C020145	Venta de Bienes Producidos		40.000	40.000
C02014501	Venta de bienes		20.000	20.000
C02014502	Prestacion de servicios		20.000	20.000
D0201	PARTICIPACION	96.614.472	-	96.614.472
D020166	Aportes, traspasos y transferencias municipales			
D0201661	Transferencia Alcaldia	96.614.472	-	96.614.472
D020166101	S.G.P. Inversion Urbana y Rural.	82.672.308		82.672.308
D020166102	Municipio Libre destinacion	13.942.164		13.942.164
E0201	APORTES	-	26.810.729	26.810.729
E020160	Aportes, traspasos y transferencias Nacionales		1.000	1.000
E02016001	Nacionales		1.000	1.000
E020162	Aportes, traspasos y transferencias Departamentales		1.000	1.000
E02016201	Departamentales		1.000	1.000
E020137	Otros impuestos distritales y municipales		26.808.729	26.808.729
E02013701	Municipales		1.308.729	1.308.729
E02013702	Fondo Local del Deporte		500.000	500.000
E02013703	Sobretasa Deportiva Acuerdo 016/04		25.000.000	25.000.000
F0201	RECURSOS DE CAPITAL		703.000	703.000
F02010	RECURSOS DEL BALANCE		701.000	701.000
F020184	Excedentes Financieros entidades descentralizadas		701.000	701.000
F02018401	Superavit Fiscal		700.000	700.000
F02018402	Deficit Fiscal		1.000	1.000
G0201	RECURSOS DEL CREDITO		2.000	2.000
G020170	Credito Interno		1.000	1.000
G020176	Credito Externo		1.000	1.000

Fuente: Contabilidad - IDER – Instituto de Deporte y Recreación.



Además de lo anterior es importante analizar el rubro destinado a Deporte y recreación, resaltado en el cuadro anterior; el cual se considera insuficiente para la calidad de gestión que se busca, no obstante se cuenta con la alternativa de aportes por parte de otras instituciones, siempre y cuando se trabaje de forma organizada y se elaboren, radiquen y gestionen, la mayor cantidad de proyectos relacionados con el sector.

Para cumplir con los objetivos trazados en este plan será necesario aprovechar de manera estratégica los recursos financieros disponibles e implementar legalmente formas de ingreso y apoyo a la gestión iniciada.

PROBLEMÁTICA SITUACIONAL DEL SECTOR:

- ✓ La no vinculación del padre de familia en el proceso de los niños.
- ✓ Falta de socialización y encuentros entre gestores, educadores físicos e instructores.
- ✓ Gestión para la consecución de apoyo con entidades privadas.
- ✓ No tenemos proceso de formación deportiva.
- ✓ Desinterés del deportista a trascender un futuro.
- ✓ Falta de implementación deportiva.
- ✓ Orden público.
- ✓ Falta de cultura deportiva.
- ✓ Asignación de educadores físicos en básica primaria.
- ✓ Mala nutrición del niño.
- ✓ Falta de integración a la población discapacitada en la practica deportiva.
- ✓ Falta de estímulo a deportista talentosos.
- ✓ Divorcio entre entes municipales y departamentales
- ✓ Falta del régimen de salud para los deportista.
- ✓ Infraestructura y dotación de implementos deportivos en las instituciones.
- ✓ Asignación a cargos deportivos a personas no idóneas.
- ✓ Falta de reconocimiento deportivo a los clubes.
- ✓ Realización de eventos para juegos tradicionales.
- ✓ Centro de información para el deporte con inadecuado proceso de planificación.
- ✓ Jueces, instructores con poca capacitación y cualificación.
- ✓ No tenemos variedad deportiva municipal.
- ✓ Escenarios municipales no adecuados, ni suficiente par variedad deportiva.
- ✓ Insuficientes zonas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Carencia de actividades deportivas para instituciones educativas.

AMENAZAS

- ✓ Sedentarismo.
 - ✓ Drogadicción.
 - ✓ Malas influencias.
 - ✓ Embarazos prematuros.
 - ✓ Matrimonios a temprana edad.
 - ✓ Improvisación en los entrenamientos.
 - ✓ Mal preparación de deportistas.
 - ✓ Lesiones, fractura.
 - ✓ Bajo rendimiento deportivo.
 - ✓ Pérdida de talentos.
 - ✓ Pérdida de recursos económicos.
 - ✓ Falta de ideas deportivas y lúdicas.
 - ✓ Olvido de glorias deportivas.
- Desaparición del deporte infantil.



CUADRO No. 2 - 34 Estadísticas de deportistas por disciplina grupos de edades y sexo – ENERO 2.008

DISCIPLINAS	FORMA DE PRACTICA R		CATEGORIAS POR EDAS Y SEXO															TOTAL		TOTAL DEPORTISTAS EN EL MUNICIPIO	
			5 - 9 AÑOS		PARCIAL	10 -14 AÑOS		PARCIAL	15- 19 AÑOS		PARCIAL	20- 24 AÑOS		PARCIAL	25 Y MAS		PARCIAL				
			M	F		M	F		M	F		M	F		M	F					
1	FUTBOL	E		260	3	263	320	35	355	240	95	335	280	20	300	160	16	176	1.260	169	1.429
2	FUTBOL SALON	E		-	-	-		10	10	48	10	58	48	11	59	109	11	120	205	42	247
3	SOTBOL	E		-	1	-			-				20	20	360	20	380	360	40	400	
4	TEJO	E		-	-	-			-				10	10	108		108	118	-	118	
5	Voleibol	E		-	-	-			-	15	10	25	15	14	29	16	10	26	50	120	170
6	GIMNASIA		I	-	-	-			-	10	10	20	10	30	40	10	20	30	35	55	90
7	BEISBOL	E		63	-	63	114		114	20		20	20		20	62		62	279	-	279
8	BALONCESTO	E		-	-	-	20		20									-	20	-	20
9	BISICROS		I	-	-	-						-						-	70	-	70
10	BILLAR POOL		I	-	-	-			-							25		25	50	-	50
11	AJEDREZ	E	I	-	-	-	10		10	15		15	10		10	10		10	45	-	45
12	KARATE		I	3	2	5	6	3	9	-	-				-			-	13	12	25
13	TENIS DE MESA		I	-	-	-			-							-	-	-	15	10	25
14	LEVANTAMIENTO DE PESAS.	E	I	-	-	-	10	3	13	3	2	5	-		-	-	-	-	13	5	18
15	ATLETISMO	E	I	-	-	-	7	6	13	4	-	4	-	-	-	-		-	11	6	17
16	CICLISMO	E	I	-	-	-			-	2		2			-	10		10	12	-	12
17	BOXEO		I	-	-	-			-						-			-		-	-
TOTALES				326	5	331	487	57	544	357	127	484	393	95	488	890	77	947			

TOTALES

2.453 361 2.814





Cuadro No. 2 - 35

Escenarios deportivos y recreativos en el municipio y áreas de incidencia- 2008

No.	ESCENARIO	LOCALIZACION		ESRADO ACTUAL			TIPO DE ESCENARIO Y ESPACIO	ACTIVIDAD QUE SE REALIZA	AREA DEL ESCENARIO
		URB.	RURAL	BUE.	REG	MALO			

ESCENARIOS PUBLICOS DE PRACTICA DEPORTIVA EN EL AREA URBANA

1	ESTADIO DE SOFBOL	X			X		Cerrado con gradas	Softbol, actividades recreativas	4.500
2	ESTADIO DE FUTBOL	X			X		Cancha cerrada con gradas	Fútbol	8.500
3	POLIDEPORTIVO	X			X		Cancha cerrada con gradas	Fútbol salón pesas, baloncesto, voleibol y actividades recreativas - culturales.	950
4	CANCHA FLORESTA	X			X		Cancha abierta sin accesorios con espacio para juegos de niños.	Fútbol salón, voleibol y actividades recreativas - culturales.	3.550
5	CAMPO HUAPANGO	X			X		Campo abierto	Fútbol y Béisbol	6.500
6	CAMPO VICTORINO	X			X		Campo Abierto, zona de parque	Fútbol salón, actividades recreativas	1.500
7	CAMPO CERRITO	X			X		Campo Abierto	Fútbol salón, actividades recreativas	850
8	CAMPO LA FLORESTA	X			X		Campo Abierto	Fútbol, béisbol menor y softbol	5.000
9	I.E. NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARIA	X			X		Cancha Múltiple – institucional en concreto y patio destapado	EDUC. FÍSICA, Baloncesto, Voleibol, Fútbol – salón	5.000
10	I.E. DIOGENES A. ARRIETA	X			X		Cancha Múltiple – institucional en concreto y patio destapado	EDUC. FÍSICA, Baloncesto, Voleibol, Fútbol – salón	6.500
11	DARIO ARRIETA	X			X		Cancha Múltiple – institucional en concreto y patio destapado	EDUC. FÍSICA, Baloncesto, Voleibol, Fútbol – salón	6.500
12	I.E. RODOLFO BARRIOS CABRERA	X			X		Cancha Múltiple – institucional en patio destapado	EDUC. FÍSICA, Voleibol, Fútbol – salón	6.500
13	CANCHA DE TEJO EL IMAN	X			X		Campo abierto	Tejo	200
14	CANCHA DE TEJO DEL BARRIO EL PROGRESO	X			X		Campo abierto	Tejo	200
15	CANCHA DE TEJO CLUB LOS AMIGOS	X			X		Campo abierto	Tejo	200
16	CANCHA DE TEJO LA DEPORTIVA	X			X		Campo abierto	Tejo	200
17	PARQUE DIOGENES A. ARRIETA	X			X		Acondicionado sin cancha; abierto al público	recreación pasiva	2.550
18	PARQUE OLAYA	X			X		Acondicionado sin cancha; abierto al público	recreación pasiva	3.500

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

"Por el San Juan que Soñamos"



19	PARQUE SAN JOSE	X			X	Acondicionado sin cancha; abierto al público	recreación pasiva	450
20	PARQUE FLORESTA	X			X	Sin acondicionar con cancha; abierto al público	recreación pasiva	1.200
21	PARQUE JJ PUELLO	X			X	Acondicionado sin cancha; abierto al público	recreación pasiva	900
22	PARQUE MARIO PUELLO	X			X	Acondicionado sin cancha; abierto al público	recreación pasiva	420
23	CLUB LOS CATORCE	X			X	Instalaciones privadas	Tenis de mesa, reuniones	450
24	CLUB SAN JUAN	X			X	Instalaciones privadas	Reuniones Sociales	250
25	CLUB LOS AMIGOS	X			X	Instalaciones privadas	Reuniones Sociales	400
26	GIMNASIO Super Flex	X			X	Instalaciones privadas	Gimnasia, Aeróbicos	100
27	GIMNASIO En Forma	X			X	Instalaciones privadas	Gimnasia, Aeróbicos	100

No.	ESCENARIO	LOCALIZACION		ESRADO ACTUAL			TIPO DE ESCENARIO Y ESPACIO	ACTIVIDAD QUE SE REALIZA	AREA DEL ESCENARIO
		URB.	RURAL	BUE.	REG	MALO			

ESCENARIOS PUBLICOS DE PRACTICA DEPORTIVA EN EL AREA RURAL

28	CAMPO SAN CAYETANO		X			x		Campo Abierto,	Fútbol salón, actividades recreativas	5.000
29	CAMPO SAN PEDRO CONS.		X				X	Campo Abierto,	Fútbol salón, actividades recreativas	6.800
30	CAMPO LAS PORQUERAS		X				X	Campo Abierto,	Fútbol salón, actividades recreativas	6.500
31	CAMPO LA HAYA		X				X	Campo Abierto,	Fútbol salón, sotbol, actividades recreativas	5.000
32	CAMPO SAN AGUSTIN		X			x		Campo Abierto,	Fútbol salón, actividades recreativas	5.000
33	COLEGIO SAN CAYETANO		X				X	Campo Abierto,	Fútbol salón, actividades recreativas	4.000
34	COLEGIO SAN PEDRO CONS.		X				X	Campo Abierto,	Fútbol salón, actividades recreativas	4.000
35	PARQUE SAN CAYETANO		X				X	Campo Abierto,	Fútbol salón, actividades recreativas	1.200

37500

TOTAL AREA PARA DESTINADA PARA DEPORTE EN EL MUNICIPIO

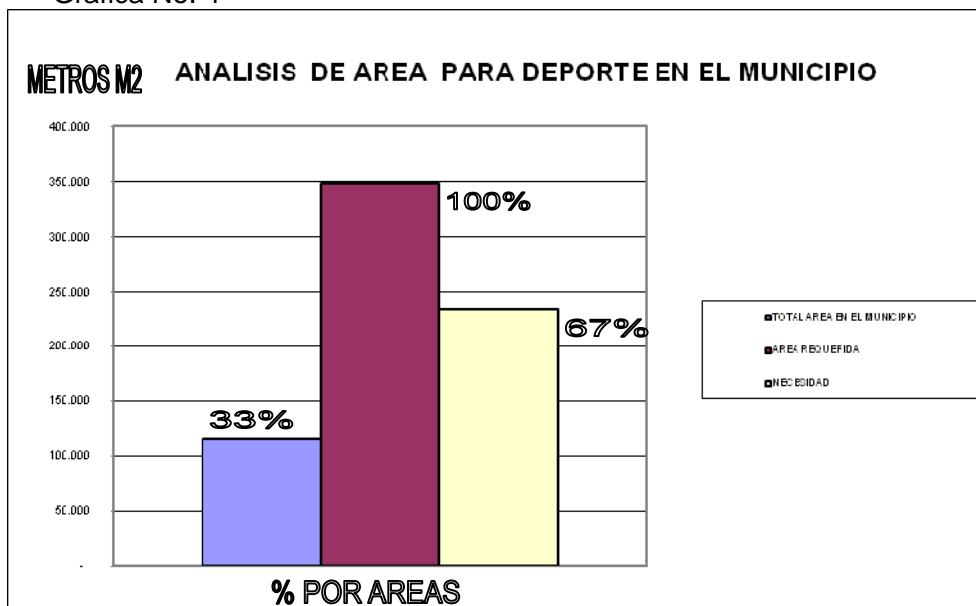
109.470 M2

NOTA: LAS AREAS RELACIONADAS EN EL CUADRO ANTERIOR SON APROXIMADAS, TOMADAS EN INSPECCION DE CAMPOS ABIERTOS NO DELIMITADOS Y LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS, DE ESCENARIOS EXISTENTES.



ESPACIO DESTINADO AL DEPORTE	TOTAL AREA EN EL MUNICIPIO	AREA REQUERIDA	NECESIDAD
AREAS	109.470	348.173	233.303

Grafica No. 4



Fuente: IDER – San Juan Nepomuceno, febrero de 2008.
 Convenciones: B: Bueno; R: Regular; M: Malo.



• CULTURA PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS:

CULTURA, según su significado es el “resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos o el arte de cultivar la inteligencia”; la cultura está representada en muchos aspectos de nuestra vida individual y colectiva, cada manifestación del hombre en los diferentes estados emotivos, expresados de diferentes maneras; enmarcados en el tiempo y lugar con características específicas que lo identifiquen, forman el patrimonio cultural. La cultura la representan expresiones tangibles e intangibles del hombre, que dan forma y concepto de una comunidad a otra.

90

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la ley 397 de 1.997, “CULTURA es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”.

1. Marco institucional y normativo.

La CULTURA, desde el ámbito nacional y de la entidades territoriales está regida por la LEY GENERAL DE CULTURA 397 de 1997, quien reglamenta El sistema Nacional de Cultura; conformado por: el Ministerio de Cultura, los Consejos Municipales, Distritales, departamentales de Cultura, los fondos Mixtos de promoción de la Cultura y las artes y, en general, por las entidades públicas y privadas que desarrollen, financien, fomenten o ejecuten actividades culturales. (Art. 57)

En San Juan Nepomuceno, LA CASA DE LA CULTURA, fue creada mediante Acuerdo Municipal 013 de marzo 31 de 1.998, de conformidad con la Ley General de Cultura (Ley 397/97),

2. Relación de la cultura con otros sectores:

- Educación:

La cultura está regida, por El sistema Nacional de Cultura; conformado por : el Ministerio de Cultura, los Consejos Municipales, Distritales, departamentales de Cultura, los fondos Mixtos de promoción de la Cultura y las artes y, en general, por las entidades públicas y privadas que desarrollen, financien, fomenten o ejecuten actividades culturales. (Art. 57), Cuando la ley hace referencia a las “entidades públicas y privadas que desarrollen actividades culturales; inmediatamente está involucrando a la parte educativa. La autoridad educativa, junto con las escuelas de formación desde el jardín hasta la educación superior; tienen un gran compromiso y responsabilidad con la cultura, porque gran parte de ella se alimenta, se valora, se expande, se desarrollo y hasta se transforma, de acuerdo con la línea de formación integral que se le promueva al niño desde su edad infantil hasta el adulto mayor.



– **Salud:**

La salud en el ser humano está íntimamente ligada con todos los aspectos su vida; las costumbres que poseemos, los hábitos que hemos desarrollado, la forma de expresarnos, (oral, escrita, corporal); lo que nuestra mente cree. Podemos decir con ello que muchas de las actitudes y formas de vida que adoptamos por tradición, por imitación, puede producirnos bienestar o malestar; al igual que los hábitos que tenemos y as expresiones que decimos.

Sabemos que la salud no es solamente corporal sino también emocional y mental. Por tal razón es lógico que una comunidad que entre sus hábito está el hacer deporte probablemente goce de buena salud, o si entre sus hábitos o costumbres está el alimentarse mal, también acarreará dificultades en su salud. De otra forma la palabra que hablamos y cualquier otra manifestación que hacemos, tiene poder en nuestras vidas, de ahí que todo esto es de suma importancia para la salud. Con el arte por ejemplo, una persona al practicarlo puede descargar muchas sensaciones y emociones, alcanzar momentos de felicidad, placer, de éxtasis por lo que se hace.

– **Vivienda y desarrollo urbano:**

La cultura sanjuanera cuenta con muchas tradiciones y costumbres relacionadas con la vivienda; el tipo de vivienda clásica del pueblo era la de barro y palma, con pisos de barro; el baño al final del patio, y la cocina destapada. Hoy encontramos viviendas en materiales más resistentes y de “mejores acabados”; sin embargo es un hito de la cultura de San Juan, las casas de palma en el patio de las viviendas, llamadas cocina o kiosco, estas han variado en forma y acabados, pero su esencia y significado sigue vivo. Como en la mayoría de los pueblos costeños, no bebe faltar en una casa su buena terraza en la fachada, sitio de reunión familiar en horas de la tarde, donde la gente saluda al que pasa y conversan entre si. La sala y el comedor de las viviendas no son el espacio de mayor valor dentro de ella, ya que la cocina de palma o el kiosco se convierte en área social por excelencia. Rara vez se le da el valor que corresponde al acceso principal en una vivienda sanjuanera, pues existe siempre una puerta abierta (llamada puerta del patio, del corral, o portón), por donde entra todo el que llega.

– **Sector productivo:**

Por las tradiciones y costumbres del pueblo sanjuanero, la mayor productividad está concentrada en el sector agrícola con la siembra y recolección de productos como ñame, yuca, maíz; y la ganadería; sin embargo con el fomento de actividades folclóricas, culturales, recreativas, se puede lograr hacer parte de la franja del sector productivo sanjuanero; ya que en el municipio existen condiciones humanas y sociales para que sea posible tal objetivo.

El municipio hoy no dispone de centros recreo - culturales para brindar servicios tanto de prácticas como de enseñanza de manifestaciones culturales, (talleres, seminarios, artes, oralidad, películas etc.), por lo tanto es importante pensar en fomentar este tipo de proyectos que generen a futuro oportunidad a la comunidad fuente de trabajo, motivar a los pueblos vecinos a intercambiar actividades deportivas



y culturales con el municipio; lo que contribuiría al crecimiento de la actividad económica en San Juan.

El festival vallenato como tal debe ser un evento de renombre, donde se invierta en su financiación porque además de ser una actividad cultural, también puede significar fuente de empleo para San Juan. Una buena exposición de arte puede representar ayudas a los niños que hoy crecen en las letras, la música o la pintura.

_ Sector medio ambiente:

El sector ambiental es de gran importancia dentro de la cultura; conociendo las características físicas y de temperatura (28.5 o), de nuestro municipio, así es la gente llena de calor, de energía, éstas determinantes físicas de ambiente, topografía y vegetación han sido parte importante de las manifestaciones culturales sanjuaneras.

Hoy contamos con un patrimonio tangible natural como es el "Santuario de Flora y Fauna Los Colorados", patrimonio ecológico de la humanidad, donde se exhibe la biodiversidad del pueblo sanjuanero en fauna y flora. Los colorados es un potencial para el fomento del ecoturismo organizado acompañado de la parte recreativa y cultural, tanto para la comunidad como para los pueblos circunvecinos; así como los demás sitios naturales que cuentan con características maravillosas y de mucho valor para ser explotados desde el punto de vista recreativo-ecológico.

_ Servicios públicos domiciliarios:

Hoy gracias a que los gobiernos del municipio de San Juan no han cumplido con lo prometido algunas costumbres se mantienen, ya que no se cuenta a cabalidad con el servicio de agua potable (cubre el 60% aprox.), no existe alcantarillado y la recolección de basuras se hace en carro mula apoyando al relleno sanitario en los arroyos; Hoy contamos con el servicio de gas natural que es bueno y el de energía eléctrica que deja mucho que desear.

Hay formas de proceder dentro de nuestras tradiciones y costumbres que no son sanas, y que se dan por necesidad, por esto se convierte en una urgencia los servicios públicos municipales con una cobertura del 100% con el fin de cubrir las NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas).

_ Seguridad ciudadana:

La seguridad de una sociedad varía mucho dependiendo el momento que se esté viviendo, esta es contra el individuo y depende del individuo; porque son las acciones, pensamientos y principios ideológicos los que marcan el comportamiento de un grupo, en determinado espacio de área y de tiempo.

La comunidad requiere de valores morales y culturales establecidos, educación, autoestima, proyección, visión y un conjunto de intangibles que identifican el carácter o determinan la forma de proceder de la misma ante determinadas situaciones. En este momento el municipio está saboreando el trago amargo de la inseguridad y la violencia; la necesidad de paz y seguridad ciudadana es evidente, pero estas no se



consiguen, sino, cuando entendamos que la solución está en cada uno de nosotros, cuando el pueblo colombiano, porque la situación es general; y nosotros mismos entendamos que para cambiar el mundo, necesitamos cambiar primero nosotros; entonces empezamos a avanzar, hacia la seguridad principalmente personal y por ende ciudadana.

_ Desarrollo social y comunitario:

La cultura representa el desarrollo social, porque cada manifestación tanto física como imaginaria o intangible, habla y le da forma a la identidad de un pueblo. Con el patrimonio con que cuenta hoy el municipio se puede fomentar el desarrollo educativo, social, artístico, (danza, pintura, letras, deportivo etc.), planteando políticas de desarrollo cultural integral y gestionando programas y proyectos que tengan como objetivos dicha visión. Desde todo punto de vista las artes, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyen al desarrollo social y comunitario; estas actividades brindan la oportunidad para desarrollar las capacidades y aprender a vivir en la sociedad, en interacción con nuestros semejantes, a poner en juego las actitudes que a través de la historia han mostrado su contribución para que los pueblos puedan superar sus problemas y logren construir mejores condiciones de vida: la mutua cooperación, el cumplimiento de reglas y normas, el trabajo conjunto, las metas claras y compartidas, el saberse parte de un grupo social, es decir, el sentir que se pertenece a una familia o un pueblo y que no se vive aislado, y sobre todo compartir esfuerzos y disfrutar grupalmente de los beneficios. Las artes y el buen aprovechamiento de tiempo libre; constituye una actividad que favorece la integración familiar y contribuye a mejorar la salud física y mental, lo cual previene problemas sociales que en la actualidad se presentan como una amenaza.

93

3. Antecedentes y contextualización.

Es de vital importancia el contexto donde se desarrolla la cultura sanjuanera, desde varios puntos de vista; histórico, natural, social, material e inmaterial.

Se considera importante, conocer la vida del patrono por el cual nos llamamos sanjuaneros; San Juan, nació en Bohemia - Checoslovaquia, en un pueblo llamado Nepomuk, en el año 1350; y de ahí se le puso el nombre Nepomuceno. Hijo del alcalde de Nepomuk, su verdadero apellido era Wolflein. Dotado de gran inteligencia hizo sus estudios en la universidad de Praga, fundada por esa misma época por el propio Rey de Bohemia, Carlos IV.



IMAGEN DEL SANTO PATRONO
SAN JUAN NEPOMUCENO



A los 25 años de edad aún sin haber sido nombrado sacerdote, ocupó el cargo de la Curia Arzobispal, fue ordenado sacerdote en 1.379. Hizo estudios de derecho eclesiástico en la Universidad de Praga y de Derecho Canónico en la Universidad de Padua, Italia en donde se doctoró en 1.387. El Rey de Praga Wenceslao IV, sucesor de su padre Carlos IV, se dejaba llevar por las terribles pasiones, la cólera y los celos; y dicen las antiguas crónicas que siendo Juan Nepomuceno confesor de la Reina, se le ocurrió al Rey que el santo le debía contar los pecados que la Reina le había dicho en confesión, y al no conseguir que le revelara estos secretos, se propuso mandarlo a asesinar. Luego el Rey tuvo otro gran disgusto y consistió en que el monarca se proponía apoderarse de un convento para darle sus riquezas a un familiar, y el Vicario Juan Nepomuceno se le opuso rotundamente, porque esos bienes eran de la Santa Iglesia.

Entonces el Rey mandó que al Padre Juan lo ataran doblado con la cabeza pegada sobre los pies, y que lo lanzaran al Río Moldava. Fue en el año 1.393, los vecinos recogieron el cadáver y le dieron santa sepultura. En 1.725 una comisión de sacerdotes, médicos y especialistas examinó la lengua del mártir que estaba incorrupta, pero seca y gris, y de pronto, en presencia de todos empezó a esponjarse y apareció de color de carne fresca, como si se tratara de la lengua de una persona viva, todos se pusieron de rodillas y este milagro, presenciado por tantas personas y tan importantes, fue el cuarto milagro para declararlo santo.

Desde su muerte siempre San Juan Nepomuceno fue considerado patrono de los confesores, porque prefirió morir antes que revelar los secretos de la confesión. También ha sido considerado patrono de buena fama, porque el prefirió el martirio, pero no permitió que la buena fama de una penitente fuera destrozada. En Praga en el puente desde el cual fue echado al río, se conserva una imagen de este gran santo.

Es admirable como este hombre Lidera con su ejemplo, dejándonos un gran legado de conducta vertical y principios morales, a todos los hijos de este municipio.

Por otra parte 5 años después de ser declarado santo San Juan; nace Antonio de la Torre y Miranda, en el año 1.730 en la población española de Villadá (Obispado de León), aficionado a las armas, a los 18 años entró a la armada al servicio del Rey, durante 16 años estuvo encargado en el reina de Santa Fe, en comisiones a la religión, al Rey y al Estado; hizo 4 campañas de mar en varios navíos y fragatas, fue del convoy de la armada que condujo de Nápoles al Rey Carlos III y su real familia, fue comandante de las partidas de recluta en donde aprendió desertores; viajó a América a la provincia de Cartagena formando parte de las milicias de esta provincia. El siguiente retrato del fundador es el único que existe en el municipio de San Juan.



PINTURA DE
ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA
Autor: Gabino

La ubicación de esta población y en consecuencia su biodiversidad, han influido en sus hijos que le han aportado a las letras, al folclor, a la música, y por lo tanto lleno de anécdotas y leyendas, que han enriquecido su cultura, y así tener una identidad clásica en cualquier campo que se le rete. En el año 1.848 nace en San Juan el gran poeta, el ilustre Diógenes Antonio Arrieta, hombre honorable por naturaleza, quien nos deja un legado maravilloso en cuanto a las letras y oratoria. Como Diógenes sobresalieron también, José Ulises Osorio, los Rodríguez Diago etc.

Según la oralidad Sanjuanera hace aproximadamente 130 años, este municipio era un pueblito solitario y sin salidas, pero lleno de inteligencias, porque la naturaleza así lo quiso. Todo era selva, solo se oía el silbido del viento, el bramido de los micos, el croar



de las ranas, el gritón del otro mundo y el llanto de la llorona. El poblado era tacado de duendes, brujas y fantasmas.

En pleno siglo XX, el año 1.950 hasta 1.970, todavía en las calles de San Juan Nepomuceno a deshoras de la noche se oía la troja del otro mundo, el caballo del diablo, salía el hombre brazo largo, salía un esqueleto inhumano, una pata parida, salía un barraco valiente, y el monito que deambulaba en las calles de la población, que hizo correr a muchas personas.

Esos aparatos no existen, se fueron huyendo a la inquieta juventud que hoy día tenemos en la población. Sus lóbregos arroyos los animales, puercos manaos, los penitentes, las gigantescas serpientes, hoy solo son retrillados por la inquieta niñez y juventud que a diario deambula sobre ellos.

San Juan es un pueblo que tiene muchas historias que referir, cuenta con 800 regiones aproximadamente. Cada región, cada arroyo y cada cruce tiene su nombre y cada nombre tiene su significado. Estas son algunos sitios reconocidos en San Juan:

- **Charco Largo:** es un cruce en el arroyo que no tiene declive, por eso permanece un charco largo. Lo tradición oral dice que en ese cruce salía un perro con los ojos de candela.
 - **La peñata o peña alta:** Es la montaña más alta de el área urbana del municipio de donde se divisa toda la población.
 - **El palmar:** Finca conocida por la cantidad de palmas sembradas cerca de las viviendas.
 - **La Mala hora:** Camino que conduce a la vereda de Botihuela.
 - **Piedras blancas :** las rocas de ese arroyo todas son blancas.
 - **Piedra candela:** porque las piedras son chinas de color rojizo.
 - **La ñata:** porque en 1.820 en lo que es hoy media tapa vivía una señora ñata de nombre María de las Mercedes Monroy, por eso decían el camino de la ñata.
 - El Balcón: Vereda cercana a la zona urbana.
 - Mandinga: Arroyo donde se hace un gran pozo de agradable vista natural.
- Entre otras.

De todo lo anterior podemos analizar en términos generales, cómo ha sido el recorrido del pueblo sanjuanero sus creencia, su imaginación, su desarrollo y muchos otros aspectos a estudiar.

4. Prácticas culturales.

_ Costumbres.

Se identifican como costumbres las manifestaciones creadas histórica y colectivamente que permiten cohesión social y se practican de manera reiterada.

El municipio de San Juan Nepomuceno ha sido una comunidad que ha desarrollado muchas costumbres, de las cuales algunas aún se mantienen y se practican, unas por tradición, por imitación, por devoción y también por distracción.



• **Costumbres sociales:**

El sanjuanero es un tipo especial, lleno de optimismo, alegría, hospitalario y “echao palante”; en su medio vivir se notan costumbres marcadas que lo caracterizan, en cualquier parte donde vaya, siempre le está sacando gracia a la vida y poniéndole color a lo que ve y oye; las costumbres que caracterizan al sanjuanero son las siguientes:

La hospitalidad:

Es una de las costumbres que muestra el sanjuanero desde siempre, con la gente del mismo pueblo o con las personas que en épocas especiales llegan a disfrutar del ambiente del pueblo, siempre tienen algo que ofrecer, desde su sonrisa hasta un buen posillo de tinto; la puerta del patio siempre está abierta a las personas que llegan. El ambiente en los hogares es acogedor gracias a la forma de ser y las costumbres de la gente.

El apodo:

La utilización del apodo es una costumbre que forma parte de las relaciones interpersonales de la comunidad; se encuentra hondamente arraigada entre la gente de San Juan desde hace mucho tiempo, se practica bastante para referirse a cualquier persona, relacionando el nuevo nombre generalmente con el oficio que desempeña la persona, con un hecho específico, con características de animales, físicas o de comportamiento o simplemente por apodo.

La costumbre del apodo para referirse a las personas, es un punto de trascendencia dentro de la cultura sanjuanera, en el pueblo existen cantidades de apodo, a los cuales rara vez se le conoce el nombre real de la persona; porque es bautizado a través de un hecho específico y eso en San Juan se respeta, y queda marcado hasta la muerte. Mencionemos algunos personajes del municipio conocidos por su apodo:

* **Los Pello:** Pello bomba (q.e.p.d.), Pello malo (q.e.p.d.), Pello trampa (q.e.p.d.), Pello Puerco, Pellito prieto, Pello flaco, Pello cutre, Pello chucha, Pello cora, Pello mojón, Pello arepa, Pellito el de casti, Pello tiranta, Pello Cartagena, Pello pañuelo, Pello pecho, Pello pipa, Pello rula.

* **Los Mane:** Mane canime(q.e.p.d.), Mane Joaco (q.e.p.d.), Mane maluco, Mane culito, Mane palanca, Mane cachaco, Mañe henao, Mane hueso, Mane talón, Mane concha, Mane chance, Mane mosquito, Mane paco, Mane garza.

* **Los lucho:** Lucho tartarita, Lucho ramillete, Lucho matacarro, Lucho pildorita, Lucho el culebro,

* **Apodos de animales:** El canario (q.e.p.d.), La gata (q.e.p.d.), Caracte tigre (q.e.p.d.), Gallo bola (q.e.p.d.), La cotorra, El gato, El perico, La perica, El chapolo, El polilla, El pato barrios, El guacabó, El ballena, Candelilla, Chivo mono, El patoco, Pájaro verde, Carlos la vaca, Alfonso pescaco, El toro cachón, El Chamaria, El gallo pinto, Las chonchas, Los conejos, Los ñeque, La ñeca, El perro de pello, El hombre lobo, El babillo, La pigua, El grillo, La zorra Yépez, Las lechuzas, Las guacamayas, El hormigo, El pollón, El pavo, El guartinajo, El miura, julio mico, El guasarapo, El leoncito, El lobito, Borro bomba,

* **Apodos por oficio o hábito:** El curioso (q.e.p.d) Juancho tubo, Fredy tubo, Tulio tabaco, Las ahuyamas, El banquito de chile, Mayito chocho, Pabla mondongo, Nando el peluquero, Recoge borracho, Mal ejemplo, Rafa palito, El atleta, Plata brava, Maritza cagajón, Cantina triste, Chance sordo, Carne brava, El come macho, El ñapa, El verdurero, Yuca marga, Pito solo, Julio raspao, El flaco el electricista, Felipe el llantero, Yuca chiflá, Julio bollo, Chance pelú, El voluntario, Suero agrio, Huevo atrás, , Bollo piao, Ramón gas, Juancho el peluquero, Cerdo regañaio, El bollito,



* **Apodos por características personales:** Felipe el manco (q.e.p.d.), Gume pelo (q.e.p.d.), Picho el cara de vaca (q.e.p.d.), Pensamiento (q.e.p.d.), El manco Deulufeuth (q.e.p.d.), Galilo e lima, Cara e chiflio, La flaca Graciela, Los gorditos, La pelúa, Niko palo, Joaco flojera, El boli bustillo, Flor del peo, Menudencia, Ramiro malo, María patona, El cachaco Cuevas, El gringo Piñeres, El vela prieta, El culo gordo, Joaco pelo, Mercedes la plebe, Julita la plebe, Antonio culón, La cachaca, Pata larga, Alvaro chocha, Juancho ganzúa, El corroncho abispao, Cara sucia, Rana blanca, El boca de mulo, María boca, Migue barba, Muerto parao, Quijá e pollo, Cabeza e tarro, Chorro grueso, Berija seca, Siete pisos (q.e.p.d.), Hugo el hediondo, Pacho el manco, El ñato Barrios, Barbita e chivo,

* **Apodos con relación a la familia:** El negro e Dora, El manco de Isolina, El manco de Noemí, Lucho el de Ovidio, El negro de Amanda, Rico el de Pellito prieto, Juancho el de Olaya, El niño de Candidita, Migue el de Pacha, El mello de Pabla, Juancho el de pepa, Gabrie el de Elba, Joaco popo.

* **Otros Apodos :** Wicho Blanco (q.e.p.d.), Machete pando (q.e.p.d.), La matrona (q.e.p.d.), Cacho viche (q.e.p.d.), El muérgano (q.e.p.d.), Nike cobre (q.e.p.d.), Bristol (q.e.p.d.), Zapato e lona (q.e.p.d.), Pabilo (q.e.p.d.), Huracán seco (q.e.p.d.), El chillo (q.e.p.d.), Jaime comé (q.e.p.d.), Leña verde (q.e.p.d.), Guarrulito (q.e.p.d.), Sinsin (q.e.p.d.), Ave penca (q.e.p.d.), Bollo limpio (q.e.p.d.), Vitrola (q.e.p.d.), Marcos pantalla (q.e.p.d.),

Raño, El chivirico, La nena, Jocho, El viky, Matola, El bola loca, El paye, Bola de hilo, Polito, Victor soco, Javito, El zapatón, Mafú, El Trillo, El mister, Puerta e hierro, Ichu peo, Neville, Pinilla, El botellita, Rafa chequera, El copilla, El cántara, Sincé, El chiri, El brujo, El carli, Toño tres esquinas, La muerte, Picho castro, El galán, El indio, Medio peo, Polvo largo, El berry, José boli, Chimichagua, Marte malo, Hector vitola, El bordo Navarro, El pomparrosa, Polvorín, Berta cortina, Bola de hilo, El bacano, Jaime canuto, Carlos pelo, El chalán, Joche cocá, El yoco, El poncio, Juancho riola, Las habichuelas, El machaco, María chiquita, El chamuco, Cepillín, Julio papaya, El mono mojón, Rafa tiritita, El enhuesao, El pocho, Culo mocho, Las villú, El negro cacó, Ceiba ahumá, La pocha, El chicho, El gallino, Tolillo fino, El mono janacet, Julio poposé, Pildorita, Pironcha, El diablo, El papabuelo, El pioco, El ñau, Chopo sucio, Lucho Sol caliente, Tomás binde, El tuti, Mane loco, El gaita, El cabo, Popo Ricardo, El negro Fernández, La tachuela, El babie,

Con esto se deja evidencia de que en San Juan nadie se salva de un buen "sobrenombre" como popularmente le llamamos.

El comentario o "chisme" :

Costumbre adoptada como mecanismo lúdico y de control social, pues en algunos casos se trata de comentar los acontecimientos cotidianos agregándoles ciertos matices picarescos, que satisfacen la curiosidad en algunos mientras que en otros ejerce una función sancionadora y crítica. El chisme de acuerdo con su significado, consiste en comentar una noticia con el ánimo de indisponer a unas personas con otras o se murmura algo de alguna.

Esta es una costumbre general que caracteriza mucho a los sanjuaneros, es usual que la gente del pueblo se siente en una esquina a hablar de los acontecimientos sucedidos recientemente, y cada uno exprese su punto de vista u opinión con respecto al hecho. Aunque las palabras se las lleve el viento y solamente satisfagan la necesidad personal o grupal del comentario, nadie resiste a la tentación de un buen "chisme".

Esta costumbre permite en la cultura sanjuanera desarrollar una fuerza de atracción o cohesión social que favorece las relaciones interpersonales entre grupos de la sociedad; mucha gente desde muy temprano se da cita de manera imprevista en las esquinas, en los parques, en la calle, en el banco, en los expendios de comida, en los



salones de belleza; en fin cualquier lugar es bueno para hacer el comentario, y reafirmar el dicho popular: "Pueblo chiquito, infierno grande"

Existen en el pueblo algunas esquinas reconocidas donde se reúnen personas a distraerse y aprovechar el tiempo libre para saber cómo está marchando el día; como no podían faltar los apodos aquí las tenemos:

La esquina de Pellito prieto, La esquina de Pello Támara, El Parquecito, La esquina de la cotorra, La esquina del teatro, La esquina de Tavo Díaz, La esquina del Palacio, La mesa de jugos donde Guillo, El kiosco de Niko palo, La esquina de Pablito Sierra, La esquina de la Caja Agraria, La esquina de Toño Arrieta, La esquina de la Negra Rodríguez, El billar de los Henao, La esquina de Zuli en San José, La esquina de Licinio, la esquina frente a César Rojas, le dicen el "matadero" porque todo el que pasa por ahí entre 7:00 y 10:00 p.m., lo "deshuasan"

La broma o "mamadera de gallo":

El "relajo", el "perrateo", "fregar la vida" o bromear como se debe llamar; son términos para referirse a una de las costumbres que los sanjuaneros llevan por dentro, es un comportamiento general con el que la gente de la costa y del pueblo se desenvuelve día a día, unos la hacen más que otros, unos hasta un límite, otros recordando los apodos y momentos difíciles a alguien; existe una y otra forma de esta expresión oral en la sociedad. "La mamadera de gallo", forma parte de la lúdica del habitante medio de la región.

El sanjuanero es trabajador y dispuesto, alegre y servicial, y la mayor parte de sus actividades las desarrolla gozándose la situación. En momentos de ocio las personas se dedican a "tomar del pelo" al vecino, al familiar, al amigo, al forastero (principalmente en su ausencia), en el trabajo, en una esquina, en la casa, en fin, nadie debe molestarse, pero el que "da la piedra" pierde, pues no solo será objeto de "mamadera de gallo" ese día, sino que a partir de él, todos los días recibirá sus "puyazo". Todo se festeja, aún las situaciones difíciles toman el "sentido folclórico".

El humor negro o sátira:

Conocido en nuestro medio como "echar puya" o "tirar puya"; el sanjuanero lo tiene como costumbre dentro de su diario expresar, es una forma típica de gozar con las situaciones incómodas, penosas, defectos, errores de los demás, o para resaltar algún hecho agradable de forma indirecta; se utiliza la sátira en medio de la broma, se vive, se disfruta y entre los sanjuaneros es una forma familiar de expresarse, no causa gran malestar puesto que es normal dentro de las relaciones interpersonales, según el grado de confianza que se tenga.

Es necesario mencionar las costumbres, con su respectivo argot popular para mostrar con ello la esencia del sanjuanero, la espontaneidad, la forma de vivir, el machismo que aún es marcado; pero también es importante resaltar que con todo estos se desarrollan lazos de amistad, relaciones de trabajo, se comparten ideas, sueños, metas y muchos intangibles que, encierran un "no se qué" ; que caracteriza al sanjuanero.



Con el avance de la ciencia, en las telecomunicaciones, el transporte, etc. las costumbres han ido evolucionando, muchas manifestaciones se han perdido, otras se han transformado, lo que hace que se den etapas en cada cultura de los pueblos; algunos de los juegos recreativos de los niños, hoy son cambiados por la televisión, la Internet, las fiestas; anteriormente las familias eran más unidas, era costumbre sentarse en las noches a referir leyendas de los acontecimientos en los montes, los jóvenes eran más de su casa y el libertinaje no se veía tan a flor de piel. Existía la costumbre del respeto a los padres y a los superiores o mayores, la educación se impartía de forma diferente y los valores se reflejaban en los jóvenes.

- **Costumbres religiosas:**

Como muchos pueblos se tienen costumbres religiosas donde se celebran diferentes hechos de carácter local y universal. Las prácticas religiosas tienen su origen en el período colonial, cuando a cada pueblo fundado se le asignaba un santo patrono, la fecha santoral y la inclinación hacia la religión católica; como lo establecía la colonia y el Vaticano.

Celebración de fiestas patronales:

Esta costumbre la practican y es de importancia para la mayoría de los sanjuaneros, las fiestas patronales marcan secuencias cíclicas en la mente de los pobladores, crean como especie de ritmos biológicos y generan una expectativa particular. Nuestro pueblo que sigue la tradición cristiana católica, generalmente la practica más por costumbres aprendidas que por conocimiento y valor de la esencia de lo que se conmemora o se idolatra. El 16 de Mayo, día del Santo patrono San Juan Nepomuceno, el pueblo asiste a la misa, para luego caminar la procesión acompañada de juegos pirotécnicos (castillo, vaca loca, etc.) .



En estas celebraciones es donde la población en general, encuentra los momentos y tiempos específicos para gozar la vida, re-crearse, disfrutar, tomar trago, lucir ropa nueva (estrenar), bautizar a los hijos y realizar matrimonios, ese día la gente sale a caminar las calles y el pueblo se ve en movimiento.

Se celebran además las fiestas de los patronos San José, en el barrio que lleva su nombre y en San José del Peñón, corregimiento del San Juan; la fiesta de San Isidro en el barrio San Isidro que pertenece al municipio.



Escuchar la Santa Misa:

Es costumbre que un gran número de personas se reúnan en la Iglesia central en los diferentes horarios para escuchar la Santa Misa, y aprovechar el espacio para arrepentirse de sus pecados y pedirle a Dios bendiciones, además de dar gracias por todo.

Celebración de los sacramentos:

Esta costumbre es muy marcada en el pueblo, se le da gran valor a la celebración de algunos sacramentos como: El bautismo, La confirmación, La confesión, La comunión, El matrimonio; estos hechos son de trascendencia religiosa y familiar, más que espiritual, son costumbres por tradición; en algunos hogares se educa a los niños con la realidad de los valores cristianos aunque son pocas las familias que muestran tal interés.

- **Costumbres políticas:**

Durante mucho tiempo San Juan ha experimentado el sabor de la "política", siempre se habló de los Liberales y los conservadores o "GODOS", cada persona y familia defendía su color político a costa de lo que fuera buscando mantener el poder y el orgullo.

El tipo de política que ha practicado el Sanjuanero es destructiva, cuyo objeto es anular al contendor hasta acabarlo.

Para el año 1.988 con la primera elección popular de alcaldes, y con los cambios a nivel de gobierno sufridos en el país, a raíz de la Asamblea Nacional Constituyente en el 1.991: el pueblo se dividió, compartiendo la opinión con otros grupos diferente a los tradicionales, que prometían arreglar el municipio. Aún es costumbre de los sanjuaneros defender su partido político y resaltar a su candidato; por este motivo se escriben versos, décimas, pasquines, se componen canciones y algunos pelean si es necesario.

- **Costumbres de aprovechamiento del tiempo libre:**

La comunidad tiene hábitos de deporte que se practican de forma reiterada, en campeonatos, y actividades particulares. Entre estos se dan:

Campeonatos de softbol, béisbol, fútbol, fútbol salón, tejo, billarpool etc. En estos campeonatos participan desde niños hasta mayores, que buscan hacer deporte formativo y recreativo. Es una actividad de un gran valor social para las relaciones puesto que en el desarrollo de los campeonatos se refuerzan lazos de amistad y valores como el respeto, la equidad, el reconocimiento, entre otros.

En el pueblo o en las veredas siempre hay mesas de billar o de "buchacara". Aquí se apuesta en dinero, en trago, o simplemente para pasar el rato. Aunque es de suponer que debe ser jugado por mayores de edad, lo cierto es que muchas veces lo practican los menores.



– **Hábitos :**

Formas de comportamiento adquiridas por influencia del contexto, que se incorporan y se reproducen de manera permanente.

El hábito es una especie de costumbre o disciplina que se genera en la persona y que se haya orientado a cumplir un logro específico. EL Hábito Implica la realización de una tarea en forma regular y organizada.

Muchas de las costumbres arriba mencionadas, por la regularidad con que los sanjuaneros las ejecutan, las podemos considerar como hábitos; además de otros de reiterada práctica en aspectos diferentes:

– **Imaginarios:**

Conjunto de imágenes mentales o creencias asumidas de formas colectivas, que organizan ideas alrededor de distintas realidades sociales, políticas y económicas.

En la mentalidad mística los hombres se ligan estrechamente al medio circundante del cual extraen las fuerzas vitales y la mitifican. Los creyentes de los mitos y leyendas dan mucha importancia a la manifestación de la fuerza en los fenómenos naturales, humanos y animales. Entre los imaginarios más comunes se dan los mitos y leyendas, las creencia en brujas, duendes, espantos, pactos con el diablo, poderes secretos, agüeros, entre otros.

Veamos algunos de los imaginarios colectivos que han causado mayor impacto a la comunidad:

Espantos:

Imagen sobrenatural definida y percibida por el hombre que causa terror, miedo y hace que este se espante. Los espantos son imaginarios reproducidos a partir de un hecho específico. Cuentan los abuelos que en San Juan salían espantos como: el hombre brazo largo, La pata parida, Los monitos, Lara, La mojana, El caballo del otro mundo, La llorona, El huracán, El perro con ojos de candela etc.

Símbolos:

Son las expresiones de las costumbres, creencias y maneras particulares de comunicación de colectivos.

La cultura es un juego de símbolos, una simbólica de la que participa no sólo el cuerpo social, o individual, sino que constituye además el origen del pensamiento, las estructuras e imágenes de los procesos mentales del grupo, o la persona. Los mas conocidos son:

Come mico:

El sanjuanero es identificado a nivel local y regional como "COME MICO", expresión que encierra parte de nuestra historia. Cuando San Juan fue fundado como caserío en el hermoso valle, sitio conocido hoy como el centro del pueblo, las montañas que lo



rodeaban extendían su falda hasta muy cerca de las casas; los habitantes convivían con la fauna y la madre naturaleza, entre estos animales se encontraban los Micos, el mico Prieto y el mico Colorado; animales muy inteligentes que saltaban de rama en rama visitando a los habitantes del poblado y ocasionando desordenes en las casas.

El ñame espino:

Es el producto agrícola representativo de San Juan Nepomuceno, el ñame espino se cultiva y se come día a día, se acompaña del suero, o del delicioso machucao de ají. El ñame es un producto exquisito para el sanjuanero, este producto es conocido en Colombia y el exterior por su calidad.

Símbolos Locales:

Los símbolos locales con los que se identifica el municipio lo constituyen el Himno de San Juan, el Escudo y la Bandera.

HIMNO DE SAN JUAN

I

¡Oh! San Juan cuan grandiosa
es tu historia

Que tus hijos pudieran forjar,
Te cantamos un himno de gloria
Como emblema de triunfo sin par.

II

Tus montañas y valles floridos.
Tus arroyos que corren al mar.
Ellos dicen oh pueblo querido.
Que no hay otro que pueda igualar.

III

En la cumbre más alta del monte
Donde Diógenes triste lloró,
Compungido miró al horizonte.
Un poema de amor escribió.

IV

Le pedimos a Dios Fortaleza
Y con todo nuestro corazón.
Que nos des paz, salud y grandeza
Y nos colmes con tu bendición.

V

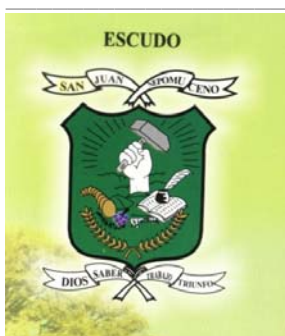
Tus labriegos por valles y sierras
Lo cultivan el valle de faz,
Y los frutos que brota la tierra
Son productos de amor y de paz.

VI

En tus ojos esa paz solo impera
Dios te guarde por siempre del mal,
Iluminan tu santa bandera
Seis estrellas de luz celestial.

El himno de San Juan Nepomuceno, fue escrito por el señor Gabriel Serrano Díaz, el cual fue seleccionado de varias composiciones presentadas para la escogencia del mismo.

El himno de San Juan, nos habla de sus riquezas naturales como son las montañas, que nos representan y enorgullecen, y de la Fe y Esperanza que tenemos los sanjuaneros por mantener siempre la paz, las bendiciones y la alegría en nuestros corazones.



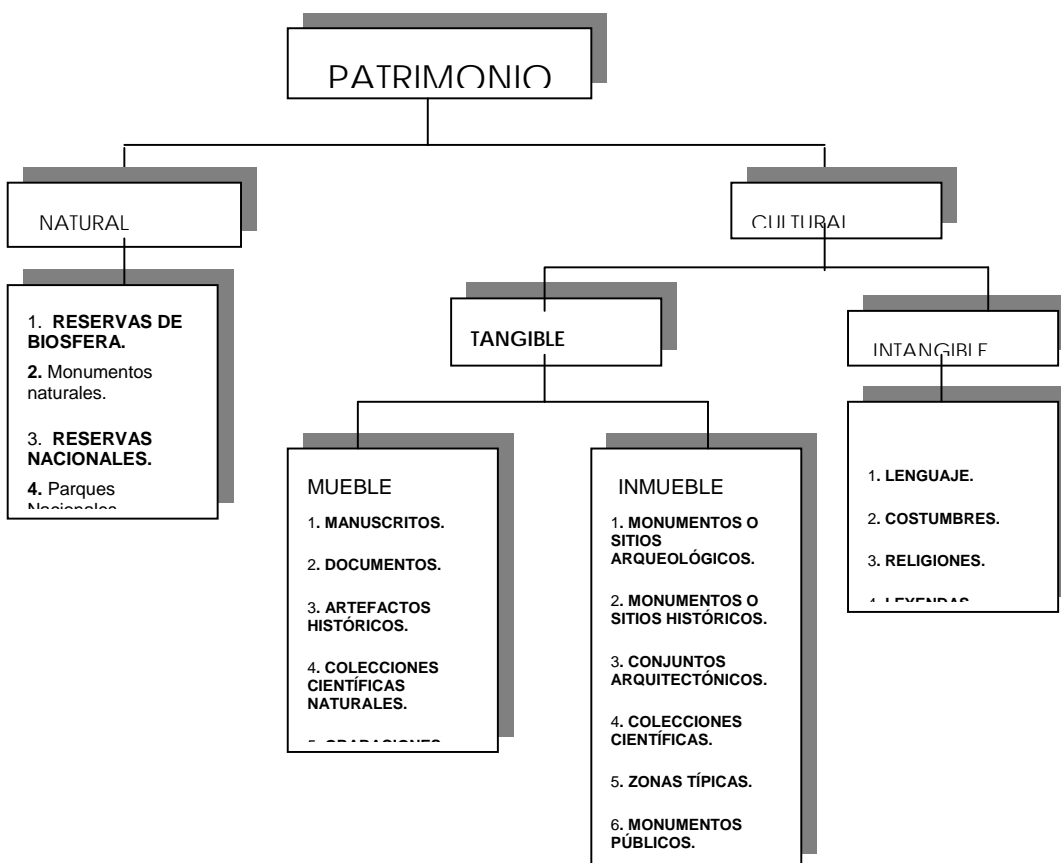
ESCUDO LOCAL DE SAN JUAN NEPO.

BANDERA LOCAL DE SAN JUAN NEPO.

La bandera y el escudo nos hablan de riquezas, desde todos los aspectos, naturales, de fortaleza y de inteligencia. Estos símbolos fueron diseñados por el artista sanjuanero Edgar Hernández.

Las anteriores categorías son las que constituyen los saberes fundados en la cultura y generan cohesión y pertenencia con el entorno específ

5. Patrimonio: Grafica No. 5





Santuario de flora y fauna "Los Colorados" :

Es el patrimonio natural o reserva natural de mayor escala que tiene San Juan. Su nombre deriva de la presencia del mico colorado dentro del área de reserva; es el único bosque seco que queda en la región de Bolívar, se crea como reserva por la resolución No. 167 del 6 de Julio de 1.977, emanada del ministerio de Agricultura de Colombia, firmado por el presidente de la república de esa época, Dr. Alfonso López Michelsen, y el ministro de agricultura Dr. Álvaro Araujo Noguera. Esta resolución aprueba el acuerdo No. 28 de fecha 2 de Mayo de 1.977, originada de la junta directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente "INDERENA". Por lo cual se reserva, alinda y declara como Santuario de Flora y Fauna un área de 1.000 Has. Aproximadamente.

El Santuario de flora y fauna se crea con el objeto de preservar especies, comunidades animales y vegetales, con fines educativos y científicos y para conservar recursos genéticos de la flora nacional.

Además de esta reserva, se encuentran otras con el mismo material genético tales como: El púlpito, Perico, La laguna, La Miquera, Monte Viejo, La Montaña, Las Tinas y La Tranca.

Actualmente no se llevan a cabo programas de recreación ecológica, ni programas formativos culturales para las escuelas, que hagan referencia e este Patrimonio Natural Tangible del municipio.

• **Patrimonio Cultural.**

El patrimonio cultural está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. **Es la herencia recibida de los antepasados**, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras.

El Patrimonio Cultural se divide en dos tipos, Tangible e Intangible.

La iglesia central:



Fotografía de La Iglesia Central de San Juan Nepomuceno Bolívar 1.995 – 2.000



Se edifica a mediados del siglo XIX entre 1.840 y 1860, una construcción imponente que modela encima de una colina; con techo a dos aguas elevado, el entramado que lo sostenía alcanzaba hasta 8 mts. de altura, con fuertes columnas y paredes a media altura construida con pesados ladrillos quemados y en la parte superior inicialmente en bareque; según la tradición oral.

El palacio municipal :

Entre 1.860 y 1.880, don Policarpo Rodríguez Bustillo, construye una gran casa para vivirla con su familia los Rodríguez Diago, esta casa es deteriorada por un huracán a principios de 1.900, el cual le destruyó el techo del segundo piso a la casona. Entre los años 1.940 y 1.945; deteriorada y un poco destruida en su estructura, la familia Rodríguez Diago decide venderla y la adquiere el municipio de San Juan para que funcionara la administración central que hoy conocemos como Palacio Municipal. La construcción existente fue restaurada por los sacerdotes salvatorianos de origen alemán que habían llegado a San Juan desde los años 40, estos lo restauraron semejándolo al Palacio de la Proclamación de Cartagena con las columnas y los arcos de medio punto que no tenía la vieja adquisición, dándole un estilo republicano ya que la anterior tenía estilo colonial.



**Fotografía del
Palacio Municipal
1.955 - 2.000**

También fue reformada su estructura, ampliando el balcón de la fachada principal, que anteriormente era más angosto que el existente y en voladizo; lo que permite crear el pórtico con la arcada y columnas de entrada a la edificación.

El cementerio:

Se construye el cementerio municipal a principios del año 1.900. Es patrimonio la fachada principal de este inmueble, compuesta por el Acceso y el Pórtico de entrada. Además es patrimonio dentro del cementerio municipal el Mausoleo de Mármol en honor al Poeta Diógenes Arrieta, ubicado de frente a la entrada del mismo, ordenado



por la nación según LEY 84 De Noviembre 12 de 1.923; y para ubicar los restos, traídos desde Venezuela donde se encontraba enterrado, hasta su pueblo natal.

Este patrimonio o cementerio municipal, se encuentra deteriorado en su fachada, al igual que el mausoleo de Diógenes Arrieta; al cual no se le ha dado la jerarquía que se merece como patrimonio cultural artístico.

El puente Diógenes Arrieta:

Construido a finales del siglo XIX y principios de XX, por el ingeniero venezolano Azuaga amigo de Diógenes Arrieta y en honor a su nombre. Este puente de estructura fuertes inicialmente; ha sido azotado por las inclemencias del tiempo y por la fuerza de las corrientes en invierno, deteriorándose día a día. Hoy su estructura no garantiza seguridad para los transeúntes del municipio, puesto que su deterioro es notable y la necesidad de mantenimiento también lo es.

Además existen otras edificaciones de viviendas construidas después de 1.810, con valor arquitectónico, que aún se mantienen.

Es responsabilidad de la administración municipal, a través de la oficina de planeación, contar con un inventario detallado del patrimonio arquitectónico municipal, para conservarlo, porque son la muestra física que identifica al municipio.



• SECTOR PRODUCTIVO

DIAGNOSTICO:

El municipio de San Juan Nepomuceno durante toda su historia ha estado vinculado al agro, sector que genera la mayor cantidad de ingresos y productos en nuestro municipio, destinando para tal fin 65.305 Ha de 65.700 Ha que representan el total del área de la jurisdicción.

Según el IGAC 1975, los suelos en el municipio de San Juan Nepomuceno son ígneos y sedimentarios, de naturaleza planicie – fluvio - lacustre. Las clases de suelos son diversas diferenciándose taxonomicamente solo por la profundidad a la cual se encuentra la roca, lo que está relacionado con la posición dentro del relieve. En áreas de pendientes muy fuertes los suelos están asociados con afloramientos rocosos pero cuando la pendiente disminuye, aparecen suelos de mejor estructura y textura

Climáticamente el área presenta una temperatura media anual de 28° C y una precipitación media anual de 1.188 mm con una tendencia a la distribución bimodal, los meses de máximas lluvias son marzo, abril y mayo en el primer semestre y agosto, septiembre y octubre en el segundo. El balance hídrico indica que la evapotranspiración supera a la precipitación durante nueve meses al año y que el déficit de humedad se presenta ocho meses al año.

Esta vocación agropecuaria trajo como consecuencia una disminución en la economía municipal a causa del abandono de los campos ocasionado por la presencia de grupos armados durante los años 1998 – 2003 donde se vio un marcado disminución en los censos ganaderos y agrícolas del municipio, teniendo como causa también entre muchas otras la apertura económica a la que fue sometida el país a mitad de la década de los noventa.

En la actualidad se hace necesario implementar estrategias de reactivación del sector en donde se busquen alternativas de solución a las diferentes problemáticas que viene afrontando el sector productivo de nuestro municipio entre las que podemos contar:

- ◆ Falta de políticas de financiamiento del sector
- ◆ Implementación de una infraestructura productiva en el municipio (Vías de acceso, electrificación, centros de acopio, transformación de materia prima etc.).
- ◆ Iniciar procesos de transferencia de tecnologías e industrialización del sector rural.
- ◆ Agremiar a los productores del municipio e incentivar el trabajo comunitario.
- ◆ Disminución de los costos de producción mediante la optimización de los diferentes procesos y recursos existentes.
- ◆ Generar confianza en el sector para lograr mayor inversión de capital y recursos humanos para el sector.



Sin embargo podemos anotar como ventajas comparativas para el sector la presencia de Instituciones gubernamentales (SENA – ICA- UNIVERSIDAD DE CARTAGENA – INCODER – I.C.B.F – CARDIQUE – ACCIÓN SOCIAL) como del orden no gubernamental y privada (FRDPMa – F. INDUFRIAL – F. MARIO SANTODOMINGO - BANCO MUNDIAL – PENUD – LP3) los cuales a través del desarrollo de programas y actividades viene generando inversión, capacitación al recurso humano, implementación de tecnologías que traen como consecuencia una leve reactivación del sector.

Si a lo anteriormente dicho le sumamos características intrínsecas de nuestro municipio como lo son los buenos suelos y riquezas hídricas, el recurso humano existente, la ubicación geográfica, la buena calidad de los productos y la voluntad política de los gobernantes nos damos cuenta que estamos a escasos pasos de lograr la reactivación integral del sector económico en el municipio.

1. SUBSECTOR PECUARIO

A continuación analizaremos información estadística existente desde el año 1998 hasta la fecha, esta información es suministrada por el Comité Municipal de Ganaderos de San Juan "COMUGASAN" que se convierte en la única agremiación del subsector existente en el municipio y que viene prestando entre muchos otros servicios la coordinación del programa de erradicación de la fiebre aftosa no solo en nuestro municipio sino en 7 municipios de la región.

CUADRO No. 2 -36
Censo Ganadero 1998 - 2003

Concepto	Años						Variación 98-03	
	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	Var. Abs.	Var. %
No de Cabezas de Ganado	38.173	37.512	36.542	30.581	22.514	25.161	-13.012	-34,09
Variación Absoluta anual		-661	-970	-5.961	-8.067	2.647		
Variación Porcentual anual		-1,73	-2,59	-16,31	-26,38	11,76		

Fuente: Comité Municipal Ganadero. "COMUGASAN", 2008.

El anterior cuadro nos evidencia una marcada disminución del censo ganadero en el año 1998 donde pasamos de 38.173 a 25.161 cabezas de ganado con la consecuente disminución de la producción lechera y de carne teniendo una marcada disminución en el año 2002 donde el censo ganadero disminuyo a 22.514 evidenciándose la salida de 15.659 cabezas de ganado del hato con la consecuente disminución de innumerables empleos directos e indirectos que se dejaron de producir en el municipio por cuenta de la actividad pecuaria.



CUADRO No. 2 - 37

Censo Ganadero 2004 - 2007

Concepto	Años					Variación 03 -07	
	2.003	2004	2005	2006	2007	Var. Abs.	Var. %
No de Cabezas de Ganado	25.161	28.023	27.916	27.600	27.830	22.09	0.31
Variación Absoluta anual		2862	- 107	- 316	- 230		
Variación Porcentual anual		1.11	- 0.4	- 1.2	0.8		

Fuente: Comité Municipal Ganadero. "COMUGASAN", 2008.

Comparando este cuadro con el anterior se evidencia la estabilidad del sector en los últimos años, a causa principalmente de la relativa seguridad que se ha presentado en el sector rural de nuestro municipio, lo que ha traído como consecuencia un leve aumento en los censos ganaderos, en el número de predios y por ende en los números de empleos que esta generando esta actividad. Lo anterior se demuestra por el aumento en el número de cabezas de ganado desde el año 2005 con 25.181 hasta el año 2007 con 27.810 evidenciando se un aumento de 2.629 reses ubicadas en 476 predios rurales censado.

Cuadro No. 2 - 38

Volumen de sacrificio de ganado en el municipio

Año	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total año
2004	612	529	1141
2005	591	495	1086
2006	212	643	855
2007	610	795	1405

Fuente: Oficina de Recaudos. Alcaldía San Juan Nepomuceno, 2008.

El municipio de San Juan Nepomuceno presenta un significativo número de reses sacrificadas por año siendo el año de mayor sacrificio el año 2006. si comparamos estos datos con los censos para el 2004 el porcentaje de animales sacrificados fue del 4%, para 2005 3,8%, 2006 3% y 2007 5% siendo el año de mayor porcentaje de sacrificio.

CUADRO No. 2 - 39

Estructura de la Tenencia de la Tierra

Rango (Ha)	No. de predios	No. de Propietarios	Superficie (Ha)
Menos de 1 Ha	57	58	11
De 1 a 3	60	65	115
De 3 a 5	77	103	295
De 5 a 10	215	236	1.557
De 10 a 15	302	421	3503



De 15 a 20	173	271	3082
De 20 a 50	450	558	14.103
De 50 a 100	211	300	14.840
De 100 a 200	101	130	13.487
De 200 a 500	32	66	9.117
De 500 a 1.000	3	4	2.272
De 1.000 a 2.000	0	0	0
Más de 2.000	1	1	2.923
1-Total Municipio	1.682	2.213	65.305
2-Total ZODES Montes de María	11.911	14.351	387.835
3-Total Departamento	52.933	61.549	2.326.296
% Part. Municipio - ZODES	13.48	14.30	20.69
% Part. Municipio - Dpto	3.51	3.87	2.82

Fuente: Subdirección de Planeación y Obras Públicas

Este cuadro nos muestra que la tierra en nuestro municipio en su gran mayoría esta en manos de pequeños y medianos productores los cuales suman 1.646 predios que representa el 97.8% del total de 1.682 predios existentes en el municipio.

Respecto a años anteriores la variación más significativa corresponde a los predios incluidos en programas de reforma agraria, donde se beneficiaron 110 familias que recibieron 1.608 Ha, aumentando el número de predios y propietarios en los rangos de 10 a 15 Ha y 10 a 20 Ha.

También observamos una representativa participación 20.69% de área productiva respecto al total del ZODES y 2.82% respecto al total de departamento.

2. SUBSECTOR AGRÍCOLA

La información que analizaremos en esta sección es suministrada por la Secretaría de Agricultura Departamental, solo obtuvimos información hasta el año 2005 la cual presentamos a continuación:

Cuadro No. 2 - 39

Principales cultivos

CULTIVOS	Área Cultivada (Has)		
	2003	2004	2005
Ñame	4.600	4.800	5.300
Yuca	4.000	4.000	280
Maíz	4.000	6.850	3.225
Cítricos	565	575	585
Ají	350	350	13

Fuente: URPA – Secretaria de Agricultura

Este cuadro nos muestra los principales cultivos de nuestra región con sus producciones durante los años 2003 – 2004 y 2005, refiriéndonos al cultivo del



ñame nos damos cuenta que a pesar de ser un cultivo anual (10 meses de duración) es el cultivo líder de nuestro municipio esto dedibo principalmente a el arraigo cultural de este producto en nuestro municipio sin dejar de lado la alta productividad y rentabilidad de este cultivo en nuestras tierras.

El maíz es otro cultivo masificado en nuestra región que va muy ligado a la preparación de la tierra para luego ser utilizadas en la actividad ganadera de ahí su variabilidad en cuanto a área de siembra.

La yuca es otro cultivo tradicional de nuestro municipio pero al cual los bajos precios y la escasa comercialización ha disminuido notablemente el cultivo de dicho producto quedando rezagado básicamente a cultivo de pancoger.

Los cítrico y el ají dulce son otros cultivos presente en el municipio pero golpeados fuertemente por los precios y la comercialización debido a la abundancia que se presenta en las épocas de cosecha

En la actualidad la visión de nuestro campesino empezó a dar un giro insipiente pero notable en lo que respecta a las practicas, tecnologías y tipos de cultivos que viene trabajando es así como a partir del 2007 asociaciones de pequeños productores de nuestro municipio incursionaron en cultivos como ajonjolí verificándose alrededor de 80 Ha sembradas en el municipio, plátano cultivo del cual fueron sembrados técnicamente alrededor de 10 Ha, mango tomy, papaya y otras actividades productivas como la apicultura en donde cuenta el municipio alrededor de 50 colmenas las cuales ya se encuentran en estado productivo.

Estas actividades se han venido realizando con el apoyo de diversas entidades gubernamentales (Alcaldía, Gobernación) y la presencia activa de ONGs (Fundación Restrepo Barco, FRDPMMA, ASOCOPAS, Fondo Global, PENUD entre otras) las cuales han financiado en gran parte estos procesos de transformación tanto de mentalidad como de sistemas de producción en el campesinado de los Montes de Maria.

Organización campesina

En la actualidad existen alrededor de 70 organizaciones de productores campesinas, que agrupan alrededor de 1.500 productores del campo, este es un factor importante y determinante para la reactivación del subsector

Estos procesos de asociatividad se vienen adelantando desde el año 2004 cuando entra en vigencia y operaciones el programa de desarrollo y Paz de los Montes de María en cabeza de la Fundación Red Desarrollo y Paz la cual adelanta desde entonces diferentes procesos tendientes a mejorar la calidad de vida de nuestros pequeños productores.

Cabe anotar que existen organizaciones con una gran fortaleza organizacional e inclusive económica y otras con muy poca capacidad de operación, esto se debe principalmente a la capacidad de gestión y actitud progresista tanto de los asociados en general como de los junta directiva de dichas asociaciones ya que se



ha demostrado que aquellas asociaciones que han buscado el acompañamiento de las administraciones locales y de la fundación con sus diferentes canales de financiación han logrado adelantar exitosamente procesos generando recursos, estabilidad social y mejor calidad de vida.

Además de lo anteriormente dicho estos procesos asociativos permiten la utilización de canales adecuados para que los productores campesinos tengan acceso a la información que necesitan para aprovechar las orientaciones y los programas del gobierno nacional y departamental en temas relacionados con el crédito de fomento, acceso a la tierra, uso de tecnologías, sistemas de mercadeo y comercialización.

3. SUBSECTOR COMERCIO

El sector comercio esta representado por los propietarios y/o comerciantes que se encuentran vinculados por medio de los diferentes establecimientos a ciertas actividades relacionadas con la distribución, comercialización o transformación, de materias primas o bienes según la demanda de la comunidad

En general, se observa que los establecimientos que desarrollan procesos industriales, comerciales o de servicios en su mayoría, carecen de:

- Estándares de calidad y controles en procesos productivos.
- Capacitación en procesos industriales.
- Investigación y desarrollo para mejoramiento de producción o nueva línea de productos.
- Mercadeo.
- Sistemas de información.
- Gerencia y administración de negocios.
- Gerencia de recursos humanos
- Administración contable y financiero

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Finanzas y Tesorería a diciembre 31 de 2007 se encontraban registrados 365 establecimientos industriales, comerciales y de servicios distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro No. 2 - 40

Establecimientos comerciales - 2007

Tipo de establecimiento	No. de establecimientos	% de participación en el subsector
Total establecimientos industriales	21	63.5
Total establecimientos de comercio	232	5.75
Total establecimientos de servicios	112	30.6
Total establecimientos de turismo	0	0
Total establecimientos	365	100

Fuente: Dirección de Finanzas y Tesorería, 2008.



En el cuadro anterior se observa que de los 365 establecimientos registrados 21 pertenecen al establecimientos industriales representando un 5.75%, los establecimientos de comercio (232) representan el 63.5%, mientras que los de servicios con 112 establecimientos representa el 30.6% restante.

Cabe anotar que no existe información alguna sobre los corregimientos ni el área rural del municipio, solo trabajamos con información del casco urbano que en este momento esta en proceso de actualización por la actual administración.

El cuadro que se presenta a continuación relaciona los diferentes establecimientos industriales existentes en el municipio.

Cuadro 2 - 41
MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS 2007

No.	Tipo de establecimiento	No. de establecimientos	% de participación en el subsector
	Industrial		
1	Queseras	0	0
2	Mueblerías	4	19
3	Herrerías	0	0
4	talabarterías	5	23.8
5	Trilladoras	3	14.2
6	Depósitos de madera	0	0
7	Gráficas	1	4.7
8	Despulpadoras de fruta	0	0
9	Panaderías	8	38
	Totales	21	100,00

Fuente: Dirección de Finanzas y Tesorería, 2008.

El siguiente cuadro relaciona los diferentes tipos de establecimientos comerciales

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES 2007 - Cuadro No. 2 - 42

No.	Tipo de establecimiento	Cantidad de establecimientos	% de part. en el subsector
	Comerciales		
1	Tiendas	115	49.56
2	Depósitos	4	1.72
3	Droguerías	5	2.15
4	Almacenes	34	14.65
5	Ferreterías	2	0,86
6	Estaciones de Servicios	6	2.58
7	Cantinas y estaderos	17	7,32
8	Expendios de carnes	11	4.74
9	Kioscos	22	9,48
10	Heladerías	1	0,43
11	Tabernas	0	0,00
12	Librerías y Papelerías	7	3.2
13	Almacenes Veterinarios	6	2.58
14	Chatarrerías	2	0.86
	Totales	232	100,00

Fuente: Dirección de Finanzas y Tesorería



A continuación relacionamos los establecimientos de servicios

ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO 2007 – Cuadro No. 2 -43

No.	Tipo de establecimiento	Cantidad de establecimientos	% de participación en el subsector
	Servicios		
1	Restaurantes y similares	14	12.5
2	Instituciones financieras	0	0
3	Billares	13	11.6
4	Compra - ventas	11	9.82
5	Clubes sociales	4	3.57
6	Consultorios Médicos Lab. Clínico	0	0
7	Salas de belleza y peluquería	8	7.14
8	Hoteles, hospedajes y residencias	9	8
9	Funerarias	2	1.78
10	Estaciones de Transporte	0	0
11	Floristerías	0	0
12	Estudios fotográficos	1	0.89
13	Centros naturistas	0	0
14	Talleres de carros, motos, bicicletas	14	12.5
16	Institutos de capacitación	0	0
17	Talleres de joyerías y relojerías	3	2.67
18	Servicios Telefónicos y videos de juego	5	4.64
19	otros (Rifas y negocios ambulantes)	25	22.32
20	Llanterías	1	0.89
21	Ebanisterías	2	1.78
22	Puestos de Control	0	0
	Totales	112	100.

Fuente: Dirección de Finanzas y Tesorería

SUBSECTOR TURISMO

El turismo es un subsector que puede generar mayores oportunidades de empleo. La ubicación estratégica del municipio en la región, el paso de la carretera Troncal de Occidente como medio de comunicación entre el interior del país (Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, entre otros) y la Costa Atlántica, la existencia del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados – Sistema Nacional de Parques Naturales, así como las condiciones topográficas, son factores favorables para el fortalecimiento del subsector; sin embargo, por falta de políticas, estrategias, servicios conexos y estímulos, se observa que en la actualidad no se han aprovechado en mayor escala estas oportunidades.

Existen iniciativas para la ejecución de proyectos de eco-turismo en este subsector, pero se encuentran en la fase inicial de implementación.



En general, tanto los establecimientos de comercio como de servicios, así como algunos de carácter industrial, se encuentran localizados en todos los barrios de la población, ya que por la naturaleza de las actividades y el bajo número de establecimientos, aún no se han aplicado con mayor precisión ciertas disposiciones aprobadas en el Plan Básico de ordenamiento Territorial 2003 - 2012 (PBOT); lo anterior se debe a la falta de difusión y reglamentación. Además, se aprecia en ciertos sectores comerciales de la cabecera la ocupación del espacio público.

Por la dinámica propia que adoptan las actividades anteriores, se observa que la tendencia de ubicación de los establecimientos se concentra en ciertos sectores con mayor dinamismo como son:

- ◆ Sector la Variante
- ◆ Sector la Bomba
- ◆ Sector Parquecito
- ◆ Sector Parque Olaya Herrera
- ◆ Sector Calle Central, en general.

Es difícil precisar el volumen de ventas, y mucho más difícil es calcular el margen de utilidad que se maneja en cada uno de los subsectores, debido a la diversidad y heterogeneidad de los negocios, a las condiciones socioeconómicas, a la época, inventarios que manejan (según el capital de trabajo invertido y la capacidad de almacenamiento) y a la variedad de productos disponibles.

En el municipio no existe en la actualidad un organismo que regule la actividad comercial, salvo aquellos que se encuentran inscritos en la Cámara de Comercio de Cartagena.

El tipo de propiedad predominante es unipersonal; excepcionalmente se constituyen sociedades y muchos negocios tienen el carácter de informales; otros son de apoyo comunitario a grupos especiales constituidos por asociaciones, fundaciones y otras ONG's.

De otro lado se pueden señalar algunas ventajas en este subsector:

- ◆ Excelente vocación del sector agropecuario.
- ◆ Localización estratégica en el contexto regional por la comunicación y cercanía de los principales centros comerciales.
- ◆ Iniciativas de la actual administración fundamentadas en el programa de gobierno.
- ◆ Posibilidades de mejoramiento en los servicios públicos.



- ◆ Probabilidad de mejoramiento en el Orden público.
- ◆ Diversidad de servicios conexos en el municipio para el desarrollo de actividades industriales.



CENSO PECUARIO – ZODES MONTES DE MARIA

San Juan Nepomuceno - Bolívar Años 2004 a 2007

Municipio	Predios por año				Especies															
					Bovinos				Porcinos				Caprinos				Ovinos			
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007
Arroyo Hondo	150	146	133	145	16983	15137	15297	15654	329	349	355	447	0	245	155	199	1650	1,649	1359	1465
Calamar	194	196	193	202	22516	23857	23145	24623	438	403	313	349	0	116	76	64	801	652	811	885
Córdoba	305	259	241	229	21370	23673	22170	22512	958	914	975	1217	174	93	104	152	615	619	611	718
Carmen de Bolívar	315	322	296	283	8055	8506	11013	10458	1167	1,051	791	849	20	129	6	9	1088	679	855	969
El Guamo	255	227	252	249	21458	21949	17447	18502	295	254	336	330	95	56	38	83	241	222	475	353
San Jacinto	208	214	223	226	4852	5327	5702	6065	264	217	292	240	26	0	8	18	121	103	262	273
San Juan Nepomuceno	465	445	459	476	28023	27916	27500	27830	1214	1,123	1067	1247	304	74	185	48	1035	986	1005	928
Zambrano	27	34	42	34	2275	1677	1930	1610	0	35	22	5	0	14	0	0	6	22	10	0

Fuente: Comité Municipal Ganadero. "COMUGASAN"

El anterior cuadro nos muestra el número de predios con actividad pecuaria y los censos de ganado bovino, porcino, caprino, ovino, bubalino y equino de los municipios de Arroyo Hondo, Calamar, Córdoba, Carmen de Bolívar, El Guamo, San Jacinto, San Juan y Zambrano. Nuestro municipio aparece como líder del sector pecuario en la región superando en número de predios activos a todos los municipios (476 en el año 2007 contra 283 del Carmen de Bolívar en el mismo año) también observamos la superioridad en censos bovinos (27.830 año 2007 contra 24.623 de calamar 2007), porcino (1.067 vs 1217 de Córdoba), equinos (2.222 vs 1.229 del el Guamo) superándonos únicamente en especies caprinas y ovinas el municipio de Arroyo Hondo.





- **MEDIO AMBIENTE**

- **DIAGNOSTICO**

El municipio de San Juan Nepomuceno se encuentra localizado en la Subregión de los Montes de María, pertenece al distrito biogeográfico Montes de María – Piojo (Hernández, 1995) y según el Wisconsiniano, en Colombia, hace parte del refugio seco de la planicie costera del Caribe. Los ecosistemas presentes en las reservas pertenecen al bioma Bosque Seco Tropical, su flora la conforman especies nativas representativas de este tipo de ambientes, el perfil del bosque muestra un dosel a 18 metros de altura con emergentes de hasta 30 metros, en los estratos más bajos encontramos gran cantidad de especies arbustivas, herbáceas y epifitas, que dan cuenta de la regeneración del bosque.

En desarrollo de las actividades de caracterización se visitaron seis de las 8 áreas de reserva Las tinas y Monte Viejo en el corregimiento de San Pedro Consolado; El Pulpito, La Laguna y Perico en la cabecera Municipal y La Montaña en el corregimiento de San José del Peñón todas estas en jurisdicción del municipio de San Juan Nepomuceno en la sub región de los Montes de María.

A pesar de la notoria intervención del hombre, en unas áreas más que en otras, se conservan árboles de gran envergadura que llevan a pensar que de cierta forma el uso de los recursos ha sido racional, ya que son estos gigantes individuos los que mantienen la sucesión dentro del bosque mediante semillas que el viento, animales o cualquier otro agente dispersa. La fauna presente la representan en su mayoría, aves, luego están los mamíferos, reptiles, anfibios y la inexplorada entomofauna.

En cuanto al relieve, es totalmente montañoso con pendientes mayores al 50% en todas las áreas de reserva; debido a que es fuertemente ondulado y quebrado a escarpado, debe mantener cobertura vegetal y los suelos requieren prácticas de manejo y conservación muy cuidadosas dado que son susceptibles a la erosión severa.

En las áreas señaladas nacen fuentes de agua que alimentan los principales arroyos del municipio; en los reservorios, que se mantienen durante la mayor parte del año, encuentran la solución a la falta de agua en el verano, la fauna local, regional e incluso especies migratorias que utilizan estos parches boscosos como estación de paso o destino final en su viaje a lugares adecuados para la reproducción.

En general, el uso de los recursos de las áreas de reserva se hace sobre la fauna que es doblemente afectada debido a la caza directa y a la disminución de hábitat; está representada principalmente por aves, mamíferos, reptiles y una cantidad indeterminada de insectos.

Así mismo la flora ha sido objeto de una tala selectiva, de las reservas se extraen especies de maderas duras como Yaya (*Bocageopsis* sp), Carreto (*Aspidosperma dugandi*), Guayacán (*Bulcena arborea*), Guaymaro (*Sorocea sprucei*) y otras utilizadas para construcción de viviendas y trabajos de carpintería; maderas blandas como Ceibas (*Bombacácea* spp), Banco (*Gyrocarpus americanus*) para elaboración de artesanías, construcción de bateas y tambores; Hobo (*Spondias mombi*), Uvito (*Cordia dentata*), Guásimo (*Guazuma ulmifolia*) en la construcción de cercas vivas y especies dendroenergéticas como Chicho (*Acacia glomerata*), Chicharrón (*Acacia* Sp) y Matarratón (*Gliricida Sepium*).



Como aporte favorable para el municipio; el antiguo Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente (INDERENA), mediante resolución numero 167 de fecha 06 de julio de 1977 declaran como reserva natural el Santuario de fauna y flora "Los Colorados", el cual es administrado por funcionarios del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de la Unidad de Parques Nacionales; y por disposiciones del gobierno municipal y nacional se encuentran reservados para la protección las siguientes áreas:

Cuadro No. 2 - 44
 Sistema de reservas naturales municipal

Reservas	Extensión (HA)	Sistema
Los Colorados	1.000.00	SNPN
La Laguna	244.98	SRM
Los Pericos	96.77	SRM
Las Tinas	66.23	SRM
La Miquera	12.48	SRM
Monte Viejo	12.79	SRM
El Pulpito	37.19	SRM
Montaña de San José del Peñon	14.76	SRM
Montaña de la Haya	19.34	SRM
Total		

Fuente: UMATA, 2007. Convenciones: SNPN: Sistema Nacional de Parques Naturales SRM: Sistema de Reservas Municipales

En los cuadros que siguen se presenta una breve clasificación de la fauna y flora más representativa del "Santuario de Fauna y Flora Los Colorados", especies que se pueden localizar en otros ecosistemas del municipio.

Cuadro No. 2 - 45
 Flora Representativa de Las Zonas de Reserva

ESPECIE	DES.	V. EX	MA	OR	ME	PA	BE
Mamón de Maria (<i>Talisa olivaeformis</i>)			X				
Ceiba (<i>Ceiba pentandra</i>)			X				
Ceiba tolúa (<i>Bombacopsis quinata</i>)		X	X				
Calenturo (<i>Scledodendron excelsum</i>)			X				
Cañaguate (<i>Tabebuia dugandii</i>)		X	X				
Guacamayo (<i>albizzia guachepelle</i>)			X				
Banco (<i>Gyrocarpum americana</i>)		X	X				
Indio encuero (<i>Bursera simarouba</i>)					X		
Zarza parrilla (<i>Dioscoria sp.</i>)					X		X
Curalocos (<i>Chicocca alba</i>)					X		X
Caracoli (<i>Anacardium excelsum</i>)			X				
Vara santa (<i>triplaris americana</i>)			X				
Camajon (<i>Sterculia apetala</i>)			X				



Ébano (<i>Caesalpinia ébano</i>)		X	X			
Guayacán (<i>Bulnesia arborea</i>)		X	X			
Carreto colorao (<i>Aspidosperma polyneuron</i>)		X	X			
Brasil (<i>Haematoxylon brasileto</i>)		X	X			
Tamarindo de mico (<i>uribea tamarindoide</i>)			X			
Yaya (<i>Bocageopsis sp.</i>)		X	X			

Fuente: UMATA, 2007

Convenciones: DES: Desaparecido V. EX: En vía de extinción MA: Maderable OR: Ornamental;
 ME: Medicinal PA: Pasto BE: Bejuco o Liana

Cuadro No. 2 - 46
 Fauna Representativa de Las Zonas de Reserva

AVES	DES	V. EX	A. ME	A.AL
Suiris (<i>Crypturelus soui</i>)			X	
Gallineta (<i>Tinamus major</i>)		X		
Cacao (<i>Daptrius americanus</i>)		X		
Guacabo (<i>Herpetotheres cachinnan</i>)			X	
Gavilán jabao (<i>Buteo magnirrostri</i>)			X	
Pava congona (<i>Penélope purpurascens</i>)		X		
Guacharaca (<i>Ortalis garrula</i>)				X
Pajuil (<i>Crax Alberti</i>)	X			
Torcaza (<i>Leptotila verreauxi</i>)				X
Tortola (<i>Columbina talpacoti</i>)				X
Guacamaya (<i>Ara araurana</i>)			X	
Gonzalo (<i>Ara macao</i>)			X	
Loro basto (<i>Amazona farinosa</i>)				X
Mochuelo (<i>Sporophila schistacea</i>)		X		
Canario común (<i>Sicalis flaveola</i>)			X	
Toche (<i>Icterus crysater</i>)			X	
Oropendula (<i>Psaracolum decumanus</i>)				X
Azulejo (<i>Thraupis episcopus</i>)				X
Lechuza (<i>Otus choliba</i>)			X	
MAMÍFEROS				
Mono colorado (<i>Alouata seniculus</i>)			X	
Tití (<i>Saguinus aedipus</i>)			X	
Zorra (<i>Didelphys marsupialis</i>)				X
Gato pardo (<i>Felis yagouaroundi</i>)		X		
Armadillo (<i>Dasybus novemcinctus</i>)			X	
Oso hormiguero (<i>myrmecophaga tridáctila</i>)			X	
Perezoso (<i>Bradypus variegatus</i>)			X	
Ñeque (<i>Dasyprocta punetata</i>)				X
Guartinaja (<i>Cuniculus paca</i>)		X		
Ardilla (<i>Sciurus granatensis</i>)				X
Puerco espina (<i>Coendou prehensilis</i>)			X	
Conejo (<i>Sylvilagus brasiliensis</i>)				X
Zaino (<i>tayassu tajaeus</i>)			X	



Venado (Mazama americana)		X		
Murcielago (Pasmodus rotundus)				X
REPTILES	DES	V. EX	A. ME	A. AL
Iguana (Iguana iguana)			X	
Lobo pollero			X	
Lobo común				X
Pasarollo				X
Boa (Boa constrictor)				X
Mapana(Bothrops asper)				X
Cazadora(Spilotes pilatus)				X
Patoco(Bothrops nasutus)			X	

Fuente: UMATA, 2007.

Convenciones: DES: Desaparecido V. EX: En vía de extinción A. ME: Abundancia Media A. AL: Abundancia Alta

Todo lo anterior es de gran importancia para el municipio de San Juan Nepomuceno, debido a que estas reservas naturales proporcionan elementos esenciales para la vida los cuales debemos cuidar y atender para que los problemas ambientales señalados a continuación se mitiguen a corto y mediano plazo.

Existe hoy la siguiente problemática:

- ❑ Un impacto ambiental negativo presente en el municipio debido a la contaminación de los tres elementos principales del Medio Ambiente que son Agua, suelo y aire.
- ❑ Contaminación del Suelo. La disposición de desechos sólidos a cielo abierto se constituyen en substratos adecuados para la proliferación de entes patógenos de evidente riesgo epidemiológico para la población municipal, aparte de presentarse un deterioro estético y una desvalorización del terreno sometido al abandono. Por otro lado se contamina el suelo debido a las distintas sustancias allí depositadas, sin ningún tipo de control.

Este tipo de prácticas inadecuadas se pueden observar en diferentes zonas del municipio dentro de cuales podemos mencionar: Sector Barrio Abajo, Barrio Guarumal, Barrio Barranquillita, entre otros.

- ❑ Contaminación del Agua. Uno de los efectos ambientales más serios consiste en la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas ocasionada por la disposición de los desechos en los arroyos y quebradas, y por el líquido percolado (Lixiviado) producto de la descomposición de los residuos sólidos dispuesto a cielo abierto sin el tratamiento técnico correspondiente.
- ❑ El vertimiento de basuras o desechos sólidos y líquidos en los diferentes arroyos (Rastro, Salvador y Catalina), del municipio ha incrementado las cargas orgánicas y disminuyendo el oxígeno disuelto en ellos, aumentando la proliferación de algas que dan lugar a la eutroficación, causando la muerte de peces y otros seres vivos presentes en esta fuentes de agua, generando malos olores, produciendo contaminación y deteriorando el aspecto estético



de la zona. A causa de estas circunstancias, se ha perdido este recurso tan importante para el abastecimiento o para la recreación de la población.

- ❑ La descarga de los desechos sólidos en los diferentes arroyos ha traído consigo la sedimentación de su cauce, provocando inundaciones en las diferentes épocas de lluvia.

Esta problemática ambiental la podemos evidenciar en el cauce del arroyo rastro en los barrios San José y la Floresta, en el Arroyo Catalina en los barrios Victorino, las Delicias, Chile y Barrio Abajo y en el arroyo salvador en los barrios San Isidro, San José (Sector El Bolsillo), El Cerrito y Centro.

- ❑ Contaminación del aire. La disposición de basuras a cielo abierto ocasiona un impacto ambiental negativo, debido a los incendios y humos producidos por la incineración de residuos dispuestos en estos lugares, los cuales generan problemas de salud como: Irritaciones nasales y de la vista (Conjuntivitis), infecciones respiratorias y afecciones pulmonares producidas por la inhalación del humo y de los malos olores propagados por el viento.

Este tipo de prácticas inadecuadas las podemos encontrar en todos y cada uno de los botaderos a cielo abierto que existen en las diferentes zonas del municipio.

Además de lo expuesto podemos mencionar otros aspectos que hacen parte de la problemática ambiental del municipio dentro de las cuales tenemos:

- ❑ Baja capacidad de gestión ambiental del municipio, de parte de los estamentos educativos, gubernamentales y privados para la prevención y conservación de los recursos naturales existentes en el municipio.
- ❑ Falta de educación y compromiso de la comunidad en general en lo referente al cuidado del medio ambiente y de sus componentes principales (Agua, Suelo y Aire).
- ❑ Uso irracional de los recursos naturales existentes en el municipio.
- ❑ Deforestación de los ecosistemas en la zona rural y en la parte alta de los arroyos Rastro, Salvador, Catalina y Arroyo Grande, ubicados en la cabecera municipal.

Estos factores conforman el diagnóstico ambiental del municipio y constituyen el principal problema del territorio municipal en lo relacionado con los aspectos Ecológicos.

Con referencia a todo lo anterior la Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno viene adelantando desde hace varios años, acciones conjuntas con la Gobernación de Bolívar, SENA, CARDIQUE y CORMAGDALENA para desarrollar programas y proyectos relacionados con la protección del medio ambiente. Estas entidades aunque no siempre tienen acción directa en la zona son una potencialidad para alianzas estratégicas en la conservación.

Con el desarrollo del Convenio SENA-MINAMBIENTE se logró articular y vincular a entidades Instituciones y ONG's del orden nacional, regional y local en procesos con comunidades, abriendo un espacio para aunar esfuerzos en el corto, mediano y largo plazo.



En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Parques y el Municipio de San Juan Nepomuceno, se han definido y se adelantan acciones conjuntas en los temas de Sistema Regional de Áreas Protegidas, Reservas de la Sociedad Civil Y Programas de Atención y Prevención de Desastres.

En cuanto a los procesos de planificación del Municipio en lo que respecta a áreas protegidas, la Unidad de Parques Nacionales Naturales se ha posicionado convirtiéndose en el ente que lidera los temas ambientales, y en la actualidad constituyen los interlocutores mejor organizados para participar en el proceso de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial (aprobado).

Se conformó el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental "CIDEA" en el Municipio de San Juan Nepomuceno con el fin de adelantar una gestión educativa tendiente a la conservación integral y articulada, hacer más eficiente la utilización de los recursos que poseen las entidades y lograr un soporte técnico y jurídico en acciones específicas que así lo requieran. Forman parte de este comité las siguientes entidades:

- ❑ Alcaldía Municipal a través de la Dirección Administrativa de Gobierno y Talento humano, La Subdirección Operativa de Desarrollo y Medio Ambiente - SODEYMA, La Subdirección de Salud y Educación.
- ❑ Instituciones Educativas
- ❑ ONGs
- ❑ Policía Nacional - San Juan Nepomuceno.
- ❑ Unidad de Parques

Como principales actividades tendientes al manejo y conservación de los sistemas municipales podemos señalar:

Elaboración del PGIRS Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de San Juan Nepomuceno, el cual fue aprobado por CARDIQUE. Cabe anotar que el municipio de San Juan Nepomuceno estuvo dentro de los primeros cinco municipios de la jurisdicción CARDIQUE a los cuales les fue aprobado dicho documento.

Creación del sendero histórico cultural del municipio de San Juan Nepomuceno, creado mediante un proyecto ambiental ejecutado por la Alianza Temporal, ECOGUIAS, Casa del Niño en el año 2005 y posteriormente restaurado por la administración municipal y puesto a disposición de la comunidad Sanjuanera.

El sendero consta de una serie de 15 estaciones en donde se narran historias y vivencias relacionadas con las costumbres, cultura y aspectos ambientales de nuestro pueblo.

Elaboración del convenio de apadrinamiento de las Reservas La Laguna y Perico, por medio del cual la Alianza Temporal, TEFA y Promotores Ambientales, recibe en calidad de comodato las reservas municipales antes mencionadas comprometiéndose a realizar las labores de conservación, educación y manejo necesarias para el cuidado y preservación de dichas áreas.

Creación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA, donde confluyen todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el sector ambiental,



teniendo como objetivo generar el Plan de Educación Ambiental del municipio de San Juan Nepomuceno.

Conformación del Concejo de Política Ambiental, creado por acuerdo 014 de mayo del 2005 emanado del Honorable Concejo Municipal y que tiene dentro de sus principales funciones la articulación, promoción y concertación de las políticas nacionales, departamentales y nacionales relacionadas con el medio ambiente.

Aun cuando en el municipio se vienen realizando actividades tendientes a mejorar el aspecto ambiental, falta mucho por trabajar en educación ambiental y actitud de cultura de conservación ambiental en la comunidad, acompañado esto de una política pública referente a la conservación de los recursos y el desarrollo sostenible; además de buscar solución a la problemática de saneamiento básico que tanto afecta al medio ambiente.



EJE 3: ENTORNO FISICO ESPACIAL

* SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CONCEPTUALIZACION:

Los servicios públicos domiciliarios, están íntimamente ligado con la noción de satisfacción de necesidades colectivas, esto es, las que tiene un conjunto de personas, que se suplen a través de empresas, tanto privadas como públicas y de esta manera cumplir con el fin social del Estado, desarrollo del cual, la ley ha definido, y las ha asignado el carácter de esencial; al servicio acueducto, alcantarillado, aseo. Energía eléctrica, distribución de gas combustible, también telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural.

125

1. SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA AGUA POTABLE:

1.1. SISITEMA DE ACUEDUCTO AREA URBANA:

El sistema de Acueducto Municipal está integrado por los componentes de captación, aducción, desarenador, estación de bombeo, conducción de agua cruda, con una estación de rebombeo, planta de tratamiento, conducción agua tratada, almacenamiento y redes d distribución. La fuente de abastecimiento está en el río Magdalena a la altura del corregimiento de San Agustín, localizado al oriente de la cabecera municipal.

Fuente de abastecimiento:

El sistema de acueducto utiliza como fuente de abastecimiento las aguas del Río Magdalena en su margen occidental en cercanías al corregimiento de San Agustín, el cual se caracteriza por ser una fuente segura con gran capacidad de caudal. Las características del agua captada no son conocidas, ya que no se practican ensayos físico-químicos ni bacteriológicos al agua cruda.

Captación:

Se realiza mediante una bocatoma flotante metálica de tipo barcaza, situada en la margen occidental en inmediaciones del corregimiento de San Agustín. La barcaza va soportada por unos tensores y cuenta con un muelle en concreto soportado por pilotes y conecta a la barcaza con una pasarela basculante, la cual brinda un buen acceso a ella desde la orilla del Río.

La barcaza está diseñada para operar con dos equipos de bombeo de agua cruda del tipo de bombas centrífuga, con las características siguientes:



Características motores de bombeo agua cruda Cuadro - No. 2 -47

Características	Motor 1	Motor 2
Marca	WEG	SUPER BAODOR
Voltaje	460	440
Corriente (A)	250	250
Potencia	200 CV	200CV
RPM	1780	3560
Frecuencia	60 HZ	60
	3155 MO 989	
Modelo	235 PSI	235
Estado	En operación	BUENO

Fuente: Subdirección de Planeación y Obras Públicas, enero 2008.

Características bombas de agua cruda. - Cuadro 2 - 48

Características	Bomba 1	Bomba 2
Marca	KSB	BELLY Y GOSSET
Caudal	60 Lps	60
HDT	En operación	FUERA DE SERVICIO
Succión, Descarga	125/4 OP 463-508	HSC-5

Fuente: Subdirección de Planeación y Obras Públicas, enero 2008.

En la barcaza no se dispone del sistema eléctrico que controla el encendido y apagado de los motores, los cuales no son protegidos contra un eventual fallo eléctrico.

Aducción:

La aducción está compuesta en su primera parte, por una tubería en asbesto cemento Clase 20 de 14" de diámetro y una longitud hasta de 90 mts, a través de la cual se bombea agua cruda desde la captación hasta el sistema de desarenación ubicado en la estación de bombeo No. 1. (San Agustín).

Estación de bombeo No. 1:

Junto con los desarenadores se cuenta con una estación de bombeo, ubicada a una cota de 15 m.s.n.m en la cual se encuentran instaladas dos (2) bombas centrífugas con sus respectivos motores, con las características que se muestran a continuación:

Características motores estación de bombeo No. 1 Cuadro No. 2 - 49

Características	Motor 1	Motor 2
Marca	WEG	SUPER BALDOR
Voltaje	460	440
Corriente (A)	250	250
Potencia	200 CV	200CV
RPM	1780	3560
Frecuencia	60 HZ	60



Modelo	3155 MO 989	
Presión de trabajo	235 PSI	235
Estado	En operación	BUENO

Fuente: Subdirección de Planeación y Obras Públicas, enero 2008

Características bombas estación de bombeo No. 1

Características	Bomba No. 1	Bomba No. 2
Marca	KSB	BELLY Y GOSSET
Caudal	60 Lps	60
Estado	En operación	FUERA DE SERVICIO
Modelo	125/4 OP 463-508	HSC-5

Fuente: Subdirección de Planeación y Obras Públicas, enero 2008.

Conducción de agua cruda:

El agua cruda es bombeada a través de una conducción de 26 kilómetros aproximadamente, en diámetros de 18", 16" y 12". Esta conformada por una variedad de tuberías del tipo American Pipe, Asbesto Cemento, Acero al Carbón y Hierro Dúctil, la cual tiene una edad de 19 años de instalada. El 46.5% aproximado de longitud de estas tuberías (12 kilómetros) es en material Acero al Carbón de 12", Schedule 40, de segundo uso que ha presentado innumerables filtraciones (pittines) y el mantenimiento contra la corrosión es casi nulo. Esta línea cuenta con una (1) ventosa de 3", ochenta y cinco (85) de 2", seis (6) de 1" y doce (12) de ½". De igual forma, la línea cuenta con nueve (9) válvulas purga de 6", tres (3) de 4" y dos (2) de 3", las cuales se encuentran en mal estado en un 60%. La línea se encuentra instalada en una zona topográficamente accidentada y abastece a su paso a los corregimientos de San Agustín, Corralito (abandonado eventualmente) y el Peñón, en la actualidad se está enviando a cada corregimiento 2.5 lts/seg.

La conducción de agua cruda desde la estación de bombeo No. 1, a la planta de tratamiento se describe en el cuadro siguiente:

Conducción acueducto municipal - Cuadro No. 2-50

Δεσχηπιχιον	Δε Αβχι σα	Α Αβχι σα	Δια μ.	Τιπο δε τυβερια	Χοτα	Λογγ (Μ Λ)
Εστ. Βομβεο Νο.1	K0-000	K2+300	16∇	Α.Π. 314 πσι	15.00	2300
	K2+300	2+420	18∇	ηιεppo δυχιτιλ		120
	2+420	4+265	16∇	Α.Π. 314 πσι		1965
	4+265	5+000	18	ηιεppo δυχιτιλ		735
	5+000	5+514	16∇	Α.Π. 314 πσι		514
	5+514	5+624	12∇	αχερο Σχη 40		120
	5+624	6+144	18∇	ΑΧ γλασε 20		510
Χ(μαρα δε θυιεβρε	6+144	8+624	12□	Αχερο Σχη 40	165.87	470
	6+624	7+639	18□	Ηιεppo δυχιτιλ		1025
	7+639	8+400	16□	ηιppo δυχιτιλ		761
	8+400	9+070	18□	Α.Χ. γλασε 20		670
	9+070	9+157	16□	Ηιεppo δυχιτιλ		87
	9+157	10+498	12□	Αχερο Σχη 40		1341
	10+498	11+100	16□	ηιεppo δυχιτιλ		602
	11+100	14+674	18	ΑΧ γλασε 20		3479
	14+674	16+479	12∇	ΑΧερο Σχη 40		1805
	Εστ. Βομβεο Νο.2	16+474	16+700	16□		
16+700		18+018	16□	ηιεppo δυχιτιλ	1328	
18+018		21+600	12∇	Αχερο Σχη 40	3562	



	21+600	22+600	18∇	Ηιεppo δυχτιλ		1000
Χ(μαρα δε θυιεβρε	22+600	23+738	16□	Α.Χ. χλασε 20	230.64	1138
Πλαντα δε τραταμειντο	23+738	25+738	12□	Αχερο Σχη 40	222.11	2.000

Fuente: Subdirección de Planeación y Obras Públicas, enero 2008

Estación de bombeo No. 2

Esta estación de bombeo se encuentra ubicada en el corregimiento de San José del peñón, con una cota de elevación de 104 m.s.n.m. Consta de una estructura en cuyo interior están instalados dos (2) equipos de bombeo con sus respectivos motores, con las características indicadas en el siguiente cuadro y cuya función es rebompear el agua en la línea de conducción para elevarla a la cota 230.64 m.s.n.m.

128

Características motores estación de bombeo No. 2 - Cuadro No. 2 - 51

Características	Motor 1	Motor 2
Marca	SUPER BALDOR	WEG
Voltaje	460	460
Corriente (A)	250	250
Potencia	200 CV	200 CV
RPM	3560	1780
Frecuencia	60 HZ	60 HZ
Modelo	HSC-5	3155 MO 989
Presión de trabajo	235 PSI	235 PSI
Estado	BUENO	Malo

Fuente: Subdirección de Planeación y Obras Públicas, enero 2008.

Características bombas estación de bombeo No. 2 - Cuadro No. 2 -52

Características	Bomba No. 1	Bomba No. 2
Marca	BELLY GOSETH	KSB
Caudal	60 Lps	60 Lps
Estado	BUENO	Malo
Modelo	/ HSC-5	125/4 OP 463-508

Fuente: Subdirección de Planeación y Obras Públicas, enero 2008.

Tratamiento:

La planta de tratamiento existente tipo convencional y de accionamiento hidráulico se encuentra localizada en el Alto de perico a 2 Kilómetros de distancia de la Cabecera Municipal. Fue construida en 1990 con una capacidad nominal de tratamiento de 60 lps; en la actualidad la planta se encuentra tratando 37 lps, debido al desgaste sufrido en los impulsores por el tiempo de uso.

Floculación: La planta de floculación es hidráulica de flujo ascendente, con seis (6) compartimientos.



Sedimentación: La planta de sedimentación consta de dos (2) módulos con compartimientos optimizados con placas inclinadas, con flujo ascendente de rata acelerada, con capacidad total de 60 lts/seg. La sedimentación funciona bien. Posee válvula de fondo de 6", la cual se encuentra en mal estado;. El agua es recogida por rebose a unos canales que se van descargando de cada sedimentador hasta conducirla a los filtros.

Filtración: La planta cuenta con 4 filtros rápidos de tasa variable, declinante y auto lavable. Con lechos filtrantes de grava, arena y antracita en el actual momento el lecho filtrante se encuentra colmatado por el uso, la turbina de lavado se encuentra fuera de servicio, no cuenta con la manguera de presión para el lavado.

Desinfección: La desinfección se efectúa con hipoclorito de calcio el (dosificador de cloro se encuentra fuera de servicio), se aplica en la tubería que va al tanque de almacenamiento con una dosis de 1.09 mg/lt. Esta desinfección es eficiente; el agua que se obtiene de este tratamiento es de una calidad aceptable.

Almacenamiento:

Existe un tanque de almacenamiento de 500 m³ ubicado en las instalaciones de la planta de tratamiento, el cual recibe el agua tratada y por gravedad alimenta la red a dos tanques de 300 m³ y dos de 250 ubicados en la cabecera municipal. Mediante estos tres se les suministra agua a los diferentes sectores de la población.

En total se tiene un almacenamiento de 1300 m³ y todos los tanques cuentan con los dispositivos y accesorios indispensables para su correcto funcionamiento y mantenimiento.

Conducción de agua tratada:

Desde el tanque de almacenamiento de 500 m³ ubicado en una cota de 220 m.s.n.m. sale una tubería de 12" de diámetro en acero Schedule 40 por gravedad hasta entregar a las redes de distribución, con una longitud de 2.001 metros aproximadamente, la cual es auxiliada por tres tanque de compensación ubicado en la cabecera municipal.

Micro-medición:

El sistema de acueducto Municipal en el actual omento cuenta con 800 micro-medidores instalados

Redes de distribución :

La alimentación de las redes de distribución se realiza por gravedad desde el tanque de compensación ubicado en el cerro del sector 16 de marzo al occidente de la cabecera municipal. Está constituida por 64.860 metros de tuberías de AC



y PVC con diámetros que oscilan entre 8 y 2pulgadas. A continuación se muestra el cuadro correspondiente a las redes de distribución en la cabecera municipal.

Longitudes de tuberías de redes de distribución Cuadro No. 2 - 53

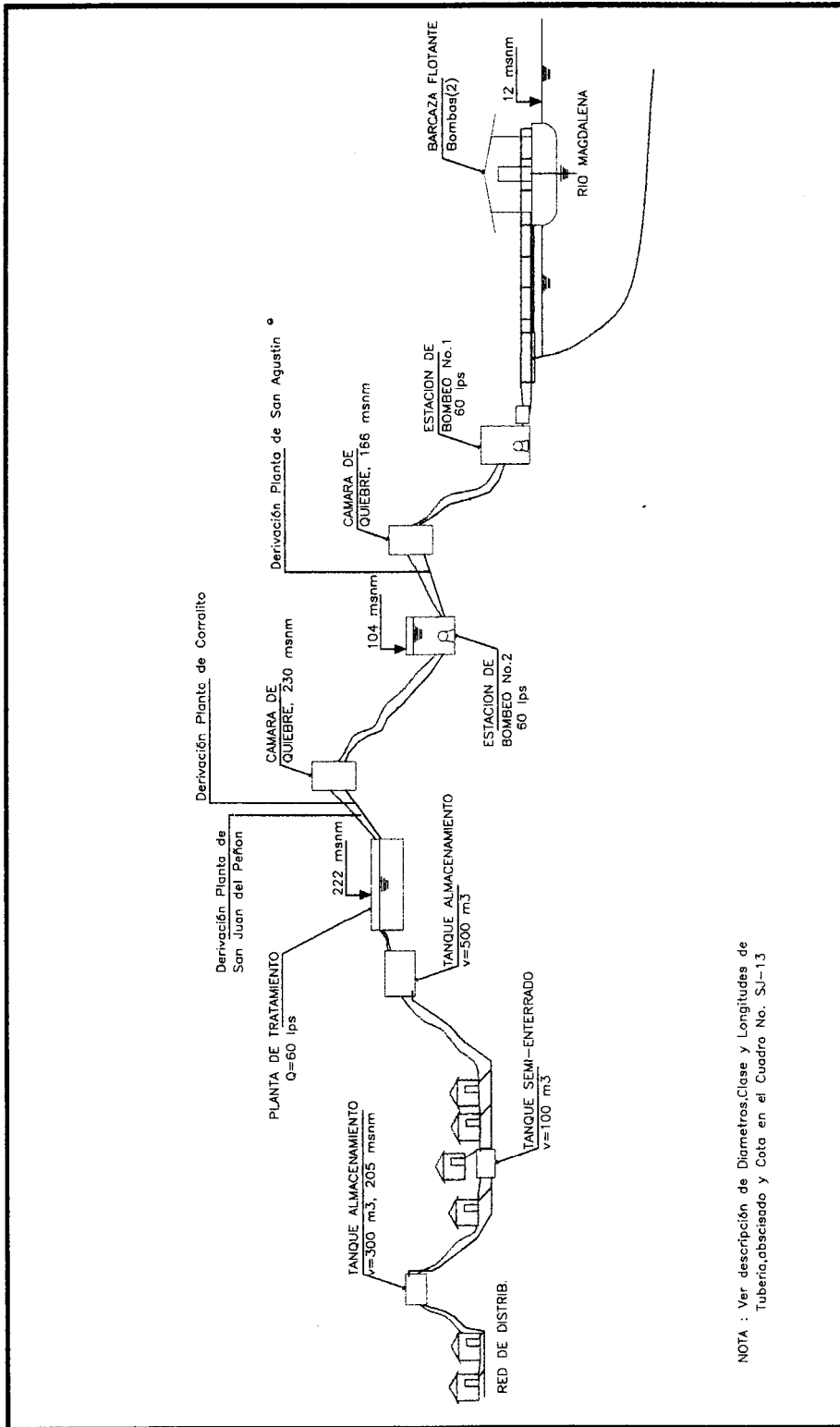
Diámetro (pulg)	Longitud (m)	Material
2	12.780	A.C. PVC Y POLIETILENO
3	43370	
4	2.690	
6	4.640	
8	4.530	
Total	68.000	

Fuente: Subdirección de Planeación y Obras Públicas, enero 2008.

Conexiones domiciliarias:

En la Cabecera Municipal hay 5.303 viviendas con uso residencial y no residencial; el número de suscriptores es de 2.975 usuarios lo que representa el 56% del total. La cobertura de las redes de distribución alcanza un 56% del total del perímetro de servicios.

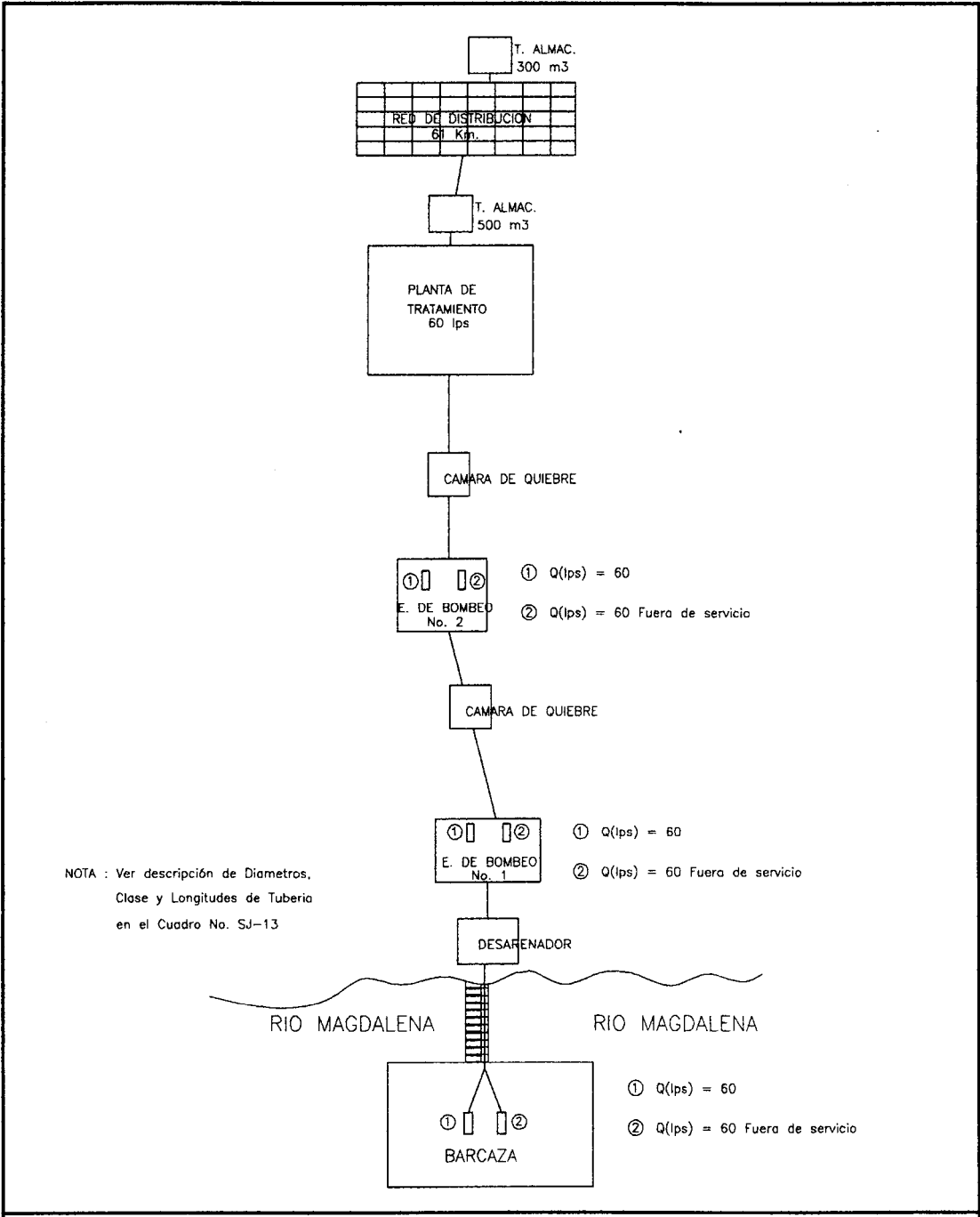
El sistema de Acueducto Municipal es manejado por el Operador Especializado Aguas de La Costa E. S. P. A partir de 2001 hasta el año 2011.



NOTA : Ver descripción de Diámetros, Clase y Longitudes de Tubería, abscisado y Cota en el Cuadro No. SJ-13

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

PROYECTO: Formulación, Promoción y Venta de Esquemas de Vinculación de Operadores Especializados a la Prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado en Cuatro Municipios Intermedios	CONTRATO No.: PNUD-995329	CONTENIDO: SISTEMA DE ACUEDUCTO EXISTENTE PERFIL ESQUEMATICO		FECHA: MARZO 2000
	CONSULTOR: CONSORCIO REH LTDA-JOSE MORA II	UBICACION: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	ESCALA: SIN	DIBIJO: E.D.M.



NOTA : Ver descripción de Diametros,
Clase y Longitudes de Tuberia
en el Cuadro No. SJ-13

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

PROYECTO : Formulación, Promoción y Venta de Esquemas de Vinculación de Operadores Especializados a la prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado en Cuatro Municipios Intermedios.	CONTRATO No. : PNUD-9995339	UBICACION : DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	CONTENIDO : ESQUEMA SISTEMA GENERAL ACUEDUCTO EXISTENTE		
	CONSULTOR : CONSORCIO REN LTDA-JOSE MORA N.		ESQUEMA : SJ-02	ESCALA : SIN	DIGITO : E.D.M.



1.2 SISTEMA DE ACUEDUCTO CORREG. DE SAN CAYETANO:

El municipio posee un sistema de acueducto que capta las aguas en el canal del Dique y se bombea hasta la planta de tratamiento a través de 23 kilómetros en tuberías de diferentes diámetros y materiales hasta una planta de tratamiento con floculadores y sedimentadores convencionales con tres filtros de agua a presión, desde allí el agua será enviada a un tanque de almacenamiento a través de tubería de PVC en su orden de 4,6 y 8 pulgadas, y desde el tanque por gravedad hasta el corregimiento

1.2.1 FUENTE DE ABASTECIMIENTO:

El sitio de captación en el Canal del Dique en el municipio de Mahates en el departamento de Bolívar y corresponde a una caseta en la orilla oriental en donde es bastante estable la corriente.

133

1.2.2. EXTRUCTURA DE LA CAPTACIÓN:

La captación corresponde a una caseta en donde se encuentran dos conjunto motor bomba con la siguiente identificación.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MOTORES Cuadro No. 2-54

MARCA	WEG
VOLTAJE	220-440
CORRIENTE	160-80
POTENCIA	60HP
RPM	1746
FRECUENCIA	60HZ
ESTADO	REGULAR
MODELO	

CARACTERÍSTICAS DE LAS BOMBAS Cuadro No. 2- 55

MARCA	HIDROMAC MULTITAPAS
CAUDAL	18LPS
HDT	168
SUCCION	8"
DESCARGA	6"
ESTADO	REGULAR
MATERIAL	HIERRO FUNDIDO
MODELO	

1.2.3. LINEA DE CONDUCCION DE AGUA CRUDA:

El agua cruda es bombeada a través de una conducción de aproximadamente 23 kilómetros de diámetros de 8 y 6 pulgadas en su orden, la línea esta conformada por tuberías de PVC en un 80% y Asbesto cemento en tubería de 8 pulgadas.



CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Cuadro No. 2-56

DESCRIPCIÓN	DE ABSCISA	A ABSCISA		TIPO DE TUBERÍA	LONGITUD (M)
Bocatoma	K0+000	K5+5198	8	PVC	5198
	K5+5198	K7+708	8	AC	2510
	K7+708	K8+680	8	PVC	972
	K8+680	K9+178	8	AC	498
	K9+178	K15+376	8	PVC	6198
	K15+376	K23+360	6	PVC	7984
Planta de Tratamiento	K23+360				

Gran parte de la tubería se encuentra semi enterrada y su ubicación en el campo se hace por referencias de algunos sitios, no se dispone de mojones o estructuras de referencias, en toda la línea de conducción solamente están instaladas 7 ventosas con sus respectivas calillas y tapas de las 25 posibles que lleva el sistema, se encuentran instaladas cinco purgas con salidas de tres pulgadas.

En pruebas realizadas al sistema en días anteriores notamos la debilidad del mismo en los tramos de tubería de asbesto cemento debido al maltrato sufrido durante el descargue, cuando la presión de salida de las bombas es de 165 psi esta tubería se revienta, en lo que respecta al conjunto motor bomba, no se puede abrir toda la válvula de descarga, al hacerlo se aumenta el amperaje y se dispara el motor, lo que nos indica que es de muy baja potencia para la bomba, esto nos lleva a colocar 4 lps en la planta de tratamiento que equivale a un 28% de la capacidad del sistema que es de 15 lps.

1.2.4. PLANTA DE TRATAMIENTO:

Es una planta de tratamiento con floculadores y sedimentadores convencionales y filtros a presión, la llegada del agua se hace a través de una cámara de quietamiento y pasa a través de un vertedero de medición que no está instalado con un resalto hidráulico para la aplicación del sulfato de aluminio, la planta fue reparada en cuanto a las filtraciones que tenía, además tiene un cárcamo de succión de agua sedimentada, una caseta donde están dos conjunto motor bomba con las siguientes características

CARACTERÍSTICAS DE LOS MOTORES Cuadro No. 2-57

MARCA	Electric motors
VOLTAJE	220-440
CORRIENTE	39.2-19.6
POTENCIA	15HP
RPM	1760
FRECUENCIA	60HZ
ESTADO	Bueno
MODELO	



CARACTERÍSTICAS DE LAS BOMBAS

MARCA	HIDROMAC
RPM	3500
CAUDAL	
HDT	
SUCCION	4"
DESCARGA	4"
ESTADO	REGULAR
MATERIAL	HIERRO FUNDIDO
MODELO	HZ24x2-2X7
Serie	200760

En pruebas realizadas a estos equipos sin conectar los filtros a presión el agua no alcanzó a llegar a subir hasta el tanque de almacenamiento, lo que nos indica que estos equipos no son suficientes para la impulsión necesaria de acuerdo con la altura que es aprox. 33 a 35 ml.

135

1.3 OTROS SISTEMAS EN LOS CORREGIMIENTOS:

Existen en San Agustín, Corralito y San José del Penón planta compacta de tratamiento de agua con capacidad de caudal de 2,5 lps que se encuentran en mal estado, lo cual no permite la utilización del agua potable para el consumo humano.

Esta situación de urgencia por resolver está afectando la calidad de vida de los habitantes de los anteriores corregimientos y se expone la salud de los menores.

Los Corregimientos de la Haya y San Pedro Consolado, no cuentan con un sistema de Acueducto regular y se abastecen del líquido a través de albercas y acarreo desde estanques y arroyos.

2. SANEAMIENTO BÁSICO

2.1 Sistema de alcantarillado:

El sistema de alcantarillado del municipio se terminó en su segunda etapa con recursos propios y recursos del crédito que fueron aprobados por FINDETER, S.A. hacia el año 2000.

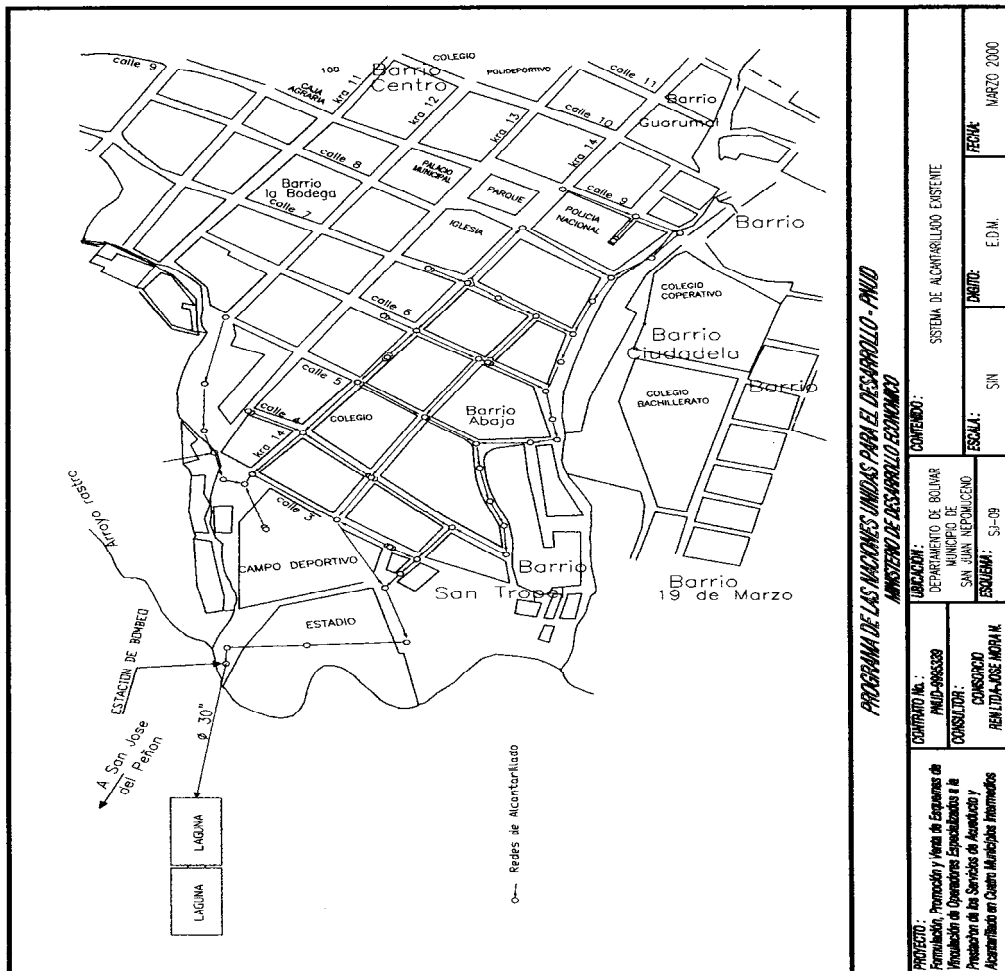
Existe una primera etapa construida, integrada básicamente por los componentes de redes de recolección, y lote con laguna de oxidación, los demás componentes construidos en la primera etapa presentaron errores en la construcción y se requiere reponerlos en su totalidad. Esta situación ha acarreado los requerimientos judiciales para aclarar las responsabilidades de tipo fiscal y penal. La totalidad de las inversiones para la segunda etapa asciende a \$500 millones, según convenio No. 891 de julio 28 de 1.998, suscrito entre el municipio de San Juan Nepomuceno y el Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Urbana – FIU y Findeter S.A. En la actualidad el sistema está construido en un 13% aproximadamente pero sin funcionamiento ya que las redes se han ido destruyendo con el tiempo.



2.2 Redes de recolección

Las redes y colectores que instalaron tienen diámetros que van desde 8" hasta 30", en el sector que comprende la segunda etapa que se va a conectar con la estación elevadora. En el sector que comprende la primera etapa se abarcó una cobertura de aproximadamente un 12%, y la tubería instalada tiene diámetros de 6" y 4". Los tramos instalados en la primera etapa, según un estudio que realizó la Subdirección de Planeación y Obras Públicas, presentan problemas de diseño y contrapendientes, lo que imposibilita el funcionamiento de esta parte del alcantarillado.

El manejo del sistema de recolección de aguas residuales en la cabecera municipal se encuentra actualmente a cargo de la empresa Aguas de la Costa S. A. E. S. P., al cual no se le puede dar funcionamiento ya que presenta fallas técnicas y de diseño.



PLANO DE RECORRIDO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO



En el Municipio las construcciones no cuentan con un sistema de alcantarillado en funcionamiento para la eliminación de excretas, por lo que varias viviendas utilizan pozas sépticas (3.952) y letrinas (510), y otras tantas carecen de estos sistemas (1.478). En el cuadro siguiente se puede apreciar esta situación.

Sistema de servicio sanitario que poseen las viviendas – 2007 - Cuadro No. 257

SISTEMA	Nº DE VIVIENDAS	%
No tienen	1096	20.66
Letrina	510	9.61
Inodoro sin conexión	45	084
Inodoro poza séptica	3652	68.86
Total	5303	100

Fuente. PBOT

137

3. ASEO

En la actualidad el municipio no cuenta con un sistema integral para el manejo de los Residuos sólidos, la recolección de los desechos se está realizando a través de un grupo de carromuleros los cuales prestan sus servicios de una forma independiente. El número total de viviendas en la cabecera municipal es de 5.303 y la producción total de Residuos Sólidos en el municipio es de 11.320 Kgr/día, siendo la producción por habitante por día de 0.41 Kgr/día.

Debido a que el grupo de carromuleros no presta sus servicios en todo el municipio en algunos sectores se presentan botaderos a cielo abierto, los cuales generan un impacto ambiental negativo y traen como consecuencia un deterioro en el paisaje natural del lugar.

El sitio de disposición final se encuentra ubicado aproximadamente a Un (1) Kilómetro de la cabecera municipal sobre el camino que conduce a la vereda Rodaculo, las condiciones operación del sitio no son las más favorable, como consecuencia de esto el lugar no cumple con los requisitos técnicos para considerarlo como un relleno sanitario, por tal razón se cataloga como un "botadero a cielo abierto", muy a pesar que actualmente se le están realizando las obras de mantenimiento y limpieza necesarias para evitar que las basuras arrojadas en este sitio se encuentren dispersas en toda el área y propicien la reproducción y proliferación de vectores.

En cuanto a los residuos líquidos producidos por el matadero municipal y las fábricas de queso que funcionan en la cabecera, estos están siendo arrojados en una poza de oxidación que se localiza en los predios del sitio de disposición final.

En el área rural nos se está prestando el servicio de recolección de desechos sólidos y hasta la fecha el manejo y disposición se está realizando de una forma manual.



Para lograr un manejo integral de los desechos producidos por el municipio es necesario diseñar e implementar un plan maestro para el manejo de los residuos sólidos.

4. ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de Energía es prestado desde agosto de 1998 por la Empresa ELECTROCOSTA S.A. hoy ELECTRICARIBE S.A., con una cobertura del 90% en el Casco Urbano y el 80% en los Corregimientos. En los últimos meses se vienen presentando fallas en el fluido eléctrico.

138

Según los datos suministrados por Electrocosta S.A., el número parcial de usuarios actuales es el siguiente:

4.1 Cobertura en el Área Urbana:

No. de viv. con conexión domiciliaria: 5100
No. de viv. con contadores de energía: 4600
No. de hogares beneficiados con subsidios: 3.884

4.2 Cobertura en San Cayetano:

No. de viv. con conexión domiciliaria: 1100
No. de viv. con contadores de energía: 795
No. de hogares beneficiados con subsidios: 1050

4.3 Cobertura en San Agustín:

No. de viv. con conexión domiciliaria: 120
No. de viv. con contadores de energía: 95
No. de hogares beneficiados con subsidios: 94

4.4 Cobertura en San José del Peñón:

No. de viv. con conexión domiciliaria: 122
No. de viv. con contadores de energía: 92
No. de hogares beneficiados con subsidios: 122

4.5 Calidad del servicio:

El Servicio de energía es considerado regular calidad, debido a la serie de interrupciones que se están presentando; además la alteración constante en el voltaje de energía ocasiona daños en equipos, electrodoméstico, lo que a su vez genera grandes pérdidas económicas en el gremio comercial. A lo anterior se suma el problema de los altos costos del servicio que deben pagar los usuarios en cada facturación.



4.6 Ampliación Cobertura:

En los barrios Los Robles, la Paz, San Victorino, Las Delicias, parte del 20 de marzo, Armero, Pueblo Nuevo y el Cerrito, así como en el corregimiento de San Cayetano: Barrios la Cantera I y II, Caraquitas, La Vereda de Puerta Roja, no cuentan con postes de concreto 100%, redes de distribución, transformadores y otros accesorios complementarios.

Se requiere desarrollar un proyecto de electrificación que contemple los anteriores componentes a fin de prestar un eficiente servicio de energía a nivel domiciliario y de alumbrado público a los mencionados sectores.

139

4.7 Alumbrado público:

Desde el 1° de Septiembre de 2.006 el alumbrado público fue entregado en concesión para la reposición, mantenimiento, operación, expansión, Repotenciación y administración del servicio, a la firma CONSTRUCCIONES HILSACA LTDA., por un periodo de 20 años. El servicio prestado no es el mejor, se dejan notar muchas falencias en la eficiencia del mismo.

5. GAS NATURAL:

Éste servicio es prestado por la Empresa SURTIGAS S.A., E. S. P. Y tiene una cobertura de redes del 80.59% y de servicio del 83.61%. El número total de usuarios es de 4.053 en la cabecera municipal.

Éste servicio es considerado de buena calidad, debido a que no presenta ningún tipo de interrupciones, salvo en casos fortuitos. Para garantizar el buen servicio la empresa realiza una serie de actividades para mantenerlo en óptimas condiciones, tales como seguimiento a la línea de polietileno, monitoreo de presiones en puntos extremos en los meses de enero, abril, julio y octubre, programación recorrido de poliválvulas en anillos en los meses de enero y julio, programación recorrido de tubería P. E. diámetro mayores (Patrullaje) en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, programación recorrido de poliválvulas en redes troncales en cada mes del año.

En los corregimientos no se cuenta con la prestación de éste servicio, los cuales satisfacen ésta necesidad con gas propano, kerosén, leña y otros. La Empresa SURTIGAS, no contempla programas de extensión de redes ni a corto ni a mediano plazo.

6. TELECOMUNICACIONES:

Este servicio es prestado actualmente por la Empresa Colombia Telecomunicaciones S.A., cuenta con una Oficina en la Cabecera Municipal,



con una planta de 2.410 líneas, que representan una cobertura de 5.09 líneas por cada 100 habitantes, por encima del departamento de Bolívar que posee 1.98 y la Costa Atlántica con 1.09 líneas por cada 100 habitantes. En el área urbana se están haciendo estudios de ensanchamiento de redes.

Cobertura de servicio telefónico Cuadro No. 2 - 58

Dptos	Región Atlántica	Costa	Departamento de Bolívar	Municipio de San Juan Nep.
Departamentos		8		
Total municipios		195	45	
Municipios atendidos		193	30	
Municipios desatendidos		2	15	
Habitantes cabecera	6.785.245		1.472.375	30.188
Habitantes rurales	2.897.300		664.883	17.143
Total población	9.682.545		2.137.256	47.331
Líneas en equipo	504.192		201.837	
Líneas en servicio	398.461		198.474	
Líneas disponibles	105.731		42.413	2.410
Líneas facturables	105.731		42.413	2.410
Empleados	805			
Promedio de líneas por cada 100 habitantes	1.09		1,98	5,09

Fuente: Colombia Telecomunicaciones, S.A. febrero de 2008.

El servicio de telefonía en los corregimientos de San Cayetano, San Agustín, Corralito y la Haya es suministrado por Colombia de Telecomunicaciones S.A. con sede en el Municipio de Arjona, Bolívar.

La línea ubicada en el Corregimiento de San José del Peñón fue instalada por el sistema de telefonía satelital de COMPARTEL.

Actualmente el servicio de telefonía en el casco urbano es considerado regular, debido a que se están presentado inconvenientes como: Cobro excesivo por consumo local, errores frecuentes en las facturaciones mensuales y el no descargue de pagos efectuados.

El servicio para instalación de INTERNET es costoso, y no existen alternativas en el municipio para acceder a este importante servicio de telecomunicaciones, necesario para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad y la región.

7. CORREO:

El servicio de correo es prestado por la empresa Correos de Colombia. Así mismo hay presencia en la cabecera municipal de la empresa SERVIENTREGA y el Servicio de encomiendas a través de EXPRESO BRASILIA.



• **VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL:**

Actualmente existe un déficit de vivienda tanto cuantitativo como cualitativo, que no se ha estudiado a fondo en el municipio, esto a nivel urbano y rural. Las principales causas de la problemática de vivienda son:

- No existe un censo real de Población en el Municipio.
- No existe censo de déficit habitacional.
- Para los censos de vivienda no se han tenido en cuenta las zonas de alto riesgo.
- Bajos recursos de las familias afectadas.
- Poca gestión Administrativa.
- Reducidos recursos presupuestales asignados a nivel local.
- Carencia de banco de tierras debidamente organizado.
- Situación Jurídica indefinida de predios.
- Manejo clientelista de los programas de vivienda.
- Falta de implementación de políticas para urbanismo y desarrollo.

Toda esta situación ha generado consecuencias que afectan a la población, debilitando lazos intrafamiliares, inestabilidad socioeconómica, aumento en las cifras de delitos menores, dificultad para el desarrollo de la ciudadanía en general y con ello del municipio.

Aunque para los años 2006 y 2007 se construyeron 370 soluciones de VIS aún queda mucho por hacer referente al tema.

En el municipio existen 7.265 viviendas de las cuales 5.134 que representan el 70.67% están ubicadas en la cabecera y 2.131 que representan el 29.33% se localizan en los corregimientos. En el siguiente cuadro se puede apreciar esta relación:

En el sector rural se encuentran 2.131 viviendas distribuidas en los diferentes corregimientos y veredas. Actualmente la mayor parte de las viviendas de los corregimientos de Corralito y San José del Peñón se encuentran abandonadas debido a desplazamientos en los últimos siete años de sus habitantes hacia la cabecera, a causa de presiones ejercidas por grupos violentos. Lo anterior, ha ocasionado un incremento en el déficit cuantitativo de vivienda en la cabecera municipal, ubicándose en la cifra de 103 viviendas a 2005 según censo.

Con las nuevas políticas del gobierno nacional de retoma al campo, se ha venido trabajando con proyectos de nuevas soluciones VIS en Corralito, San José del Peñón, Haya y San Cayetano y en el área urbana del municipio.

De acuerdo con la información adoptada por el DANE sobre condiciones de la vivienda, el déficit cualitativo del sector supera las 1.500 viviendas lo cual representa alrededor del 25% a 30% del total.



Los programas de vivienda que se han proyectado realizar en los últimos años son los siguientes:

- **Zona urbana:** 37 soluciones en la urbanización Costa de Oro y 13 soluciones en el barrio San Pedro, 67 viviendas en sitio propio dispersas en el área urbana del municipio, y 138 por construir en Costa de Oro.
- **Zona Rural:** 30 soluciones en San Cayetano y 40 en San Pedro Consolado, dirigidos a mujeres cabeza de hogar sisbenizados en niveles 1 y 2, 20 en el corregimiento de la Haya, 33 en el corregimiento de San Cayetano, 23 en Corralito y 22 en el área rural cerca a la bomba sector Mala Hora, 48 en San Cayetano, 19 por construir en San José del Peñón

Viviendas localizadas en zonas de riesgo

Según información disponible en la Subdirección de Planeación y Obras Públicas, los datos históricos relacionados con emergencias permiten identificar el siguiente inventario de viviendas localizadas en zonas de riesgo.

Legalidad de la propiedad

Uno de los aspectos que deben solucionarse en el municipio en coordinación con la Notaría Única del Circuito de San Juan Nepomuceno y demás instancias de Notariado y Registro de la zona (Oficina de registro de instrumentos Públicos), es el relacionado con la legalidad de los predios, ya que en muchos casos se realizan ventas, segregaciones, ubicaciones, adjudicaciones, etc., sin el lleno de los requisitos técnicos y legales, produciendo una falsa tradición de la propiedad y otros problemas que afectan los trámites de licencias de construcción y urbanismo y el pago de predial y complementarios.

Se requiere emprender un proceso que estimule la legalización de predios en el municipio y permita contar con un registro de catastro actualizado.



• EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

1. Plaza de Mercado

Las instalaciones donde ha venido funcionando el Mercado Público Municipal se encuentran localizadas en la margen sur – occidental del parque Olaya Herrera, sector central de la cabecera, en zona de usos compartidos con residencial y comercial. En 1989 fue remodelado en su totalidad y ampliado con una nueva nave donde se construyeron 12 locales comerciales, además del mejoramiento locativo de la nave donde venían funcionando los 23 locales para minoristas de carne.

Pocos meses después de entrar en funcionamiento los locales comerciales, el volumen de ventas estuvo por debajo de las expectativas de los comerciantes y paulatinamente se vieron obligados a cerrar sus negocios. Posteriormente, a mediados de 1990, parte de las instalaciones de la nave construida se destinaron para las oficinas de la naciente Empresa de Servicios Públicos Municipales y en la actualidad se encuentran ocupadas por Aguas de la Costa E.S.P, que es la empresa encargada de operar el sistema de Acueducto y Alcantarillado Municipal desde el año 2001. Los otros locales comerciales se han venido utilizando para actividades productivas por empresas asociativas y la Unidad de Parques Naturales, a través de comodatos.

De acuerdo con visita reciente realizada a las instalaciones a principios de 2008, principalmente en la nave donde han venido funcionando los expendios para minoristas de carne, se observaron las siguientes condiciones técnicas, higiénicas y sanitarias existentes:

- **Higiene locativa.** Los pisos, paredes, mesas enchapes, tubos y ganchos del establecimiento se encuentran en mal estado, por encontrarse agrietados, oxidados y con telarañas, lo cual produce contaminación en los alimentos (carne).
- **Cuarto picado de huesos.** Los pisos están agrietados lo que no permite un buen lavado y una total desinfección, por lo que se genera proliferación de microorganismos patógenos.
- **Disposición de excretas y aguas servidas.** El mercado público cuenta con dos inodoros instalados en mal estado y mal aseados; las descargas llegan a una poza séptica; las aguas servidas son arrojadas en una poza que se encuentra en el interior del establecimiento y permanece destapada, produciendo contaminación de la carne, que se manipula en la parte contigua.



- **Abastecimiento de agua.** En la actualidad el agua es suministrada por Aguas de la Costa, E.S.P., en forma irregular.
- **Aseo.** Se realiza un mal aseo lo cual ocasiona acumulación de residuos de sangre y grasas en todas las dependencias, lo que se convierte en un foco de infección para los manipuladores de alimentos y para la comunidad en general.
- **Protección ambiental.** La mala disposición de aguas servidas, la mala condición estructural e higiénica - sanitaria del establecimiento, produce malos olores contaminando el medio ambiente.

Aunque se han planteado algunas recomendaciones de contingencia por parte de los organismos de salud municipal y departamental, lo cierto es que existe un criterio compartido y generalizado de reubicación de este importante componente del equipamiento municipal hacia una zona de mayor concurrencia, fácil acceso, mejores condiciones higiénicas y sanitarias, que vaya acompañada de estrategias de mercadeo e incluya, buenos precios de mercado, amplia variedad de productos de buena calidad y excelente presentación, entre otros.

2. Matadero Público Municipal

El Matadero Público Municipal de San Juan Nepomuceno, se encuentra localizado en el barrio San José al sur – occidente de la cabecera, al lado derecho del Cementerio Municipal.

La estructura física actual corresponde a la remodelación efectuada en el año 1989 (hace aproximadamente 15 años), cuando la Administración Municipal decidió utilizar las instalaciones donde funcionaba la antigua planta eléctrica, remodelarlas y acondicionarlas para reemplazar tanto el sistema tradicional como los procesos de sacrificios de las reses, que venía funcionando desde hacía años, en un corral alterno.

Actualmente el Matadero Público Municipal se encuentra deteriorado y el proceso de sacrificio implementado en los primeros años con éxito, se ha desmejorado considerablemente por el desuso de algunos componentes del sistema original. En promedio se sacrifican de 5 a 9 reses diarias, un promedio de 150 reses al mes, lo que representa una reducción hasta del 80%, afectando seriamente a los ganaderos y el trabajo e ingresos del gremio de mayoristas y expendedores minoristas.

A los desechos sólidos y líquidos, producto de la operación de sacrificio del ganado, no se les está realizando ningún tipo de tratamiento, ya sea para su aprovechamiento o disposición final, sino que se están vertiendo en la



poza de oxidación localizada en un sitio de disposición final, ubicado a 1 Kilómetro de distancia de la cabecera municipal.

El Plan de Manejo Ambiental se encuentra diseñado y aprobado por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, adoptado mediante resolución No. 0427 del 1° de Agosto de 2001, aunque a la fecha no se han realizado actividades para implementarlo.

De acuerdo con esta situación, se requiere tomar medidas urgentes que permitan dar una solución inmediata, y otras de largo plazo, para mejorar las condiciones actuales del Matadero Municipal.

El sacrificio de ganado menor (cerdos, carneros, etc.), se realiza de manera artesanal en las casas de los propietarios.

No existe reglamento específico para el funcionamiento del matadero, salvo las disposiciones pactadas en el convenio de concesión, el estatuto tributario (pago de impuestos y tarifas) y las condiciones de manejo sanitario y ambiental.

El sistema de sacrificio en los corregimientos se realiza en forma tradicional, principalmente en San Cayetano, donde eventualmente se desarrolla esta actividad por tener una población superior a los 5.000 habitantes.

3. Terminal de Transportes

Este componente del equipamiento municipal, no se ha tenido en cuenta como prioritario en el municipio por las administraciones pasadas, muy a pesar de existir los primeros intentos de ejecutar un proyecto de esta naturaleza hacia el sector de "la bomba" en el año de 1990.

Por su importancia y funcionalidad se estima conveniente realizar un estudio de factibilidad para determinar su viabilidad técnica, económica, social y ambiental, incluyendo el sitio adecuado, en el cual, eventualmente operaría una Terminal de Transportes.

Este proyecto no solo resuelve el problema de localización y espacio para la movilización de pasajeros y carga a nivel interdepartamental, intermunicipal e interveredal, sino que facilita la organización del gremio de transportadores y las rutas respectivas. Además, es oportuno que se implemente un proceso de regulación de esta actividad para garantizar mejores condiciones de servicio y empleo en el gremio y la comunidad en



general, ya que el sector de transportadores dinamiza actividades importantes de la economía local y regional.

El análisis presentado en el sector de Vías y Transporte se relaciona de manera directa con lo planteado en este componente del equipamiento municipal. Lo anterior evidencia la necesidad de implementar el proyecto "Central de Transportes" como componente importante del equipamiento municipal.

4. Cementerio Municipal

Este se encuentra localizado en la parte sur – occidental del perímetro urbano, al lado del Matadero Público Municipal. Fue construido desde 1926 y desde entonces se viene utilizando como componente importante del equipamiento municipal a nivel urbano.

El área de sus instalaciones es de 3000 metros cuadrados aproximadamente. Consta de un anfiteatro para las prácticas de necropsia, aunque requiere mantenimiento.

Actualmente el Cementerio Municipal no cuenta con disponibilidad de lotes para la ubicación de nuevas bóvedas, ni espacios para la sepultura de los difuntos. La falta de control por parte de la Administración Municipal ha facilitado que particulares construyan bóvedas sin el respectivo permiso, y ha dificultado la labor de planeación y distribución del escaso suelo disponible.

Lo anterior indica, que es urgente realizar los estudios necesarios para darle solución a este problema.

En cada uno de los seis corregimientos existe un pequeño cementerio en regular estado, localizado en la parte externa de la cabecera corregimental, que cumple las funciones necesarias dentro del equipamiento municipal.

Se requiere realizar un mantenimiento general a cada uno de ellos, acompañado de campañas de ornato y embellecimiento general.



ASPECTOS URBANITICOS:

1. Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2003-2012

Este aspecto comprende la orientación que la actual administración pretende dar al desarrollo municipal en lo físico - espacial, técnico, social y económico, según los lineamientos de la ley 388 de 1997 y demás normas concordantes, incluyendo los temas de amenazas y riesgos.

La estrecha relación que existe entre lo urbano y lo rural están definidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de San Juan Nepomuceno 2003 – 2012. Este importante instrumento de la planeación del territorio debe ser ajustado, revisado y armonizado conforme lo establece el artículo 12 de la Ley 810 de junio 13 de 2003, para una adecuada toma de decisiones que deben responder a las expectativas y necesidades de la comunidad.

De acuerdo con la Ley 388 de 1997, el PBOT de San Juan Nepomuceno, contiene los tres componentes integrantes de la siguiente manera:

a) Componente general

- Áreas de reservas para la conservación y protección del medio ambiente y recursos naturales
- Áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio cultural y arquitectónico.
- Áreas expuestas a amenazas y riesgos
- Sistemas de comunicación entre el área urbana y el área rural.
- Actividades, infraestructura y equipamientos
- Clasificación del territorio
- Proyectos estructurantes del modelo de ocupación territorial.

b) Componente urbano

- Políticas de mediano y corto plazo
- Sistema integral, vial y de transporte
- Servicios públicos
- Espacios públicos
- Tratamientos y actuaciones urbanísticas
- Clasificación de usos del suelo



- Usos del suelo urbano
- Estrategias de mediano y largo plazo para programas de vivienda de interés social.
- Normatividad urbanística.

c) Componente rural

- Políticas de mediano y corto plazo
- Áreas de conservación y protección de los recursos naturales
- Áreas expuestas a amenazas y riesgos
- Sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y disposición final de residuos sólidos y líquidos.
- Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera
- Centros poblados y áreas suburbanas
- Equipamiento de salud y educación
- Normatividad rural

Entre estos tres componentes debe existir la más estricta coherencia, armonía, corresponsabilidad, equilibrio y coordinación. A su vez, dentro de los mismos quedaron establecidas la información del expediente urbano, como son:

- a) la visión urbano – regional.
- b) Los **atributos** urbanos (suelo, servicios públicos, vivienda y entorno, equipamiento, transporte y espacio público).
- c) Las **dimensiones** urbanas (Social, económica, cultural y medioambiental).

Los anteriores atributos y dimensiones se correlacionan con los escenarios que se plantean construir en el corto, mediano y largo plazo.

Para realizar los ajustes, la revisión y correspondiente armonización del PBOT del municipio, se debe partir del siguiente interrogante: ¿Cuál es el San Juan Que Necesitamos Para Tod@s?.

Para responderlo, se necesita que los dirigentes y la comunidad puedan comprender la relación sistémica que existe entre lo humano y su entorno físico – espacial. Deben existir unas condiciones óptimas en los atributos y dimensiones que sean compatibles con el desarrollo municipal y regional y permitan construir escenarios compartidos guardando el más estricto equilibrio en el impacto de las actividades que se realicen, para conservar, proteger y preservar el medio ambiente con todos sus ecosistemas.



A partir de este planteamiento, se pone en práctica y entra en vigencia con todo vigor el concepto de lo sustentable y lo auto - sostenible, de tal forma que exista la mayor conciencia y sensibilización entre los habitantes del territorio, para garantizar el mejor ambiente para las generaciones futuras, que puedan vivir y desarrollarse integralmente.

La presente administración incorpora los anteriores planteamientos y conceptos al Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007, para que el Plan Básico de Ordenamiento Territorial se pueda hacer realidad, en un proceso continuo de retroalimentación y complementariedad, hasta lograr los más altos niveles de crecimiento, bienestar y desarrollo.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial de San Juan Nepomuceno, 2003 – 2012, comprende además, un plan de Inversiones de mediano y largo plazo, el cual comprende los siguientes sectores y valores.

2. Espacio público

Es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes. Está reglamentado por los Decretos 849 y 1504 de mayo 13 y agosto 4 de 1998, y debe guardar concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio.

El artículo 14 del Decreto 1504 de 1998, establece "...como índice mínimo de espacio público efectivo, para ser obtenido por las áreas urbanas de los municipios...dentro de las metas y programas de largo plazo establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, ... de quince metros cuadrados **(15 m²) por habitante**, para ser alcanzado durante la vigencia del plan respectivo". Bajo esta disposición, la administración municipal tiene el deber de facilitar o proveer un total de **434.055 m²** en el área urbana, ya que "...es deber del estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular, y ... se le dará prelación sobre los demás usos del suelo" (Art. 1°).

Encontramos en hoy en el municipio diferentes situaciones por resolver y otras que se generan cada día, debido a la falta de implementación y aplicación de un plan de recuperación efectivo y la poca conciencia y cultura ciudadana. Es necesario aplicar instrumentos legales, comunicativos, pedagógicos e instructivos para lograr resultados a corto, mediano y largo plazo.



3. Plan Local de emergencias y contingencias

Corresponde a la Administración Municipal la formulación del Plan Local de Emergencias y Contingencias, con la participación del Comité Local de Emergencias y demás instituciones presentes en el territorio municipal.

En el Plan Local de Emergencias y Contingencias se deben definir las políticas, organización y métodos, para enfrentar una situación de emergencia generada por la presencia de cualquier tipo de amenaza que pueda conducir a una calamidad o desastre. Deberá contener un plan de contingencia para cada amenaza específica. Este último debe contener los preparativos para la pronta y eficaz respuesta en caso de presentarse un evento generado por una amenaza específica.

La Administración Municipal con el apoyo de la Subdirección de Planeación y Obras Públicas, la Dirección Administrativa, de Gobierno y Talentos Humanos disponen de la capacitación y metodología, así como la responsabilidad para formular el Plan de Emergencias y Contingencias del Municipio, de acuerdo con el análisis de riesgos contemplado en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y otros estudios.

Se han presentado situaciones o eventos de manera recurrente lo cual requiere la atención más inmediata posible, ya que afectan la estabilidad y condiciones de vida de la comunidad. Estos eventos han sido: **inundaciones**, tanto en la cabecera como en los corregimientos; destrucción parcial y total de viviendas y otras construcciones causada por fuertes vientos y algunos incendios aislados. Otras amenazas que producen riesgos en la población son los siguientes:

- a) Accidentes de tránsito
- b) Incendios forestales
- c) Contaminación ambiental
- d) Actos terroristas
- e) Explosiones por existencia de redes de gas, estaciones de servicio (combustibles), etc.
- f) Vendavales
- g) Eventos masivos
- h) Campos minados
- i) Extensiones de redes eléctricas

Es necesario incorporar el componente de prevención de riesgos en la vida cotidiana de las personas. Por ello, se debe contar con el plan de contingencias frente a cada **amenaza** identificada en el **Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias y Contingencias** del Municipio de San Juan Nepomuceno.



EJE 4: FORTALECIMIENTO DE LO POLITICO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL:

- **Aspectos Administrativos y Financieros del Municipio**

Aspectos Administrativos

La actual estructura organizacional del municipio de San Juan Nepomuceno corresponde a la establecida para municipios de 6ª Categoría – Administración Central – Concejo Municipal – Personería, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 617 de 2.000; esta fue adoptada mediante Acuerdo Municipal No.13 de mayo 31 de 2.001. Los entes descentralizados son: el Instituto de Deporte y recreación IDER, creado por Acuerdo Municipal 016 de 1998, la Casa de la Cultura, creada mediante Acuerdo Municipal 013 de marzo 31 de 1.998, y la E.S.E – Hospital Local San Juan, constituido en calidad de Empresa Social del Estado mediante Acuerdo Municipal No. 021 de junio 9 de 1.998 y Decreto Municipal No. 163 de diciembre 22 del mismo año.

La estructura de la Administración central del Municipio actual presenta las siguientes dependencias: **1)** Despacho del Alcalde; **2)** Dirección administrativa de Gobierno y Talento Humano; **3)** Dirección de Finanzas y Tesorería; y **4)** Dirección Operativa de Inversión Social.

Las demás dependencias de la administración están integradas a las anteriores direcciones de la siguiente manera:

Cuadro No. 2 - 60
 Dependencias y número de empleados clasificados por sexo

Cód	Dependencia	No. de empleados			Observaciones
		Hombres	Mujeres	Total	
1	Despacho del Alcalde	1	2	3	
2	Dirección administrativa, Gobierno y Talento Humano	2	3	5	
2.1	Comisaría de Familia		1	1	
2.2	Inspección de Policía (Urbana)	1		1	
2.3	Inspecciones de los corregimientos	5		5	
3	Dirección de finanzas y Tesorería	4	2	6	
4	Dirección de Inversión Social	1	1	2	
4.1	Subdirección de Educación		2	2	
4.2	Subdirección de Salud	1	3	4	
4.3	Subdirección de Planeación y Obras Públicas	1	2	3	
4.4	Subdirección de Desarrollo Empresarial y Medio Ambiente	1	1	2	
	Total	17	16	34	

Fuente: Dirección Administrativa, de Gobierno y Talento Humano, marzo 2004.

Reestructuración administrativa

Se realizó una reestructuración administrativa durante 2005, bajo las siguientes consideraciones y efectos:



- ✓ La posibilidad de adecuar la planta de personal a las condiciones actuales de la administración.
- ✓ La necesidad de ajustar los gastos de funcionamiento a los criterios de la Ley 617/00 y 715/01.
- ✓ La previsión de modernización de la administración con nuevas tecnologías, lo cual contribuye a mejorar la productividad del equipo humano.

Los efectos previstos en la parte fiscal y financiera son:

- ✓ De 39 cargos se suprimieron 5 quedando 34. La nomina bajó en 2005 de \$32 millones a \$27 millones, lo que representa un ahorro operacional anual de \$60 millones y de \$240 millones en 4 años.

158

Aspectos tributarios, presupuestales, de tesorería y contabilidad.

Aspectos tributarios

El actual Estatuto Tributario Municipal fue adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 018 de junio 8 de 1995, modificado por el Acuerdo ___ de 2005.

El documento contiene 12 capítulos y 164 artículos. A continuación se presentan los principales aspectos del Estatuto.

- Capítulo I - Del impuesto de industria y comercio (contiene nueve secciones).

La sección cuarta del capítulo I, incluye las actividades gravables sobre industria y comercio y las tarifas correspondientes de la siguiente manera:

Sector industrial con tarifas entre el 5 y el 6 por mil.
Sector comercial con tarifas entre el 7 y el 10 por mil
Sector servicios con tarifas entre el 3 y el 10 por mil
Sector financiero con tarifas entre el 3 y el 5 por mil.

- Capítulo II – del Impuesto de delineación a la construcción.

En este capítulo, se define el procedimiento del cobro del impuesto y se aplica en los siguientes rangos y tarifas.

Construcciones con menos de 8 SMMLV, el 0.5%.
Construcciones con 8 y menos de 40 SMMLV, el 1%
Construcciones con 40 y menos de 80 SMMLV, el 2%.
Construcciones con 80 y más SMMLV, el 2.5%.

- Capítulo III – No existe.
- Capítulo IV – Del impuesto predial unificado.

Incluye tarifas del impuesto predial unificado que van desde el 5 hasta el 20 por mil.

- Capítulo V – Sobretasa deportiva.

Establece la sobretasa deportiva que equivale al 10 por mil aplicado a toda orden de pago a contratistas y proveedores.

- Capítulo VI – De la valorización.



Está relacionado con la valorización que debe cobrarse por determinadas inversiones que realice la administración municipal. Sobre este impuesto se dieron facultades al ejecutivo para reglamentarlo por decreto.

- ❑ Capítulo VII – Del impuesto de espectáculos públicos.

Corresponde al impuesto sobre espectáculos públicos y se aplica el 10% a toda boleta de entrada a espectáculos que se realicen en el municipio.

- ❑ Capítulo VIII – Del impuesto de rifas, juegos y clubes.

Se refiere a las rifas y juegos permitidos, y se aplica el 10% sobre ingresos brutos por tales actividades.

- ❑ Capítulo IX – Impuesto de circulación y tránsito o rodamiento.

Bajo esta disposición, se aplica el impuesto de circulación del 2 por mil al valor comercial de los vehículos.

- ❑ Capítulo X – Del impuesto de degüello de ganado mayor, ganado menor y el pago de los derechos de uso del matadero y el mercado municipal.

Establece disposiciones para la aplicación de tarifas de degüello, pago de derechos por uso de matadero y mercado municipal. Para degüello de ganado mayor la tarifa es equivalente a 2 SMDLV. Para ganado menor, es del 30% de 1 SMDLV. Los derechos por uso del mercado para expendio de carne son: del 20% y del 10% del SMDLV para ganado mayor y menor, respectivamente.

- ❑ Capítulo XI – Del impuesto de extracción de arena, cascajo y piedra.

En relación con este capítulo, se aplica el impuesto a la extracción de arena, cascajo y piedra con una tarifa del 5% de 1 SMDLV por cada metro cúbico de arena y del 10% por cada metro cúbico de cascajo-piedra.

- ❑ Capítulo XII – De las contribuciones especiales, tasas de servicio y disposiciones finales. Establece tarifas para nomenclatura, espacio público, entre otros.

El impuesto sobretasa a la gasolina, se aplica de acuerdo con las disposiciones legales autorizadas por el Gobierno Nacional para fortalecer los recaudos del municipio.

En la ejecución presupuestal 2007, se observa que los impuestos más representativos por el monto de recaudos son: a) **sobretasa a la gasolina** (\$141.6 millones), b) **industria y comercio** (\$50.4 millones), c) **tasas y derechos por servicios públicos** (\$25.6 millones), d) **impuesto predial** (\$20.6 millones), y e) **otros** (\$63.2 millones).

Comportamiento tributario

Total Ingresos corrientes (2006) \$1.967.77 millones

Total Ingresos tributarios (2006) \$775,66 millones



Desempeño fiscal

Cuadro No. 2 - 61

Descripción	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Indicador de desempeño municipal	53.74	52.92	38	55.65	54.76	56.31
Lugar en el país	484	755	1031	626	815	761
Lugar en el departamento	8	25	40	17	23	13

Fuente: Ficha DNP – Fedemunicipios – GTZ – Inwent, 2006

Pasivo pensional

Para 2006, el monto total del pasivo pensional es de \$24.587.8 millones

Para 2006, el valor provisionado FONPET es de \$3.872.7 millones

Para el 2006, el saldo a provisionar es de \$20.715.1 millones

El municipio

De acuerdo con los datos de ejecución presupuestal de ingresos – 2004 se observa que los recursos propios del municipio no superan el 15% del total de ingresos.

Es necesario mencionar la posición actual que ocupa el municipio en términos de gestión financiera a fin de mejorarla. Según los resultados del desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2006 y comparativo 2005 de la Dirección de Desarrollo Territorial – DNP, la posición que ocupa el municipio de **San Juan Nepomuceno** a nivel nacional es el **761** de un total de **1.098** municipios y a nivel departamental es el **13**, entre **45** municipios.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para elaborar esta clasificación, según la DDT - DNP es la siguiente:

- a) La capacidad de las entidades territoriales para autofinanciar su funcionamiento.
- b) El grado de dependencia de las transferencias.
- c) El esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales.
- d) La capacidad de ahorro de las entidades territoriales.
- e) El peso relativo de la inversión en el gasto total.
- f) La capacidad de respaldo del endeudamiento.
- g) Los cambios en los resultados fiscales frente a los alcanzados en años inmediatamente anteriores.

El presupuesto Municipal 2005-2007

A continuación se presentan los resultados comparativos de las ejecuciones presupuestales correspondiente a las vigencias fiscales 2005 – 2006 – 2007.



MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR
Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011
 Ejecuciones Presupuestales 2005-2007
INGRESOS (En miles) Cuadro No. 2 - 62

Código	Concepto	2005	2006	2007	Total 05-07
1	Ingresos	8.823.898	12.743.477	13.932.930	35.500.305
11	Ing. Corrientes	8.820.922	11.406.566	12.216.584	32.444.072
111	Tributarios	618.265	564.786	621.323	1.804.374
308A	Otros Ing. Tributarios	642	495	493	1.630
112	No Tributarios	8.202.657	10.841.780	11.595.261	30.639.698
11205	Transferencias	8.153.433	10.740.908	11.535.268	30.429.609
1120501	Transferencias Corrientes (funcionamiento)	660.617	697.108	841.437	2.199.162
1120501010101	SGP-Propósitos Generales	660.617	697.108	841.437	2.199.162
1120502	Transferencias de Capital (Inversión)	6.056.069	6.387.136	6.619.643	19.062.848
1120502010101	SGP-Educación	674.295	713.010	759.473	2.146.778
1120502010102	SGP.-Salud	3.737.634	3.938.554	3.771.564	11.447.752
1120502010103	SGP-Propósitos Generales	1.528.856	1.613.308	1.947.326	5.089.490
6A	SGP-Alimentación Escolar	72.284	76.277	92.069	240.630
7A	SGP-Municipios Ribereños	43.000	45.987	49.210	138.197
1120502010198	Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	1.419.073	3.643.407	4.060.798	9.123.278
112050202	Del Nivel Departamental	17.674	13.257	13.390	44.321
11206	Fondos Especiales	13.263	39.406	12.575	65.244
11298	Otros Ingresos No Tributarios	32.185	32.851	33.719	98.755
12	Ingresos de Capital	2.976	1.336.911	1.716.346	3.056.233
121	Recursos del Crédito	0	0	0	0
12101	Interno	0	0	0	0
12102	Externo				0
122	Recursos del Balance	0	1.332.743	1.710.847	3.043.590
12204	Cancelación de Reservas				
12205	Superávit Fiscal		1.332.743	1.710.847	188.775.128

Fuente: Dirección de Finanzas y Tesorería, febrero de 2008



MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011

Ejecuciones Presupuestales 2005-2007

GASTOS - Cuadro No. 2 - 63

Codigo	Concepto	2005	2006	2007	Total 05-07
2	Gastos	7.994.645	12.505.725	13.461.903	33.962.273
21	Gastos de Funcionamiento	1.029.699	976.444	935.788	2.941.931
211	Gastos de Personal	487.424	500.027	533.478	1.520.929
21101	Servicios Personales Asociados a la nómina	332.756	334.907	358.361	1.026.024
21102	Servicios personales indirectos	75.737	66.142	70.585	212.464
2110301	Al Sector Público	78.931	98.978	104.532	282.441
2110302	Al Sector Privado	0	0	0	0
212	Gastos Generales	300.234	198.334	206.944	705.512
213	Ttransferencias	146.997	246.586	150.069	543.652
21301	Al Sector Público	25.927	27.884	27.884	81.695
2130102	Pagos a otras entid. Del Sector Público	25.927	27.884	27.884	81.695
21302	Al Sector Privado	99.583	119.635	105.661	324.879
2130201	Pagos de Previsión Social	99.583	119.635	105.661	324.879
21306	Sentencias y Conciliaciones	21.487	99.067	16.524	137.078
21398	Otras Transferencias Bomberos y otros Simil. de Fuente Propia				0
22	Gastos de Inversión	6.790.610	11.365.461	12.383.451	30.539.522
223	Con recursos del SGP	5.097.865	6.205.206	6.618.958	17.922.029
22310	Educación	665.577	713.010	712.572	2.091.159
22316	Salud	2.993.960	3.824.808	3.747.877	10.566.645
50A	Con Recursos de Part. Propósitos Generales	1.438.328	1.667.338	2.158.509	5.264.175
51A	Pagos de Personal y Aportes a la Seg. Social	35.679	0	10.652	46.331
65A	Subs. para el acceso de la oblacion al servicio	126.284	322.657	320.491	769.432
68A	Formación bruta de capital y Otros (Constr. Reparación)	1.276.365	1.344.731	1.731.366	4.352.462
224	Con Recursos de Regalías y Fondos de Cofinanciación	1.323.826	4.819.209	5.061.003	11.204.038
18A	Pagos de Personal y Aportes a la Seg. Soc.	0	0	0	0
32A	Subs. para el acceso de la población al Servicio	1.075.689	1.586.628	2.021.921	4.684.238
2241612	Salud	1.075.689	1.586.628	2.021.921	4.684.238
35A	Formación bruta de capital y Otros (Constr. Reparación)	248.137	3.232.581	3.039.082	6.519.800
36A	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	2.499.107	2.305.274	4.804.381
37A	Infraestructura Vial	214.462	232.989	232.846	680.297
38A	Vivienda	33.675		0	33.675
45A	Infraestructura Urbana	0	300.000		300.000
83A	Con Recursos Propios y Otros	303.968	241.216	618.247	1.163.431
98A	Subs. Para el acceso de la Pob. Al Servicio	159.147	64.051	277.511	500.709



103A	Formación bruta de capital y otros (Constr. Reparación)	144.821	177.165	340.737	662.723
228	Deficit Fiscal (Por Inversión)	64.951	99.830	85.242	250.023
23	Servicio de la Deuda	26.546	5.972	0	32.518
296A	Deuda Interna	26.546	5.972	0	32.518
301A	Deuda Externa	0	0	0	0
					0

INFORMACION ADICIONAL

118A	Organismos de Control	147.790	157.848	142.664	448.302
242	Transferencias A Concejo	90.565	96.617	77.609	264.791
243	Transferencias A Contraloría				0
244	Transferencias A Personería	57.225	61.231	65.055	183.511

Fuente: Dirección de Finanzas y Tesorería, febrero de 2008

Proyecciones financieras 2008-2011

A continuación se presentan las proyecciones financieras 2008 – 2011 con base en las cuales se realizan los estimativos de gastos de funcionamiento e inversión.

MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011

INGRESOS Y GASTOS (En miles) **Cuadro No. 2 - 65**

Concepto	Proyecciones financieras 2008 - 2011 (En miles)				
	2008	2009	2010	2011	
Proyección Ingresos	12.457.963	11.109.834	11.164.561	11.261.889	45.994.244
Proyección Gastos	12.457.963	11.109.834	11.164.561	11.261.889	45.994.247
Proyecciones - Funcionamiento					4.502.981
Proyecciones - Inversión					41.491.263
					45.994.244
Distribución transferencias a la personería y al Concejo Municipal					
(1) Personería	69.608.850	69.608.850	69.608.850	69.608.850	278.435.400
(2) Concejo	78.521.941	78.525.636	78.526.997	78.528.261	314.102.835

Fuente: Dirección de Finanzas y tesorería, enero de 2008.

Los cálculos fueron realizados con base en la aplicación de la metodología del Marco Fiscal de Mediano Plazo (Ley 819/03).

De lo correspondiente a funcionamiento se cubren anualmente los servicios personales (nomina y prestaciones de ley, honorarios, etc.), pensionados, adquisiciones de bienes y servicios, gastos de operación comercial, las transferencias para funcionamiento del IDER y Casa de la Cultura, así como



para el Concejo y la Personería Municipal. De igual forma se debe prever el déficit fiscal y principalmente lo relacionado con servicio de la deuda y los destinados a dar cumplimiento a las sentencias judiciales y otros acreedores.

En este sentido, del total de ingresos estimados en \$45.994.244 millones durante el periodo 2008 – 2011, se destinan para gastos de funcionamiento la suma de \$4.502.981 millones. El resto, es decir la suma de \$41.491.263 millones son los estimativos para construir el Plan Plurianual de Inversiones 2008-2011.

Los recursos estimados en el plan de Inversiones 2008 – 2011 se ejecutan directamente por la administración municipal y a través de las transferencias al IDER, Casa de la Cultura, E.S.E Hospital Local, Operadores especializados de servicios públicos, entre otros.

164

Aspectos relacionados con el manejo presupuestal, de tesorería (tributario) y contabilidad.

Para el manejo del presupuesto, tesorería (tributaria), y contabilidad municipal se implementaron los siguientes aplicativos:

- a) Tributarios: aplicativo para impuesto predial unificado (IPU), industria y comercio (INDUCOM).
- b) Presupuestal: Aplicativo de presupuesto.
- c) Contable: TRIDENT

Sistema de Información Integrado (Sistematización – estadísticas estratégicas)

La administración municipal no cuenta con un sistema integrado de información, ni con registros estadísticos en todas las áreas o sectores del desarrollo económico y social; este aspecto dificulta el conocimiento y la descripción de la situación real para realizar un diagnóstico sectorial adecuado. Lo anterior afecta la definición de objetivos, metas, políticas y estrategias sectoriales de carácter económico y social y la toma de decisiones para la priorización de la inversión municipal. Solamente en el área financiera se cuenta con paquetes especiales para manejar los procesos de presupuesto, tesorería y contabilidad y en el sector salud se dispone de un programa para manejar lo relacionado con el SISBEN.

En este sentido se plantea la necesidad de construir un sistema de información, que acopie la información estadística estratégica y permita organizar series estadísticas para determinar el comportamiento o tendencia de las principales variables que se deben tener en cuenta para encauzar la inversión (asignación de recursos) y mejorar los actuales indicadores de gestión.

El municipio requiere la recolección de estadísticas estratégicas con los siguientes atributos de calidad: oportunidad, cobertura, consistencia, actualización, únicas, de fácil consulta y bien presentadas. De igual manera se deben tener sistemas automatizados que faciliten el procesamiento y conservación.



Los componentes básicos que deben tenerse en cuenta para organizar el sistema de información municipal son: **a)** El hardware o la parte física: equipos, redes, etc. **b)** El software: Los programas para la base de datos, licenciamiento, criterios de mantenimiento preventivo, constitución de pólizas, etc. **c)** La definición de los procesos de recolección, organización, tabulación, clasificación, procesamiento, divulgación y manejo de la información.

Desarrollo del talento humano

El desarrollo del talento humano vinculado a la administración municipal es uno de los componentes con los cuales debe contar una gestión pública con calidad. Actualmente la planta de personal del municipio es de 34 empleados, de los cuales 12 tienen estudios universitarios completos, 3 son tecnólogos – técnicos y 21 bachilleres.

La estructura de cargos de la administración central y los niveles salariales para la vigencia de 2004 es la siguiente:

Cuadro No. 2 - 66
 Estructura de la planta de personal y niveles salariales

Nivel	No. de cargos		Nivel salarial	
	Cantidad	%	Mínimo	Máximo
1. Ejecutivo	1		2.526.128	-
2. Directivo	8		1.454.945	1.817.816
3. Profesional	3		1.235.282	1.400.385
4. Técnico	3		768.983	926.931
5. Administrativo	19		499.841	631.638
Totales	34	100.00		

Fuente: Dirección Administrativa, de gobierno y talento humano, febrero de 2008.

El valor de la nómina mensual en 2008 asciende a la suma de **\$33.315.000.000**

En relación con la aplicación de la Ley 581 de mayo 31 de 2000 (Ley de cuotas) 18 cargos de la administración están ocupados por mujeres lo que representa el 53%, 5 de ellos de 9 existentes, están en los cargos decisorios a nivel central. A nivel descentralizado existen 3 cargos, de los cuales uno es ocupado por una mujer ubicado en la E.S.E Hospital Local. Los otros dos están representados por hombres como son el IDER y la CASA DE LA CULTURA.

De esta manera se le da cumplimiento a la ley en un 50%, lo que significa un porcentaje muy superior al 30% que exige como mínimo la mencionada ley.

De todo el personal vinculado a la administración, 5 funcionarios están en carrera administrativa, 3 mujeres y 2 hombres; el resto se encuentra vinculado en provisionalidad y por la modalidad de libre nombramiento y remoción. En la actualidad el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP realiza un proceso de selección por concurso para definir los cargos provisionales y dejarlos en propiedad, lo cual espera darle mayor estabilidad, bienestar, eficiencia y productividad laboral al equipo humano de la administración.



Los programas de bienestar se limitan a las reuniones en torno a eventos o conmemoración especial. Se requiere un programa de **bienestar institucional** que incluya actividades de capacitación, eventos de integración y programas dirigidos al núcleo familiar del empleado (sobre vivienda, salud, capacitación, créditos, etc.). Lo anterior facilita el fortalecimiento de las relaciones entre los empleados, crea sinergia, genera mayor motivación, sentido de pertenencia, aumenta la productividad, mejora los resultados de la gestión y facilita la apropiación de la misión, visión, principios y valores de la organización (administración municipal).

La parte descentralizada del municipio la constituyen el Instituto de Deporte y Recreación IDER, La Casa de la Cultura y la E.S.E. Hospital Local, en las cuales se cuenta con las siguientes plantas de personal:

- a) IDER: 2 cargos
- b) Casa de la Cultura: 2 cargos
- c) E.S.E. Hospital Local: 49 cargos

De otro lado, se tiene la planta de personal del Concejo Municipal y de la Personería Municipal, las cuales presentan los siguientes números de cargos así:

- d) Concejo Municipal: 1 cargo
- e) Personería Municipal: 2 cargos

Se requiere revisar la actual estructura administrativa, realizar un estudio detallado relacionado con la planta de cargos, niveles salariales, profesionalización e **implementación de un programa de formación y capacitación**, motivación y productividad laboral, acorde con la misión y visión de la Administración Central del Municipio y la racionalización y optimización del gasto público.

Espacios de trabajo y su relación con el ambiente laboral

A inicios de 2004 se encontraba la siguiente situación:

"Las dependencias de la Administración Central funcionan en el palacio municipal. Aunque este edificio es considerado patrimonio cultural del municipio, requiere una revisión estructural y las adecuaciones correspondientes de acuerdo con el código colombiano de sismo - resistencia (NSR-98)".

"De otro lado es pertinente señalar que se hace necesario adecuar los espacios existentes para generar un mejor ambiente laboral; dotar de muebles y equipos para un mejor desempeño de los funcionarios de cada área de trabajo, así como la adecuación de los espacios - hombre requeridos según las normas de salud ocupacional. Adicionalmente se deben adoptar las medidas requeridas dentro del



programa de seguridad industrial para la prevención de accidentes de trabajo en coordinación con la Aseguradora de Riesgos Profesionales A.R.P”.

Se realizaron las gestiones necesarias para dar respuesta a esta problemática y en la actualidad existe un proyecto radicado en el Ministerio del Interior y de Justicia por medio de FONSECON (Fondo para la seguridad y la convivencia ciudadana), el cual fue viabilizado en junio de 2007 y se espera que su ejecución se de a partir del segundo semestre de 2008.

De otra parte se adelantaron las acciones para coordinar con la ARP el programa de salud ocupacional y aunque se iniciaron los procesos ha faltado mayor compromiso para su desarrollo e implementación.

167

Estrategia de comunicaciones

Situación encontrada a inicios de 2004:

*“No existe un sistema de comunicación interna que facilite las relaciones entre funcionarios de cada dependencia; éstos deben desplazarse físicamente lo cual genera pérdidas considerables de tiempo y disminuye la productividad laboral. Así mismo se plantea la necesidad de sistemas de comunicación a través de **INTERNET** como formas de tener acceso a la información requerida para facilitar la gestión de las diferentes dependencias.*

*Otro aspecto ausente relacionado con las comunicaciones es **INTRANET**, lo cual se requiere implementar como una herramienta de apoyo para las comunicaciones internas y disminuir el uso de papel, tinta y trámites personalizados lo cual acarrea costos adicionales a la administración. Implementar INTRANET, ayudaría al proceso de saneamiento fiscal del municipio en concordancia con los lineamientos de la Ley 617 de 2000.*

*Se debe contar con la **página WEB** actualizada en forma permanente para mejorar la comunicación con la comunidad y otras entidades u organizaciones que deseen conocer los diferentes aspectos de la gestión administrativa”¹.*

Durante el periodo 2004-2007 se avanzó en la implementación de un programa de conectividad a través de COMPARTEL donde se tiene conexión por Internet y se adquirieron 10 nuevos computadores como parte de la dotación. Sin embargo el sistema de Internet resulta insuficiente ya que es limitado (disponible solo en dos equipos de 20) y es demasiado lento. Además, se instalaron equipos de comunicación interna (extensiones) en cada dependencia.

De igual forma se avanzó en la implementación de la página WEB del municipio proceso que requiere mayor fortalecimiento para facilitar la democratización de la información de interés público.

El proyecto de remodelación del palacio plantea la instalación de redes eléctricas nuevas, normal y regulada, así como la instalación de red de cableado

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 Por el San Juan que queremos para volver a creer”.



estructurado para voz y datos. Para fortalecer la comunicación a nivel externo se contempla un espacio destinado a comunicaciones consistente en una sala de comunicaciones encargada de la estrategia de comunicaciones (boletines de prensa, piezas comunicacionales, atención al ciudadano).

Sistema de Archivo (Archivo Central)

La siguiente situación fue encontrada al inicio de 2004.

“El archivo Central del municipio se encuentra localizado en la parte interior del palacio municipal. Las instalaciones del archivo y las estanterías son inadecuadas y se encuentran en mal estado; la forma en que se encuentran organizados los diferentes documentos, el sistema de consulta y conservación documental es manual y no se están aplicando los criterios, normas y procedimientos de retención documental vigentes.

La búsqueda de un documento de años anteriores es una odisea, muchos documentos se han dañado y otros ni siquiera aparecen.

Se requiere implementar un proyecto que incluya los anteriores aspectos a fin de mejorar las condiciones del archivo central del municipio, como memoria histórica de las actuaciones administrativas”².

En el periodo anterior se adelantaron las gestiones para la solución de esta problemática y dentro de los espacios que se incluyeron en la remodelación interna del palacio municipal, se dispuso un área destinada para el archivo, que tuviera relación interna y externa el cual cuenta con el diseño de muebles de archivos rodantes.

Sistema de Control Interno

De acuerdo con la Ley 87 de 1997, aún no se observa la implementación de un Sistema de Control Interno en la Administración Central del Municipio, a pesar de haberse conocido sus bondades y herramientas para el mejoramiento de la gestión administrativa.

Las nuevas políticas establecen la necesidad de implementar el Sistema Estándar de Control Interno y la Norma de Calidad de la Gestión Pública de 2004.

En el proceso de reestructuración administrativa la Unidad de Control Interno fue suprimida y sus funciones fueron asumidas por el Alcalde Municipal como jefe de Control Interno, contando con el apoyo de la Dirección Administrativa de Gobierno y Talento Humano. Lo anterior se justificó en el proceso de racionalización del gasto a que han sido sometidos los municipios por la Ley 617/00.

² Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 Por el San Juan que queremos para volver a creer”.



Servicios Institucionales

Existen en el Municipio instituciones que prestan diversos servicios a la comunidad en general, y cumplen un papel importante en el desarrollo social, económico y cultural, tales como:

- Notaría Única del Círculo.
- Registraduría Municipal del Estado Civil.
- Fiscalía Local.
- Juzgado Promiscuo Municipal.
- Defensa Civil (Unidad Operativa). Hace parte del Comité Local de Prevención y Atención de Emergencias.
- Cruz Roja Colombiana (Comité Municipal). Hace parte del Comité Local de Prevención y Atención de Emergencias.
- Banco Agrario. Es la única entidad bancaria en el municipio que presta sus servicios de captación y colocación de recursos.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Cumple una función especial en el municipio relacionada con la población infantil, juvenil y madres comunitarias. En el sector desarrollo social y comunitario se amplía el proceso de intervención del ICBF en el municipio.
- Oficina de Parque Naturales Nacionales. Depende del Sistema Nacional de Parques Naturales del Ministerio del Medio Ambiente y su función se relaciona con el control y protección de los ecosistemas del municipio, especialmente el Santuario de Fauna y Flora Los Colorados y demás reservas naturales.
- Plan Internacional (ONG Internacional). Desarrolla un programa especial en el Corregimiento de San Cayetano relacionado con los derechos de la niñez. El programa es integral e incluye procesos de participación comunitaria.
- Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María, a través de la FRDPMMA, encargada del proyecto de región.
- Hogar de Paso "Abuelos Felices". Por medio del cual se desarrolla el Plan de Atención Integral al Adulto Mayor.
- Clubes Sociales. Tienen presencia en la comunidad organizaciones a través de Clubes tales como Corporación Los Catorce, Club San Juan, Los Amigos, ODESA, entre otros.
- Iglesias. Aparte de la Iglesia Católica Central y San José, existen otras 20 denominaciones religiosas más en el municipio.
- Juntas de Acción Comunal. No se han reactivado las Juntas de Acción Comunal y son pocas las activas en este momento. Existen además, otras cooperativas, empresas asociativas de trabajo, unifamiliares, etc.
- Organizaciones de base comunitaria y ONG's.



• **JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:**

1. DEFINICIÓN

El concepto de orden público era utilizado anteriormente para definir las situaciones que atentaban contra la seguridad del estado pero este cambio significativamente con las promulgación de la constitución de Colombia de 1991, abarcando otros temas como la convivencia ciudadana y la estabilidad institucional; Fue entonces cuando apareció el concepto convivencia ciudadana que oriento las acciones del estado hacia la búsqueda de la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos. Pero estas acciones ya no iban orientadas solo para enfrentar la inseguridad sino para desarrollar políticas de seguridad y convivencia ciudadana que contemplaran acciones de carácter preventivo.

Es por esto que la Administración municipal debe desarrollar un plan de seguridad orientado hacia la aplicación irrestricta de las normas, el fortalecimiento de las barreras sociales y culturales frente la trasgresión de las normas y la agresión contra la vida e integridad de las personas y apoyo a la convivencia pacífica.

2. Marco Constitucional en materia de seguridad y convivencia a nivel municipal¹

- El carácter del Alcalde de “primera autoridad de Policía del Municipio” proviene de su responsabilidad de “conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador” (Constitución Política 315.2). Igualmente determina el art. 315 que “La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las ordenes que imparta el Alcalde por conducto del respectivo Comandante”.
- El artículo 2 de la Constitución expresa que “las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades...”. A su vez el artículo 1º del decreto ley 1355 de 1970 reitera ésta como la finalidad de la Policía.
- El Presidente de la República, los gobernadores, y los Alcaldes son autoridades de policía. Al primero corresponde “conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado” (Constitución Política 189.4); para ello se le confía la dirección de la fuerza pública (Constitución Política 189.3) y se le otorgan amplias facultades en caso de conmoción interior o guerra exterior (Constitución Política 212, 213, 214). A los gobernadores, lo

¹ El viernes del Concejal, marzo de 2003



propio en los departamentos, con sujeción a las leyes, reglamentos nacionales y ordenanzas en tal materia (Constitución Política 296 y 300.8).

- Según el artículo 296 de la Constitución Política, “para la conservación del orden público o para restablecerlo donde fuere turbado, los actos y ordenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia, sobre los gobernadores; los actos y ordenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los Alcaldes”.

Instrumentos legales en materia de seguridad y convivencia a nivel municipal

171

- **Código Nacional de Policía** (Decreto 1355 de 1970)

Art. 12. Según la entidad o el funcionario que los expida, los reglamentos de policía son nacionales o locales (nuestro subrayo).

Art. 13. El reglamento de policía se subordinará a los siguientes principios:

a) La regulación del ejercicio de ciertas actividades ciudadanas no reservadas por la Constitución y la ley, corresponde al reglamento de policía mientras el legislador no lo haga;

b) El reglamento no debe ser tan minucioso que haga imposible el ejercicio de la libertad;

c) El reglamento debe estatuir prohibiciones y sólo por excepción obligaciones;

d) El reglamento no debe fundarse en motivos de interés privados sino de beneficio público.

- **La ley 4ª. de 1991:** da a los Concejos Municipales la posibilidad de crear, por iniciativa de los Alcaldes y con previa autorización de la Dirección General de la Policía Nacional, plazas de policía cívico- locales, como actividad pública de apoyo a las funciones de policía administrativa municipal, remunerada, desarmada, bajo la coordinación y control de la Policía Nacional, de conformidad con la reglamentación que expida la misma. La incorporación y selección se hará por la Policía Nacional entre los habitantes del respectivo municipio. Igualmente estará a cargo de la Policía Nacional la formación, definición de uniformes y distintivos y el control de conformidad con la reglamentación que expida la misma. Son funciones de esta modalidad de Policía Cívica Local las indicadas en los artículos 26 y 32 de esta ley (Ley 4a. de 1991). Para efectos la Policía Cívica Local estará a disposición del Alcalde. Por razones de orden Público la Dirección General de la Policía Nacional podrá ordenar la suspensión de actividades de esta Policía Cívica Local (Ley 4a. de 1991, art. 28).

- **La Ley 62 de 1993:** por la cual se expiden normas de Policía Nacional (...) señala que: i) el Alcalde es la primera autoridad de Policía en el municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces y ii) debe diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la



Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

- El Artículo 32 de la **Ley 136 de 1994**: por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, establece que: "Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, es una atribución de los concejos municipales, entre otras muchas, la de: "Disponer lo referente a la policía en sus distintos ramos, sin contravenir las leyes y ordenanzas, ni los decretos del Gobierno Nacional o del Gobernador respectivo."
- **Ley 136 de 1994**: señala como función del Alcalde conservar el orden público en el municipio conforme a instrucciones del Presidente y del respectivo Gobernador.
- La **Ley 715 del 2001**: por la cual se dictan normas en materia de recursos y competencias, establece algunas funciones para los municipios en materia de seguridad y justicia: i) financiar las inspecciones de policía para la atención de las contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal; ii) apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción y iii) preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
- **Decreto 2615 de 1991**: organiza los **Consejos Municipales de Seguridad** (así como los Departamentales, Regionales, Metropolitanos). El Consejo Municipal de Seguridad es un órgano consultivo de coordinación interinstitucional de las políticas de seguridad a nivel municipal. En ella participan en reunión mensual o extraordinaria, bajo convocatoria del Alcalde quien también preside, las entidades con responsabilidades o interés en el tema de seguridad, justicia, convivencia y derechos humanos. Es importante resaltar que las autoridades municipales pueden programar sesiones con la participación de dirigentes cívicos, empresariales, de partidos y movimientos políticos, e igualmente realizar reuniones de trabajo en veredas, corregimientos, barrios, con el fin de escuchar inquietudes.
- **Código Nacional de Policía**: establece las competencias para los comandantes de policía relacionados con el cierre temporal de establecimientos, y señala los distintos tipos de contravenciones que se pueden imponer por la violación de normas públicas, decomiso de armas blancas. Así mismo, el Código señala algunas de las funciones de los Alcaldes en materia de suspensión de licencias de establecimientos públicos que infrinjan la norma.
- **Código de Tránsito Nacional**: las normas allí establecidas rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.



- **Decreto 2615 de 1991:** prevé también la organización de un **Comité Municipal de Orden Público**. En cada municipio puede funcionar un Comité de Orden Público integrado por el Alcalde, quien lo presidirá, el Comandante de la respectiva Guarnición Militar y el Comandante de Departamento de Policía. Este Comité está facultado para coordinar el empleo de la fuerza pública y de los organismos de seguridad.

- **La Ley 418 de 1997:** prevé la creación de un **Fondo Municipal de Seguridad**, de acuerdo con las normas existentes en cada municipio, con el objetivo de obtener recursos para financiar las distintas actividades que garanticen la seguridad, además de inversiones en bienestar social, convivencia, desarrollo comunitario y en general en todas aquellas inversiones sociales que permitan una presencia real del Estado. Estos fondos se alimentan de una contribución especial que es un porcentaje (5%) sobre el valor total de los contratos de obras públicas.

- Otros instrumentos previstos por el marco legal y con responsabilidades en prevención son el **Plan Municipal de Prevención de Salud Mental y Violencia, el Consejo Municipal de Política Social, el Consejo Municipal de Seguridad Social, y el Plan de Atención Básica (PAB municipal)**.
 - Instrumentos adicionales son, entre otros, **Inspecciones de Policía, Comisariías de Familia, Jueces de Paz, Casas de Justicia, Frentes de Seguridad Local**.

Participación ciudadana en materia de seguridad y convivencia a nivel municipal

El marco legal ordena o permite la creación, a nivel municipal, de las siguientes **formas de participación ciudadana** en el área de seguridad, convivencia y paz, en particular:

Canal de Participación	Marco Legal
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión Municipal de Policía y Participación Ciudadana: Su función principal es proponer políticas y mecanismos tendientes a garantizar una orientación ética y democrática, educativa y social en la relación policía comunidad. También está encargada de garantizar las quejas y reclamos de las personas sobre el comportamiento de la policía. Esta Comisión está presidida por el Alcalde quien determina su composición previo concepto de las respectivas autoridades político administrativas. 	Ley 62 de 1993 - Creación no obligatoria - Uno por Municipio.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité de Veeduría Comunitaria: “Para la prestación de servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada, deberá integrarse un comité de veeduría comunitaria el cual deberá conceptuar sobre la pertinencia de autorizar dicho servicio y ejercerá 	Decreto 356 de 1994 - Obligatorio en Municipios con población superior a los 30.000 habitantes - Uno por cada Servicio



una veeduría permanente sobre las actividades autorizadas.”	Comunitaria de Vigilancia y Seguridad Privada
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Frentes de Seguridad Local: Son organizaciones de carácter comunitario, lideradas por la Policía Nacional, que tienen como objeto promover la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica mediante la integración de los vecinos por cuadras, sectores, barrios, conjuntos cerrados, edificios y localidades, con el objeto de contrarrestar y prevenir los problemas de inseguridad. 	Ley 62 de 1993 - Creación no-obligatoria - Se crean por calle, cuadra, edificio, etc.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio Comunitario de Vigilancia y Seguridad Privada: El Estatuto de Vigilancia Y Seguridad Privada (Decreto 356 de 1994) establece que las comunidades se podrán organizar en forma cooperativa, junta de acción comunal o empresa comunitaria con el fin de proveer vigilancia y seguridad privada a sus cooperados o miembros dentro del área donde tiene asiento la respectiva comunidad. 	Decreto 365 de 1994 - Creación no obligatoria - Pueden haber varios.

Fuente: *Participación y fortalecimiento institucional a nivel local en Colombia*. Miguel Ceballos y Gerard Martin. Centro Editorial Javeriano, Bogotá, 2001, p. 21.

3. Políticas y lineamientos a nivel departamental y nacional

“El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado comunitario: desarrollo para todos” establece un conjunto de estrategias orientadas a consolidar los logros obtenidos durante el cuatrienio anterior para garantizar la convivencia y seguridad de todos los colombianos.

En este sentido, el compromiso planteado parte de la generación de un círculo virtuoso entre seguridad, inversión y desarrollo con el objeto de coadyuvar favorablemente en el crecimiento económico y, de esta manera, en el bienestar general de todos los colombianos.

Lo anterior, dentro de un empeño sistemático para ofrecer un servicio de justicia eficiente y la promoción y respeto de los DD.HH.

La Dirección de Justicia y Seguridad (DJS) es responsable de orientar y promover la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas en los sectores de justicia, defensa y seguridad nacional.

Esta misma tarea, en lo que tiene que ver con proyectos de inversión, la desarrolla frente a la Presidencia de la República, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Defensa, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Defensoría del Pueblo, las Fuerzas Armadas, el Congreso de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la



Nación, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Así mismo, orienta la formulación de políticas en los temas de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Paz y Desarrollo regional.

Adicionalmente, la DJS tiene la responsabilidad de coordinar, con otras dependencias del Estado, los programas que adelante el Gobierno en los temas relacionados con narcotráfico, secuestro, extorsión, minas antipersona, mecanismos alternativos de justicia, orden público, paz y reconciliación, derechos humanos, desplazamiento, corrupción, sistema penal e impunidad, justicia y paz, sistema penitenciario y carcelario, acceso y reformas a la justicia, migraciones, acercamiento del Estado a la sociedad civil, y los programas regionales de desarrollo y paz.

Las anteriores actividades son desarrolladas por la Dirección a través de las subdirecciones de Seguridad y Defensa (SSD) y de Justicia (SJ), y los grupos de Estudios de Gobierno y Asuntos Internos (GEGAI), Grupo de Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana (GACS) y el Grupo de Paz y Desarrollo (GPD)².

- **Política de seguridad democrática**

Esta política tiene como objetivo consolidar la seguridad democrática como puente hacia la paz y la reconciliación de los colombianos.

Los objetivos específicos son:

- Fortalecimiento de las Fuerzas Militares y la Policía
- Lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.
- Programas de seguridad y convivencia ciudadana.
- Acompañamiento social del control del territorio.

- **Política de seguridad democrática- Desplazados**

El objetivo es superar el Estado de Cosas Institucional declarado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004.

Los objetivos específicos son:

- Asegurar la vinculación de la población desplazada a la Red Juntos.
- Levantar la línea de base de Goce Efectivo de Derechos.
- Analizar la suficiencia, pertinencia y coherencia de la oferta institucional del SNAIPD.
- Apoyar a las ET en el diseño de Planes Integrales Únicos.

² www.dnp.gov.co



4. INFORMACIÓN BÁSICA

DEBILIDADES Y AMENAZAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Debilidades:

Los problemas o debilidades de mayor impacto en el municipio son:

- a. Los bajos niveles de cultura ciudadana que se evidencian en:
 - Intolerancia
 - Falta de apropiación del espacio público de la ciudad como referente simbólico (Bajo sentido de pertenencia).
 - Contaminación ambiental causada por arrojar basuras en lugares diferentes al basurero municipal.
 - Falta de solidaridad ciudadana.
 - Carencia de programas continuos de educación ciudadana.
 - No existe educación ciudadana dirigida a los conductores.
 - Drogadicción.
 - Ausencia de la pedagogía de los Derechos Humanos.
 - Ausencia del respeto y protección del espacio público.
 - Los problemas de seguridad son vistos como causas y no como efectos (intolerancia, drogadicción, subversión).
 - Desconocimiento de las normas de tránsito.
- b. Inadecuado uso del tiempo libre, poca recreación y lúdica, que se manifiesta en:
 - ausencia de alternativas de esparcimiento gratuito.
 - No existen formas adecuadas para usar el tiempo libre.
 - Poca promoción para la buena utilización de espacios en la ciudad, para la expresión lúdica y el arte.
 - Falta apropiación de la comunidad respeto a los espacios deportivos, culturales.
 - Poca divulgación de programas culturales y deportivos.
- c. Carencia de emprendimiento de la comunidad hacia las actividades productivas caracterizada por:
 - Desinterés en la creación de microempresas.
 - Desinterés en la creación de fuentes de generación empleo
- d. Poca Eficiencia Institucional Caracterizada Por:
 - Desconfianza en las instituciones públicas
 - Insuficiente personal de policía
 - La seguridad asumida reactivamente y no proactivamente.



- Carencia en la adecuación y dotación de las inspecciones rurales.
 - Carencia de un equipo interdisciplinario en la comisaria de familia
 - Carencia de centros de conciliación
 - Carencia de canales de comunicación entre los entes gubernamentales y la comunidad
 - Carencia de señalización en las vías.
- e.** Deterioro en las condiciones de seguridad social de la ciudad, caracterizada por:
- incremento en los índices de drogadicción
 - El negocio de las drogas ilícitas
 - incremento en los índices de delincuencia juvenil
 - presencia de ambiente “negativos y peligrosos” en las horas nocturnas en el centro de la ciudad.
 - Presencia en la ciudad de población desplazada por la violencia.
 - La extorsión
 - El homicidio
 - Carencia de planeación y control para la realización de espectáculos públicos.
- f.** Crisis familiar caracterizada por:
- No existe una cultura de la convivencia pacífica.
 - Existen patrones de crianza violentos.
 - No existe un manejo adecuado de la familia, como base fundamental de una sociedad sana.
 - Existe maltrato infantil como patrón de crianza en la familia.
- g.** Crisis del modelo Educativo Tradicional Referida a:
- Los maestros no enseñan a los estudiantes el respeto hacia sí mismos y hacia las demás personas.
 - Carencia en la educación del concepto de convivencia ciudadana.
 - La educación tradicional no ofrece suficientes oportunidades de formación.

Amenazas

- a.** Deterioro del entorno ambiental y patrimonial.
- b.** Aumento de las enfermedades causadas por la contaminación ambiental.
- c.** Aumento del consumo de sustancias alucinógenas.
- d.** Vandalismo
- e.** Aumento de los delitos sexuales.
- f.** Desintegración del núcleo familiar.
- g.** Descomposición social.
- h.** Presencia de grupos armados al margen de la ley
- i.** Aumento conflictos intrafamiliares



- j.** Aumento asesinatos a causa de armas de fuego.
- k.** Desplazamiento forzado.
- l.** Poca reacción ante una eventualidad como un incendio o inundaciones.
- m.** Perdida de la confianza de la comunidad.
- n.** Pérdida de contacto entre la comunidad y las autoridades competentes.
- o.** Incremento de los índices de accidentalidad
- p.** Violación del espacio público.

5. Indicadores de la situación de violencia y orden público en el municipio

De acuerdo con la información disponible del cuadro de mortalidad por causas violentas en el municipio de San Juan Nepomuceno durante los años 2004 al 2007, se nota una disminución alta con respecto al año 2002, en el cual el número de muertes violentas causadas por arma de fuego fue de 35 y del 2004 al 2007 un total de 32, esto teniendo en cuenta que la cifra del año 2002 para un solo año fue demasiado alta, se puede observar que el número de muertes violentas en el municipio siguen constituyéndose como una de las mas altas, aunque en el municipio ya no esté tan acentuado el problema de violencia como hace algunos años.

Sin embargo en lo que va corrido del año se han presentado 2 casos de muerte violenta por arma de fuego, lo que nos obliga a trabajar más de la mano con la policía, Sijin. Estos requieren de todo el apoyo de la administración en el financiamiento de los programas tendientes a velar por la seguridad de las y los Sanjuaneros.

Sin embargo se presentan nuevos casos de muerte violenta a causa de accidentes de tránsito, teniendo en cuenta que los medios de transporte que predominan en el municipio de San Juan Nepomuceno son las motocicletas. En el cuadro se puede observar que las muertes a causa de accidentes de tránsito van en aumento lo que se acentúa con el hecho de que los heridos que han sido atendidos en la E.S.E Hospital por accidentes de tránsito ha aumentado de manera alarmante lo que hace necesario crear campañas de concientización para que la comunidad Sanjuanera comprenda lo necesario que es que respeten las normas del código de tránsito nacional, claro está que la administración debe contribuir a esta causa señalizando las vías del municipio.



Cuadro No. 2 - 67

Mortalidad por causas violentas 2002 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007

Causa	Período	Total
Herida por Arma de Fuego	2002	-
	2004	2
	2005	1
	2006	2
	2007	3
Total		8
Muerte Violenta (Arma de Fuego)	2002	35
	2004	13
	2005	5
	2006	7
	2007	7
Total		67
Muertes violenta (accidentes de tránsito)	2004	3
	2005	4
	2006	4
	2007	6
Total		17
Heridas por accidentes de tránsito	2004	48
	2005	60
	2006	96
	2007	120
Total		324

Fuente: Oficina de Estadísticas, E.S.E Hospital Local San Juan Nepomuceno.

De otra parte, se observa la prevalencia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y con la mujer, drogadicción, prácticas con negocios ilícitos y otras manifestaciones de descomposición del tejido social. De acuerdo al código de la infancia y la adolescencia se requiere conformar el equipo interdisciplinario en la comisaría de familia, que "debe contar como mínimo por un abogado, quien asumirá la función de comisario, un psicólogo, un trabajador social, un médico, un secretario, en los municipios de mediana y mayor densidad de población. Las comisarías tendrán el apoyo permanente de la policía nacional"³.

³ Ley 1098 de 2006, artículo 84.



Cuadro No. 2 - 68

Casos atendidos por Violencia intrafamiliar

EVENTO	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Violencia intrafamiliar	12	6	16	22	56

Fuente: Oficina de Estadísticas, E.S.E Hospital Local San Juan Nepomuceno.

Cuadro No. 2 - 69

Audiencias extrajudiciales de conciliación realizadas a partir del 1 de enero del 2004 hasta el 9 de noviembre del 2007.

Motivo Audiencia	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Violencia Intrafamiliar	16	35	44	55	150

Fuente: Comisaría de Familia San Juan Nepomuceno.

La falta de colaboración de la ciudadanía para informar a las autoridades de policía, a la comisaría de familia y fiscalía, y el temor a la denuncia, ha causado que la violación de los derechos humanos sea una práctica recurrente en el municipio y en la zona, razón por la cual, se requieren acciones inmediatas con alto grado de eficiencia y resultados para devolverle la tranquilidad y garantizar la seguridad de todas y todos los Sanjuaneros.

Aunque no se han adelantado estudios específicos en la comunidad Sanjuanera, en las sesiones de trabajo oficial donde participan especialistas de la salud, trabajadoras sociales y otros profesionales, se evalúa el impacto psicológico que ha generado la problemática de inseguridad y violencia, así como la constante violación de los derechos humanos más fundamentales. Lo anterior requiere documentarse, para la formulación de programas y proyectos que busquen la



EJE 4: FORTALECIMIENTO DE LO POLITICO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL:

- **Aspectos Administrativos y Financieros del Municipio**

Aspectos Administrativos

La actual estructura organizacional del municipio de San Juan Nepomuceno corresponde a la establecida para municipios de 6ª Categoría – Administración Central – Concejo Municipal – Personería, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 617 de 2.000; esta fue adoptada mediante Acuerdo Municipal No.13 de mayo 31 de 2.001. Los entes descentralizados son: el Instituto de Deporte y recreación IDER, creado por Acuerdo Municipal 016 de 1998, la Casa de la Cultura, creada mediante Acuerdo Municipal 013 de marzo 31 de 1.998, y la E.S.E – Hospital Local San Juan, constituido en calidad de Empresa Social del Estado mediante Acuerdo Municipal No. 021 de junio 9 de 1.998 y Decreto Municipal No. 163 de diciembre 22 del mismo año.

La estructura de la Administración central del Municipio actual presenta las siguientes dependencias: **1)** Despacho del Alcalde; **2)** Dirección administrativa de Gobierno y Talento Humano; **3)** Dirección de Finanzas y Tesorería; y **4)** Dirección Operativa de Inversión Social.

Las demás dependencias de la administración están integradas a las anteriores direcciones de la siguiente manera:

Cuadro No. 2 - 60
 Dependencias y número de empleados clasificados por sexo

Cód	Dependencia	No. de empleados			Observaciones
		Hombres	Mujeres	Total	
1	Despacho del Alcalde	1	2	3	
2	Dirección administrativa, Gobierno y Talento Humano	2	3	5	
2.1	Comisaría de Familia		1	1	
2.2	Inspección de Policía (Urbana)	1		1	
2.3	Inspecciones de los corregimientos	5		5	
3	Dirección de finanzas y Tesorería	4	2	6	
4	Dirección de Inversión Social	1	1	2	
4.1	Subdirección de Educación		2	2	
4.2	Subdirección de Salud	1	3	4	
4.3	Subdirección de Planeación y Obras Públicas	1	2	3	
4.4	Subdirección de Desarrollo Empresarial y Medio Ambiente	1	1	2	
	Total	17	16	34	

Fuente: Dirección Administrativa, de Gobierno y Talento Humano, marzo 2004.

Reestructuración administrativa

Se realizó una reestructuración administrativa durante 2005, bajo las siguientes consideraciones y efectos:



- ✓ La posibilidad de adecuar la planta de personal a las condiciones actuales de la administración.
- ✓ La necesidad de ajustar los gastos de funcionamiento a los criterios de la Ley 617/00 y 715/01.
- ✓ La previsión de modernización de la administración con nuevas tecnologías, lo cual contribuye a mejorar la productividad del equipo humano.

Los efectos previstos en la parte fiscal y financiera son:

- ✓ De 39 cargos se suprimieron 5 quedando 34. La nomina bajó en 2005 de \$32 millones a \$27 millones, lo que representa un ahorro operacional anual de \$60 millones y de \$240 millones en 4 años.

158

Aspectos tributarios, presupuestales, de tesorería y contabilidad.

Aspectos tributarios

El actual Estatuto Tributario Municipal fue adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 018 de junio 8 de 1995, modificado por el Acuerdo ___ de 2005.

El documento contiene 12 capítulos y 164 artículos. A continuación se presentan los principales aspectos del Estatuto.

- Capítulo I - Del impuesto de industria y comercio (contiene nueve secciones).

La sección cuarta del capítulo I, incluye las actividades gravables sobre industria y comercio y las tarifas correspondientes de la siguiente manera:

Sector industrial con tarifas entre el 5 y el 6 por mil.
Sector comercial con tarifas entre el 7 y el 10 por mil
Sector servicios con tarifas entre el 3 y el 10 por mil
Sector financiero con tarifas entre el 3 y el 5 por mil.

- Capítulo II – del Impuesto de delineación a la construcción.

En este capítulo, se define el procedimiento del cobro del impuesto y se aplica en los siguientes rangos y tarifas.

Construcciones con menos de 8 SMMLV, el 0.5%.
Construcciones con 8 y menos de 40 SMMLV, el 1%
Construcciones con 40 y menos de 80 SMMLV, el 2%.
Construcciones con 80 y más SMMLV, el 2.5%.

- Capítulo III – No existe.
- Capítulo IV – Del impuesto predial unificado.

Incluye tarifas del impuesto predial unificado que van desde el 5 hasta el 20 por mil.

- Capítulo V – Sobretasa deportiva.

Establece la sobretasa deportiva que equivale al 10 por mil aplicado a toda orden de pago a contratistas y proveedores.

- Capítulo VI – De la valorización.



Está relacionado con la valorización que debe cobrarse por determinadas inversiones que realice la administración municipal. Sobre este impuesto se dieron facultades al ejecutivo para reglamentarlo por decreto.

- ❑ Capítulo VII – Del impuesto de espectáculos públicos.

Corresponde al impuesto sobre espectáculos públicos y se aplica el 10% a toda boleta de entrada a espectáculos que se realicen en el municipio.

- ❑ Capítulo VIII – Del impuesto de rifas, juegos y clubes.

Se refiere a las rifas y juegos permitidos, y se aplica el 10% sobre ingresos brutos por tales actividades.

- ❑ Capítulo IX – Impuesto de circulación y tránsito o rodamiento.

Bajo esta disposición, se aplica el impuesto de circulación del 2 por mil al valor comercial de los vehículos.

- ❑ Capítulo X – Del impuesto de degüello de ganado mayor, ganado menor y el pago de los derechos de uso del matadero y el mercado municipal.

Establece disposiciones para la aplicación de tarifas de degüello, pago de derechos por uso de matadero y mercado municipal. Para degüello de ganado mayor la tarifa es equivalente a 2 SMDLV. Para ganado menor, es del 30% de 1 SMDLV. Los derechos por uso del mercado para expendio de carne son: del 20% y del 10% del SMDLV para ganado mayor y menor, respectivamente.

- ❑ Capítulo XI – Del impuesto de extracción de arena, cascajo y piedra.

En relación con este capítulo, se aplica el impuesto a la extracción de arena, cascajo y piedra con una tarifa del 5% de 1 SMDLV por cada metro cúbico de arena y del 10% por cada metro cúbico de cascajo-piedra.

- ❑ Capítulo XII – De las contribuciones especiales, tasas de servicio y disposiciones finales. Establece tarifas para nomenclatura, espacio público, entre otros.

El impuesto sobretasa a la gasolina, se aplica de acuerdo con las disposiciones legales autorizadas por el Gobierno Nacional para fortalecer los recaudos del municipio.

En la ejecución presupuestal 2007, se observa que los impuestos más representativos por el monto de recaudos son: a) **sobretasa a la gasolina** (\$141.6 millones), b) **industria y comercio** (\$50.4 millones), c) **tasas y derechos por servicios públicos** (\$25.6 millones), d) **impuesto predial** (\$20.6 millones), y e) **otros** (\$63.2 millones).

Comportamiento tributario

Total Ingresos corrientes (2006) \$1.967.77 millones

Total Ingresos tributarios (2006) \$775,66 millones



Desempeño fiscal

Cuadro No. 2 - 61

Descripción	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Indicador de desempeño municipal	53.74	52.92	38	55.65	54.76	56.31
Lugar en el país	484	755	1031	626	815	761
Lugar en el departamento	8	25	40	17	23	13

Fuente: Ficha DNP – Fedemunicipios – GTZ – Inwent, 2006

Pasivo pensional

Para 2006, el monto total del pasivo pensional es de \$24.587.8 millones

Para 2006, el valor provisionado FONPET es de \$3.872.7 millones

Para el 2006, el saldo a provisionar es de \$20.715.1 millones

El municipio

De acuerdo con los datos de ejecución presupuestal de ingresos – 2004 se observa que los recursos propios del municipio no superan el 15% del total de ingresos.

Es necesario mencionar la posición actual que ocupa el municipio en términos de gestión financiera a fin de mejorarla. Según los resultados del desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2006 y comparativo 2005 de la Dirección de Desarrollo Territorial – DNP, la posición que ocupa el municipio de **San Juan Nepomuceno** a nivel nacional es el **761** de un total de **1.098** municipios y a nivel departamental es el **13**, entre **45** municipios.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para elaborar esta clasificación, según la DDT - DNP es la siguiente:

- a) La capacidad de las entidades territoriales para autofinanciar su funcionamiento.
- b) El grado de dependencia de las transferencias.
- c) El esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales.
- d) La capacidad de ahorro de las entidades territoriales.
- e) El peso relativo de la inversión en el gasto total.
- f) La capacidad de respaldo del endeudamiento.
- g) Los cambios en los resultados fiscales frente a los alcanzados en años inmediatamente anteriores.

El presupuesto Municipal 2005-2007

A continuación se presentan los resultados comparativos de las ejecuciones presupuestales correspondiente a las vigencias fiscales 2005 – 2006 – 2007.



MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR
Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011
 Ejecuciones Presupuestales 2005-2007
INGRESOS (En miles) Cuadro No. 2 - 62

Código	Concepto	2005	2006	2007	Total 05-07
1	Ingresos	8.823.898	12.743.477	13.932.930	35.500.305
11	Ing. Corrientes	8.820.922	11.406.566	12.216.584	32.444.072
111	Tributarios	618.265	564.786	621.323	1.804.374
308A	Otros Ing. Tributarios	642	495	493	1.630
112	No Tributarios	8.202.657	10.841.780	11.595.261	30.639.698
11205	Transferencias	8.153.433	10.740.908	11.535.268	30.429.609
1120501	Transferencias Corrientes (funcionamiento)	660.617	697.108	841.437	2.199.162
1120501010101	SGP-Propósitos Generales	660.617	697.108	841.437	2.199.162
1120502	Transferencias de Capital (Inversión)	6.056.069	6.387.136	6.619.643	19.062.848
1120502010101	SGP-Educación	674.295	713.010	759.473	2.146.778
1120502010102	SGP.-Salud	3.737.634	3.938.554	3.771.564	11.447.752
1120502010103	SGP-Propósitos Generales	1.528.856	1.613.308	1.947.326	5.089.490
6A	SGP-Alimentación Escolar	72.284	76.277	92.069	240.630
7A	SGP-Municipios Ribereños	43.000	45.987	49.210	138.197
1120502010198	Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	1.419.073	3.643.407	4.060.798	9.123.278
112050202	Del Nivel Departamental	17.674	13.257	13.390	44.321
11206	Fondos Especiales	13.263	39.406	12.575	65.244
11298	Otros Ingresos No Tributarios	32.185	32.851	33.719	98.755
12	Ingresos de Capital	2.976	1.336.911	1.716.346	3.056.233
121	Recursos del Crédito	0	0	0	0
12101	Interno	0	0	0	0
12102	Externo				0
122	Recursos del Balance	0	1.332.743	1.710.847	3.043.590
12204	Cancelación de Reservas				
12205	Superávit Fiscal		1.332.743	1.710.847	188.775.128

Fuente: Dirección de Finanzas y Tesorería, febrero de 2008



MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011

Ejecuciones Presupuestales 2005-2007

GASTOS - Cuadro No. 2 - 63

Codigo	Concepto	2005	2006	2007	Total 05-07
2	Gastos	7.994.645	12.505.725	13.461.903	33.962.273
21	Gastos de Funcionamiento	1.029.699	976.444	935.788	2.941.931
211	Gastos de Personal	487.424	500.027	533.478	1.520.929
21101	Servicios Personales Asociados a la nómina	332.756	334.907	358.361	1.026.024
21102	Servicios personales indirectos	75.737	66.142	70.585	212.464
2110301	Al Sector Público	78.931	98.978	104.532	282.441
2110302	Al Sector Privado	0	0	0	0
212	Gastos Generales	300.234	198.334	206.944	705.512
213	Ttransferencias	146.997	246.586	150.069	543.652
21301	Al Sector Público	25.927	27.884	27.884	81.695
2130102	Pagos a otras entid. Del Sector Público	25.927	27.884	27.884	81.695
21302	Al Sector Privado	99.583	119.635	105.661	324.879
2130201	Pagos de Previsión Social	99.583	119.635	105.661	324.879
21306	Sentencias y Conciliaciones	21.487	99.067	16.524	137.078
21398	Otras Transferencias Bomberos y otros Simil. de Fuente Propia				0
22	Gastos de Inversión	6.790.610	11.365.461	12.383.451	30.539.522
223	Con recursos del SGP	5.097.865	6.205.206	6.618.958	17.922.029
22310	Educación	665.577	713.010	712.572	2.091.159
22316	Salud	2.993.960	3.824.808	3.747.877	10.566.645
50A	Con Recursos de Part. Propósitos Generales	1.438.328	1.667.338	2.158.509	5.264.175
51A	Pagos de Personal y Aportes a la Seg. Social	35.679	0	10.652	46.331
65A	Subs. para el acceso de la oblacion al servicio	126.284	322.657	320.491	769.432
68A	Formación bruta de capital y Otros (Constr. Reparación)	1.276.365	1.344.731	1.731.366	4.352.462
224	Con Recursos de Regalías y Fondos de Cofinanciación	1.323.826	4.819.209	5.061.003	11.204.038
18A	Pagos de Personal y Aportes a la Seg. Soc.	0	0	0	0
32A	Subs. para el acceso de la población al Servicio	1.075.689	1.586.628	2.021.921	4.684.238
2241612	Salud	1.075.689	1.586.628	2.021.921	4.684.238
35A	Formación bruta de capital y Otros (Constr. Reparación)	248.137	3.232.581	3.039.082	6.519.800
36A	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	2.499.107	2.305.274	4.804.381
37A	Infraestructura Vial	214.462	232.989	232.846	680.297
38A	Vivienda	33.675		0	33.675
45A	Infraestructura Urbana	0	300.000		300.000
83A	Con Recursos Propios y Otros	303.968	241.216	618.247	1.163.431
98A	Subs. Para el acceso de la Pob. Al Servicio	159.147	64.051	277.511	500.709



103A	Formación bruta de capital y otros (Constr. Reparación)	144.821	177.165	340.737	662.723
228	Deficit Fiscal (Por Inversión)	64.951	99.830	85.242	250.023
23	Servicio de la Deuda	26.546	5.972	0	32.518
296A	Deuda Interna	26.546	5.972	0	32.518
301A	Deuda Externa	0	0	0	0
					0

INFORMACION ADICIONAL

118A	Organismos de Control	147.790	157.848	142.664	448.302
242	Transferencias A Concejo	90.565	96.617	77.609	264.791
243	Transferencias A Contraloría				0
244	Transferencias A Personería	57.225	61.231	65.055	183.511

Fuente: Dirección de Finanzas y Tesorería, febrero de 2008

Proyecciones financieras 2008-2011

A continuación se presentan las proyecciones financieras 2008 – 2011 con base en las cuales se realizan los estimativos de gastos de funcionamiento e inversión.

MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011

INGRESOS Y GASTOS (En miles) **Cuadro No. 2 - 65**

Concepto	Proyecciones financieras 2008 - 2011 (En miles)				
	2008	2009	2010	2011	
Proyección Ingresos	12.457.963	11.109.834	11.164.561	11.261.889	45.994.244
Proyección Gastos	12.457.963	11.109.834	11.164.561	11.261.889	45.994.247
Proyecciones - Funcionamiento					4.502.981
Proyecciones - Inversión					41.491.263
					45.994.244
Distribución transferencias a la personería y al Concejo Municipal					
(1) Personería	69.608.850	69.608.850	69.608.850	69.608.850	278.435.400
(2) Concejo	78.521.941	78.525.636	78.526.997	78.528.261	314.102.835

Fuente: Dirección de Finanzas y tesorería, enero de 2008.

Los cálculos fueron realizados con base en la aplicación de la metodología del Marco Fiscal de Mediano Plazo (Ley 819/03).

De lo correspondiente a funcionamiento se cubren anualmente los servicios personales (nomina y prestaciones de ley, honorarios, etc.), pensionados, adquisiciones de bienes y servicios, gastos de operación comercial, las transferencias para funcionamiento del IDER y Casa de la Cultura, así como



para el Concejo y la Personería Municipal. De igual forma se debe prever el déficit fiscal y principalmente lo relacionado con servicio de la deuda y los destinados a dar cumplimiento a las sentencias judiciales y otros acreedores.

En este sentido, del total de ingresos estimados en \$45.994.244 millones durante el periodo 2008 – 2011, se destinan para gastos de funcionamiento la suma de \$4.502.981 millones. El resto, es decir la suma de \$41.491.263 millones son los estimativos para construir el Plan Plurianual de Inversiones 2008-2011.

Los recursos estimados en el plan de Inversiones 2008 – 2011 se ejecutan directamente por la administración municipal y a través de las transferencias al IDER, Casa de la Cultura, E.S.E Hospital Local, Operadores especializados de servicios públicos, entre otros.

164

Aspectos relacionados con el manejo presupuestal, de tesorería (tributario) y contabilidad.

Para el manejo del presupuesto, tesorería (tributaria), y contabilidad municipal se implementaron los siguientes aplicativos:

- a) Tributarios: aplicativo para impuesto predial unificado (IPU), industria y comercio (INDUCOM).
- b) Presupuestal: Aplicativo de presupuesto.
- c) Contable: TRIDENT

Sistema de Información Integrado (Sistematización – estadísticas estratégicas)

La administración municipal no cuenta con un sistema integrado de información, ni con registros estadísticos en todas las áreas o sectores del desarrollo económico y social; este aspecto dificulta el conocimiento y la descripción de la situación real para realizar un diagnóstico sectorial adecuado. Lo anterior afecta la definición de objetivos, metas, políticas y estrategias sectoriales de carácter económico y social y la toma de decisiones para la priorización de la inversión municipal. Solamente en el área financiera se cuenta con paquetes especiales para manejar los procesos de presupuesto, tesorería y contabilidad y en el sector salud se dispone de un programa para manejar lo relacionado con el SISBEN.

En este sentido se plantea la necesidad de construir un sistema de información, que acopie la información estadística estratégica y permita organizar series estadísticas para determinar el comportamiento o tendencia de las principales variables que se deben tener en cuenta para encauzar la inversión (asignación de recursos) y mejorar los actuales indicadores de gestión.

El municipio requiere la recolección de estadísticas estratégicas con los siguientes atributos de calidad: oportunidad, cobertura, consistencia, actualización, únicas, de fácil consulta y bien presentadas. De igual manera se deben tener sistemas automatizados que faciliten el procesamiento y conservación.



Los componentes básicos que deben tenerse en cuenta para organizar el sistema de información municipal son: **a)** El hardware o la parte física: equipos, redes, etc. **b)** El software: Los programas para la base de datos, licenciamiento, criterios de mantenimiento preventivo, constitución de pólizas, etc. **c)** La definición de los procesos de recolección, organización, tabulación, clasificación, procesamiento, divulgación y manejo de la información.

Desarrollo del talento humano

El desarrollo del talento humano vinculado a la administración municipal es uno de los componentes con los cuales debe contar una gestión pública con calidad. Actualmente la planta de personal del municipio es de 34 empleados, de los cuales 12 tienen estudios universitarios completos, 3 son tecnólogos – técnicos y 21 bachilleres.

La estructura de cargos de la administración central y los niveles salariales para la vigencia de 2004 es la siguiente:

Cuadro No. 2 - 66
 Estructura de la planta de personal y niveles salariales

Nivel	No. de cargos		Nivel salarial	
	Cantidad	%	Mínimo	Máximo
1. Ejecutivo	1		2.526.128	-
2. Directivo	8		1.454.945	1.817.816
3. Profesional	3		1.235.282	1.400.385
4. Técnico	3		768.983	926.931
5. Administrativo	19		499.841	631.638
Totales	34	100.00		

Fuente: Dirección Administrativa, de gobierno y talento humano, febrero de 2008.

El valor de la nómina mensual en 2008 asciende a la suma de **\$33.315.000.000**

En relación con la aplicación de la Ley 581 de mayo 31 de 2000 (Ley de cuotas) 18 cargos de la administración están ocupados por mujeres lo que representa el 53%, 5 de ellos de 9 existentes, están en los cargos decisorios a nivel central. A nivel descentralizado existen 3 cargos, de los cuales uno es ocupado por una mujer ubicado en la E.S.E Hospital Local. Los otros dos están representados por hombres como son el IDER y la CASA DE LA CULTURA.

De esta manera se le da cumplimiento a la ley en un 50%, lo que significa un porcentaje muy superior al 30% que exige como mínimo la mencionada ley.

De todo el personal vinculado a la administración, 5 funcionarios están en carrera administrativa, 3 mujeres y 2 hombres; el resto se encuentra vinculado en provisionalidad y por la modalidad de libre nombramiento y remoción. En la actualidad el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP realiza un proceso de selección por concurso para definir los cargos provisionales y dejarlos en propiedad, lo cual espera darle mayor estabilidad, bienestar, eficiencia y productividad laboral al equipo humano de la administración.



Los programas de bienestar se limitan a las reuniones en torno a eventos o conmemoración especial. Se requiere un programa de **bienestar institucional** que incluya actividades de capacitación, eventos de integración y programas dirigidos al núcleo familiar del empleado (sobre vivienda, salud, capacitación, créditos, etc.). Lo anterior facilita el fortalecimiento de las relaciones entre los empleados, crea sinergia, genera mayor motivación, sentido de pertenencia, aumenta la productividad, mejora los resultados de la gestión y facilita la apropiación de la misión, visión, principios y valores de la organización (administración municipal).

La parte descentralizada del municipio la constituyen el Instituto de Deporte y Recreación IDER, La Casa de la Cultura y la E.S.E. Hospital Local, en las cuales se cuenta con las siguientes plantas de personal:

- a) IDER: 2 cargos
- b) Casa de la Cultura: 2 cargos
- c) E.S.E. Hospital Local: 49 cargos

De otro lado, se tiene la planta de personal del Concejo Municipal y de la Personería Municipal, las cuales presentan los siguientes números de cargos así:

- d) Concejo Municipal: 1 cargo
- e) Personería Municipal: 2 cargos

Se requiere revisar la actual estructura administrativa, realizar un estudio detallado relacionado con la planta de cargos, niveles salariales, profesionalización e **implementación de un programa de formación y capacitación**, motivación y productividad laboral, acorde con la misión y visión de la Administración Central del Municipio y la racionalización y optimización del gasto público.

Espacios de trabajo y su relación con el ambiente laboral

A inicios de 2004 se encontraba la siguiente situación:

"Las dependencias de la Administración Central funcionan en el palacio municipal. Aunque este edificio es considerado patrimonio cultural del municipio, requiere una revisión estructural y las adecuaciones correspondientes de acuerdo con el código colombiano de sismo - resistencia (NSR-98)".

"De otro lado es pertinente señalar que se hace necesario adecuar los espacios existentes para generar un mejor ambiente laboral; dotar de muebles y equipos para un mejor desempeño de los funcionarios de cada área de trabajo, así como la adecuación de los espacios - hombre requeridos según las normas de salud ocupacional. Adicionalmente se deben adoptar las medidas requeridas dentro del



programa de seguridad industrial para la prevención de accidentes de trabajo en coordinación con la Aseguradora de Riesgos Profesionales A.R.P”.

Se realizaron las gestiones necesarias para dar respuesta a esta problemática y en la actualidad existe un proyecto radicado en el Ministerio del Interior y de Justicia por medio de FONSECON (Fondo para la seguridad y la convivencia ciudadana), el cual fue viabilizado en junio de 2007 y se espera que su ejecución se de a partir del segundo semestre de 2008.

De otra parte se adelantaron las acciones para coordinar con la ARP el programa de salud ocupacional y aunque se iniciaron los procesos ha faltado mayor compromiso para su desarrollo e implementación.

167

Estrategia de comunicaciones

Situación encontrada a inicios de 2004:

*“No existe un sistema de comunicación interna que facilite las relaciones entre funcionarios de cada dependencia; éstos deben desplazarse físicamente lo cual genera pérdidas considerables de tiempo y disminuye la productividad laboral. Así mismo se plantea la necesidad de sistemas de comunicación a través de **INTERNET** como formas de tener acceso a la información requerida para facilitar la gestión de las diferentes dependencias.*

*Otro aspecto ausente relacionado con las comunicaciones es **INTRANET**, lo cual se requiere implementar como una herramienta de apoyo para las comunicaciones internas y disminuir el uso de papel, tinta y trámites personalizados lo cual acarrea costos adicionales a la administración. Implementar INTRANET, ayudaría al proceso de saneamiento fiscal del municipio en concordancia con los lineamientos de la Ley 617 de 2000.*

*Se debe contar con la **página WEB** actualizada en forma permanente para mejorar la comunicación con la comunidad y otras entidades u organizaciones que deseen conocer los diferentes aspectos de la gestión administrativa”¹.*

Durante el periodo 2004-2007 se avanzó en la implementación de un programa de conectividad a través de COMPARTEL donde se tiene conexión por Internet y se adquirieron 10 nuevos computadores como parte de la dotación. Sin embargo el sistema de Internet resulta insuficiente ya que es limitado (disponible solo en dos equipos de 20) y es demasiado lento. Además, se instalaron equipos de comunicación interna (extensiones) en cada dependencia.

De igual forma se avanzó en la implementación de la página WEB del municipio proceso que requiere mayor fortalecimiento para facilitar la democratización de la información de interés público.

El proyecto de remodelación del palacio plantea la instalación de redes eléctricas nuevas, normal y regulada, así como la instalación de red de cableado

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 Por el San Juan que queremos para volver a creer”.



estructurado para voz y datos. Para fortalecer la comunicación a nivel externo se contempla un espacio destinado a comunicaciones consistente en una sala de comunicaciones encargada de la estrategia de comunicaciones (boletines de prensa, piezas comunicacionales, atención al ciudadano).

Sistema de Archivo (Archivo Central)

La siguiente situación fue encontrada al inicio de 2004.

“El archivo Central del municipio se encuentra localizado en la parte interior del palacio municipal. Las instalaciones del archivo y las estanterías son inadecuadas y se encuentran en mal estado; la forma en que se encuentran organizados los diferentes documentos, el sistema de consulta y conservación documental es manual y no se están aplicando los criterios, normas y procedimientos de retención documental vigentes.

La búsqueda de un documento de años anteriores es una odisea, muchos documentos se han dañado y otros ni siquiera aparecen.

Se requiere implementar un proyecto que incluya los anteriores aspectos a fin de mejorar las condiciones del archivo central del municipio, como memoria histórica de las actuaciones administrativas”².

En el periodo anterior se adelantaron las gestiones para la solución de esta problemática y dentro de los espacios que se incluyeron en la remodelación interna del palacio municipal, se dispuso un área destinada para el archivo, que tuviera relación interna y externa el cual cuenta con el diseño de muebles de archivos rodantes.

Sistema de Control Interno

De acuerdo con la Ley 87 de 1997, aún no se observa la implementación de un Sistema de Control Interno en la Administración Central del Municipio, a pesar de haberse conocido sus bondades y herramientas para el mejoramiento de la gestión administrativa.

Las nuevas políticas establecen la necesidad de implementar el Sistema Estándar de Control Interno y la Norma de Calidad de la Gestión Pública de 2004.

En el proceso de reestructuración administrativa la Unidad de Control Interno fue suprimida y sus funciones fueron asumidas por el Alcalde Municipal como jefe de Control Interno, contando con el apoyo de la Dirección Administrativa de Gobierno y Talento Humano. Lo anterior se justificó en el proceso de racionalización del gasto a que han sido sometidos los municipios por la Ley 617/00.

² Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 Por el San Juan que queremos para volver a creer”.



Servicios Institucionales

Existen en el Municipio instituciones que prestan diversos servicios a la comunidad en general, y cumplen un papel importante en el desarrollo social, económico y cultural, tales como:

- Notaría Única del Círculo.
- Registraduría Municipal del Estado Civil.
- Fiscalía Local.
- Juzgado Promiscuo Municipal.
- Defensa Civil (Unidad Operativa). Hace parte del Comité Local de Prevención y Atención de Emergencias.
- Cruz Roja Colombiana (Comité Municipal). Hace parte del Comité Local de Prevención y Atención de Emergencias.
- Banco Agrario. Es la única entidad bancaria en el municipio que presta sus servicios de captación y colocación de recursos.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Cumple una función especial en el municipio relacionada con la población infantil, juvenil y madres comunitarias. En el sector desarrollo social y comunitario se amplía el proceso de intervención del ICBF en el municipio.
- Oficina de Parque Naturales Nacionales. Depende del Sistema Nacional de Parques Naturales del Ministerio del Medio Ambiente y su función se relaciona con el control y protección de los ecosistemas del municipio, especialmente el Santuario de Fauna y Flora Los Colorados y demás reservas naturales.
- Plan Internacional (ONG Internacional). Desarrolla un programa especial en el Corregimiento de San Cayetano relacionado con los derechos de la niñez. El programa es integral e incluye procesos de participación comunitaria.
- Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María, a través de la FRDPMMA, encargada del proyecto de región.
- Hogar de Paso "Abuelos Felices". Por medio del cual se desarrolla el Plan de Atención Integral al Adulto Mayor.
- Clubes Sociales. Tienen presencia en la comunidad organizaciones a través de Clubes tales como Corporación Los Catorce, Club San Juan, Los Amigos, ODESA, entre otros.
- Iglesias. Aparte de la Iglesia Católica Central y San José, existen otras 20 denominaciones religiosas más en el municipio.
- Juntas de Acción Comunal. No se han reactivado las Juntas de Acción Comunal y son pocas las activas en este momento. Existen además, otras cooperativas, empresas asociativas de trabajo, unifamiliares, etc.
- Organizaciones de base comunitaria y ONG's.



• **JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:**

1. DEFINICIÓN

El concepto de orden público era utilizado anteriormente para definir las situaciones que atentaban contra la seguridad del estado pero este cambio significativamente con las promulgación de la constitución de Colombia de 1991, abarcando otros temas como la convivencia ciudadana y la estabilidad institucional; Fue entonces cuando apareció el concepto convivencia ciudadana que oriento las acciones del estado hacia la búsqueda de la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos. Pero estas acciones ya no iban orientadas solo para enfrentar la inseguridad sino para desarrollar políticas de seguridad y convivencia ciudadana que contemplaran acciones de carácter preventivo.

Es por esto que la Administración municipal debe desarrollar un plan de seguridad orientado hacia la aplicación irrestricta de las normas, el fortalecimiento de las barreras sociales y culturales frente la trasgresión de las normas y la agresión contra la vida e integridad de las personas y apoyo a la convivencia pacífica.

2. Marco Constitucional en materia de seguridad y convivencia a nivel municipal¹

- El carácter del Alcalde de “primera autoridad de Policía del Municipio” proviene de su responsabilidad de “conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador” (Constitución Política 315.2). Igualmente determina el art. 315 que “La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las ordenes que imparta el Alcalde por conducto del respectivo Comandante”.
- El artículo 2 de la Constitución expresa que “las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades...”. A su vez el artículo 1º del decreto ley 1355 de 1970 reitera ésta como la finalidad de la Policía.
- El Presidente de la República, los gobernadores, y los Alcaldes son autoridades de policía. Al primero corresponde “conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado” (Constitución Política 189.4); para ello se le confía la dirección de la fuerza pública (Constitución Política 189.3) y se le otorgan amplias facultades en caso de conmoción interior o guerra exterior (Constitución Política 212, 213, 214). A los gobernadores, lo

¹ El viernes del Concejal, marzo de 2003



propio en los departamentos, con sujeción a las leyes, reglamentos nacionales y ordenanzas en tal materia (Constitución Política 296 y 300.8).

- Según el artículo 296 de la Constitución Política, “para la conservación del orden público o para restablecerlo donde fuere turbado, los actos y ordenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia, sobre los gobernadores; los actos y ordenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los Alcaldes”.

Instrumentos legales en materia de seguridad y convivencia a nivel municipal

171

- **Código Nacional de Policía** (Decreto 1355 de 1970)

Art. 12. Según la entidad o el funcionario que los expida, los reglamentos de policía son nacionales o locales (nuestro subrayo).

Art. 13. El reglamento de policía se subordinará a los siguientes principios:

a) La regulación del ejercicio de ciertas actividades ciudadanas no reservadas por la Constitución y la ley, corresponde al reglamento de policía mientras el legislador no lo haga;

b) El reglamento no debe ser tan minucioso que haga imposible el ejercicio de la libertad;

c) El reglamento debe estatuir prohibiciones y sólo por excepción obligaciones;

d) El reglamento no debe fundarse en motivos de interés privados sino de beneficio público.

- **La ley 4ª. de 1991:** da a los Concejos Municipales la posibilidad de crear, por iniciativa de los Alcaldes y con previa autorización de la Dirección General de la Policía Nacional, plazas de policía cívico- locales, como actividad pública de apoyo a las funciones de policía administrativa municipal, remunerada, desarmada, bajo la coordinación y control de la Policía Nacional, de conformidad con la reglamentación que expida la misma. La incorporación y selección se hará por la Policía Nacional entre los habitantes del respectivo municipio. Igualmente estará a cargo de la Policía Nacional la formación, definición de uniformes y distintivos y el control de conformidad con la reglamentación que expida la misma. Son funciones de esta modalidad de Policía Cívica Local las indicadas en los artículos 26 y 32 de esta ley (Ley 4a. de 1991). Para efectos la Policía Cívica Local estará a disposición del Alcalde. Por razones de orden Público la Dirección General de la Policía Nacional podrá ordenar la suspensión de actividades de esta Policía Cívica Local (Ley 4a. de 1991, art. 28).

- **La Ley 62 de 1993:** por la cual se expiden normas de Policía Nacional (...) señala que: i) el Alcalde es la primera autoridad de Policía en el municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces y ii) debe diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la



Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

- El Artículo 32 de la **Ley 136 de 1994**: por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, establece que: "Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, es una atribución de los concejos municipales, entre otras muchas, la de: "Disponer lo referente a la policía en sus distintos ramos, sin contravenir las leyes y ordenanzas, ni los decretos del Gobierno Nacional o del Gobernador respectivo."
- **Ley 136 de 1994**: señala como función del Alcalde conservar el orden público en el municipio conforme a instrucciones del Presidente y del respectivo Gobernador.
- La **Ley 715 del 2001**: por la cual se dictan normas en materia de recursos y competencias, establece algunas funciones para los municipios en materia de seguridad y justicia: i) financiar las inspecciones de policía para la atención de las contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal; ii) apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción y iii) preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
- **Decreto 2615 de 1991**: organiza los **Consejos Municipales de Seguridad** (así como los Departamentales, Regionales, Metropolitanos). El Consejo Municipal de Seguridad es un órgano consultivo de coordinación interinstitucional de las políticas de seguridad a nivel municipal. En ella participan en reunión mensual o extraordinaria, bajo convocatoria del Alcalde quien también preside, las entidades con responsabilidades o interés en el tema de seguridad, justicia, convivencia y derechos humanos. Es importante resaltar que las autoridades municipales pueden programar sesiones con la participación de dirigentes cívicos, empresariales, de partidos y movimientos políticos, e igualmente realizar reuniones de trabajo en veredas, corregimientos, barrios, con el fin de escuchar inquietudes.
- **Código Nacional de Policía**: establece las competencias para los comandantes de policía relacionados con el cierre temporal de establecimientos, y señala los distintos tipos de contravenciones que se pueden imponer por la violación de normas públicas, decomiso de armas blancas. Así mismo, el Código señala algunas de las funciones de los Alcaldes en materia de suspensión de licencias de establecimientos públicos que infrinjan la norma.
- **Código de Tránsito Nacional**: las normas allí establecidas rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.



- **Decreto 2615 de 1991:** prevé también la organización de un **Comité Municipal de Orden Público**. En cada municipio puede funcionar un Comité de Orden Público integrado por el Alcalde, quien lo presidirá, el Comandante de la respectiva Guarnición Militar y el Comandante de Departamento de Policía. Este Comité está facultado para coordinar el empleo de la fuerza pública y de los organismos de seguridad.

- **La Ley 418 de 1997:** prevé la creación de un **Fondo Municipal de Seguridad**, de acuerdo con las normas existentes en cada municipio, con el objetivo de obtener recursos para financiar las distintas actividades que garanticen la seguridad, además de inversiones en bienestar social, convivencia, desarrollo comunitario y en general en todas aquellas inversiones sociales que permitan una presencia real del Estado. Estos fondos se alimentan de una contribución especial que es un porcentaje (5%) sobre el valor total de los contratos de obras públicas.

- Otros instrumentos previstos por el marco legal y con responsabilidades en prevención son el **Plan Municipal de Prevención de Salud Mental y Violencia, el Consejo Municipal de Política Social, el Consejo Municipal de Seguridad Social, y el Plan de Atención Básica (PAB municipal)**.
 - Instrumentos adicionales son, entre otros, **Inspecciones de Policía, Comisariías de Familia, Jueces de Paz, Casas de Justicia, Frentes de Seguridad Local**.

Participación ciudadana en materia de seguridad y convivencia a nivel municipal

El marco legal ordena o permite la creación, a nivel municipal, de las siguientes **formas de participación ciudadana** en el área de seguridad, convivencia y paz, en particular:

Canal de Participación	Marco Legal
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión Municipal de Policía y Participación Ciudadana: Su función principal es proponer políticas y mecanismos tendientes a garantizar una orientación ética y democrática, educativa y social en la relación policía comunidad. También está encargada de garantizar las quejas y reclamos de las personas sobre el comportamiento de la policía. Esta Comisión está presidida por el Alcalde quien determina su composición previo concepto de las respectivas autoridades político administrativas. 	Ley 62 de 1993 - Creación no obligatoria - Uno por Municipio.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité de Veeduría Comunitaria: “Para la prestación de servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada, deberá integrarse un comité de veeduría comunitaria el cual deberá conceptuar sobre la pertinencia de autorizar dicho servicio y ejercerá 	Decreto 356 de 1994 - Obligatorio en Municipios con población superior a los 30.000 habitantes - Uno por cada Servicio



una veeduría permanente sobre las actividades autorizadas.”	Comunitaria de Vigilancia y Seguridad Privada
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Frentes de Seguridad Local: Son organizaciones de carácter comunitario, lideradas por la Policía Nacional, que tienen como objeto promover la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica mediante la integración de los vecinos por cuadras, sectores, barrios, conjuntos cerrados, edificios y localidades, con el objeto de contrarrestar y prevenir los problemas de inseguridad. 	Ley 62 de 1993 - Creación no-obligatoria - Se crean por calle, cuadra, edificio, etc.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio Comunitario de Vigilancia y Seguridad Privada: El Estatuto de Vigilancia Y Seguridad Privada (Decreto 356 de 1994) establece que las comunidades se podrán organizar en forma cooperativa, junta de acción comunal o empresa comunitaria con el fin de proveer vigilancia y seguridad privada a sus cooperados o miembros dentro del área donde tiene asiento la respectiva comunidad. 	Decreto 365 de 1994 - Creación no obligatoria - Pueden haber varios.

Fuente: *Participación y fortalecimiento institucional a nivel local en Colombia*. Miguel Ceballos y Gerard Martin. Centro Editorial Javeriano, Bogotá, 2001, p. 21.

3. Políticas y lineamientos a nivel departamental y nacional

“El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado comunitario: desarrollo para todos” establece un conjunto de estrategias orientadas a consolidar los logros obtenidos durante el cuatrienio anterior para garantizar la convivencia y seguridad de todos los colombianos.

En este sentido, el compromiso planteado parte de la generación de un círculo virtuoso entre seguridad, inversión y desarrollo con el objeto de coadyuvar favorablemente en el crecimiento económico y, de esta manera, en el bienestar general de todos los colombianos.

Lo anterior, dentro de un empeño sistemático para ofrecer un servicio de justicia eficiente y la promoción y respeto de los DD.HH.

La Dirección de Justicia y Seguridad (DJS) es responsable de orientar y promover la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas en los sectores de justicia, defensa y seguridad nacional.

Esta misma tarea, en lo que tiene que ver con proyectos de inversión, la desarrolla frente a la Presidencia de la República, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Defensa, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Defensoría del Pueblo, las Fuerzas Armadas, el Congreso de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la



Nación, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Así mismo, orienta la formulación de políticas en los temas de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Paz y Desarrollo regional.

Adicionalmente, la DJS tiene la responsabilidad de coordinar, con otras dependencias del Estado, los programas que adelante el Gobierno en los temas relacionados con narcotráfico, secuestro, extorsión, minas antipersona, mecanismos alternativos de justicia, orden público, paz y reconciliación, derechos humanos, desplazamiento, corrupción, sistema penal e impunidad, justicia y paz, sistema penitenciario y carcelario, acceso y reformas a la justicia, migraciones, acercamiento del Estado a la sociedad civil, y los programas regionales de desarrollo y paz.

Las anteriores actividades son desarrolladas por la Dirección a través de las subdirecciones de Seguridad y Defensa (SSD) y de Justicia (SJ), y los grupos de Estudios de Gobierno y Asuntos Internos (GEGAI), Grupo de Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana (GACS) y el Grupo de Paz y Desarrollo (GPD)².

- **Política de seguridad democrática**

Esta política tiene como objetivo consolidar la seguridad democrática como puente hacia la paz y la reconciliación de los colombianos.

Los objetivos específicos son:

- Fortalecimiento de las Fuerzas Militares y la Policía
- Lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.
- Programas de seguridad y convivencia ciudadana.
- Acompañamiento social del control del territorio.

- **Política de seguridad democrática- Desplazados**

El objetivo es superar el Estado de Cosas Institucional declarado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004.

Los objetivos específicos son:

- Asegurar la vinculación de la población desplazada a la Red Juntos.
- Levantar la línea de base de Goce Efectivo de Derechos.
- Analizar la suficiencia, pertinencia y coherencia de la oferta institucional del SNAIPD.
- Apoyar a las ET en el diseño de Planes Integrales Únicos.

² www.dnp.gov.co



4. INFORMACIÓN BÁSICA

DEBILIDADES Y AMENAZAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Debilidades:

Los problemas o debilidades de mayor impacto en el municipio son:

- a. Los bajos niveles de cultura ciudadana que se evidencian en:
 - Intolerancia
 - Falta de apropiación del espacio público de la ciudad como referente simbólico (Bajo sentido de pertenencia).
 - Contaminación ambiental causada por arrojar basuras en lugares diferentes al basurero municipal.
 - Falta de solidaridad ciudadana.
 - Carencia de programas continuos de educación ciudadana.
 - No existe educación ciudadana dirigida a los conductores.
 - Drogadicción.
 - Ausencia de la pedagogía de los Derechos Humanos.
 - Ausencia del respeto y protección del espacio público.
 - Los problemas de seguridad son vistos como causas y no como efectos (intolerancia, drogadicción, subversión).
 - Desconocimiento de las normas de tránsito.
- b. Inadecuado uso del tiempo libre, poca recreación y lúdica, que se manifiesta en:
 - ausencia de alternativas de esparcimiento gratuito.
 - No existen formas adecuadas para usar el tiempo libre.
 - Poca promoción para la buena utilización de espacios en la ciudad, para la expresión lúdica y el arte.
 - Falta apropiación de la comunidad respeto a los espacios deportivos, culturales.
 - Poca divulgación de programas culturales y deportivos.
- c. Carencia de emprendimiento de la comunidad hacia las actividades productivas caracterizada por:
 - Desinterés en la creación de microempresas.
 - Desinterés en la creación de fuentes de generación empleo
- d. Poca Eficiencia Institucional Caracterizada Por:
 - Desconfianza en las instituciones públicas
 - Insuficiente personal de policía
 - La seguridad asumida reactivamente y no proactivamente.



- Carencia en la adecuación y dotación de las inspecciones rurales.
 - Carencia de un equipo interdisciplinario en la comisaria de familia
 - Carencia de centros de conciliación
 - Carencia de canales de comunicación entre los entes gubernamentales y la comunidad
 - Carencia de señalización en las vías.
- e.** Deterioro en las condiciones de seguridad social de la ciudad, caracterizada por:
- incremento en los índices de drogadicción
 - El negocio de las drogas ilícitas
 - incremento en los índices de delincuencia juvenil
 - presencia de ambiente “negativos y peligrosos” en las horas nocturnas en el centro de la ciudad.
 - Presencia en la ciudad de población desplazada por la violencia.
 - La extorsión
 - El homicidio
 - Carencia de planeación y control para la realización de espectáculos públicos.
- f.** Crisis familiar caracterizada por:
- No existe una cultura de la convivencia pacífica.
 - Existen patrones de crianza violentos.
 - No existe un manejo adecuado de la familia, como base fundamental de una sociedad sana.
 - Existe maltrato infantil como patrón de crianza en la familia.
- g.** Crisis del modelo Educativo Tradicional Referida a:
- Los maestros no enseñan a los estudiantes el respeto hacia sí mismos y hacia las demás personas.
 - Carencia en la educación del concepto de convivencia ciudadana.
 - La educación tradicional no ofrece suficientes oportunidades de formación.

Amenazas

- a.** Deterioro del entorno ambiental y patrimonial.
- b.** Aumento de las enfermedades causadas por la contaminación ambiental.
- c.** Aumento del consumo de sustancias alucinógenas.
- d.** Vandalismo
- e.** Aumento de los delitos sexuales.
- f.** Desintegración del núcleo familiar.
- g.** Descomposición social.
- h.** Presencia de grupos armados al margen de la ley
- i.** Aumento conflictos intrafamiliares



- j.** Aumento asesinatos a causa de armas de fuego.
- k.** Desplazamiento forzado.
- l.** Poca reacción ante una eventualidad como un incendio o inundaciones.
- m.** Perdida de la confianza de la comunidad.
- n.** Pérdida de contacto entre la comunidad y las autoridades competentes.
- o.** Incremento de los índices de accidentalidad
- p.** Violación del espacio público.

5. Indicadores de la situación de violencia y orden público en el municipio

De acuerdo con la información disponible del cuadro de mortalidad por causas violentas en el municipio de San Juan Nepomuceno durante los años 2004 al 2007, se nota una disminución alta con respecto al año 2002, en el cual el número de muertes violentas causadas por arma de fuego fue de 35 y del 2004 al 2007 un total de 32, esto teniendo en cuenta que la cifra del año 2002 para un solo año fue demasiado alta, se puede observar que el número de muertes violentas en el municipio siguen constituyéndose como una de las mas altas, aunque en el municipio ya no esté tan acentuado el problema de violencia como hace algunos años.

Sin embargo en lo que va corrido del año se han presentado 2 casos de muerte violente por arma de fuego, lo que nos obliga a trabajar más de la mano con la policía, Sijin. Estos requieren de todo el apoyo de la administración en el financiamiento de los programas tendientes a velar por la seguridad de las y los Sanjuaneros.

Sin embargo se presentan nuevos casos de muerte violenta a causa de accidentes de tránsito, teniendo en cuenta que los medios de transporte que predominan en el municipio de San Juan Nepomuceno son las motocicletas. En el cuadro se puede observar que las muertes a causa de accidentes de tránsito van en aumento lo que se acentúa con el hecho de que los heridos que han sido atendidos en la E.S.E Hospital por accidentes de tránsito ha aumentado de manera alarmante lo que hace necesario crear campañas de concientización para que la comunidad Sanjuanera comprenda lo necesario que es que respeten las normas del código de transito nacional, claro está que la administración debe contribuir a esta causa señalizando las vías del municipio.



Cuadro No. 2 - 67

Mortalidad por causas violentas 2002 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007

Causa	Período	Total
Herida por Arma de Fuego	2002	-
	2004	2
	2005	1
	2006	2
	2007	3
Total		8
Muerte Violenta (Arma de Fuego)	2002	35
	2004	13
	2005	5
	2006	7
	2007	7
Total		67
Muertes violenta (accidentes de tránsito)	2004	3
	2005	4
	2006	4
	2007	6
Total		17
Heridas por accidentes de tránsito	2004	48
	2005	60
	2006	96
	2007	120
Total		324

Fuente: Oficina de Estadísticas, E.S.E Hospital Local San Juan Nepomuceno.

De otra parte, se observa la prevalencia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y con la mujer, drogadicción, prácticas con negocios ilícitos y otras manifestaciones de descomposición del tejido social. De acuerdo al código de la infancia y la adolescencia se requiere conformar el equipo interdisciplinario en la comisaría de familia, que "debe contar como mínimo por un abogado, quien asumirá la función de comisario, un psicólogo, un trabajador social, un médico, un secretario, en los municipios de mediana y mayor densidad de población. Las comisarías tendrán el apoyo permanente de la policía nacional"³.

³ Ley 1098 de 2006, artículo 84.



Cuadro No. 2 - 68

Casos atendidos por Violencia intrafamiliar

EVENTO	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Violencia intrafamiliar	12	6	16	22	56

Fuente: Oficina de Estadísticas, E.S.E Hospital Local San Juan Nepomuceno.

Cuadro No. 2 - 69

Audiencias extrajudiciales de conciliación realizadas a partir del 1 de enero del 2004 hasta el 9 de noviembre del 2007.

Motivo Audiencia	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Violencia Intrafamiliar	16	35	44	55	150

Fuente: Comisaría de Familia San Juan Nepomuceno.

La falta de colaboración de la ciudadanía para informar a las autoridades de policía, a la comisaría de familia y fiscalía, y el temor a la denuncia, ha causado que la violación de los derechos humanos sea una práctica recurrente en el municipio y en la zona, razón por la cual, se requieren acciones inmediatas con alto grado de eficiencia y resultados para devolverle la tranquilidad y garantizar la seguridad de todas y todos los Sanjuaneros.

Aunque no se han adelantado estudios específicos en la comunidad Sanjuanera, en las sesiones de trabajo oficial donde participan especialistas de la salud, trabajadoras sociales y otros profesionales, se evalúa el impacto psicológico que ha generado la problemática de inseguridad y violencia, así como la constante violación de los derechos humanos más fundamentales. Lo anterior requiere documentarse, para la formulación de programas y proyectos que busquen la



Capítulo III: Objetivos del plan.

Los objetivos del programa gobierno se traducen en los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y plan plurianual de inversiones 2008-2011 "Por el San Juan Que Soñamos", y tienen como finalidad activar y promover amplia participación que conduzcan a resolver problemas, atender necesidades o aprovechar potencialidades existentes en el municipio.

Las dimensiones son escalas transversales del desarrollo humano integral para la realización y satisfacción continua de las aspiraciones de los seres humanos a nivel particular y colectivo en lo individual (físico, mental y espiritual), social (familia, comunidad y sociedad), político (ideología, ciudadanía, derechos y deberes, libertad, autonomía, respeto, la democracia y lo público), cultural (diversidad, pluralismo, otredad, expresiones y manifestaciones), económica (cosmovisión, disponibilidad, capacidad de transformación y provisión, intercambio justo y solidario, equidad, cooperación, propiedad colectiva, desarrollo integral y previsión futura), ambiental (la vida y los ecosistemas, patrimonio colectivo, cuidado, protección, uso racional, sostenibilidad), superando el concepto tradicional de necesidades insatisfechas. Las dimensiones iluminan al conjunto de actores involucrados para definir en forma democrática, consensuada o concertada, los alcances de los ejes estructurales del desarrollo local y regional, así como las distintas estrategias o conjuntos de acciones que suelen implementarse a través de los instrumentos propios de la planeación, en función del desarrollo humano (planes de desarrollo, planes de inversiones, programas, proyectos y otros instrumentos utilizados).

En el presente instrumento se han adoptado las siguientes dimensiones de las cuales se desprenden los objetivos, metas, estrategias, programas y proyectos del "Plan de desarrollo municipal y plan plurianual de inversiones 2008-2011, por el San Juan que soñamos":

Eje 1. Desarrollo Humano integral y fortalecimiento del tejido social

Objetivo y estrategia de cada uno de los sectores:

• Educación:

OBJETIVO: Incorporar a la población sanjuanera, en especial las que están en edad escolar, en los procesos educativos del municipio promovidos con calidad, para que logren desarrollar integralmente sus capacidades, adquirir nuevas habilidades y aprovechar sus potencialidades, y puedan contribuir con mayores opciones de bienestar colectivo y la generación de condiciones para una mejor calidad de vida.

ESTRATEGIA: Formular en forma participativa con la institucionalidad del Estado (en todos los niveles) y la comunidad educativa, un "Plan Educativo Decenal" que incorporen acciones de mejoramiento de la cobertura, pertinencia y la calidad educativa del municipio.



- **Alimentación escolar:**

OBJETIVO: Brindar a la población estudiantil del municipio refuerzo nutricional que ayude al mejorar el nivel de calidad de vida de los menores y posibilite mejor desempeño en el estudio.

ESTRATEGIA: Seguimiento a los estudiantes y sensibilización a los padres de familia para el buen aprovechamiento del programa de alimentación escolar

- **Salud:**

OBJETIVO: Mejorar la calidad de la prestación del servicio de salud en el municipio.

ESTRATEGIA:

Se propone el fortalecimiento de la E.S.E Hospital Local y el mejoramiento del servicio en los puestos de salud en los corregimientos.

Seguimiento y control a los planes de salud tipo (Vacunación, mujeres en gestación, desnutrición, etc. Y manejo domiciliario de programas de salud (Salud en casa: Hipertensión diabetes, TBC, etc.)

- **Deporte y Recreación:**

OBJETIVO: Elaborar una propuesta participativa, encaminada a incentivar en la población la práctica deportiva, (competitiva, recreativa y formativa).

ESTRATEGIA: Inicio de un trabajo coordinado con los principales actores del deporte para generar fomentar y difundir una participación activa de la población.

- **Cultura para la Paz y los Derechos:**

OBJETIVO: Construir la base de una cultura ciudadana apoyada en las distintas manifestaciones y expresiones artísticas y culturales, con investigación y participación; que permitan diseñar estrategias que conduzca al fortalecimiento de la identidad cultural de toda la comunidad del municipio de San Juan Nepomuceno y sus corregimientos.

ESTRATEGIA: Transversalizar las políticas culturales con otros sectores, para lograr potencializar el conocimiento, promoción y valoración de todas las manifestaciones culturales.

Eje 2. Gestión del Desarrollo socioeconómico sostenible para la equi – dignidad de los sanjuaneros/as:

- **Sector Productivo:**



OBJETIVO: Fortalecer las actividades productivas y empresariales de los sectores agropecuarios, artesanal, comercial, de servicios y ecoturismo que faciliten la generación de empleo e ingresos y contribuyan a elevar el nivel de vida de los sanjuaneros/as.

ESTRATEGIA: Apoyo, gestión y articulación de procesos con alta vocación productiva en el municipio con las políticas, programas y acciones interinstitucionales y de cooperación internacional que favorezcan el desarrollo socioeconómico del municipio y la región.

- **Medio Ambiente:**

OBJETIVO: Preservar la riquezas naturales y aéreas protegidas del municipio por medio del fomento de la sostenibilidad y la educación ambiental.

ESTRATEGIA: A través del reconocimiento de las riquezas naturales de San Juan Nepomuceno por medio del ecoturismo y del fomento de la educación ambiental se lograra la socialización de la importancia del tema ambiental en el municipio, creando sentido de pertenecía y apropiación de los nuestro.

Eje 3. Entorno Físico – espacial: el hábitat que soñamos:

- **Agua Potable:**

OBJETIVO: Aumentar cobertura y mejorar la calidad del servicio de agua potable en el área urbana y Rural, además de solucionar la problemática de disposición final de residuos sólidos.

ESTRATEGIA: Adecuación y mejoramiento de la infraestructura del sistema de acueducto municipal, fortalecimiento del sistema de operación y articulación a la política publica de agua potable y saneamiento básico de la nación y el departamento de Bolívar.

- **Alumbrado Público:**

OBJETIVO: Mejorar la prestación y calidad de los servicios de energía y alumbrado público del municipio.

ESTRATEGIA: Gestión y asignación de recursos de acuerdo con los planes de mejoramiento y optimización de los servicios públicos en el municipio.

- **Vivienda:**

OBJETIVO: reducir el déficit de vivienda urbana y rural existente en el municipio, con especial atención a la población vulnerable en situación de desplazamiento, discapacidad y ubicados en zonas de alto riesgo.

ESTRATEGIA: Gestión por medio de la presentación de proyectos en cada convocatoria ante las diferentes entidades que financian el sector vivienda.



- **Transporte y vías:**

OBJETIVO: Mejorar la malla vial urbana y adecuar las vías rurales optimizando al máximo las existentes con la unión de tramos para acortar distancias.

ESTRATEGIA: Atención prioritaria de vías urbanas y rurales con apoyo de la comunidad para aprovechamiento de los recursos.

- **Equipamiento Municipal:**

OBJETIVO: mantener, y conservar la infraestructura de equipamiento urbano para el beneficio de la comunidad.

ESTRATEGIA: Aprovechar al máximo los recursos y trabajar con el apoyo de la comunidad para un ambiente y espacio mejor.

184

Eje 4. Fortalecimiento de lo político y modernización institucional

- Fortalecimiento institucional:

OBJETIVO: Realizar acciones precisas encaminadas a mejorar y fortalecer la parte institucional conforme a los lineamientos legales.

ESTRATEGIA: Aprovechamiento de oportunidades y capacitaciones que brinda el estado para la puesta en marcha de procedimientos y procesos internos que fortalezcan la institucionalidad.

- **Justicia, Seguridad y Convivencia:**

OBJETIVO: Fortalecer los procesos democráticos a través de la participación comunitaria y la convivencia pacífica, garantizando la seguridad ciudadana.

ESTRATEGIA: Integrarse con la comunidad y orientarla para el desarrollo de procesos de participación democrática y convivencia ciudadana.



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 MUNICIPIO DE SAN JUAN
 NEPOMUCENO

ALCALDIA MUNICIPAL

ANEXO # 1 INFORMATIVO DEL PRESUPUESTO A 2011 - PLAN FINANCIERO
 INGRESOS - Cuadro No. ---- 3 -1

CODIGO	RUBRO	TOTAL	DISTRIBUCIÓN POR FUENTES					
			ICLD	S.G.P	FOSYGA	REGALIAS	OTROS	COFIN.
0	PRESUPUESTO DE INGRESOS	45.994.244	6.003.975	28.243.574	10.252.560	16.302	1.477.794	40
02	INGRESOS CORRIENTE	44.387.680	6.003.975	27.324.135	9.565.467	16.302	1.477.762	40
0201	TRIBUTARIOS	1.880.748	1.880.748	0	0	0	0	0
02011	DIRECTOS	340.658	340.658	0	0	0	0	0
0200110	Predial Unificado	338.250	338.250					
0201111	Circulación y Transito	2.230	2.230					
0201112	Impuesto de transporte de Gas	178	178					
02012	INDIRECTOS	1.540.090	1.540.090	0	0	0	0	0
020108	Registro de Marcas y Herrajes	2.230	2.230					
020125	Degüello de Ganado Mayor	43.277	43.277					
020126	Sobretasa a la Gasolina Automotriz	1.471.399	1.471.399					
020127	Degüello de ganado Menor	891	891					
020128	Delineamiento Urbano y Lic. De Const.	13.376	13.376					
020129	Espectáculos Públicos	8.917	8.917					
02013	NO TRIBUTARIOS	42.506.932	4.123.227	27.324.135	9.565.467	16.302	1.477.762	40
020130	Extracción de Materiales	4	4					
020131	Avisos y Tableros	47.190	47.190					
020132	Industria y Comercio	314.600	314.600					
0201341	Impuesto de Venta y Sist. De Clubes	4	4					
0201342	Rifas Menores	66.882					66.882	
0201343	Juegos Permitidos	4	4					



0201371	Guía de Movilización de Ganado	12.200	12.200					
0201372	Aprobación de Urban. Y Parcelac.	4	4					
0201373	Boletas de Posesión	5.676	5.676					
0201374	Usos del suelo, Rotura de Calles	4	4					
0201375	Pliego de Licitaciones	37.800	37.800					
0201376	Gaceta Municipal	41.968	41.968					
020138	TASA Y DERECHOS	1.278.011	78.201	0	0	0	1.199.810	0
02013801	Plaza de Mercado	4	4					
02013802	Registro de abonos	2.101	2.101					
02013803	Cementerio	4.200	4.200					
02013804	Matadero Publico	21.000	21.000					
02013805	Nomenclatura y Placas	4	4					
02013806	Certificaciones	4.200	4.200					
02013807	Paz y Salvo Municipal	2.100	2.100					
02013808	Alumbrado Publico	1.088.340					1.088.340	
02015101	Arrendamiento de Bienes	4	4					
02015102	Arrendamiento de Maquinaria Pesada	44.588	44.588					
02015209	Acuerdo 10/01 (5% contratos Vías)	111.470					111.470	
020139	MULTAS	19.743	19.743	0	0	0	0	0
02013901	De Rentas	4	4					
02013902	De Transito	4	4					
02013903	De Gobierno	10.565	10.565					
02013904	De Planeación	9.170	9.170					
020143	INGRESOS COMPENSADOS	4	4	0	0	0	0	0
02014301	Contribución de valorización	4	4					
02015	S. G. DE PARTICIPACIONES	30.889.959	3.565.825	27.324.135	0	0	0	0
020153	PARTICIPACIONES PARA SALUD	15.972.563	0	15.972.563	0	0	0	0
02015305	Participación Salud Publica	1.094.823		1.094.823				
02015306	Part. Salud Reg. Subsidiado Continuidad	13.049.251		13.049.251				
02015307	Part. Salud Reg. Subsidiado Ampliación	726.333		726.333				
02015308	Part. Salud Prestación de Servicios	49.100		49.100				
02015309	Part. Salud Aporte Patronal S.S.F.	1.053.057		1.053.057				
020154	PARTICIPACION PARA EDUCACION	3.724.663	0	3.724.663	0	0	0	0



02015403	S.G.P. Calidad Educativa	3.724.663		3.724.663				
020155	PARTICIPACION PROPOSITOS GRAL	10.155.529	3.565.825	6.589.704	0	0	0	0
02015501	Part. Prop. Gral Agua Pot. Y San. Básico	3.042.924		3.042.924				
02015502	Part. Prop. Gral. Deportes	368.477		368.477				
02015503	Part. Prop. Gral. Cultura	276.358		276.358				
02015504	Part. Prop. Gral. Otros sectores	2.901.945		2.901.945				
02015505	Part. Prop. Gral. Libre Destin. (Funcionamiento)	3.565.825	3.565.825					
020157	OTRAS PARTICIPACIONES S. G. P.	1.037.204	0	1.037.204	0	0	0	0
02015702	S. G.P. Alimentación Escolar	822.473		822.473				
02015703	S. G. P. M/pios Ribereños	214.731		214.731				
020158	TRANSFERENCIAS DE REGALIAS	16.302	0	0	0	16.302	0	0
02015801	Regalias	16.302				16.302		
020160	APORTES, TRASPASOS Y TRANF. NAL	9.565.471	0	0	9.565.467	0	4	0
0201601	Nacionales	4					4	
0201603	Nacionales FOSYGA Régimen Subsidiado	9.565.467			9.565.467			
020162	FONDOS CON DESTINACION ESPECIF.	211.106	0	0	0	0	211.066	40
02016201	Etesa (Salud)	211.066					211.066	
02016202	Fondo de Inversión para la Salud - FIS	4						4
02016203	Fondo de Desarrollo Rural - DRI	4						4
02016204	Fondo de Infraestructura Vial - FIV	4						4
02016205	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU	4						4
02016206	Findeter	4						4
02016207	I.C.B.F. Bono Rural	4						4
02016208	Fondo Nacional de Regalías	4						4
02016209	Departamentales	4						4
02016210	Dptal. Rentas Cedidas Régimen Subsidiado	4						4
02016211	Nacionales Recursos de Ley 21	4						4
02017	RECURSOS DE CAPITAL	1.606.564	0	919439	687093	0	32	0
020170	CREDITO INTERNO	4	0	0	0	0	4	0
02017001	Entidades Financieras	4					4	
020176	CREDITO EXTERNO	4	0	0	0	0	4	0
02017601	Entidades Financieras	4					4	



020182	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4	0	0	0	0	4	0
02018201	Entidades Financieras	4					4	
020183	DONACIONES	8	0	0	0	0	8	0
02018301	Internas	4					4	
02018302	Externas	4					4	
020184	EXCEDENTES FINANCIEROS	4	0	0	0	0	4	0
02018401	Establecimientos Públicos	4					4	
020186	VENTA DE ACTIVOS	8	0	0	0	0	8	0
02018601	Muebles	4					4	
02018602	Inmuebles	4					4	
020187	RECURSOS DEL BALANCE	1.606.532	0	919439	687093	0	0	0
02018701	Superavit	1.606.532		919.439	687.093			



MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011

PLAN FINANCIERO (En miles) **Cuadro No. 3 - 2**

Concepto	Proyecciones financieras 2008 - 2011 (En miles)				
	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Proyección Ingresos	12.457.963	11.109.834	11.164.561	11.261.889	45.994.244
Proyección Gastos	12.457.963	11.109.834	11.164.561	11.261.889	45.994.247
Proyecciones - Funcionamiento					4.502.981
Proyecciones - Inversión					41.491.263
TOTALES					45.994.244
Distribución transferencias a la personería y al Concejo Municipal					
(1) Personería	69.608.850	69.608.850	69.608.850	69.608.850	278.435.400
(2) Concejo	78.521.941	78.525.636	78.526.997	78.528.261	314.102.835

Fuente: Dirección de Finanzas y tesorería, enero de 2008.

MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENOP)
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011 - Por el San Juan que Soñamos
S01 - ALIMENT. ESCOLAR

Plan plurianual de inversiones 2008 - 2011 (en miles)

OBJETIVO: Brindar a la población estudiantil del municipio refuerzo nutricional que ayude al mejorar el nivel de calidad de vida de los menores y posibilite mejor desempeño en el estudio.

ESTRATEGIA: Seguimiento a los estudiantes y sensibilización a los padres de familia para el buen aprovechamiento del programa de alimentación escolar.

Cód. Proy.	PROGRAMA META - INDICADOR	NOMBRE DEL PROYECTO	Indicador	Línea de Base	Meta del Cuatrienio o Resultados	Nueva situación	VR. TOTAL	Plan de Inversiones 2008 - 2011																Invers	
								2008				2009				2010				2011				Urb	%
								MCIPIO SGP	Mp RP	OTR OS	URBANA	RURAL	MCIPIO SGP	Mp RP	OTR OS	URBANA	RURAL	MCIPIO SGP	Mp RP	OTR OS	URBANA	RURAL	MCIPIO SGP		
01	ALIMENTACION PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS.						1.377.736																		
0001		Ampliación de cobertura y optimización del proceso de complemento alimenticio y nutricional escolar. (Alimentación Escolar)	No. De estudiantes (niños/as) que reciben complemento alimenticio y nutrición al para mejorar la permanencia y rendimiento escolar.		Garantizada continuidad de 1500 estudiantes (niños/as) e incorporados 1000 nuevos cupos al programa de complemento alimenticio y nutricional del municipio, para mejorar la permanencia y el rendimiento escolar.																				
				1500	2500	1.121.736																			
							328.000	0	0	262.400	65.600														
												349.912	0	0	279.930	69.982									
																	349.912	0	0	279.930	69.982				
																	349.912	0	0	279.930	69.982	1.102.189	80%		
0002		Cofinanciación de alimentación escolar con el ICBF	No. De estudiantes (niños/as) que reciben complemento alimenticio y nutrición al para mejorar la permanencia y rendimiento escolar.		Garantizada continuidad de 2800 estudiantes (niños/as) e incorporados 1995 nuevos cupos al programa de complemento alimenticio y nutricional del municipio, para mejorar la permanencia y el rendimiento escolar.																				
				2800	4795	256.000																			
							64.000																		
												285.912			228.730	57.182									
																	285.912			228.730	57.182	897.369	80%		

TOTAL INVERSION DEL SECTOR	1.377.736	328.000	0	0	262.400	65.600	19,05%	4,76%	349.912	0	0	279.930	69.982	20,32%	5,08%	349.912	0	0	279.930	69.982	20,32%	5,08%	1.102.189	80%
-----------------------------------	------------------	----------------	----------	----------	----------------	---------------	---------------	--------------	----------------	----------	----------	----------------	---------------	---------------	--------------	----------------	----------	----------	----------------	---------------	---------------	--------------	------------------	------------

100,00%

TOTAL INV. SGP	1.377.736,00
TOTAL INV. R.P.	0
TOTAL INV. OTROS	0

1.

MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENOP)
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011 - Por el San Juan que Soñamos
S01 - ALIMENT. ESCOLAR
Plan plurianual de inversiones 2008 - 2011 (en miles)

MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENOP)
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011 - Por el San Juan que Soñamos
S01 - ALIMENT. ESCOLAR
 Plan plurianual de inversiones 2008 - 2011 (en miles)



ión	
Rur	%

275.547	20%
---------	-----

224.347	20%
---------	-----

51.200	
--------	--

275.547	20%
---------	-----

377.736

MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENOP)
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011 - Por el San Juan que Soñamos
S01 - ALIMENT. ESCOLAR
Plan plurianual de inversiones 2008 - 2011 (en miles)



TÍTULO TERCERO

Sistema de ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan

Capítulo I – Instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación

1. Banco de programas y proyectos de inversión municipal BPIM

El Banco de programas y proyectos de inversión municipal BPIM -, "...es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viable, técnica, ambiental y socialmente susceptibles de financiación con recursos del presupuesto general del municipio" (Art. 34 Acuerdo Municipal 030 de 1998).

Está regulado por la Ley 152 de 1994. De acuerdo con el numeral 3 del artículo 49, de la mencionada ley, " Las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación. El Departamento Nacional de Planeación organizará las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar estos sistemas para la planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, de acuerdo con lo que se disponga en el reglamento".

Este será el instrumento en el cual se incluirán los proyectos que anualmente deben ser ejecutados de acuerdo con el "Plan de Desarrollo Municipal y Plan Plurianual de Inversiones 2008-2011 Por el San Juan sonamos".

2. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

El Plan Operativo anual de Inversiones está reglamentado por el Decreto 111 de 1996 (Compilación de Normatividad Presupuestal), y constituye el instrumento de ejecución presupuestal para los programas y proyectos de inversión.

A nivel Municipal, el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo Municipal 030 de septiembre 4 de 1998) establece en su artículo 42; "Para el cinco (5) de septiembre de cada año, el Gobierno Municipal por intermedio de la Oficina de Planeación, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, preparará el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, en el cual deben incorporar la totalidad de los programas y proyectos que ejecutará el municipio con sus rentas y participaciones programadas para la respectiva vigencia presupuestal,



discriminando el detalle de los proyectos de inversión social que se financiarán con la participación en los ingresos corrientes de la nación, que le correspondan al municipio”.

“No se podrán incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones proyectos que no se hubieren registrado previamente en el Banco Municipal de proyectos”.

“Este Plan Operativo Anual de Inversiones deberá guardar concordancia con el Plan Financiero y el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo...”.

218

3. Presupuesto Anual Municipal

Está regulado a nivel nacional por el Decreto 111 de 1996 y a nivel municipal por el Acuerdo 030 de 1998.

“El Acuerdo Anual sobre el presupuesto general del municipio es el instrumento mediante el cual se da aplicación al Plan de Desarrollo Municipal.

Contiene el cómputo anticipado de las rentas e ingresos que el municipio espera recibir en una determinada vigencia fiscal, lo mismo que los gastos y apropiaciones en que incurrirán todos los órganos que la integran.” (Art. 6, Acuerdo 030 de 1998). El artículo 53 del mismo Acuerdo establece la formalidad en que deben quedar incluidos los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones en el Proyecto de Presupuesto.

4. Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC)

Está reglamentado por el Acuerdo Municipal 030 de 1998. El artículo 77 del Acuerdo citado dice: “la ejecución de los gastos del presupuesto general del municipio se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Gastos – PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería Municipal para los órganos financiados con recursos del municipio y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden municipal en lo que se refiere a sus ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos, por tanto los pagos deben realizarse de acuerdo con la distribución cuantitativa y temporal establecida en el PAC. El Programa Anual Mensualizado de Caja estará clasificado en la misma forma del presupuesto.

5. Planes de Acción y sistema de indicadores de gestión



Los planes de Acción son una herramienta de la planeación de las entidades públicas, para la ejecución de los programas y proyectos de inversión.

El artículo 41 de la Ley 152 establece: "PLANES DE ACCIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

219

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Subdirección de Planeación o la dependencia que cumpla con esas funciones, adoptará el diseño de "**plan de acción**" en concordancia con los lineamientos e instructivos que suministre el Departamento Nacional de Planeación.

□ **Sistema de indicadores de gestión**

En los planes de acción se incluirán los **indicadores de gestión por sectores**, a fin de orientar la inversión hacia el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo económico y social.

Los indicadores son considerados como la expresión en valor de la meta o resultado esperado. Se incluirán los indicadores actuales y los esperados. Se tendrán en cuenta las recomendaciones de la Dirección de Desarrollo Territorial, en el sentido de que los indicadores sean medibles, disponibles, determinantes, claros y de resultados, entre otros atributos.

Se proponen la inclusión de indicadores de gestión en la parte administrativa y financiera y de impacto a nivel de inversión social.



Capítulo II – Mecanismos de control

1. Sistema de Control Interno

Se modernizará y adoptará un Sistema de Control Interno conforme a la Ley, los instructivos y lineamientos de la Ley 87 de 1997, cuyo artículo 1º establece: “ Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”.

220

2. Informes a la Personería Municipal

Como una instancia que vela por los intereses de la comunidad, se mantendrá informada a la Personería Municipal de los actos que ejecute la administración durante el período 2008 – 2011, fundamentalmente en lo relacionado con los programas de inversión y el gasto público social, en especial, la atención de la población vulnerable.

3. Informes al Concejo Municipal

El artículo 43 de la Ley 152 de 1994 establece: “INFORME DEL GOBERNADOR O ALCALDE. El Gobernador o Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse.

En este sentido, se mantendrá informado el Honorable Concejo Municipal para que ejerza con autonomía el control político que le corresponde por ley.

4. Informes a la Contraloría Departamental

Se presentarán los informes correspondientes ante la Contraloría Departamental, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en especial las señaladas, en las resoluciones 05289 de noviembre 27 de 2001 y 5544 de diciembre 17 de 2003, y en las demás que las modifiquen o adicionen. Lo anterior con el fin de que ejerzan el control fiscal sobre la utilización de los recursos asignados al Municipio.

5. Control social: Informes a la comunidad



El Consejo Territorial de Planeación, como representante de los diferentes sectores de la comunidad tendrá la oportunidad de conocer los avances del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.

La comunidad podrá ejercer con plena libertad y garantía los derechos que le corresponden a través de los diferentes mecanismos constitucionales y legales, en especial los señalados en la ley 134 de 1994, 472 de 1998 y 812 de 2003 (Art. 8°. Literal D. Numeral 1). El control social es un instrumento de modernización de la democracia y tendrá su prevalencia y prelación durante la presente administración.

221

Se presentarán informes periódicos a la comunidad. El Alcalde Municipal y el equipo de gobierno, han asumido el compromiso de servir a la comunidad y estarán en condiciones de informar sobre los avances y logros alcanzados de acuerdo con las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. Mediante los consejos comunitarios, se realizarán reuniones por sectores con ilustraciones pedagógicas y se atenderán las inquietudes que se formulen dentro del proceso de retroalimentación permanente que será abordado durante los cuatro años de la administración.



Capítulo III

Conclusiones y recomendaciones

1. Conclusiones

El Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 **Por el San Juan que soñamos**, ha sido el producto del esfuerzo conjunto Administración – Consejo Territorial de Planeación – Comunidad. Sin embargo, se debe resaltar aquí el papel protagónico del Honorable Concejo Municipal, cuya representación y desempeño le atribuyen el compromiso ineludible de estudiar y aprobar el documento definitivo.

La mayor satisfacción para la Administración ha sido el grado de participación comunitaria existente en el proceso de formulación del Plan. Eso indica que se ha recuperado la confianza y los espacios requeridos sin excepción, para que la ciudadanía “vuelva a creer” en las instituciones democráticas.

Es necesario expresar los sinceros agradecimientos a los integrantes del Consejo Territorial de Planeación, a los miembros de la comunidad, al Honorable Concejo Municipal y a las instituciones y personalidades que ofrecieron su apoyo incondicional y la decidida participación en la fase de formulación del Plan. No sobra extenderles la invitación de nuevo, para que en la fase de ejecución, hagan parte de esta gran empresa de tod@s, cuyas ejecutorias serán de amplio beneficio para las nuevas generaciones.

2. Recomendaciones

Una vez aprobado el presente Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011, se presentan las siguientes recomendaciones:

□ **A los Servidores de la Administración Municipal**

- Ejercer con responsabilidad y liderazgo el compromiso asumido con la comunidad.
- Orientar a la comunidad para hacer realidad los derechos y satisfacer sus necesidades.
- Desarrollar los Planes de Acción y presentar los informes de gestión en forma oportuna, con sus respectivos indicadores.

□ **Al Consejo Territorial de Planeación**



- Participar activamente en representación de la comunidad en todos los actos para los cuales sean convocados por la administración, y por iniciativa propia, dentro de los términos legales establecidos.
- Efectuar el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.
- Defender la continuidad de los programas y proyectos de desarrollo económico y social que sean necesarios para consolidar objetivos y metas más ambiciosas.

□ **A la comunidad**

- Participar activamente en la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo económico y social.
- Mantenerse actualizada y realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- Ejercer el control social que le han sido conferidos por la Constitución y la ley.

□ **Al Honorable Concejo Municipal**

- Ejercer el control político que le corresponde por ley.
- Efectuar el seguimiento correspondiente del impacto de los programas y proyectos incluidos en el Plan.
- Estudiar la viabilidad de los proyectos que sean sometidos por la Administración a su consideración y tomar las mejores decisiones en beneficio de la comunidad.



BIBLIOGRAFÍA

1. Plan de Desarrollo Departamental de Bolívar 2001-2003.
2. Plan de Desarrollo Departamental de Bolívar 2004-2007
3. Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006
4. Plan Básico de Ordenamiento Territorial de San Juan Nepomuceno 2003-2012.
5. Plan Local de Salud de San Juan Nepomuceno, 2003-2005
6. Proyecto PNUD/COL 92/001 Municipio de San Juan Nepomuceno, 2000.
7. Mapa cultural del Caribe Colombiano, CORPES 1993.
8. Estado del derecho a la educación en Colombia, separata especial, abril de 2004.
9. Revolución educativa, Colombia aprende, MEN, Serie Guías No. 5
10. Revolución educativa, Estándares básicos de calidad en matemáticas y lenguaje, MEN, mayo de 2003.
11. Documentos de trabajo. Teorías y conceptos acerca del desarrollo humano, teoría de sistemas, sociología del desarrollo.